ARCHIVO
DE
FILOLOGÍA ARAGONESA

ZARAGOZA 2015-2016 | volumen 71-72 | ISSN 0210-5624

INSTITUCIÓN «FERNANDO EL CATÓLICO»
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA

La versión original y completa de esta obra debe consultarse en:
https://ifc.dpz.es/publicaciones/ebooks/id/3564

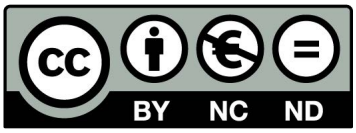

Esta obra está sujeta a la licencia CC BY-NC-ND 4.0 Internacional de Creative Commons que determina lo siguiente:

- BY (Reconocimiento): Debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.

- NC (No comercial): La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.

- ND (Sin obras derivadas): La autorización para explotar la obra no incluye la transformación para crear una obra derivada.

Para ver una copia de esta licencia, visite https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es.

ARCHIVO DE FILOLOGÍA ARAGONESA

71-72

2015-2016

Publicación núm. 3.489
de la Institución «Fernando el Católico»
Organismo autónomo de la
Excma. Diputación de Zaragoza
Plaza de España, 2
50071 Zaragoza
Tels.: [34] 976 28 88 78/79
E-mail: ifc@dpz.es
http://ifc.dpz.es

FICHA CATALOGRÁFICA

ARCHIVO de Filología Aragonesa / Institución «Fernando el Católico» .- V. 1 (1945)- .- Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 1945- .- 24 cm.

ISSN 0210-5624
I. Institución «Fernando el Católico», ed.
80 (460.22)

ISSN: 0210-5624
IMPRESO EN ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA
Cometa, S. A. – Ctra. Castellón, km 3,400 – Zaragoza
Depósito Legal: Z 480-1958

INSTITUCIÓN «FERNANDO EL CATÓLICO» (C.S.I.C.)
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA

ARCHIVO
DE
FILOLOGÍA ARAGONESA

71-72

ZARAGOZA
2015-2016

ARCHIVO DE FILOLOGÍA ARAGONESA (AFA)

Revista fundada por la Institución «Fernando el Católico» en 1945. Ha sido dirigida por Francisco Ynduráin, José Manuel Blecua, Manuel Alvar y Tomás Buesa. Se publica anualmente en texto impreso y en versión digital (ifc.dpz.es) y acoge trabajos sobre temas lingüísticos y literarios vinculados directa o indirectamente con Aragón.

CONSEJO DE REDACCIÓN

DIRECTOR:
José María Enguita Utrilla (Universidad de Zaragoza)

SECRETARIA
Rosa María Castañer Martín (Universidad de Zaragoza)

VOCALES
Aurora Egido (Universidad de Zaragoza)
José-Carlos Mainer (Universidad de Zaragoza)
María Antonia Martín Zorraquino (Universidad de Zaragoza)

CONSEJO ASESOR
Manuel Alvar Ezquerra (Universidad Complutense)
José Manuel Blecua (Real Academia Española)
Alberto Blecua (Universidad Autónoma de Barcelona)
Germà Colón Domènech (Universidad de Basilea)
Federico Corriente Córdoba (Universidad de Zaragoza)
Fernando González-Ollé (Universidad de Navarra)
Sagrario López Poza (Universidad de A Coruña)
Lía Schwartz (Universidad de la Ciudad de Nueva York. CUNY)
Bernard Pottier (Institut de France)

Las opiniones expuestas en cada artículo son
de exclusiva responsabilidad de los autores

El Archivo de Filología Aragonesa figura en las siguientes bases de datos: IN-RECH, Latindex (catálogo), RESH, ISOC, Dialnet, MIAR, PIO, Regesta Imperii, MLA, DICE, ERIH

La correspondencia, así como las peticiones de envío e intercambio, deben dirigirse a la Institución «Fernando el Católico». Excma. Diputación Provincial, plaza de España, 2, 50071 – Zaragoza. E-mail: ifc@dpz.es.

SUMARIO

Presentación 9

ESTUDIOS

Marcelino Cortés Valenciano: *Los documentos del siglo XIII del Archivo Parroquial de Ejea de los Caballeros. Estudio lingüístico / Documents of the thirteenth century from the Parochial Archives of Ejea de los Caballeros. Linguistic study* 13

Fernando López Rajadel: *Personajes aragoneses de ultratumba en* Triste deleytaçion *(ficción sentimental de finales del siglo XV) / Aragonese otherworldly characters in* Triste deleytaçion *(sentimental fiction of the late fifteenth century)* 73

Ana Mateo Palacios: *Dos documentos inéditos acerca de Gonzalo García de Santa María: un testamento de 1509 y una licencia otorgada para ingresar en el monasterio de Scala Dei / Two unpublished documents about Gonzalo García de Santa María: a 1509 testament and a licence granted to enter the monastery of Scala Dei* 99

Johan Gille: *Los lingüistas suecos y la Filología aragonesa / Swedish linguists and Aragonese philology* 141

María Pilar Benítez Marco: *El aragonés del valle de Ansó: documentación, pérdida y recuperación / The Aragonese language of the Ansó Valley: documentation, loss and recovery* 159

José Antonio Saura Rami: *Nótula sobre la palabra castellana* alud / *Note on the Spanish word* alud 193

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Almudena Vidorreta Torres: *La inmortalidad de la fama y Baltasar Gracián. Discurso de ingreso de Aurora Egido en la Real Academia Española / The immortality of fame and Baltasar Gracián. Entrance speech of Aurora Egido into the Royal Spanish Academy* 205

Francisco Sangorrín Guallar: *Fuentes históricas aragonesas / Aragonese historical sources* 217

IN MEMORIAM

Gerold Hilty (1927-2014). Por María Antonia Martín Zorraquino 239

RESEÑAS

JUAN DE BURGOS: Crónica Troyana [1490]. *Estudio introductorio y edición crítica anotada de María Sanz Julián* (Elena Albesa Pedrola) 251

ANA MATEO PALACIOS: *Las vidas de los sanctos religiosos de Egipto traducidas por micer Gonzalo García de Santa María* (Daniela Santonocito) 253

GONZALO GARCÍA DE SANTA MARÍA: *El Catón en latín y romance*. Edición y estudio introductorio de Juan Francisco Sánchez López (Elena Albesa Pedrola) 257

BARTOLOMÉ LEONARDO DE ARGENSOLA: *Anales de Aragón [prosiguen los Anales de Jerónimo Zurita desde 1516 hasta 1520]*. Edición filológica de Javier Ordovás Esteban (Mateo Montes Fano) 260

ISABEL EXTRAVÍS HERNÁNDEZ: *Jerónimo Zurita (1512-1580). Un esbozo biográfico* (Rosa M.ª Castañer Martín) 265

ISABEL CARABANTES DE LAS HERAS y ERNESTO VIAMONTE LUCIENTES: *La novela aragonesa (1973-1982). Autores, obras y editoriales* (José M.ª Enguita Utrilla) 267

JAVIER GIRALT LATORRE: *Partidas, calles y apodos de Binéfar. Estudio onomástico* (Vicente Lagüéns Gracia) 271

FABIÁN GONZÁLEZ BACHILLER: *El léxico característico de Cervera del Río Alhama* (José M.ª Enguita Utrilla) 276

ARCHIVO DE FILOLOGÍA ARAGONESA (AFA)
71-72, 2015-2016, pp. 9-10, ISSN: 0210-5624

Presentación

El *Archivo de Filología Aragonesa*, fiel a la cita anual con los lectores, recoge en este volumen 71 diecisiete aportaciones dedicadas a temas literarios o lingüísticos cuyo punto de enlace es —de acuerdo con la trayectoria de la revista desde su fundación— avanzar en el conocimiento de la Filología aragonesa y de sus relaciones, históricas y actuales, con el entorno próximo.

La sección de «Artículos» comienza, respetando el orden cronológico, con un extenso trabajo que Marcelino Cortés Valenciano dedica al estudio lingüístico de «Los documentos del siglo XIII del Archivo Parroquial de Ejea de los Caballeros», que incluye la edición de una muestra representativa de las fuentes textuales analizadas. Las dos aportaciones que siguen se centran en aspectos referidos a la producción literaria aragonesa de finales del siglo XV: Fernando López Rajadel escribe sobre «Personajes aragoneses de ultratumba en *Triste deleytación*» y Ana Mateo Palacios descubre «Dos documentos inéditos acerca de Gonzalo García de Santa María: un testamento de 1509 y una licencia otorgada para ingresar en el monasterio de Scala Dei». La sección de «Artículos» recoge todavía otras tres contribuciones más orientadas hacia la vertiente lingüística: Johan Gille recorre el camino de «Los lingüistas suecos y la Filología aragonesa» desde que Edvard Lidforss publicara en 1872-1873 *La estoria de los godos*; además, María Pilar Benítez Marco, en «El aragonés del valle de Ansó: documentación, pérdida y recuperación», bosqueja la historia reciente de esta habla pirenaica, y José Antonio Saura describe la trayectoria de la palabra castellana *alud*, con no pocas referencias a ambas vertientes pirenaicas.

En «Notas bibliográficas» hemos seleccionado para este volumen la meditada monografía de Aurora Egido sobre *La búsqueda de la inmortalidad en las obras de Baltasar Gracián*, texto en que basó la autora su

discurso de ingreso en la Real Academia Española (8 de junio de 2014), al que Almudena Vidorreta Torres dedica páginas no carentes de emoción bajo el título «La inmortalidad de la fama y Baltasar Gracián». Por otro lado, se ha querido resaltar en este volumen la labor que la Institución «Fernando el Católico» viene desarrollando desde hace varias décadas en la divulgación de «Fuentes históricas aragonesas», informe que, con mucho detalle, ha elaborado Francisco Sangorrín Guallar.

Se incluyen también en esta entrega las sentidas páginas que M.ª Antonia Martín Zorraquino ha dedicado al recordado profesor Gerold Hilty (1927-2014), eminente romanista y miembro del Consejo asesor de esta revista.

El número se completa con la presentación de varias reseñas a publicaciones que han visto la luz en fechas recientes. En buena medida estas se centran en cuestiones literarias e historiográficas: así, los estudios y ediciones correspondientes a la *Crónica Troyana de Juan de Burgos*, de María Sanz Julián (Elena Albesa Pedrola), a *Las vidas de los sanctos religiosos de Egipto traducidas por micer Gonzalo García de Santa María*, de Ana Mateo Palacio (Daniela Santanocito) y a los *Anales de Aragón* de Bartolomé Leonardo de Argensola (Mateo Montes Fano); completan esta relación el libro *Jerónimo Zurita. Un esbozo biográfico*, de Isabel García Extravís (Rosa M.ª Castañer Martín) y, situados ya en la época contemporánea, las páginas de este volumen ofrecen unos breves comentarios a *La novela aragonesa (1973-1982). Autores, obras y editoriales*, de Isabel Carabantes y Ernesto Viamonte (José M.ª Enguita Utrilla). Por la parte lingüística, las reseñas acopiadas atienden al *Catón en latín y en romance de Gonzalo García de Santamaría*, con edición crítica y estudio introductorio de Juan Francisco Sánchez López (Elena Albesa Pedrola), a *Partidas, calles y apodos de Binéfar (Huesca)*, de Javier Giralt Latorre (Vicente Lagüéns Gracia) y a *El léxico característico de Cervera del Río Alhama,* de Fabián González Bachiller (José M.ª Enguita Utrilla).

Es justo agradecer a los autores su generosidad por haber querido contribuir a la continuidad del *Archivo de Filología Aragonesa* con sus investigaciones; también a los evaluadores de los artículos que incluimos en este volumen 71, pues sin duda, garantizan su calidad científica. Animamos, como siempre, a los especialistas en temas filológicos aragoneses para que, con sus aportaciones, enriquezcan el contenido de la revista en próximos volúmenes.

José M.ª Enguita Utrilla
Director del *Archivo de Filología Aragonesa*

ESTUDIOS

ARCHIVO DE FILOLOGÍA ARAGONESA (AFA)
71-72, 2015-2016, pp. 13-71, ISSN: 0210-5624

Los documentos del siglo XIII del Archivo Parroquial de Ejea de los Caballeros. Estudio lingüístico

Documents of the thirteenth century from the Parochial Archives of Ejea de los Caballeros. Linguistic study

MARCELINO CORTÉS VALENCIANO
IES Las Llamas (Santander)

Resumen: El artículo aborda el estudio lingüístico de los seis documentos más antiguos (1274-1286) del Archivo Parroquial de Ejea de los Caballeros. Este estudio examina, en primer lugar, el sistema gráfico utilizado y después analiza los textos desde el nivel fonético-fonológico, morfológico, sintáctico y léxico-semántico. Del estudio se deduce la vigencia plena del aragonés en sus variantes más meridionales, la escasa presencia de rasgos lingüísticos del navarro, así como la ausencia de indicios del proceso de castellanización que en el siglo XIII ya se había iniciado en otras zonas del Reino de Aragón.

Palabras clave: aragonés, variantes internas del aragonés, documentos aragoneses del siglo XIII, Ejea de los Caballeros, Cinco Villas.

Abstract: The article deals with the linguistic study of the six oldest documents (1274-1286) from the Parochial Archives of Ejea de los Caballeros. To start with, this study looks into the graphical system used and then it looks into the texts from the phonetic-phonological, morphological, syntactical and lexical-semantic level. From this study, not only the full use of the Aragonese in its most Southern variants but also the slight presence of Navarrese linguistic features as well as the absence of traces of the process of hispanicization that in the XIII century had already begun in other areas of the Reino de Aragón are deduced.

Key words: aragonese, internal variants of the Aragonese, Aragonese documents of the XIII century, Ejea de los Caballeros, Cinco Villas.

Introducción

Los estudios realizados en las dos últimas décadas han permitido conocer con una mayor precisión cuál fue la compleja situación lingüística de Aragón durante la Edad Media[1]. La caracterización genérica que estableció B. Pottier (1955: 679) entre la variedad aragonesa hablada en las zonas pirenaicas y el *aragonés común* ha sido matizada por estudios posteriores[2]. Como señala José M.ª Enguita (2008: 263), «el aragonés medieval, lengua neolatina extendida por la mayor parte del reino hasta finales del siglo XV, poseía diferencias internas, de carácter geográfico, de las que dan cuenta –dentro de sus limitaciones– las fuentes escritas».

Esta línea de investigación ha posibilitado identificar distintas variantes del romance aragonés originadas fundamentalmente por la expansión del Reino de Aragón hacia el sur y explicables a través de un proceso de coinificación o igualación de variantes[3]. Esto ha provocado una deslocalización de las investigaciones, hasta entonces mayoritariamente circunscritas a las áreas pirenaicas, y extenderlas a las zonas meridionales del antiguo Reino de Aragón, como Zaragoza o Teruel.

Sin embargo, este estudio no ha alcanzado por igual a todas las zonas de Aragón, existiendo todavía áreas inexploradas y desigualmente conocidas[4]. Este es el caso, por ejemplo, de la comarca de las Cinco Villas zaragozanas.

Situadas en el occidente de Aragón, las Cinco Villas son un territorio de transición entre la zona pirenaica y el Valle del Ebro. Geográficamente poseen una coordenada adicional que interesa al análisis lingüístico puesto que son un territorio de frontera con la actual Comunidad Foral de Navarra. A este respecto, no debemos olvidar cómo en los últimos

1. A menudo esta situación lingüística se ha simplificado en exceso al reducirla únicamente al aragonés y al catalán, descuidando la penetración del occitano en la Jacetania durante los siglos XI y XII, la presencia del árabe y del hebreo como lengua de estas dos comunidades, así como la hegemonía del latín como lengua cultural y administrativa.

2. *Vid*. el trabajo pionero de Enguita y Lagüéns (1988: 383-398) y la síntesis fundamental de estas variedades internas a cargo de Enguita (2003: 85-122), posteriormente ampliado en Enguita (2009: 111-149).

3. Como señala José M.ª Enguita (2008: 253), «la lengua que tras la Reconquista se impuso en Zaragoza y, seguidamente, en Teruel, hubo de renunciar a los localismos pirenaicos que definen, todavía hoy, a las hablas del núcleo norteño originario y que las hacen más resistentes a la penetración del castellano; al mismo tiempo aceptaba la influencia tanto de los repobladores ajenos al Reino como de las gentes que habitaban las tierras liberadas».

4. Esta desatención ya fue advertida tempranamente por José M.ª Enguita (1982: 115) cuando, al estudiar las fronteras lingüísticas castellano-aragonesas, afirmó que «frente a la complejidad de los límites orientales, con el catalán, los occidentales se presentan, a simple vista, menos complicados y, por consiguiente, menos atractivos como objeto de análisis».

años se ha ido consolidando la consideración del navarro como un dialecto propio y diferenciado del aragonés[5], a pesar de las evidentes coincidencias lingüísticas existentes entre ambas variedades neolatinas[6].

Hoy por hoy las únicas fuentes documentales que nos pueden ofrecer una aproximación a la situación lingüística de las actuales Cinco Villas aragonesas durante la Edad Media se encuentran en los distintos archivos parroquiales.

Este artículo se ofrece como una contribución destinada a completar ese estudio en la parte occidental de Aragón que hace frontera con Navarra. Para ello vamos a analizar la información lingüística que nos proporciona la documentación del Archivo Parroquial de Ejea de los Caballeros correspondiente al siglo XIII, centuria en la que comienzan a aparecer los primeros testimonios romances en la documentación eclesiástica de la zona.

El Archivo Parroquial de Ejea de los Caballeros

El Archivo Parroquial de Ejea de los Caballeros se custodia en la casa parroquial de la villa[7]. En él se guardan los fondos documentales de las dos parroquias tradicionales de Ejea, la de Santa María y la de San Salvador. Es posible que cada una de estas parroquias contara con su propio archivo durante la Edad Media y que el actual sea el resultado de la reunificación de ambos archivos, pero este dato no ha podido ser verificado fehacientemente.

La ordenación de los documentos anteriores al siglo XV es bastante heterodoxa, puesto que no sigue un orden cronológico y los pergaminos están sin numerar. En su lugar, los fondos medievales se agrupan en doce bloques temáticos: letras de posesión, testamentos, aniversarios, arrendamientos, donativos, ventas, requerimientos, liquidaciones, procuras, pleitos, capellanías y varios.

---

5. Fundamentalmente gracias a los trabajos de referencia de F. González Ollé y C. Saralegui (*vid*. bibliografía). Desde un punto de vista estrictamente geográfico el estudio lingüístico más próximo a la zona que vamos a estudiar es el realizado por Domingo Ynduráin (1995: 359-386) sobre los documentos de la iglesia de Santa María de Sangüesa, aunque la cronología es distinta. Los ochos documentos analizados por Ynduráin están fechados entre 1337 y 1473.

6. *Vid*. un estado de la cuestión en Enguita (2005: 572-573). En este capítulo la consideración del aragonés y del navarro se aborda por separado.

7. Desde estas líneas agradezco al párroco Pedro Segura las facilidades para consultar el archivo y la ayuda de José Manuel Monguilod para la localización de los documentos que vamos a analizar.

Los fondos del APE cuentan con un estudio monográfico realizado por José Ramón Auría Labayen. Se trata de la tesis de licenciatura que defendió en 1982 en el Departamento de Historia Medieval de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza. El trabajo fue dirigido por Antonio Ubieto Arteta y lleva por título *Documentación medieval del Archivo Parroquial de Ejea de los Caballeros: transcripción*[8]. La revisión de los fondos documentales se inició a finales de octubre de 1980 y contó con la entusiasta colaboración del sacerdote Luis Dehesa (1932-1994), conservador del archivo y también investigador de la historia local ejeana.

El estudio de Auría Labayen consta de cuatro partes fundamentales. La primera es una breve introducción en donde expone la cronografía del trabajo. La segunda comprende un estudio titulado «Formación del patrimonio territorial y urbano de la iglesia de Ejea de los Caballeros durante la Edad Media»; en él se analiza la progresiva acumulación de tierras, casas, campos, viñas y huertos por parte del capítulo eclesiástico ejeano[9]. La tercera es una relación de los principales clérigos y religiosos que aparecen citados en la documentación medieval. La cuarta parte, y la más importante, transcribe todos los documentos del archivo parroquial desde el más antiguo, de 1174, hasta los dos últimos, fechados en el año 1498. En total, 144 documentos en pergamino que José Ramón Auría transcribió, ordenó y resumió en forma de regesta que antecede a la transcripción. El trabajo se completa con tres índices: de nombres, de lugares y el índice general.

A día de hoy esta tesis de licenciatura sigue estando sin publicar. Un ejemplar mecanografiado se encuentra en la sede del Centro de Estudios de las Cinco Villas en Ejea de los Caballeros[10] y ha sido objeto de consulta por parte de numerosos investigadores, entre los que nos encontramos[11].

---

8. El Archivo Parroquial de Ejea de los Caballeros se menciona en el trabajo con la abreviatura APE para distinguirlo de la *Documentación medieval del Archivo Parroquial de Ejea de los Caballeros: transcripción*, al que nos referimos como *DAPE*.

9. Este análisis de la formación patrimonial tiene como eje divisorio el año 1340, fecha en la que se realizó el reparto de las raciones –divididas en lotes o *suertes*– entre los miembros que componían el capítulo de los clérigos racioneros.

10. El ejemplar mecanografiado que se conserva en el Centro de Estudios de las Cinco Villas está numerado a mano en el ángulo superior derecho y contiene numerosas enmiendas a lápiz en la parte que contiene los fondos transcritos.

11. El trabajo fue un instrumento capital para localizar e identificar las primeras menciones documentales de muchos topónimos de nuestros estudios sobre la toponimia del municipio y de la comarca de las Cinco Villas (Cortés, 2005 y 2010).

Los documentos correspondientes al siglo XIII

Como acabamos de decir, el documento más antiguo del APE data de abril de 1174[12]. Es un pergamino en piel de cabra que recoge el acta de consagración de la iglesia de Santa María, la primera iglesia de nueva planta que se construyó en Ejea después de la conquista cristiana en 1105. En este mismo documento consta cómo la iglesia de San Salvador —mencionada también en la documentación que vamos a analizar— estaba por esas fechas en construcción («ut quando opus Sancti Salvatoris fuerit consumatum»), siendo consagrada en 1222.

Desde esa fecha de abril de 1174 hasta mayo de 1241 no se conserva ningún otro documento en el archivo.

Los documentos del APE correspondientes al siglo XIII ascienden a dieciséis[13]. Diez de ellos están escritos en un latín jurídico y eclesiástico[14], por lo que nuestra atención se va a centrar en los seis documentos restantes[15], a los que daremos una numeración correlativa propia para facilitar su identificación.

Los seis documentos que vamos a estudiar se localizan todos ellos en el último cuarto del siglo XIII; en concreto, entre los años 1274 y 1286[16]. Estos años suponen el «punto paradigmático de una etapa en la que, sin duda, había ya comenzado el proceso de castellanización que se agudizaría progresivamente hacia el final del Medievo, pero en la que, asimismo, el dialecto [aragonés] conservaba todavía plena vigencia»[17].

La relación de estos documentos con sus datos básicos de identificación es la siguiente:

---

12. *DAPE*, núm. 1. Sobre el acta de consagración de la iglesia de Santa María, sus caracteres y otras especificaciones, *vid*. Monterde Albiac (2006: 391-396).

13. La relación completa de estos dieciséis documentos del siglo XIII del APE se incluye en el ANEXO III de este estudio.

14. Según la numeración de *DAPE* se corresponden con los documentos núms. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 14 y 17.

15. Según la numeración de *DAPE* se corresponden con los documentos núms. 9, 10, 12, 13, 15 y 16.

16. A partir de este intervalo los documentos en latín aparecen de manera muy esporádica en el APE.

17. Enguita y Lagüéns (1988: 386). Este tracto cronológico es prácticamente coincidente con el utilizado por estos autores en la selección documental de este trabajo. En concreto, la selección engloba veinte textos extraídos de los *Documentos Lingüísticos del Alto Aragón* de Navarro Tomás y veintinueve diplomas de la *Colección diplomática del concejo de Zaragoza* editados por Ángel Canellas, todos ellos comprendidos entre 1276-1286.

Núm.	Descripción del documento[18]	Fecha	Escribiente/ notario
1	Nombramiento de procuradores por parte de los clérigos racioneros y no racioneros para la solución de los distintos pleitos que mantienen.	15-V-1274	Juan Marqués, notario de Ejea
2	Nombramiento de árbitros por parte de los clérigos racioneros y no racioneros para la solución de los distintos pleitos que mantienen.	3-XI-1274	Egido Garcés, notario de Ejea
3	García López de Anzano deberá pagar dos sueldos a los clérigos racioneros por un aniversario.	10-II-1279	Íñigo Martínez, escribano público de Ejea
4	Convenio entre los clérigos racioneros de Ejea y Biota sobre un aniversario.	21-III-1279	Íñigo Martínez, escribano público de Ejea
5	García de Bergua y su mujer venden unas casas al Capítulo situadas en el cementerio de San Salvador por 50 sueldos.	29-IX-1284	Miguel Marqués, notario de Ejea
6	María Sánchez es condenada por el baile de la Corte de Ejea al pago de una multa por no cumplir con el treudo de una viña, situada en Camarales, que es propiedad del Capítulo.	22-XII-1286	Bartolomé Gil, escribano de Ejea

El contenido de estos seis documentos es bastante heterogéneo, lo mismo que su *dispositio*. Como fácilmente se puede colegir de su lectura, los documentos núms. 1 y 2 poseen el mismo tenor diplomático y están escritos en fechas muy próximas (mayo y noviembre de 1274). Son sendos nombramientos —de procuradores en el primero, de árbitros en el segundo— para resolver los pleitos intestinos que mantienen los clérigos de Ejea sobre aniversarios, pechas y otro tipo de prerrogativas eclesiásticas[19]. Los documentos núms. 3, 4 y 5 reflejan distintos convenios —aniversarios, venta de bienes— entre particulares

18. Reproducimos literalmente la regesta propuesta por *DAPE* en el encabezamiento de los seis documentos transcritos.

19. Este conflicto, al parecer, viene de lejos. En un documento del APE fechado el 21 de marzo de 1273 (*DAPE*, núm. 8) consta la apelación del procurador de los clérigos racioneros de Ejea, Fortunio de Álvaro, a la diócesis de Pamplona en la que muestra su disconformidad con la sentencia dictada por Pedro de Falabo, arcediano del Valle de Aibar.

y el capítulo de clérigos de Ejea. El documento núm. 6 es una sentencia dictada por el baile de la Corte de Ejea contra un particular por el incumplimiento de un treudo.

El punto de partida para nuestro estudio lingüístico ha sido la transcripción que de estos seis documentos del siglo XIII se ofrece en *DAPE*; posteriormente estas transcripciones han sido cotejadas con los pergaminos originales.

Salvo pequeñas observaciones que se advierten mediante la correspondiente nota al final de cada documento —en algunos casos se trata de meras erratas del mecanografiado—, mantenemos la transcripción propuesta por Auría Labayen.

Los seis documentos objeto de estudio se transcriben en el ANEXO I, acompañados por un índice onomástico y toponímico (ANEXO II), juntamente con una relación completa de todos los documentos del siglo XIII conservados en el APE (ANEXO III).

Estudio lingüístico

1. *Grafías*

1.1. La consonante nasal palatal /ɲ/ aparece representada por diversas grafías. Encontramos, en primer lugar, el dígrafo *-ny-*: *senyor* (< SENĬŌRE) 1.8; *annyo* (< ANNU) 3.10; también se emplea para el antropónimo *d'Espanyol* 1.4. Cuantitativamente, el más numeroso es el grafema doble *-nn-*: *anno* 1.57, 6.20; *d'Espannol* 2.6; *Gil de Lopinnen* (> Lopiñén, Huesca) 2.11; *sennor* 2.9; *Fortunno* 2.68; *donna* (< DOMĬNA) 5.1; *danno* (< DAMNUM) 6.28. Menos frecuente es el grafema compuesto *-nni-*: *vinnia* (< VINĔA) 6.9 *pássim* a lo largo del documento núm. 6; y también el dígrafo *-yn-*: *seynorio* (der. de SENĬŌRE) 5.15, 5.16.

1.2. La consonante lateral palatal /ʎ/ ofrece tres realizaciones. Encontramos, por un lado, el grafema compuesto *-lly-*: *aquellya* 1.5; *ellya* 6.32, *ellyos* 1.27. También *-yll-*: *quereyllando* (< QUERELLĀRE) 6.7. Sin embargo, la grafía más generalizada es *-ll-*: *fallado* 6.24, *fallada* 6.70, *fallido* 6.31; *llenar* (< PLENĀRE) 5.12; *mellor* (< MELIŌRE) 5.17; *muller* (< MŬLIĔRE) 5.2, 6.8; *Oncastiello* (< CASTĔLLU) 2.56, 2.63, 4.29, *Uncastiello* 2.67; *villa* 1.2 *pássim*. También es la forma de representación del pronombre personal de tercera persona *dellos* 2.23 y del demostrativo *aquellos* 6.11, 6.14, *aquella* 6.31, *aquellas* 3.13, 5.9, 5.15, *daquella* 2.4, 2.6. En algunas ocasiones el grafema *-ll-* se

utiliza con el valor de /l/: *lapellacion* (< APELLATIŌNE) 1.12, 2.13; *allegaciones* (< ALLEGATIŌNE) 1.21, 2.24; *vall* (< VALLE) 2.12.

1.3. La grafía *qua* representa en todos los casos el grupo fonético [kwa]: *quales* (< QUALE) 2.18; *qualquiere* 2.28; *Quarayesma* (< QUADRAGESĬMA) 2.33; *quantas* (< QUANTU) 2.38; *quando* (< QUANDO) 4.31; *cinquanta* (< QUINQUAGĬNTA) 5.20. No se observan otras representaciones gráficas del tipo *quoa*, *coa* e incluso *ca* habituales en el dialecto navarro; tampoco aparecen las grafías *quo* o *co* con valor de [ko].

1.4. El grafema *-ch-* representa el fonema africado /ĉ/: *Luchan* 6.12, 6.16; *Sancho* 2.5, *Sanchio* 1.3; *Sanchez* 6.8 *pássim*; *Uchando* 3.4, 5.3. Sin embargo, en dos ocasiones se utiliza con valor oclusivo velar /k/: en el nombre personal *Blascho* 1.3, 2.5, 2.27 y en el topónimo *Madrichera* 'madriguera' (< MATRICARIA) 3.11[20].

1.5. La grafía *-g-* ante vocal *-e-* representa el prepalatal fricativo sonoro /ž/: *canonge* 'canónigo' 1.25; *juge* 'juez' (< IUDĬCE) 1.11, 2.13, *juges* 1.15, 2.17 (pero no en *mager* 2.50). El prepalatal fricativo sordo /š/ aparece bajo la grafía *-x-*: *dixieron* 2.21; *lexados* 'dejados' (< LEXĀRE) 1.6, 2.8, *lexo* 'dejó' 4.5. También aparece así representado en la onomástica personal (*Exemen* 2.27 *pássim*; *Xemen* 5.3; *Xemeneç* 4.2) y en las dos variantes con las que se menciona el topónimo *Ejea* en la documentación: *Exea* y *Exeya* (*pássim*)[21]. También se representa mediante el dígrafo *-sc-* en determinadas formas verbales que muestran cambios en el lexema por analogía con verbos incoativos terminados en -ESCĔRE: *aparexieron* 6.3, *aparexie* 6.43, 6.48, 6.53; *contenexe* 6.20; *parexer* 6.65, *parexie* 6.44, 6.49, 6.54, *parexida* 6.57; *pertenexen* 5.10. Quedan fuera de esta consideración aquellas palabras con -SC- etimológica como *scientrialmientre* (< der. de SCIENTIA) 1.19 o todas las formas de SCRIBĔRE: *scrivie* 3.24, *scripta* 5.17, *scripto* 6.36 y su derivado *scrivano* 1.56, 4.32.

1.6. El dentoalveolar sonoro /ẑ/ aparece representado por la grafía *-z-*; el correspondiente sordo /ŝ/ se representa mediante las grafías *-c-* y *-ç-*. Se observan, no obstante, numerosas alternancias: *dicir* 1.30 frente a *dezir* 2.31; *raçon* 3.10 frente a *razones* 2.23; *veçino* 3.17 *pássim*

20. Nombre que reciben unos terrenos situados en la *huerta vieja* de Ejea de los Caballeros. En un documento anterior de agosto de 1243 aparece ya citado: «Et una pecam in Madriquira» (*DAPE*, núm. 3). Analizamos el topónimo en el apartado 5.4 «Toponimia».

21. *Exea* y *Exeya* son las formas típicamente medievales del topónimo y ambas coexistirán hasta el siglo XIV en donde se impondrá la primera. *Vid*. Cortés (2011: 85-108).

frente a *vezinos* 5.26, *vezinal* 6.10. El grafema *-c-* se utiliza en lugar de *-ç-* ante vocal no palatal en el caso de *Caragoça* 1.8, 1.10, 1.25, 2.10, 2.11.

1.7. Las alternancias *-ss-* y *-s-* provocan numerosas duplicidades: *fuese* 6.56, *fuesen* 1.15 frente a *fuesse* 1.7, *fuessen* 1.13; *podiesen* 1.21, 4.14 frente a *podiessen* 2.24, 6.23.

1.8. La utilización de *s-* líquida alterna con las formas que reciben una *e-* protética. Y así, encontramos *stado* (< STATU) 1.35, 1.41; *stablimos* 'establecimos' (< STABILĪRE) 2.65; *scientrialmientre* (< der. de SCIENTIA) 1.19; *scrivie* 'escribió' (< SCRIBĔRE) 3.24, *scripta* (< SCRIPTU) 5.17, *scripto* 6.36 y su derivado *scrivano* 1.56, 4.32. Junto a estos resultados aparecen *escandalo* (< SCANDĂLU) 1.17, 1.19, 2.18, 2.21; *establido* 5.19 y *estable* 2.30; *escrivie* 4.33 y *escrivano* 3.23, 6.75.

1.9. Es frecuente la adición de *-p-* expletiva en el interior del grupo consonántico -MN-: *acostumpnado* (< COSTUMNĀRE) 6.76; *condepnada* (< CONDEMNĀRE) 6.27; *dompnus* (< DOMĬNU) 6.34, *dompna* 6.35; *nompne* (< NOMĬNE) 6.6.

1.10. Encontramos la consonante duplicada *ff* tanto en posición inicial (*ffebrero* 3.21; en las correspondientes fórmulas testificales *Ffeyto* 1.57, 2.69, 3.21, 4.30, 5.28; *Ffernando* 1.24; *Ffrayras* 1.24)[22], como en posición intervocálica (*Offiçial* 1.10; *diffiniendo* 1.28).

1.11. Como es habitual en los textos aragoneses medievales, aparece la *h-* expletiva o inorgánica sin base etimológica: *hedat* (< AETĀTE) 5.11.

22. Como se ha señalado en muchas ocasiones, *ffrayras* 1.24 'frailes' (< FRATRE) —*freyres* 4.28 y su resultado apocopado *fray* 1.23, 4.28, 4.29— no es una palabra autóctona, sino un occitanismo introducido con la reforma cluniacense y la afluencia de religiosos franceses (Saralegui, 1977: 143). A este respecto, conviene señalar la temprana vinculación de la iglesia de Ejea con el monasterio de Selva Mayor, situado cerca de Burdeos, en la región de Gironda y fundado en 1079 bajo la protección de Guillermo VIII de Aquitania. En 1084 y 1086 (*vid*. *CDSR*, doc. 73 y doc. 91 respectivamente) el rey Sancho Ramírez concedió las mezquitas y diezmos de Ejea a este monasterio cisterciense. Según consta en el acta de consagración de Santa María, de 1174 (*DAPE*, doc. 1; recogida también en Monterde Albiac, 2006: 394-395), en el acto litúrgico de consagración de Santa María estuvieron presentes Ricardo, prior mayor del monasterio de la Selva Mayor, así como los priores de otros monasterios dependientes de la Selva Mayor como Elías, prior de Gavarret, o Guillermo Raimundi, prior de Perche. También se deja constancia de la presencia en el acto de otros monjes del monasterio de Selva Mayor («aliique monachi de eodem monasterio de Silva Maiori»). Durante los primeros años de la conquista cristiana de la villa en 1105 y hasta el siglo XIV los monjes y priores que habitaron y rigieron los destinos de la iglesia ejeana fueron gascones. La documentación del APE permite conocer el nombre de algunos de estos monjes como fray Johan de Dohay (1310) o fray Hugo de Levesson (1337).

2. *Fonética y fonología*

2.1. *Vocales*

2.1.1. *Tónicas*

La diptongación de -Ŏ- > /ué/ se produce en la mayor parte de los casos: *buenos* (< BŎNU) 1.32, 2.34, *buena* 5.20; *fuero* (< FŎRU) 5.24, 6.32; *jueves* (< IŎVIS [DIES]) 6.40, 6.42; *luego* (del lat. vulg. LŎCO) 5.13; *sueldos* (< SŎLĬDU) 3.9 *pássim*. Esta diptongación se verifica igualmente en los posesivos *nuestros* (< NŎSTRU) 4.11, 5.8, *nuestras* 5.4, *nuestro* 5.8 y *vuestros* (< VŎSTRU) 5.13, 5.15, 5.23, *vuestras* 5.12, *vuestro* 5.18.

En la conjugación verbal alternan las formas diptongadas y las formas sin diptongar: *afruenta* (< AFFRŎNTĀRE) 6.9, 6.12, pero también *afrontan* 3.14, 5.5.

Salvo en el caso de *Osca* 'Huesca' 3.13, esta diptongación aparece también en topónimos como *Isuerre* 2.61, 2.65[23], *Sanguessa* 5.4 y alcanza a nombres de lugar que etimológicamente no poseían -Ŏ- tónica como *Luesia* 2.64[24].

No encontramos ningún caso de diptongación en /uá/[25].

La diptongación de -Ĕ- > /ié/ es generalizada en todos los documentos analizados: *bienes* (< BĔNE) 6.69; *complimiento* (< COMPLEMENTUM) 3.11; *contienda* (der. de CONTENDĔRE) 4.6; *excomengamiento* 1.14; *fallimiento* (der. del ant. *fallir* 'faltar, engañar') 6.29; *fiesta* (< FĔSTA) 3.9, 6.18; *manifiesto* (< MANIFESTĀRE) 5.22; *retenimiento* 'acción de retener' (der. de RETINĒRE) 5.8; *riedra* 'garantía' (der. de RETRAHĔRE) 4.19, 4.20[26]; *sectiembre* (< SEPTĔMBER) 3.10, *setiembre* 6.18; *tiempos* (< TĔMPU) 1.29 *pássim*; *viernes* (< VENĔRIS [DIES]) 6.46, 6.47. También en los adverbios *bien* (< BĔNE) 1.23, 2.26, 5.21, 6.19, 6.22; *siempre* (< SĔMPER) 1.35, 2.37, 4.15, 5.13, 5.22.

---

23. *Isorre* (928), *Ysor* (1121), *Isor* (1198). Las formas diptongadas del topónimo aparecen a comienzos del siglo XIII (*Isuerre*, 1317). Sobre este topónimo y sus formas documentadas, *vid*. Cortés (2010: 138-139).

24. Como hemos señalado en otro estudio (Cortés, 2014a: 11-12), esta tendencia a la diptongación se manifiesta también —tal vez por mera analogía— en aquellos topónimos procedentes de apelativos o antropónimos que no presentan -Ĕ- y -Ŏ- etimológicas. Este es el caso, por ejemplo, de *Luesia*, documentado tempranamente como *Lusia* (938) y que tiene su origen en el antropónimo LUSIA. Sobre este topónimo *vid*. Cortés (2010: 153-155 y 2014a: 12).

25. A este respecto, no consideramos el numeral *cinquanta* 5.20. Como señaló R. Lapesa (1984: 106), la terminación responde a la contracción -ANTA que sustituyó al clásico -AGĪNTA para los numerales de decena en algunas zonas orientales de la Hispania romana.

26. *DCECH*, s. v. *arredro*. Analizamos esta voz en el apartado 5.2 («Vocabulario») dentro del concepto jurídico *fiança de riedra*.

Esta diptongación -Ĕ- > /ié/ se extiende a toda la flexión verbal. En el tema de presente, tanto en indicativo *encierran* 5.7; *tiene* 6.8, como en subjuntivo *tienga* (< TĔNEA) 5.23, con la falta de inflexión ante yod. En el tema de pasado: *dixieron* 2.21; *prometieron* 2.26; *vendieron* 6.15; de forma similar en el pretérito imperfecto de subjuntivo *diessen* 6.17.

La diptongación de la -Ĕ- tónica es desigual en los tiempos de presente e imperfecto de indicativo del verbo *ser*, alternándose las formas diptongadas *yes* (< ĔST) 3.2, 3.4, 3.18, 4.1, 4.10, 4.15, 4.22, 5.25, 6.62 y *yera* (< ĔRAT) 4.5 con las formas sin diptongar *es* 2.51, 2.66, 5.19 y *era* 1.41, 6.42, 6.47, 6.53, 6.57.

No se produce la diptongación, por el contrario, en las formaciones adverbiales en -MĔNTE, salvo en *scientrialmientre* 1.19 (frente a *scientralmentre* 2.21). Tampoco consta ningún caso de diptongación en /iá/.

Como es habitual en aragonés, el diptongo /ié/ se mantiene ante consonante palatal. Esto se puede apreciar en las distintas formas del topónimo *Uncastillo* (< CASTĔLLU)[27]: *Oncastiello* 2.56, 2.63, 4.29, *Uncastiello* 2.67; y también en el nombre personal *Pero Sagriello* 6.10.

Queremos significar, por último, una diptongación /ié/ que puede ser indiciaria de la dislocación acentual de esdrújulas característica del aragonés. En el antropónimo *Eniego* (< ENNECUS) 3.23, 4.32 la diptongación recae sobre la penúltima sílaba; este resultado contrasta con las formas esdrújulas *Ienego* que aparecen en la documentación navarra[28].

2.1.2. *Átonas*

La apócope es generalizada en todos los documentos. Encontramos, por un lado, apócope de /-e/ que es regular tras el grupo de nasal y dental: *adelant* (< DE ĬNANTE) 2.47; *avant* (< lat. vg. AB ANTE) 1.13, 1.43, 2.15, 4.15; *devant* 1.7 *pássim*; *grant* 1.17; *present* 1.21, 1.41, 2.24, 2.44, 3.1, 5.2, 5.14; *siguient* 6.46, 6.52; *vivient* 5.8. Esta apócope se produce también en los participios de presente (*vinient* 1.31, 2.33) y en los compuestos adverbiales con *-mente* (< MĔNTE): *complidament* 1.38, 2.48; *diligentment* 6.65; *expressament* 1.20; *plaziblement* 5.19;

27. Sobre las formas de este topónimo, aparentemente transparente, *vid*. Cortés Valenciano (2010: 73-79) y el análisis dentro de su serie toponímica (2014b: 41-47).

28. *Vid*. los ejemplos documentados en las fuentes del Monasterio de Irache por Carmen Saralegui (1977b: 65 y 77). En los documentos de la segunda mitad del siglo XIII en Teruel no aparece ninguna forma diptongada (*Ennego*, *Enneguez*) (en Herrero, 1993, III: 550-551, «Índice onomástico»).

plenament 5.11; *primerament* 1.7, 2.9; *prolongadament* 1.7, 2.9; *sanament* 5.17; *sentenzialment* 6.27; *sufizientment* 6.19.

La apócope de /-e/ es también regular tras vibrante seguida de dental: *cort* (< COHORTE) 6.40 *pássim*; *part* (< PARTE) 1.2 *pássim*. Fluctúa, sin embargo, tras el grupo consonántico *-st*: *aquest* 1.32 frente a *aqueste* 1.27; *est* 2.51 frente a *este* 6.76.

La vocal final /-e/ se mantiene si va detrás de un grupo de tres consonantes como *ensemble* 2.19. También se conserva tras el grupo *-bl-*: *amigable* 2.27; *estable* 2.30; *corrible* 5.21; tras el grupo *-br-*: *sobre* 1.5 *pássim*; y detrás de consonante prepalatal: *canonge* 'canónigo' 1.25; *juge* 'juez' (< IUDĬCE) 1.11[29].

La apócope de /-o/, sin embargo, no es tan generalizada. Se produce en *capitol* (< CAPITŬLU) 6.4; *convent* (< CONVENTU) 1.24; *jus* 'bajo' (< lat. vg. DE ĪUSU) 1.32; *sacristan* 3.5[30]; *Sant* (< SANCTU) 5.5, 5.18, 6.18; *segunt* 2.66 *pássim*; *testament* (< TESTAMENTU) 4.5. Por el contrario, se mantiene en *guardiano* 1.24, 4.28; *scrivano* 1.56, 4.32; *suso* 3.16, *susso* 2.66 *pássim*; y tiende a conservarse en los dos resultados que ofrece el sufijo -ĀRIU: *-ario* (p. ej. *vicario* 1.1; *notario* 1.59) y *-ero* (*cavero* 1.26). También se mantiene en la antroponimia: *Pero* (< PĔTRU) 1.1 *pássim*; *Ferrero* 2.53 (< FERRARIU).

En algunos casos se mantiene el timbre de la vocal pretónica, frente a su apertura en los resultados castellanos: *dicir* (< DICĔRE) 1.30.

2.1.3. *Diptongos e hiatos*

En cuanto a los diptongos latinos los resultados son, salvo algunas excepciones, regulares.

El diptongo latino AU > *o* se aprecia en *loando* (< LAUDĀRE) 1.28, 2.29; la conjunción disyuntiva *o* (< AUT); *odiran* 'oirán' (< *odir* < AUDĪRE) 3.1. No se ha producido, sin embargo, en las formas verbales *atorgada* 'otorgada' (< *AUCTORICĀRE) 2.48, *atorgamos* 2.65, 4.27,

29. En estos casos, considerados occitanismos, se trata de una *-e* paragógica por falsa reposición tras consonantes o grupos consonánticos de difícil pronunciación. Lo mismo sucede con *maystre* (< MAGISTER) 1.9.

30. Incluimos *sacristan* como forma apocopada de *sacristano*, atestiguada en los siglos XII y XIII, aunque como comentaremos más adelante (*vid*. «5.1. Morfología derivativa»), morfológicamente difiere de resultados similares señalados en el cuerpo del trabajo con los que puede asimilarse (cf. *infra guardiano* o *scrivano*).

atorgo 5.25. Se mantiene en los cultismos *auctoridat* (< AUCTORĬTĀTE) 6.31 y *causa* (< CAUSA) 6.68.

El diptongo AE > *e*: *hedat* (< AETĀTE) 5.11; *queramos* (< QUAERĔRE) 5.15, *querientes* 1.18 *pássim*.

El diptongo OE > *e*: *obedir* 'obedecer' (< OBOEDĪRE) 2.41; *pena* (< POENA) 1.32 *pássim*; en algún caso, el resultado es *-i-* por asimilación vocálica: *ciminterio* (< COEMETERĬUM) 5.5, 5.18[31].

Por otra parte, el hiato romance *ee* se mantiene en el infinitivo *seer* 'ser' (< SĔDĒRE) 2.46, 4.7, 4.8, 4.14, 6.27 (cf. *seder* 1.43, 5.17).

2.1.4. *Otros fenómenos*

Encontramos casos de síncopa: *corrible* 'negociable' (< der. de CURRĔRE con sufijo -BĬLIS) 5.21; *dreytos* 'derechos' (< DĪRĒCTU) 1.33, 2.34, 5.10, 5.15, 5.16; *livramos* (< LIBERĀRE) 5.2; *periglos* 'peligros' (< PERICŬLU) 1.18, 2.20. El fenómeno afecta también a los compuestos en -MĔNTE: *diligentment* 6.65; *sufizientment* 6.19. En el caso de *homes* (< HOMINĒ) 3.1, tras la síncopa de la postónica no se ha generado la epéntesis de *-b-*.

La aféresis se constata en *Vispe* (< EPĬSCŎPU) 1.8, *Bispe* 2.10[32]; *moniciones* (< ADMONITIŌNE) 1.43, 2.45.

Es generalizada la proclisis del artículo y de la preposición con la palabra siguiente si esta empieza por vocal. Esto ocurre de manera sistemática en todos los documentos analizados: *daquella* 2.4, 2.6; *dellas* 1.37; *doro* 'de oro' 1.32, 2.34; *lapellacion* 1.12; *larbitrio* 1.34, 1.35; *londrado* 'el honrado' (< HONORĀTUS) 1.7, 1.9, 1.10, 2.9, 2.10, 2.12, 2.26; *lotra* 1.38; *poralmario* 'aniversario' 3.7 *pássim*. Como es habitual en el aragonés (Alvar, 1987-1998, III: 30 y sigs.), falta la *a-* inicial en los arabismos: *cequia* 'acequia' 6.10.

La epéntesis se muestra tras la pérdida de la vocal pretónica en *londrado* (< HONORĀTUS) 1.7 *pássim* y en *observerado* (< OBSERVĀRE) 1.29.

---

31. Frente a la forma etimológica *cemeterio*, la forma atestiguada en este documento del APE contiene la «*n* adventicia» que Corominas atestigua hacia 1400 y que se explica por «propagación fonética de la nasalidad» (*DCECH*, s. v. *cementerio*).

32. J. Corominas comenta cómo en los romances y dialectos en donde el artículo tuvo la forma *lo* u *o* se produjeron resultados con aféresis; en concreto, el resultado *bispe* es el que se encuentra en el occitano y en el catalán antiguo (*DCECH*, s. v. *obispo*).

2.2. *Consonantes*

2.2.1. *Iniciales*

Como es rasgo común en el aragonés, la F- inicial se mantiene sin excepción: *fallado* 6.24; *firmes* 1.46; *fundar* 6.33, etc. Este mantenimiento se observa también en las distintas formas del verbo *fer* 'hacer' (< FACĔRE): *fago* 3.2, 6.33; *fagan* 4.17, 4.22; *feceyto* 3.7, 4.4, *feceytas* 4.14; *ffeyto, feyta* (< FACTU) 3.21 *pássim*; *femos* 4.1 y 4.10; *fer* 5.12; *fizo* 6.40; *fiz* 6.76. También se verifica en los nombres propios de persona: Pero *Ferrero* 1.1, 1.47, 2.2, 2.53; *Ffernando* de Cetina 1.24; *Ferran* d'Albaro 3.5.

El mantenimiento de los grupos consonánticos iniciales latinos CL-, FL-, PL-, frente a su palatalización en castellano, solo se muestra en *clamadas* 'llamadas' (< CLAMĀRE) 1.30, 2.31, *clamados* 1.55; y en *pleneça* 'lleneza' (< der. de PLENU) 1.45, *pleneza* 2.50. Sin embargo, este mismo grupo PL- palataliza en *llenar* (< PLENĀRE) 5.12.

Aparece la solución propiamente aragonesa de los grupos latinos iniciales $G^{e,i-}$, I^{u-} en *janero* 'enero' (< lat. vg. JENUARIU) 6.2, 6.73; en las distintas realizaciones de la preposición *jus* 'bajo' (lat. vg. DE ĪUSU) de *jus* pena 1.32; y en los cultismos *judiçio* (< IŪDĬCIU) 6.62 y *justicia* (< IUSTITĬA) 2.57, 6.3, 6.43, 6.44, *justiçia* 6.6, 6.38, 6.48, 6.49, 6.61.

2.2.2. *Interiores*

La sonorización de las consonantes sordas en posición intervocálica es generalizada: *agora* (< HAC HORA) 5.13, 5.22; *auctoridat* (< AUCTORITĀTE) 6.31; *entradas* (< ĬNTRATA) 5.9; *moneda* (< MONĒTA) 5.20; *pagar* (< PACĀRE) 3.15, 6.24; *periglos* (< PERICŬLU) 1.18, 2.20; *radigar* (< RADICĀRE) 1.19, 2.20; *todos* (< TOTU) 1.1 *pássim*; *seguros* (< SECŪRU) 5.23; *voluntades* 5.13 (< VOLUNTĀTE). Esta tendencia a la sonorización se extiende también a la antroponimia: *Eniego* (< ENNECUS) 3.23, 4.32.

La alternancia sordas / sonoras afecta únicamente a palabras cultas relacionadas con términos eclesiásticos: *ecclesia* 1.11 / *eglesia* 2.4 *pássim; leccos* 1.16 / *legos* 2.18.

La conservación de las consonantes sordas en esta posición únicamente se constata en formas semicultas como *meytat* 'mitad'

(< MĔDIĔTĀTE) 2.40, 4.11; *secundario* (< der. de SECUNDU) 1.9[33] y en el topónimo *Madrichera* 'madriguera' (< *MATRICARĬA) 3.11.

El grupo -LY- ofrece la realización palatal /ļ/ habitual en aragonés: *conselladamentre* (der. de CONSĬLIU) 1.19, 2.21; *muller* 'mujer' (< MŬLIĔRE) 5.2, 6.8; *mellor* 'mejor' (< MELIŌRE) 5.17.

El grupo -NY- palataliza en /ŋ/: *senyor* (< SENĬŌRE) 1.8; *vinnia* (< VINĔA) 6.9 *pássim*.

El mantenimiento de -D- intervocálica se aprecia en *seder* 'ser' (< SĔDĒRE) 1.43, 5.17; *judiçio* 6.62. En otros casos aparece /y/ como resultado de -DY-: *aiudar* (< ADIUTĀRE) 2.25; *meytat* 2.40, 4.11; *seya* 'sea' 2.43, *seyan* 'sean' 2.50.

Los grupos consonánticos latinos -SCY-, -SC$^{e-,i-}$ y también -X- ofrecen el resultado /š/, mediante la grafía *x*: *lexo* 'dejó' 4.5 (< LAXĀRE), *lexos* 'bienes que se heredan' 1.6, 2.7, *lexados* 2.8; *exidas* 'salidas' (< *EXĪTU) 5.9; *pertenexen* (< PERTINĒSCĔRE sobre PERTINĒRE) 5.10; *contenexe* (< *CONTINĒSCĔRE sobre CONTINĒRE) 6.20; *aparexieron* (< *PARĒSCĔRE sobre PARĒRE) 6.3, *aparexie* 6.43, 6.48, 6.53, *parexie* 6.44, 6.48, 6.54, *parexer* 6.65. A esta misma realización *-x-* se llega a partir del grupo latino -PS-: *exo* (< IPSU) 4.20.

Los grupos consonánticos -CT- y -ŬLT- se resuelven en /-it-/, frente al resultado africado /ĉ/ propio del castellano: *dita* (< DĪCTU) 2.18 *pássim*, *ditos* 1.13, 1.15, 1.17 y sus derivados *antedita* 1.49 *contradito* 1.36, *sobreditas* 1.45, 1.48; *dreytos* 'derechos' (< DĪRĒCTU) 1.33 *pássim*; *feyta* (< FACTA) 1.12, 1.42, 2.13, *feytas* 1.43, *ffeyto* 1.57 *pássim*, 2.13; *muytas* (< MŬLTU) 6.57; *peytanças* 'pechas' (< der. de PECTĀRE) 1.5, 2.7, *peytada* 2.38; *profeyto* 'provecho' (< PROFĔCTU) 5.18.

El grupo -MB- se simplifica en *-m-*: *camio* 'cambio' (< CAMBIĀRE) 3.12; *amas* (< AMBAS) 1.42, *ammas* 2.45; *entramas* (< ĬNTRA AMBAS) 4.24.

El grupo -TR- ofrece el resultado *-r-* en el nombre personal *Pero* (< PETRU) 1.1 *pássim*[34].

33. También en modismos eclesiásticos como *per secula* 5.11.

34. *Vid*. en el índice onomástico del ANEXO II las once personas con el nombre propio *Pero*, frente a las dos que mantienen el grupo -TR- por latinismo (*Petrius* 2.57 y *Petrus* Garceç D'Oncastiello 2.56, 2.63).

2.2.3. *Finales*

La apócope de *e* y *o* deja en posición final en muchísimos casos a la consonante *-t* y en menor medida a otras consonantes: *fiz* (< FECIT) 6.76; *bal* (< VALLEM) 1.11, *vall* 2.12.

Este mismo fenómeno permite grupos consonánticos finales en *-lt* (*Arnalt* 4.26); *-nt* (*vinient* 1.31; *testament* 4.5); *-rt* (*part* 1.2; *cort* 1.12); *-st* (*aquest* 1.32; *est* 2.51).

3. *Morfología*

3.1. *Sintagma nominal*

3.1.1. En cuanto al número, tanto el sustantivo como el adjetivo forman el plural conservando la vocal final etimológica. Por ejemplo, con la vocal *-a*: *partidas* 1.30; con la vocal *-e*: *homes* 3.1; con la vocal *-i*: *moravedis* 1.32; con la vocal *-o*: *procesos* 1.42. Esta formación comprende también nombres con *-e* paragógica (*juges* 'jueces' 1.15; *freyres* 4.28) o que habitualmente aparecen apocopados (*partes* 3.14 frente a *part* 4.3; *presentes* 2.32 frente a *present* 2.44). No se registra ningún caso en donde se añada el morfema *-s* de plural a sustantivos terminados en consonante; en todos estos casos se utiliza el morfema *-es*: *moniciones* 2.45; *apellaciones* 2.46; *jaqueses* 3.9; *procuradores* 4.9; *voluntades* 5.13; *vezes* 6.57; *bienes* 6.69 *pássim*[35].

3.1.2. La morfología del género es regular, incluso en nombres que se realizan con el morfema *-esa*: *Abbat* 1.2, *Abadessa* 6.13. También en adjetivos con el sufijo *-dera* que habitualmente se derivan mediante el sufijo *-dor*: *jucgaderos* 1.36, *judgadera* 1.34, 2.36.

3.2. *Determinantes y pronombres*

3.2.1. En cuanto al artículo, las formas que aparecen son *el*, *la*, *los* y *las*; no consta ningún caso en donde se utilice el artículo *lo* (< ĬLLU) determinando a un sustantivo, aunque sí como índice de sustantivación de oraciones adjetivas (de *lo* que yes 4.15; demando *lo* que de susso avia demandado 6.50, 6.55). Las únicas contracciones son *al* (*pássim*), *del* (*pássim*) y *poral* (5.5, 6.52).

35. La única excepción a lo dicho la encontramos en el apellido *Morlans* 3.5 (frente a *Morlanes*).

Ya se ha señalado la acusada tendencia a la proclisis (*vid*. 2.1.4); en estos casos se ha producido la aféresis de /e-/ en el masculino singular *el* ante palabra que comienza con vocal (*larbitrio* 1.35 frente a *el so arbitrio* 2.41; *londrado* 2.9 frente a *los ondrados* 1.23) o de la vocal *-a* en el caso del femenino singular *la* (*lapellacion* 1.12 frente a *las apellaciones* 2.46).

3.2.2. El uso de los pronombres personales en la documentación analizada es limitado.

Las formas utilizadas para el sujeto son *yo* (*pássim*), *nos* (*pássim*) y *ellyos* 1.27.

Las formas átonas son *me* y *vos* (*vos* envesamos 5.14); el pronombre *me* alterna la forma proclítica (*me* atorgo 5.25) con la enclítica (*atorgome* 3.17, 4.24).

Las formas tónicas son *mi* (con las preposiciones *a* 6.28; *ante* 6.6; *de* 6.8*; por* 4.21) y *nos* (con las preposiciones *a* 4.9; *entre* 5.19) para la 1.ª persona; *vos* (con las preposiciones *a* 5.2; *de* 5.21) para la 2.ª persona. Respecto a las formas reflexivas únicamente se documenta *si* con preposición: *por si mesmos* 2.53, *por si* 6.57, 6.65.

3.2.3. En lo que concierne a los demostrativos, predominan los de tercer grado: *aquel* poralmario 3.7; *aquel* campo 6.16 *pássim*. La determinación incluye también nombres propios: *aquel* don Martin 6.63. En muchas ocasiones el demostrativo se ve reforzado por el determinante de identidad *mismo* con valor anafórico: *aquellya* misma villa 1.5; *aquel* mismo stado 1.41, 2.44; *aquel* mismo poder 1.44, 2.47; en *aquel* mismo logar 6.75.

En cuanto al primer grado, las formas simples predominan en función determinativa, mientras que las formas compuestas lo hacen en función pronominal: *est* feyto 2.51; *este* mi signo 6.76; *esta* present carta 1.41, 3.1; *esta* composicion 4.10; *esta* forma 4.11; *esta* sentencia 6.76 (y también *aqueste* negocio 1.27; *aquest* pleyto 2.28; el pleyto *aqueste* 2.43); frente a este uso encontramos las formas pronominales *aquest* 1.32, *aquesta* 3.2, 4.1 y la forma neutra *aquesto* 1.20 *pássim*.

No se registra ningún demostrativo de segundo grado, ni tampoco ninguna forma terminada en *-i*.

3.2.4. En lo que respecta a los posesivos, se documentan en función determinativa los correspondientes a la 1.ª persona: *mi* (*mi* entenzion 6.33; este *mi* signo 6.76); pospuestos al nombre y con la forma plena:

mio (un campo *mio* 3.11), *mias* (aquellas casas *mias* 3.13); *nuestro* (retenimiento *nuestro* 5.8), *nuestros* (*nuestros* sucesores 4.11), *nuestras* (unas casas *nuestras* 5.4). En función pronominal solamente aparece *nuestros* precedido del artículo (los *nuestros* 5.8).

Los únicos posesivos correspondientes a la 2.ª persona en función determinativa son *vuestro* (*vuestro* profeyto 5.18), *vuestras* (todas *vuestras* proprias voluntades 5.12). En función pronominal únicamente *vuestros* con presencia del artículo (los *vuestros* 5.13, 5.16, 5.23).

En cuanto a los posesivos de tercera persona, predomina en función determinativa la forma *so* (1.47, 2.41, 2.66, 4.5, 6.31) sobre *su* (6.5, 6.58); se registran además *sus* (*sus* dreytos 5.10) y *lur* (< ILLŌRUM)[36] por *lur* part dieron fianças 2.55. En posición pospuesta, la forma tónica muller *suia* 5.2.

Dejamos constancia también del uso de la construcción [artículo + posesivo + sustantivo]: el *so* arbitrio e la *so* sentencia et el *so* dito 2.41; por la *su* contumazia 6.58.

3.2.5. El análisis de los indefinidos arroja los siguientes resultados:

alguna (< ALĬQUE + UNU): tanto en función determinativa (en *alguna* cosa 1.22, 1.36, 2.24, 2.39) como pronominal (*algunas* 1.36; *dalguna* 2.39).

cada (< CATA): el empleo de este distributivo se produce seguido del artículo indeterminado *un*: de *cada* una de las ditas partes 2.19; por *cada* una de las partidas 2.49; diessen *cada* uno 6.18. Este uso se produce incluso cuando acompaña a sustantivos en plural: et *cada* unas de jus la pena antedita 1.48, 1.52; et *cada* unas ayan toda pleneça 1.45; *cada* unos por so part 2.66.

El identificador *mismo* (< del lat. vulg. *MEDĬPSĬMUS) y su variante *mesmos* (por si *mesmos* 2.54) acompaña al artículo (dellos *mismos* procesos 2.23), al demostrativo (aquellya *misma* villa 1.5, 1.41, 1.44, 2.4, 2.6, 2.44, 2.47, 6.12, 6.75) y al pronombre personal (Exo *mismo* yo 4.20).

ninguna (< NEC UNU): que no sia contado ni miaga a *ninguna* de las ditas partidas 2.52; en *ningunas* d'estas cosas 6.21.

36. Como señala E. Pato (2010: 18), «si bien el uso de *lur* no parece haber sido un rasgo predominante en el dialecto aragonés y en el romance navarro, hay que ver en su uso y en su frecuencia de empleo un elemento de realce dialectal».

qualquiere (del compuesto romance *qual* + *quiere*): siempre acompañando a nombres femeninos (*qualquiere* cosa 1.27, 2.28; *qualquiere* manera 1.28, 2.28).

quantas (< QUANTU) aparece en correlación con *tantas*: *tantas* vegadas la dita pena sia peytada *quantas* vegadas 2.38.

tantas (< TANTU): *tantas* vegadas 1.35 y la referida correlación *tantas… quantas* 2.37.

todo, -a, -os, -as (< TŌTU): con función pronominal se observa en la fórmula introductoria *Conoscan todos…* 1.1, 2.2, 4.1, 5.1. En uso determinativo suele acompañarse de otros determinantes como el artículo (*todos* los procesos 1.42 *pássim*) o el posesivo (*todos* nuestros sucesores 4.10). En función pronominal, lo hace con el demostrativo (aquellas *todas* ab entregas 5.9).

otros, otra (< ALTERU): en función determinativa (los *otros* clerigos 1.47, 2.4; de la *otra* part 2.17, 4.4; la *otra* meytat 2.40, 4.12) y en función pronominal (de la *otra* 1.5, 2.7; también con la forma proclítica *lotra* 1.38).

3.2.6. Los datos que la documentación arroja sobre los numerales son muy limitados habida cuenta de que en la mayor parte de los casos se expresan con romanos. Únicamente podemos consignar dos cardinales:

quarto (< QUARTU) 1.58.

cinquanta (< QUINQUAGĬNTA) 5.20[37].

Los ordinales son los siguientes:

primero (< PRIMARĬU), siempre con la forma plena y pospuesto al nombre: entro al domingo de Trinidat *primero* vinient 1.31, 2.33.

secunda (< SECUNDA) 5.28.

terçia, *terzia* (< TĔRTIA): dentro la *terçia* 6.41; *terzia* 6.47, 6.52; *terzera* (por *terzera* vez 6.51).

sexto (< SĔXTU) 6.1.

millesima (< MILLESIMA) 3.21, 4.31.

amas, *ammas* (< AMBAS) (de *amas* partes 1.42, de *ammas* partes 2.45) y su variante aglutinada *entramas* (< ĬNTRA AMBAS) (por *entramas* las sobreditas partes 4.24).

37. A propósito de este numeral, recuérdese lo dicho en la nota 25.

3.2.7. En lo que se refiere a los pronombres relativos, aparecen las formas *qui*, *que* y *qual*.

La forma *qui* se utiliza en tres ocasiones, todas ellas con antecedente de persona masculino: Conoscan todos los homes *qui* esta present carta veran 3.1[38].

Del relativo *que* registramos veinticuatro casos, tres de ellos precedido del artículo neutro *lo* 6.45, 6.50, 6.55; en todos estos casos el antecedente es de cosa: era el dia *que* esta present carta fue feyta 1.41; e las moniciones *que* devian seer feytas 2.44; de aquel poralmario *que* yo he de dar a vos 3.7; unas casas nuestras […] *que* afrontan con el ciminterio 5.5 *pássim*.

El tercer relativo *qual* (< QUALE) (La *qual* pena 1.38; en el *qual* era 1.41 *pássim*), *quales* (los *quales* 6.11; de las *quales* 1.16 *pássim*) aparece precedido del artículo, salvo en una ocasión a comienzo de enunciado[39]: *Quales* dineros de vos recibimos 5.21.

3.3. *Verbo*

El comportamiento del verbo en los textos analizados no difiere en sus aspectos generales del que se observa en la documentación de la época. Por otro lado, ya hemos dejado constancia de los fenómenos fonético-fonológicos más destacados relativos al verbo (*vid*. apartado 2.1.1). Por ello nos limitaremos, en primer lugar, a describir de modo genérico los aspectos verbales básicos; en segundo lugar, señalaremos aquellos fenómenos verbales más destacados o que difieren del comportamiento general, teniendo en cuenta que no podemos documentar ninguna forma verbal de 2.ª persona singular, ni tampoco el modo imperativo.

3.3.1. En el tema de presente los documentos nos permiten testimoniar la desinencia *-o* de 1.ª persona singular (*camio* 'cambio' 3.12; *demando* 6.26; *escrivo* 6.76); la pérdida de -T en la 3.ª persona singular (*afruenta* 6.9; *sigue* 6.5; *tiene* 6.8); la desinencia -MUS > *-mos* de 1.ª persona plural (*atorgamos* 2.65; *livramos* 5.2; *vendemos* 5.2); la desinencia -TIS > *-des* de la 2.ª persona plural (*ayades* 3.13;

38. Las otras dos aparecen en las fórmulas latinas de cierre: *Johannis Marquesii, publicii Exeye notario et jurati, qui precepto omnium predictorum hoc scripsit* 1.59; *Egidii Garcez, publicii notarii Exeyei, qui hoc scripsit* 2.70.

39. Como apuntan Alvar y Pottier (1983: 140), «en lo antiguo *cual* se usaba sin preposición ni artículo y entonces era equivalente a otras formas como *a la que*».

metades 6.30), con conservación de *-d-* intervocálica; y la desinencia -NT > *-n* de la 3.ª persona plural (*afrontan* 3.14; *encierran* 5.7; *pertenexen* 5.10).

3.3.2. En el presente de subjuntivo destacan las variantes fónicas *sia*, *sian* [sía, sían] del verbo *ser*: *sia* perseverado 2.30; *sia* peytada 2.37; *sia* la meytat 2.40; que no *sia* contado 2.52; que *sia* de los clerigos racioneros 4.12; et que *sian* cessadas 4.13; que *sia* entregada 6.69. Frente a este uso aparecen *sea* observerado 1.29; *sea* stado a larbitrio 1.35; *sea* tornado 1.41; *sean* firmes 1.45; *sea* puesto 6.68 y también *seya* 2.43, *seyan* 2.50[40].

3.3.3. Se registran algunas formas etimológicas en *-é* correspondientes a la 3.ª persona del singular del pretérito perfecto simple de los verbos de la segunda y tercera conjugaciones frente a las formas analógicas en *-ó*, habituales en castellano y también en algunas variedades meridionales del aragonés: *escrivie* 'escribió' 4.33; *partie* 'partió' 4.33; *aparexie* 'apareció' 6.43, 6.48, 6.53; *parexie* 'pareció' 6.44, 6.49, 6.54.

3.3.4. Algunas de las formas verbales que aparecen en la documentación analizada correspondientes al tema de presente muestran cambios en el lexema por analogía con verbos incoativos terminados en -ESCĔRE: *contenexe* 'contiene' (< *CONTINĒSCĔRE sobre CONTINĒRE) 6.20; *pertenexen* 'pertenecen' (< *PERTINĒSCĔRE sobre PERTINĒRE) 5.10. También afecta al pretérito perfecto de *parexer* 6.65 (< *PARĒSCĔRE sobre PARĒRE): *aparexieron* 'aparecieron' 6.3, *aparexie* 'apareció' 6.43, 6.48, 6.53; *parexie* 'pareció' 6.44, 6.49, 6.54. Este influjo no se aprecia en otros verbos que también desarrollaron esta misma analogía verbal como *establido* 'establecido' 5.19 (< STABILĪRE), *stablimos* 2.65; *obedir* 'obedecer' (< OBOEDĪRE) 2.41.

3.3.5. En lo que respecta a los verbos irregulares, los datos más importantes se ofrecen a continuación:

Aver

Infinitivo: *aver* 6.11.

Participio pasado: *avido* 6.66; *avidos* 1.20, 2.15, 2.22; *havidos* 1.13.

Presente de indicativo: *he* 3.7.

40. Sobre esta alternancia en las formas del presente de subjuntivo del verbo *ser*, *vid*. Alvar y Pottier (1983: 227).

Imperfecto de indicativo:
avia (3.ª p. sg.) 6.51, 6.55; *havia* 6.45.
aviades 3.11.
Condicional: *avrian* 1.44, 2.47.
Presente de subjuntivo:
aya (3.ª p. sg.) 6.24, 6.25.
ayades 3.13.
ayan 1.44, 1.45, 2.47, 2.49.

Aparexer, *parexer*
Infinitivo: *parexer* 6.65.
Participio pasado: *parexida* 6.57.
Pretérito perfecto simple:
aparexie 6.43, 6.48, 6.53; *parexie* 6.44, 6.49, 6.54.
aparexieron 6.3.

Complir
Infinitivo: *complir* 1.49, 1.53, 2.56, 2.60, 4.18, 4.22.

Conocer
Presente de subjuntivo: *conoscan* 1.1, 2.2, 3.1, 4.1, 5.1.

Contener
Presente de indicativo*: contenexe* 6.20.

Dar
Infinitivo: *dar* 3.7, 3.15, 5.12, 6.28.
Participio pasado: *dado* 2.51, *dada* 6.63.
Presente de indicativo:
do 3.15, 4.19, 4.20.
damos 5.22.
Pretérito perfecto simple: *dieron* 1.48, 1.51, 2.55, 2.59.
Imperfecto de subjuntivo: *diessen* 6.17.

Dezir
Infinitivo: *dezir* 2.31, 2.51; *dicir* 1.30.
Participio pasado: *dito*, *dita*, *ditos*, *ditas* 1.13 *pássim*.
Gerundio: *diçiendo* 4.7, 4.8.
Pretérito perfecto simple: *dyieron* 1.20; *dixieron* 2.21.
Futuro de indicativo:
dira 2.28.
diran 1.27.

Fazer, *fer*

Infinitivo: *fer* 5.12.

Participio pasado:

feceyto 3.7, 4.4, *feceytas* 4.14.

ffeyto 3.21, 4.30, 5.28, *feyta* 6.20, 6.61, 6.63.

Presente de indicativo:

fago 3.2, 6.33.

femos 4.1, 4.10.

Pretérito perfecto simple:

fiz 6.76.

fizo 6.40.

Presente de subjuntivo: *fagan* 1.49, 1.52, 2.56, 2.60, 4.17, 4.22.

Juzgar

Participio pasado: *judgada* 6.58.

Pretérito perfecto simple: *judgo* 6.44, 6.49; *juzgo* 6.67.

Nacer

Participio pasado: *nascido* 1.19.

Odir (*oír*)

Futuro de indicativo: *odiran* 3.1.

Poder

Presente de indicativo: *puede* 5.17, 6.32.

Presente de subjuntivo: *pueda* 2.31; *puedan* 1.30, 6.23.

Imperfecto de subjuntivo: *podiesen* 1.21, 4.14; *podiessen* 2.23, 6.23.

Poner

Presente de indicativo*: ponemos* 5.16.

Participio pasado: *puesto* 6.59, 6.68; *puestos* 1.55.

Pertenecer

Presente de indicativo: *pertenexen* 5.10.

Querer

Participio presente: *querient* 1.33, 2.35, 2.41; *querientes* 1.18, 2.20.

Presente de subjuntivo: *queramos* 5.15.

Seer, *seder*

Infinitivo:

seder 1.43, 5.17.

seer: 2.46, 4.7, 4.8, 4.14, 6.27.

Presente de indicativo:

es 2.51, 2.66, 5.19; *yes* 3.2 *pássim*.

semos 5.14; *somos* 5.22.

son 1.55, 2.67, 3.19, 4.18, 4.26, 5.26, 6.72.

Imperfecto de indicativo: *yera* 4.5; *era* 1.41, 6.42, 6.47, 6.53, 6.57.

Pretérito perfecto simple:

fue 1.38 *pássim*.

fuemos 5.21.

fueron 2.15, 6.14.

Futuro de indicativo: *sera* 1.36, 2.38.

Presente de subjuntivo:

sia (3.ª p. sg.): 2.30, 2.37, 2.40, 2.52, 4.12, 4.13, 6.69;

sea: 1.29, 1.35, 1.41, 6.68; *seya* 2.43.

sean: 1.47; *seyan* 2.50.

Imperfecto de subjuntivo:

fues 6.60; *fuese* 6.58; *fuesse* 1.7 *pássim*.

fuesen 1.15; *fuessen* 1.13, 1.44, 2.16, 2.47.

Tener

Infinitivo: *tener* 1.49, 1.52, 2.60, 4.17, 4.22.

Participio presente: *tenientes* 5.14.

Presente de indicativo: *tiene* 6.8.

Presente de subjuntivo: *tienga* 5.23.

Participio pasado: *tenido* 2.31.

Venir

Participio presente: *vinient* 1.31, 2.33.

Ver

Participio pasado: *vista* 6.61, 6.62, 6.64.

Futuro de indicativo: *veran* 3.1.

3.3.6. En lo que se refiere al infinitivo, los verbos terminados en *-ar* proceden de la primera conjugación latina: *aiudar* (< ADIUTĀRE) 2.25;

cavar (< CAVĀRE) 6.29; *dar* (< DĀRE) 3.7, 3.15, 5.12, 6.28; *empennar* (< *ENPIGNORĀRE) 5.12; *entrar* (< INTRĀRE) 6.32, 6.40, 6.46; *fundar* (< FUNDĀRE) 6.33; *llenar* 5.12 (< *PLENĀRE); *mandar* (< MANDĀRE) 5.12; *observar* (< OBSERVĀRE) 1.34, 2.35; *oviar* (< OBVIĀRE) 1.18, 2.20; *pagar* (< PACĀRE) 3.15, 6.24; *propagar* (< PROPAGĀRE) 6.7; *radigar* (< RADICĀRE) 1.19, 2.20.

Los verbos terminados en *-er* absorben verbos procedentes de la segunda y tercera conjugaciones latinas: *atender* (< ATTENDĔRE) 2.48, 2.56; *tener* (< TENĒRE) 1.49, 1.52, 2.60, 4.17, 4.22; *parexer* (< *PARĒSCĔRE) 6.65; *fer* (< FACĔRE) 5.12. Fenómenos fonéticos ya comentados atañen a los infinitivos de *ser*: *seder* 1.43, 5.17; *seer* 2.46, 4.7, 4.8, 4.14, 6.27.

Otro tanto sucede con los verbos terminados en *-ir*: *complir* (< COMPLĒRE) 1.49, 1.53, 2.56, 2.60, 4.18, 4.22; *dicir* (< DICĔRE) 1.30, *dezir* 2.31, 2.51; *obedir* 'obedecer' (< OBOEDĪRE) 2.41; *restituyr* (< RESTITUĔRE) 6.28.

3.3.7. Todos los gerundios registrados se forman sobre el tema de presente y ofrecen resultados regulares. Los verbos en *-ar* se construyen con la desinencia *-ando*: *arbitrando* (< ARBITRĀRE) 1.28; *copdiciando* (< *CUPIDITIĀRE) 2.20; *loando* (< LAUDĀRE) 1.28, 2.29; *pronunciando* (< PRONUNTIĀRE) 6.66; *quereyllando* (< QUERELLĀRE) 6.7; *sentenciando* (< *SENTENTIĀRE) 2.29. Los verbos en *-er* y en *-ir* con la desinencia *-iendo*: *componiendo* (< COMPONĔRE) 1.28, 2.29; *disponiendo* (< DISPONĔRE) 2.30; *diçiendo* (< DICĔRE) 4.7; *diffiniendo* (< DEFINĪRE) 1.28. Como se puede apreciar, todas estas formas aparecen sin apocopar y sin inflexión de la vocal temática por yod.

3.3.8. La formación del participio de pasado en lo que respecta a los verbos regulares se realiza en los verbos en *-ar* con la desinencia *-ado* (< -ATU): *examinado* (< EXAMINĀRE) 6.66; *sentenciadas* 1.15; *pagada* (< PACĀRE) 1.35, 2.36, 5.19; también las formas del verbo irrregular *dar* (*dada* 6.63). Por su parte, los verbos en *-er* y en *-ir* lo hacen con la desinencia *-ido* (< -ITU), no registrándose ningún caso de terminación *-udo* (< -UTU): *excomovida* (< *EXCOMMOVĒRE) 1.7; *nascido* (< NASCĔRE) 1.19; *establido* 5.19 (< STABILĪRE); *leyda* (< LEGĔRE) 6.62; *vendeda* (< VENDĔRE) 5.17.

Por otro lado, encontramos los participios fuertes en -TUM: *dita*, *ditos* (< DĪCTU) 1.13 *pássim*, así como sus derivados *antedita* 1.49,

contradito 1.36, *sobreditas* 1.45, 1.48; *feceyto* (< *FACECTU) 3.7, 4.4, *feceytas* 4.14 y *ffeyto, feyta* (< FACTU) 3.21 *pássim*[41].

El participio de presente se forma con desinencia *-ante* en los verbos terminados en *-ar*: *cubdicantes* (< *CUPIDITIĀRE) 1.18; *entrantes* (< INTRĀRE) 3.21; los participios de las conjugaciones *-er*, *-ir* se conjugan mediante *-iente*, con apócope en el singular: *querient* (< QUAERĔRE) 1.33, 2.35, *querientes* 1.18, 2.20; *tenientes* (< TENĒRE) 5.14; *vinient* (< VENĪRE) 1.31, 2.33. Como se ha señalado (Alvar, 1987-1998, II: 192), el participio de presente conserva su carácter de forma no personal y su sentido etimológico: *querientes* oviar a los periglos amnideros et *cubdicantes* de radigar […] 1.18, 2.20.

3.3.9. La perífrasis verbal más frecuente en los documentos analizados es la modal de posibilidad [*poder* + infinitivo]: *puedan dicir* 1.30, *pueda dezir* 2.31; *podiesen seer feceytas* 4.14; *puede seder* 5.17; *podiessen et puedan caparar* 6.23; *puede entrar* 6.32. También contamos con las perífrasis modales de obligación [*deber* + infinitivo] *devian seder feytas* 1.43, 2.46, *devia seer* 4.7, 4.8 y [*haber* + *de* + infinitivo] *he de dar* 3.7. La perífrasis aspectual habitual [*soler* + infinitivo] se encuentra ejemplificada en *solian aver* 6.11.

3.4. *Adverbios*

3.4.1. En la documentación analizada aparecen las dos formas pronominales-adverbiales características. Por un lado, la derivada de ĬNDE, en todos casos con sentido locativo: por decir *en* est feyto 2.51; et a fer *ent* todas vuestras proprias voluntades 5.12. Por otro, la derivada de ĬBĪ, también con valor locativo: *a la porta y* 2.12; *y fiz* 6.76.

3.4.2. Como ya hemos apuntado, proliferan los adverbios modales en *-mente* (<-MĔNTE). Dos de ellos se presentan con epéntesis de *-r-* por el cruce de las formas adverbiales terminadas en *-mente* y en *-ter*: *scientralmentre* et *conselladamentre* 2.21. En aquellas estructuras formadas por dos unidades solo se expresa en el primero de los términos: demanda *prolongadament* et *conmoviida* 2.9.

41. Frente a la forma regular latina FACTU > *feyto*, *-a*, la variabilidad del lexema originó gran número de variantes en la formación participial de este verbo como *feta*, *facta*, *fieto* y otras formas que toman el lexema del tema de presente como *fecyto*, *feçto*, *ffeycto*. Los ejemplos anteriores proceden de Reidy Fritz (1977: 172) y están extraídos de los *Documentos Lingüísticos del Alto Aragón* editados por Navarro Tomás.

3.4.3. En cuanto a la expresión de la negación, se alternan las formas del adverbio *no*, *non* (< NON) antepuesto al verbo: por *no* cavar la dita vinnia 6.29; por todo el dia *non* parexie 6.44, 6.49, 6.54; *no* era parexida 6.57; en otras ocasiones la negación es sintagmática, no oracional: clerigos *non* raçioneros 1.4, 1.51, 2.6. Las construcciones oracionales con doble negación requieren la presencia del adverbio *non*, *no* en primer término, y la conjunción *ni* (*ny, nin*) (< NEC) en el segundo y en los siguientes términos enumerativos: que *non* ussassen de los procesos avidos sobre aquesto *ni* de las sentencias […] *ni* de las razones *ni* de las allegaciones 2.22 y sigs.; que *no aya podada* ni *cavada* la dita *vinnia* 6.25; et *no* era parexida por si *ni* por procurador 6.57. En una ocasión la doble negación se refuerza con el sustantivo *miaga* (< lat. vg. MEDALIA)[42]: que *no* sia contado *ni miaga* a ninguna de las ditas partidas 2.52.

3.4.4. Los restantes adverbios y locuciones adverbiales que aparecen en los documentos son los siguientes:

aderredor (*a*, *de* + *redor* < RĔTRO): por todas partes *aderredor* 5.7.

agora (< HAC HORA): *agora* et siempre 5.13, 5.22.

ansi (< SIC): *ansi* los racioneros como los no racioneros 1.17; *ansi* como de suso yes dito 3.18.

avant (< lat. vg. ABANTE): los *avant* ditos 1.13, 2.15; et *di avant* que ayan aquel mismo poder 1.43; d'aqui *avant* por siempre 4.15.

bien (< BĔNE): fuemos *bien* pagados 5.21; et podassen todos annos *bien* et sufizientment la dita vinnia 6.19; tan *bien* de la lavor 6.22.

devant (der. de *avant*) suele aparecer en expresiones formularias en casos de testificación: *devant* londrado 1.7, 1.9, 1,10, 2.9, 2.10; *devant* los avant ditos 1.13. En algún caso también la forma *adelant*: et di *adelant* que ayan aquel mismo poder 2.46.

encara 'todavía' (< HINC AD HŎRA): et *encara* diversas sentencias 1.14; sea stado a larbitrio *encara* tantas vegadas 1.35; et *encara* diversas sentencias de jurisdiccion 2.16; *encara* et compensaçion de aquel campo de Luchan 6.16; et *encara* que no aya podada 6.25; et *encara* restituyr el danno 6.28.

ensemble 'juntamente' (< IN SĬMUL): todos *ensemble* 2.19; con las casas *ensemble* 3.16 y 3.18.

---

42. Comentamos más ampliamente esta palabra en el apartado 5.2 «Vocabulario».

ia (< IAM): don Sanyo d'Asso, *ia* finado 4.5.

jamas (< IAM MAGIS): en la expresión formularia *pora todos tiempos jamas* 2.50, 3.16.

luego (< LOCO 'cerca'): *luego* de present 5.13.

mas (< MAGIS): mellor et *mas* sanament 5.17.

siempre (< SĔMPER): non *siempre* sea stado 1.35; *siempre* sia firme 2.37; d'aqui avant por *siempre* 4.15; agora et *siempre* 5.13, 5.22.

ventura (< ADVENTURA 'acaso'). Aparece en las prótasis de las subordinadas condicionales precedida por la preposición *por(a)*: si pora *ventura* 1.39, 2.42.

3.5. *Preposiciones*

a (< AD). Se mantiene *-d* cuando la palabra siguiente comienza por /a-/: *testimonios son ad aquesto* 1.55; *ad hedat* 5.11; *ad empennar* 5.12. En algún caso se mantiene incluso ante consonante inicial: *ad* dar 5.11.

ante (< ANTE 'ante') en uso prepositivo: *ante* don Pero Ferrero 2.2; *ante* don Garcia Larcas 6.3; *ante* mi 6.6; *ante* el dito Justicia 6.42, 6.48.

jus 'bajo' (lat. vg. DE ĪUSU) precedido por la preposición *de*: de *ius* tal forma que qualquiere cosa 1.27; de *jus* pena de mil moravedis alfonsis 1.32; et cada unas de *jus* la pena antedita 1.48, 1.52.

entro 'hasta' (< ĬNTRO)[43]. Solamente se documenta como preposición seguida de *a*: *entro* al domingo de Trinidat 1.31; *entro* al dito dia 1.39, 1.43, 2.42, 2.46; *entro* al domingo de Carnestultat 2.32; del cielo *entro* a los abismos 5.11.

por (< PRO). Además de su presencia en expresiones formularias (*por* la gracia de Dios 1.8 *pássim*) y con el valor de 'en representación de' (*por* si mesmos e *por* todos los ditos clerigos racioneros 2.53; do fiança de riedra *por* mi et *por* todos los clerigos racioneros 4.20), expresa también el valor de finalidad: Et *por* bien de paç e de concordia prometieron 2.26; dado es et asignado al dito arbitro *por* dezir en est feyto 2.51. En otras ocasiones el valor es causal: *por* el poder que a nos yes dado 4.9; *por* no cavar la dita vinnia 6.29. También para la expresión del complemento agente en construcciones pasivas: fuesen *por* los

43. Sobre el carácter contrastivo de la forma *entro* a la hora de establecer variantes en el dialecto aragonés, *vid*. Enguita y Lagüéns (1988: 397).

ditos juges sentenciadas 1.15, 2.16; *por* el arbitro judgadero sobredito sera contradito 2.38; son ditas *por* mi et *por* los clerigos racioneros 4.18; Et fueron mandados los ditos III. sueldos *por* aquellos de Martin Alaman 6.14; fuesse çitada pereytoria *por* don Domingo Sanç 6.56.

pora 'para' (< PRO AD): en el modismo firme et estavle *pora* todos tiempos 1.29 *pássim*. También para fijar un plazo de tiempo: fizo entrar a la dita dona Maria Sanchez *pora* el jueves siguient 6.40; mandola entrar *pora* el viernes siguient 6.46.

segunt (< SECUNDU): *segunt* que de susso es dito 2.66; *segunt* se contenexe por carta feyta 6.20, 6.25, 6.32.

sines (< SĬNE): *sines* retenimiento nuestro 5.8.

suso, *susso* (< SURSU 'arriba') en la locución *de suso* 3.15, 3.18, 4.22, 6.45, 6.55, 6.74; *de susso* 2.66, 4.22. También con la preposición *a* en la locución *a susso* 6.30.

Es frecuente la elisión de la preposición *de* en locuciones prepositivas encabezadas por un adverbio: *dentro* la terçia 6.41, 6.47, 6.52; *delant* londrado varon 2.9.

3.6. Conjunciones

ca (< QUIA) con valor causal: *ca* las ditas partes podiessen en el present negocio 2.24.

como (< QUOMŎDO). Se emplea en varios usos. En primer lugar, sirve para introducir una oración subordinada modal: *como* avrian si fuessen ussadas 1.44, 2.47; *como* dito yes 5.25 *pássim*; también reforzado con el adverbio *así* (< SIC): *ansi como* de suso yes dito 3.18. En segundo lugar, se emplea como primer término de las oraciones comparativas: Assi *como* las ditas afrontaciones encierran et departen […], assi… 5.6 y sigs. También introduce oraciones causales: Ent *como* la dita dona Maria Sanchez aya fallado de non pagar el treudo 6.24. Por último, se utiliza como sustituto de la conjunción *que* para introducir una subordinada sustantiva de complemento directo en las fórmulas introductorias: Conoscan todos *como* aquesta yes carta… 4.1; Conoscan todos *como* yo […] et yo […] vendemos…5.1; ambos nexos aparecen de manera redundante en el primer documento: Conoscan todos *que como* 1.1.

e, et (< ET) con valor copulativo: *et* los clerigos racioneros 1.1; de paç *e* de concordia 2.26 *pássim*. Dada la organización sintáctica de

los documentos (*vid. infra* apartado 4.1), es la conjunción cuantitativamente más utilizada.

maguer (gr. bizant. μακάρι) con valor concesivo: *mager* el tiempo sobredito que dado es 2.50.

ni (*nin*, *ny*) (< NEC): funciona como nexo copulativo negativo, reforzando la negación *non* expresada en un primer término: que *non* ussassen los processos avidos sobre aquesto *nin* de las allegaciones 1.21 y sigs. En algún caso no aparece el *non* preverbal: Et la dita dona Maria Sanchez *ni* procurador por ella por todo el dia non parexie 6.44, 6.48, 6.53. También aparece *ni* en lugar de la conjunción *et*: Conoscan todos los homes qui esta present carta *veran* ni *odiran* 3.1.

o (< AUT) con carácter disyuntivo: diran *o* pronunciaran 1.27; dia feriado *o* non feriado 1.30 *pássim*. En ocasiones posee un carácter identificador: arbitrador *o* amigable componedor 2.27.

que (< QUID) con valor completivo: dyieron expressament *que* non ussassen los processos 1.20 *pássim*.

quando (< QUANDO) con valor temporal: *quando* era la Millesima 4.31.

si (< SI) con valor condicional: Et por *si* pora ventura 1.39; *si* fuessen ussadas 1.44 *pássim*.

siquiere (del compuesto romance *si* + *quiere*) aparece con valor identificativo: peytanças *siquiere* lexos 1.6, 2.7; arbitros *siquiere* arbitradores 1.26, 2.27.

4. *Aspectos sintácticos y discursivos*

4.1. A pesar de la heterogeneidad textual (nombramientos, sentencias, convenio, venta de bienes), hay una serie de notas comunes a todos los documentos analizados derivadas, como es lógico, de las prácticas notariales de la época.

La primera de ellas es la recursividad: un buen ejemplo es el documento núm. 6 en donde las notificaciones y las incomparecencias de la afectada se repiten mediante el mismo patrón en tres ocasiones: *Al qual dia* [jueves, viernes, sábado] *el dito procurador de los ditos clerigos ante el dito Justicia en Cort aparexie. Et la dita dona Maria Sanchez ni procurador por ella por todo el dia non parexie. Et el dito Justicia judgola contumaz* (6.42, 6.47, 6.52). Otro tanto ocurre en los

dos primeros párrafos del documento núm. 4 en donde se dirime la disputa que los clérigos de Ejea y Biota mantienen por un aniversario.

La segunda característica es la tendencia a la enumeración mediante la acumulación de oraciones y sintagmas. Esta enumeración se refuerza mediante el uso anafórico de algunas palabras: *vista* la demanda […], *et vista* la carta […], *et vista* […] 6.61 y sigs. A menudo esta enumeración se construye mediante cláusulas bimembres antonímicas: *clerigos et leccos* 1.16; *dia feriado o non feriado, clamadas las partidas o non clamadas, presentes o non presentes* 1.30 y sigs.; *pagada la pena o non* 2.36. Como ya hemos apuntado (*vid*. apartado 3.6), la conjunción *o* no siempre tiene un carácter disyuntivo, sino identificativo, similar al que posee *siquiere*: componiendo *o* por qualquiere manera diffiniendo 1.28; arbitrador *o* amigable componedor 2.27; diran *o* pronunciaran 1.27; arbitros *siquiere* arbitradores 1.26.

La tercera nota es, de alguna forma, una consecuencia de las dos anteriores: el predominio de la parataxis expresada por medio de los nexos conjuntivos *et*, *nec* y *o*, así como la escasa variabilidad que ofrecen las construcciones subordinadas.

4.2. Dentro de la subordinación la modalidad más frecuente corresponde a las oraciones sustantivas con función de complemento directo encabezadas por las conjunciones *que* y el *como* de las fórmulas introductorias; le siguen las oraciones de relativo —suman un total de veintisiete oraciones— y las adverbiales condicionales. Las oraciones adverbiales temporales (*quando*), causales (*ca*) y concesivas (*maguer*) son testimoniales. Las oraciones subordinadas sustantivas que complementan al nombre carecen con frecuencia de régimen preposicional: dieron fianças *qui* todas las cosas sobreditas 1.48, 1.51, 2.55, 2.59.

4.3. La colocación del verbo al final del enunciado por influjo de la sintaxis latina es bastante frecuente: *La observacion de las quales en la dita villa de Exeya entre clerigos et leccos grant escandalo engendrava* 1.16 y sigs.; *Et el procurador de los clerigos sentençia rezibio* 6.70. Por su parte, los documentos núms. 1, 2 y 6 manifiestan una tendencia muy acusada a las construcciones oracionales en voz pasiva, incluso en perífrasis verbales: *devian seder feytas et ussadas* 1.43. En algunos casos el complemento agente se inserta entre el verbo auxiliar *ser* y el participio correspondiente: fuesen *por los ditos juges* sentenciadas 1.15, 2.16; también admite la introducción de adverbios y locuciones adverbiales: vendeda *mellor et mas sanament* puede seder 5.17.

4.4. Destaca el empleo del futuro de indicativo como núcleo de oraciones subordinadas que expresan futuridad y contingencia en lugar del subjuntivo, especialmente en oraciones adjetivas: que qualquiere cosa ellos en aqueste negocio *diran* o *pronunciaran* 1.27; que qualquiere cosa et en aquest pleyto *dira* o *pronunciara* 2.28; Conoscan todos los homes qui esta present carta *veran* ni *odiran* 3.1. Encontramos también dos casos en donde el condicional se emplea en la prótasis en lugar del pretérito imperfecto de subjuntivo para expresar estas mismas nociones, rasgo más característico del dialecto navarro (Enguita, 2005: 586): si pora ventura entro al dito dia los ditos arbitros non *concordarian* o non *sentenciarian* 1.39, 2.42; Et si *dessallia* en ningunas d'estas cosas 6.21.

4.5. Empleo del verbo *haber* con la acepción de *tener*: que *ayan* aquel mismo poder como *avrian* si fuesen ussadas 1.44; et cada unas *ayan* toda pleneça 1.45; *aviades* sobre un campo mio 3.11; que los *ayades* sobre aquellas casas mias 3.12; los quales los ditos clerigos solian *aver* I. campo 6.11.

4.6. Cuando el verbo *haber* funciona como auxiliar en tiempos compuestos se observa la concordancia de género entre el participio y el complemento directo: que no *aya podada* ni *cavada* la dita *vinnia* 6.25.

4.7. Como ya hemos señalado al examinar el verbo (*vid*. 3.3.8), el participio de presente se utiliza con valor etimológico: *querientes* oviar a los periglos 1.18, 2.20; domingo […] *vinient* 1.31, 2.33; periglos […] *cubdicantes* 1.18; *tenientes* vos 5.14.

4.8. Desde el punto de vista discursivo, el marcador textual más destacado es el de recapitulación *a saber* que antecede a una enumeración (3.4, 3.9) o introduce una aclaración de términos anteriormente expresados (5.19).

5. *Aspectos léxico-semánticos*

5.1. *Morfología derivativa*

Los sufijos más importantes que intervienen en la formación de palabras a través de la derivación son los siguientes:

Sufijo *-al* (< -ĀLE): para la formación de adjetivos como *vezinal* (< VICĪNU) 6.10; *corporal* 6.30.

Sufijo *-ança* (< -ANTIA): *fianças* (der. de *fiar*) 1.48 *pássim*; *peytanças* (der. de *peytar* 'pagar') 1.5 *pássim*.

Sufijo *-ano* (< -ĀNU): para la expresión de profesiones u oficios en *arçcediano* (< ARCHIDIACŎNU) 1.9, 1.11; *guardiano* 1.24, 4.28; *parroquianos* 1.6, 2.8; *sacristan* 3.5[44]; *scrivano* 1.56, 3.23, 4.32, 6.75.

Sufijo *-ario* (< -ĀRIU)[45]: *almario* 'aniversario' (< der. de ANĬMA) 3.7 *pássim*; *notario* (< NOTARĬU) 1.59 *pássim*; *vicario* (< VICARĬU) 1.1. También para la formación de adjetivos: *secundario* (< SECUNDARĬU) 1.9.

Sufijo *-ble* (< -BILIS): adopta la forma *-able* para adjetivos formados a partir de verbos de la primera conjugación: *amigables* 1.26, 2.27; *estable* 2.30. La forma *-ible* para verbos de la segunda y tercera conjugaciones: *corrible* (< der. de CURRĔRE) 5.21.

Sufijo *-ción*: resultado culto de -TIŌNE (frente al popular *-zón*) habitual en los *nomina actionis*: *mediecion* (< der. de MEDIĀRE 'intermediar') 1.14.

Sufijo *-dero* (< -TŌRIU): aparece en formaciones deverbales como *avenideros* (der. de VENĪRE) 2.20; *judgadero* (der. de IUDICĀRE) 2.38, *judgadera* 1.34, 2.36; *pagaderos* (der. de PACĀRE) 1.33. A menudo sustituyó al sufijo -TŌRE (> *-dor*, *vid. infra*), lo que dio origen a confusiones y dobletes: *procuratorio* (der. de PROCURĀRE) 6.7, 6.26 frente a *procurador* 4.2 *pássim*, *procuradores* 2.3, 4.9.

Sufijo *-dor* (< -TŌRE): posee el valor de 'agente' y aparece también en formaciones deverbales. Además del arriba citado *procurador*, contamos con *arbitrador* (der. de ARBITRĀRE) 2.27, *arbitradores* 1.26; *componedor* (der. de COMPONĔRE) 2.27, *componedores* 1.26; *posseidores* (der. de POSSIDĒRE) 5.14.

Sufijo *-eça*, *-eza* (< -ETIA): *pleneça* (der. de PLENU) 1.45, 2.50; *firmeza* (< del lat. vulg. FĪRME) 5.22.

Sufijo *-ero* (< -ĀRIU): *cavero* (< *CAPUTĀRIU)[46] 1.26; *promicero* 1.49; *racioneros* (der. de RATĬONĀRIU) 1.2 *pássim*; *valedero* (der. de VALĒRE) 2.37.

---

44. *Sacristan* (< SACRISTANE) es una palabra derivada mediante el sufijo *-ista*, pero declinada como si fuera un nombre germánico SACRISTANIS, -ANEM (*DCECH*, s. v. *sagrado*). La asimilación con derivados en *-ano* explica la forma medieval *sacristano* (atestiguada en documentos de 1177 y 1200) y el sólito femenino *sacristana*. Algo parecido sucede con *guardiano*, forma rehecha sobre *guardián*, romanización del gótico **wardiane* (*DCECH*, s. v. *guardar*) con su correspondiente femenino *guardiana*.

45. «Sufijo latino empleado para derivar adjetivos y sustantivos a partir de bases nominales», casi todos ellos latinismos, que incluye también oficios y profesiones (*DESE*, p. 97, s. v. *-ario*).

46. Ampliamos la información sobre esta palabra en el apartado 5.2. «Vocabulario».

Sufijo *-és* (< -ENSE): usado para derivar gentilicios (dineros *jaqueses* 3.9, 6.18).

Sufijo *-í*: sufijo árabe muy ligado al sustantivo al que califica (*moravedis alfonsis* 1.32, 2.34).

Sufijo *-ío* (< -ĪVUS): con el sentido colectivo de 'perteneciente a'; *seynorio* (der. de SENĬŌRE) 5.15, 5.16.

Sufijo *-miento* (< -MENTU): *complimiento* (< der. de COMPLĪRE) 3.11; *excomengamiento* (< der. del aragonés *comengar* 'comulgar', con prefijo privativo *ex-*)[47] 1.14, *escomungamiento* 2.16; *fallimiento* (der. del ant. *fallir* 'faltar, engañar' a partir de FALLĔRE 'engañar') 6.29; *retenimiento* 'acción de retener' (der. de RETINĒRE) 5.8.

5.2. *Vocabulario*

Pasamos a comentar una serie de voces que por su especificidad o por el sentido que poseen en los documentos necesitan algunas aclaraciones o contextualizaciones.

aliala (*et aliala pagada entre nos et vos* 5.19): forma medieval del aragonesismo *alifara* 'convite o merienda, en especial como robra de una venta o convenio'[48]. A mediados del siglo XI las compraventas de tierras requerían la celebración de este tipo de comidas a las que asistía un gran número de personas. Con ellas se reforzaba entre los habitantes de un pueblo la memoria de este traspaso de propiedades. Como señala C. Laliena (2013: 306), la *aliala* «se consolidó definitivamente entre las costumbres que regían las transacciones inmobiliarias, pero durante el siglo XII perdió su carácter originario» y acabó convirtiéndose en un pequeño pago en moneda, tal y como aparece en el documento núm. 5. La voz se ha conservado en Aragón, frecuentemente con aféresis (*lifara*), con la acepción abreviada de 'convite o merienda'[49].

almario (*de aquel poralmario que yo he de dar a vos* 3.7, 3.10, 3.12, 4.4 *pássim*): 'aniversario', 'oficio religioso que se celebra en recuerdo de una persona con motivo del aniversario de su fallecimiento'. En los

47. El antiguo verbo aragonés *comengar* 'comulgar' deriva de una forma metatética COMMĬNUCĀRE (*DCECH*, s. v. *común*). En el antiguo occitano *comen(e)gar*.

48. *DRAE*, s. v. *alifara*. Voz de origen incierto, tal vez del ár. hisp. *aliḥála* o *aldihala* 'cesión de crédito' (*DCECH*, s. v. *alifara*). *Vid*. un análisis de este término y de sus distintas variantes en Lagüéns (1992: 56-57, s. v. *aliala*).

49. Borao (1908: 158, s. v. *alifara*); en Sierra (2003: 209, s. v. *lifara*): 'alifara', 'comida hecha en cuadrilla'.

textos analizados el término aparece siempre en forma proclítica con la preposición *por*. V. Lagüéns señaló la escasa presencia de *almario* en los *Documentos Lingüísticos del Alto Aragón* y advirtió de una segunda acepción que pudo tener: 'bien, o conjunto de bienes, que una persona lega por sufragios por su alma'[50]. En los documentos analizados la voz *almario* coexiste con su sinónimo *aniversario* (1.5, 2.7)[51].

arbitro (*asi como arbitro secundario* 1.9; *arbitro siquiere arbitrador o amigable componedor* 2.27): 'persona que, como autoridad reconocida o designada por las partes, resuelve un conflicto o concilia intereses' (*DRAE*, 2.ª acepción). Voz culta del lat. ARBITRU 'árbitro, juez'[52].

arcediano (*arçediano* 1.9, 1.11, *arcidiagno* 2.11, 2.12): del lat. tardío ARCHIDIACŎNU. En los documentos analizados se pueden constatar las tres acepciones que el *DRAE* ofrece de este término. La 1.ª acepción ('dignidad en las iglesias catedrales') se corresponde con el *maestre Gil de Lopinnen, Arcidiagno de Teruel et Oficial de Caragoça* 2.11. La 2.ª acepción ('el primero o principal de los diáconos en un territorio'), con *Johan de Falçes, Arçediano de Bal d'Ayvar, en la ecclesia de Pamplona* 1.10, 2.12. La 3.ª acepción ('juez ordinario que ejercía jurisdicción delegada de la episcopal en determinado territorio') surge de las encomiendas encargadas de resolver determinados pleitos y se corresponde con el citado *don Johan de Falçes* que, además del cargo de *arçediano*, es comisionado como *juge delegado de lapellacion feyta a la Cort de Tarragona* 1.11, 2.13 para dirimir los pleitos que mantienen los clérigos racioneros y no racioneros del cabildo ejeano.

baile (*don Domingo Sanç, baylle de la Cort* 6.39 *pássim*): voz aragonesa, muy frecuente en la documentación foral y notarial del Reino de Aragón, que procede del lat. BAIŬLU 'teniente', 'el que ayuda a sobrellevar un cargo'[53]. En su primera acepción el *DRAE* (s. v. *baile*[2]) ofrece una definición expresamente contextualizada a su ámbito geográfico de actuación: 'antiguamente, en la Corona de Aragón, juez ordinario en ciertos pueblos de señorío'. Sin embargo, el baile también intervino en asuntos propiamente eclesiásticos y en villas de realengo

50. Lagüéns (1992: 56-57, s. v. *aliala*). La razón de que la voz *almario* no aparezca en este glosario de léxico jurídico con entrada propia la explica el autor por «la dificultad que en ocasiones supone advertir cuándo la voz se refiere al oficio religioso en sí o al legado con el que aquél se paga».

51. Sobre la voz *aniversario*, *vid*. Lagüéns (1992: 58, s. v. *aniversario*).

52. Sobre esta voz, *vid*. Lagüéns (1992: 59-60, s. v. *árbitro*).

53. Partiendo del mismo étimo latino BAJULUS 'mozo de cuerda', Corominas (*DCECH*, s. v. *baile*) explica el resultado a través del occitano *baile*.

que, como la de Ejea, dependían directamente del rey. El baile local dependía del Baile General y entre sus funciones estaba la de gestionar «la incorporación de los bienes de abintestato, es decir, de los que no realizan testamento, y de aquellos otros que nadie reclama como suyos»[54].

capitol (*procurador del Capitol de los raçioneros de la eglesia de Exeya* 6.4, 6.9): del lat. CAPĬTŬLU, que origina el semicultismo *cabildo*[55]. Aunque en la actualidad la voz *cabildo* se asocia exclusivamente con una comunidad de eclesiásticos perteneciente a una iglesia catedral, en el documento interesa la 2.ª acepción del *DRAE*: 'en algunos pueblos, cuerpo o comunidad que forman los eclesiásticos que hay con privilegio para ello'.

cavero (*Pero Romeu de Viota, cavero* 1.26): 'caballero'. Del lat. CAP(UT) + ARIU. Se trata de un aragonesismo derivado de *cabo* (< CAPUT 'cabeza') con el sentido de 'jefe'[56].

departir (*Assi como las ditas afrontaciones encierran et departen las ditas casas por todas partes aderredor* 5.6): del lat. *DEPARTĪRE, compuesto de preposición DE + PARTĪRE. Literalmente, 'dividir en partes'. En el documento se utiliza con el sentido de 'limitar' (*LHP*, s. v. *departire*), 'demarcar, delinear los límites de un terreno' (7.ª acepción del *DRAE*, actualmente en desuso).

fiança de riedra (*do fiança de riedra a don Bartholomeu d'Asso* 4.19, 4.20): 'fianza que, en demanda de bienes raíces o muebles, ofrece el demandante, garantizando que, si pierde el proceso, nunca él ni otro de su familia demandará aquella heredad o aquella cosa al demandado o persona de su familia'[57]. Del lat. *FIDANTIA en sustitución del lat. FIDENTIA 'seguridad, confianza, resolución' (*DCECH*, s. v. *fiar*) y *riedra* 'garantía', postverbal de *redrar* (*DCECH*, s. v. *arredro*). De entre los distintos tipos de fianzas que aparecen en la documentación diplomática y notarial aragonesa (*de derecho*, *de salvedad*, *de seguridad*)[58], la *fianza de riedra* implica la imposibilidad

54. Blanco Domingo (1994: 66). *Vid*. también Lagüéns (1992: 66-67, s. v. *baile*).

55. Esa voz sufrió un desplazamiento metonímico, pasando de su primitiva acepción de 'cabecita' (en su condición de diminutivo de CAPUT 'cabeza'), a la de 'lectura que se hacía durante el oficio divino', llegando finalmente a la acepción común de 'reunión de monjes o canónigos' (*vid*. *DCECH*, s. v. *cabildo*).

56. Corominas compara el resultado aragonés *cavero* con el gascón *cauer* influido por el resultado *cavarer* (< CABALLARIU) (*DCECH*, s. v. *cavar*).

57. *DCECH*, s. v. *arredro*. *Vid*. un detenido análisis de este término en Lagüéns (1992: 230-231 y 240, ss. vv. *redrar* y *riedra*.

58. Sobre estos tipos legales *vid*. Lagüéns (1992, pp. 132-133, s. v. *fianza*).

de retractarse o de rechazar un acuerdo al que anteriormente se le había dado conformidad[59].

miaga (*feyto que no sia contado ni miaga a ninguna de las ditas partidas* 2.52): 'meaja, moneda de escaso valor'. De origen incierto, probablemente del lat. vg. MEDALIA, disimilación de MEDIALIA, pl. de (AES)MEDIALE 'moneda de cobre equivalente a la mitad de un dinero'[60]. La forma más frecuente en la documentación aragonesa es *mialla*. Se utiliza para intensificar la negación y ha quedado como modismo (*ni miaja*)[61].

micer (*micer Beltran de Hoç* 6.3): 'tratamiento honorífico de la Corona de Aragón' (*DRAE*, s. v. *micer*). Es un préstamo del italiano *messer* 'mi señor', dialectalmente *misser*, de donde pasó al catalán *micer*. Etimológicamente es un compuesto del posesivo MEU y el sustantivo SENIORE (> *señor*). Corominas (*DCECH*, s. v. *señor*) comenta cómo *micer* se utilizó en castellano durante los siglos XV-XVI para referirse tanto a italianos como a catalanes.

racionero (*Los ditos clerigos ansi los racioneros como los no racioneros* 1.17): deriv. del lat. RATIŌNE 'cálculo, cuenta'. En la documentación interesa la 2.ª acepción del *DRAE*: 'prebendado que tenía ración en una iglesia catedral o colegial'. En Borao (1908: 295, s. v.) tiene entrada como *racionero de mensa* 'el sacerdote que, desde la fundación de una pieza eclesiástica, tiene derecho a cierta parte, en los productos de los bienes y obligación de celebración, coro, misa conventual, etc., como los demás capitulares'.

sueldos jaqueses (*sueldos dineros jaqueses* 3.9 *pássim*): del latín tardío SŎLIDU 'sólido, moneda de oro romana' y el gentilicio de *Jaca* (< IACCA). Moneda antigua que equivalía a la vigésima parte de la *libra jaquesa*. A su vez, la *libra* fue la moneda oficial de cuenta o de cambio en el Reino de Aragón durante la Edad Media y siglos posteriores.

treudo (*et vendieron la dita vinnia at trehudo* 6.15; *III. sueldos de jaqueses de treudo* 6.19 *pássim*): 'censo enfitéutico cuyo canon pagaba

---

59. Lagüéns (1992: 240) señala cómo, aunque «la palabra *riedra* haya adquirido valores propios de *fianza* —lo que puede explicarse por un desplazamiento semántico al que sin duda no debió ser ajeno el hecho de que estas voces aparecieran unidas en el sintagma *fianza de riedra*—», en otros contextos, sin embargo, significa lo contrario, esto es, «la posibilidad de echarse atrás, de retractarse», lo que concuerda con su étimo.

60. Cf. Lagüéns (1992-1993: 77).

61. Cf. Olano (2007: 78, ss. vv. *miaja* y *miajica*) y Sierra (2003: 221, s. v. *miaja*). Este último registra el derivado *miajero* aplicado a una vasija 'que sirve para hacer comida de dos personas' (*ibíd*., p. 147, s. v. *miajero*).

el dominio útil al directo, unas veces en dinero y otras en fruto'. Resultado popular del lat. TRĬBŪTU frente a su resultado culto *tributo*. Es frecuente encontrar la derivación adjetival *treuderas* (< TRIBUTARIA) referido a *tierras*[62].

vegadas (*tantas vegadas la dita pena sia peytada quantas vegadas* 1.35, 2.37): 'veces'. Del lat. vg. *VICĀTA, de VICES 'veces'. La voz *vegada* mantuvo una pugna idiomática con su sinónimo y derivado *vez* (< VĬCE) (*por terzera vez* 6.48; *por muytas vezes* 6.53) que se decantó por la segunda (*DCECH*, s. v. *vez*).

vicario (*Pero Ferrero, vicario* 1.1, 2.1; *don Albaro, vicario de Exea* 4.3, 4.20, 5.2): 'el que hace las veces de otro'. Cultismo procedente del lat. VICARĬU (frente al resultado popular de la voz catalana *veguer*) (*DCECH*, s. v. *vez*). De entre todos los tipos de vicarios existentes en la Iglesia, los dos mencionados en la documentación se corresponden con el *vicario capitular*, cuya función era representar al obispo de la diócesis.

5.3. *Antroponimia*

El análisis de los nombres personales citados en la documentación analizada[63] permite establecer básicamente siete tipos:

Tipo I. Un nombre propio (p. ej. *Alvaro*, *Arnalt*, *Frotum*, *Petrius*, *Sanyo*, *Valero*, etc.; el único nombre femenino de este tipo es *Martina*).

Tipo II. Dos nombres propios (p. ej. *Bartholomeu Gil*, *Domingo Sanç, Exemen Roldan,* etc.).

Tipo III. Nombre + patronímico. El patronímico se construye en unos casos con la desinencia *-eç*, *-ez* (p. ej. *Egido Garceç*, *Eniego Martineç*, *Garcia Xemeneç*, *Johan Lopeç*, *Maria Sanchez*, *Martin Ferrandeç*, *Xemen Pereç*, etc.) y en otros con el adyacente preposicional (p. ej. *Diego de Salvador*, *Ferran d'Albaro*, *Martin de Alaman*, *Miguel de Ardiles*, etc.).

Tipo IV. Nombre + lugar de origen (p. ej. *Bartholomeu d'Asso*, *Corbaran de Exeya*, *Fernando de Cetina*, *Garcia de Vergua*, *Gil de Lopinnen*, *Xemen de Taraçona*, etc.).

---

62. *Vid*. Lagüéns (1992: 265-266, s. v. *treudo*). No tiene entrada en el *DRAE*.

63. *Vid*. la relación completa de los nombres personales en el ANEXO II («Índice onomástico y toponímico»).

Tipo V. Nombre + patronímico + lugar: (p. ej. *García Lopeç d'Anzano*, *Johan Martineç d'Oncastiello*, *Johan Pereç de Falçes*, *Pero Pereç de Ayerbe*, *Petrus Garceç d'Oncastiello*, *Sanyo Garceç de Burgui*, etc.).

Tipo VI. Nombre + oficio. Contamos con un único caso: *Pero, Obispo de Zaragoza*.

Tipo VII. Oficio. Se registra un único caso: *Abadesa de Ganbron*.

Estadísticamente, el resultado del análisis antroponímico depara los siguientes resultados:

Composición del antropónimo	Datos directos	Datos porcentuales
Tipo I. Nombre propio	9	12%
Tipo II. Dos nombres propios	17	23%
Tipo III. Nombre + patronímico	15	20%
Tipo IV. Nombre + lugar de origen	22	29%
Tipo V. Nombre + patronímico + lugar de origen	10	14%
Tipo VI. Nombre + oficio	1	1%
Tipo VII. Oficio	1	1%
Total	75	100%

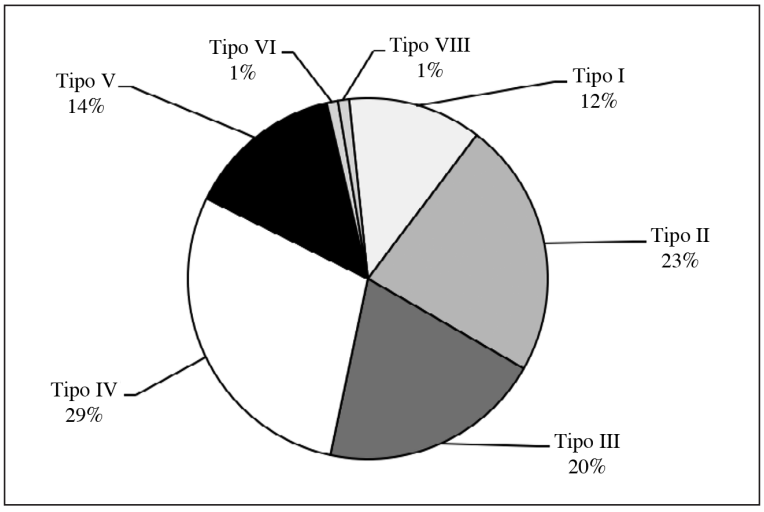

Como se puede observar, los tipos que predominan son aquellos que incluyen en el nombre personal el lugar de origen (los tipos IV y V suponen el 43% del total de los nombres que componen el corpus de análisis), lo que denota que el origen es un dato muy relevante en una comunidad sometida a constantes flujos migratorios.

La mayor parte de los nombres construidos mediante estos dos patrones antroponímicos revela una procedencia de lugares próximos a Ejea, en la actual comarca de las Cinco Villas (Biota, Felizana[64], Isuerre, Luesia, Rivas, Uncastillo); o de zonas cercanas del Reino de Aragón (Anzano, Aso, Ayerbe, Bergua, La Noguera y Lopiñén, en Huesca; Cetina y Tarazona, en Zaragoza); o del Reino de Navarra (Burgui, Falces, Ripalda y Sangüesa).

Todos estos datos coinciden básicamente con los tipos y frecuencias de la onomástica personal del siglo XIII en Aragón[65].

5.4. *Toponimia*

Barrio de Osca (*aquellas casas mias del barrio de Osca en Exea* 3.13): popularmente se sigue conociendo con la forma aglutinada *Barriogüesca*, a pesar de que oficialmente se denomine calle de *Ramón y Cajal*. Se trata de un topónimo señalizador de dirección. En este sentido, el *Barrio de Osca* fue durante la Edad Media el complementario del *Barrio Caragoça* (*Barrio de Zaragoza*). Un documento del APE fechado el 18 de abril de 1477 (*DAPE*, doc. 130) nos permite atestiguar el refuerzo velar inicial, así como *-u-* superflua tras consonante velar en la grafía *qua*: «sitiadas en el barrio de *Guesqua* de la dita villa de Exea».

Camarales (*una vinnia en Camarales* 6.9): vega tradicional de Ejea de los Caballeros situada en la margen derecha del río *Arba de Luesia*. Se documenta por primera vez en agosto de 1243 en el APE: «ad tributum unan viniam in *Camarales*» (*DAPE*, doc. 3). El topónimo deriva de la raíz celta **cam-b* (Galmés, 2000: 86-87), con significado genérico de 'cosa curva'; en este caso, se refiere a la morfología del cauce del río con el sentido de 'meandro, recodo', con doble sufijación *-ar* (< -ĀRE) y *-al* (< -ĀLE) y reducción del grupo consonántico *-mb-* > *-m-* : *cam-b-ar-ālis > **Cambarales* > *Camarales*.

---

64. Antiguo lugar de Sos del Rey Católico en donde se emplazó el castillo de la villa, según se deduce de un documento fechado en mayo de 1137: «In uillam vel castro que dicitur Sos, quando Iordan faciebat illum castellum in Feliçana» (*DERRVE*, doc. 275).

65. Cf. Laliena (1995: 297-326) y Alvar (1987-1998, I: 111-161).

Ganbron (*campo de l'Abadesa de Ganbron* 6.13): lugar situado en la villa de Sádaba en donde a comienzos del siglo XIII se fundó el monasterio cisterciense de la Concepción de la Virgen de Cambrón, del que todavía se conservan restos sobre un promontorio. Fue ocupado en 1212 por monjas procedentes del monasterio de Santa María de Iguacel (Jacetania, Huesca); muy cerca se encuentra el otro monasterio cisterciense de la zona, el de *Puylampa*. Fitotopónimo procedente de la voz *cambrón* 'arbusto de la familias de las ramnáceas, de unos dos metros de altura, con ramas divergentes, torcidas, enmarañadas y espinosas'[66].

Luchan (*aquel campo de Luchan* 6.12, 6.16): vega tradicional de Ejea de los Caballeros y la más próxima al casco antiguo. El origen del topónimo revela una de las numerosas villas hispanorromanas que formaron su nombre a partir del cognomen del propietario o poseedor de dicha propiedad; en este caso, LUCIUS o LUCIANUS, a partir de la construcción habitual (VILLA) LUCIANA O (FUNDUS) LUCIANI, es decir, la 'villa o la hacienda de Lucio o de Luciano'[67], con resultado africado /ĉ/ de -CY- por mozarabismo lingüístico[68].

Madrichera (*sobre un campo mio de Madrichera* 3.11): vega tradicional de Ejea de los Caballeros situada al norte del casco urbano de la localidad. Del latín *MATRICARĬA 'madriguera', nombre derivado del latín MATRE 'cueva de conejos'[69].

Sant Salvador (*poral ciminterio* de *Sant Salvador* 5.5, 5.18; *plaça de Sant Salvador* 5.6): hagiotopónimo procedente de la advocación de la iglesia, consagrada en 1222, en torno a la cual se organizó el barrio y en donde hasta época moderna hubo un cementerio.

CONCLUSIONES

El alcance de nuestras conclusiones es necesariamente limitado y proporcional a la cuantía y dimensión del material documental examinado, pero sí es suficiente como para poder extraer los datos fundamentales que nos permitan abocetar cómo era la situación lingüística en Ejea de los Caballeros durante el último tercio del siglo XIII.

66. *DRAE*, s. v. *cambrón*. En el *Vocabulario general de las Cinco Villas*: 'arbusto espinoso' (Sierra, 2003: 139, s. v. *cambrón*).

67. Kajanto (1982: 172), Solin y Salomies (1988: 353).

68. Galmés (1983: 324-326). La huella mozárabe en la toponimia ejeana fue subrayada por Cortés (2005: 227).

69. En el *Vocabulario general de las Cinco Villas* la definición de *madriguera* es más genérica: 'cado de cualquier animal' (Sierra, 2003: 215, s. v. *madriguera*).

El resultado del estudio nos permite establecer cuatro grandes conclusiones:

1) Los documentos del Archivo Parroquial de Ejea de los Caballeros comprendidos entre 1274 y 1286 constatan la vigencia plena del aragonés. Esta vigencia se manifiesta en una serie de rasgos lingüísticos que destacamos:

a) En el sistema grafémico, las grafías utilizadas para la representación de /n̯/ (*-ny-*, *-nn-*, *-nn-*, *-yn-*) y /l̯/ (*-lly-*, *-yll-*, *-ll-*); la aparición de *h-* expletiva o inorgánica; adición del grafema *-p-* en el interior de grupos consonánticos que comienzan con nasal.

b) En el nivel fónico-fonológico, y en lo que respecta a las vocales, apócope generalizada de /-e/ final, y en menor medida de /-o/, que deja en posición final la consonante /-t/ y los grupos consonánticos *-lt*, *-nt*, *-rt*, *-st*; tendencia a la epéntesis consonántica para evitar los hiatos romances sobrevenidos. En cuanto a las consonantes, mantenimiento de F- inicial y de los grupos consonánticos iniciales latinos CL-, FL-, PL-; realización palatal /l̯/ del grupo -LY-; resultado prepalatal /š/ de los grupos consonánticos -SCY-, -SC^{e,i}- y de -X-; evolución de los grupos consonánticos -CT- y -ŬLT- en /-it-/; simplificación del grupo -MB- > *-m-*.

c) En el nivel morfológico, uso de la construcción [artículo + posesivo + sustantivo] y presencia del posesivo *lur*; aparición de las formas pronominalo-adverbiales derivadas de ĬNDE e ĬBĪ; empleo del distributivo *cada* seguido del artículo indeterminado, acompañando incluso a sustantivos en plural; utilización del relativo *qui* cuando antecede un nombre masculino; uso de los adverbios de tiempo *avant*, *devant*, *encara* 'todavía' y de modo *ensemble* 'juntamente'; notable proliferación de adverbios modales en *-mente* (-MĔNTE); selección de la variante *ad* de la preposición *a* cuando la palabra siguiente comienza por /a-/.

d) En el nivel sintáctico y discursivo, empleo del futuro de indicativo —y también del condicional— como núcleo de proposiciones subordinadas que expresan futuridad y contingencia en lugar del subjuntivo; empleo del verbo *haber* con la acepción de *tener*; concordancia entre el participio y el complemento directo cuando el verbo *haber* funciona como auxiliar en tiempos compuestos; utilización del participio de presente con valor etimológico.

e) En el nivel léxico-semántico, uso del sufijo -TŌRE (> *-dor*) con valor de 'agente' y sustitución de este mismo sufijo por -TŌRIU

(> *-dero*); aparición de voces que reflejan instituciones (*baile*), tratamientos (*cavero*, *micer*) y prácticas jurídicas del Reino de Aragón (*aliala, fiança de riedra*, *treudo*).

f) En el ámbito de la antroponimia, la formación de los nombres personales coincide con los patrones existentes en la onomástica personal del siglo XIII en Aragón, destacando la importancia de aquellas formaciones que en el nombre personal incluyen el lugar de procedencia.

2) De entre las distintas variedades del aragonés a finales del siglo XIII, el aragonés utilizado en los documentos del Archivo Parroquial de Ejea de los Caballeros comparte la mayor parte de los rasgos señalados para el aragonés meridional. A la hora de establecer esta conclusión son tan relevantes las presencias como las ausencias de algunos rasgos caracterizadores de las variedades más septentrionales del aragonés. De estas únicamente aparecen, y de modo esporádico, la terminación verbal *-ié* (*escrivie*, *partie*, *aparexie*, *parexie*). En el nivel morfológico, cabe destacar, por ejemplo, la ausencia de dos de los rasgos más característicos del aragonés de la zona pirenaica: por un lado, el artículo masculino *lo* (< ĬLLU); por otro, el morfema *-s* tras consonante para expresar la categoría de plural. En definitiva, el aragonés que se refleja en los documentos carece de los rasgos más característicos del aragonés norteño, dato que corrobora la nivelación de variantes que se produjo con la expansión del Reino de Aragón hacia los territorios meridionales.

3) Los documentos del Archivo Parroquial de Ejea de los Caballeros apenas contienen rasgos lingüísticos del dialecto navarro, lo que indiciariamente nos permite establecer una frontera lingüística que coincide básicamente con la frontera geográfica. Únicamente cabe reseñar, en cuanto al sistema gráfico, la presencia del grafema compuesto *-yll-* para /ļ/, y en el nivel sintáctico, la utilización del condicional en la prótasis de las subordinadas condicionales para expresar las nociones de futuridad en lugar del pretérito imperfecto de subjuntivo.

4) En los documentos del Archivo Parroquial de Ejea de los Caballeros del último tercio del siglo XIII no se aprecia ningún indicio del proceso de castellanización que ya se había iniciado en otras zonas del Reino de Aragón[70].

---

70. Por ejemplo, en las versiones romanceadas del *Fuero de Teruel* de la segunda mitad del siglo XIII, en el *Libro chantre* conservado en el archivo catedralicio de Tarazona (1382) o en algunos diplomas de la *Colección diplomática del concejo de Zaragoza* editada por A. Canellas. *Vid*. Enguita y Arnal (1993: 51-52 y 1995: 151).

Bibliografía

Alonso, Martín (1986): *Diccionario medieval español: desde las Glosas Emilianenses y Silenses (s. X) hasta el siglo XV*, 2 vols., Salamanca, Universidad Pontificia.

Alvar López, Manuel (1953): *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos («Biblioteca Románica Hispánica»).

— (1987-1998): *Estudios sobre el dialecto aragonés*, 3 vols., Zaragoza, IFC.

Alvar López, Manuel y Bernard Pottier (1983): *Morfología histórica del español,* Madrid, Gredos («Biblioteca Románica Hispánica»).

APE = Archivo Parroquial de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Blanco Domingo, Luis (1994): «Una visión institucional de las mutaciones del siglo XIV: el Bayle General de Aragón durante el reinado de Pedro IV El Ceremonioso (1336-1387)», *Revista de historia «Jerónimo Zurita»*, 69-70, 59-74.

Borao, Jerónimo (1908): *Diccionario de voces aragonesas precedido de una introducción filológico-histórica*, Zaragoza, Imprenta del Hospicio Provincial.

CDSR = Ángel Canellas López (ed.), *Colección diplomática de Sancho Ramírez,* Zaragoza, Real Sociedad Económica de Amigos del País, CAI-100, 1993.

Cortés Valenciano, Marcelino (2005): *Toponimia de Ejea de los Caballeros*, Zaragoza, IFC—Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

— (2010): *Toponimia de las Cinco Villas de Aragón*, Zaragoza, Centro de Estudios de las Cinco Villas.

— (2011): «De *sekia* a Ejea: la evolución lingüística de un topónimo controvertido», *Palaeohispanica*, 11, 85-108.

— (2014a): «Notas lingüísticas sobre la toponimia mayor de las Cinco Villas de Aragón», *De Lingva Aragonensi*, 7/8, 9-34.

— (2014b): «Una peculiar serie toponímica sobre CASTĔLLUM, CASTRUM en el nordeste peninsular», *Alazet*, 26, 17-54.

DAPE = José Ramón Auría Labayen (ed.), *Documentación medieval del Archivo Parroquial de Ejea de los Caballeros: transcripción*. Tesis de licenciatura inédita dirigida por Agustín Ubieto, ejemplar mecanografiado, Centro de Estudios de las Cinco Villas, 1982.

DCECH = Joan Corominas, con la colaboración de José A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos, 1981-1991.

DERRVE = José M.ª Lacarra (ed.), *Documentos para el estudio de la Reconquista y repoblación del Valle del Ebro*, 2 vols., Zaragoza, Anubar («Textos medievales», 62 y 63), 1982.

DESE = David Pharies, *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y de otros elementos finales*, Madrid, Gredos («Biblioteca Románica Hispánica»), 2002.

Enguita Utrilla, José M.ª (1982): «Sobre fronteras lingüísticas castellano-aragonesas», *AFA*, 30-31, 113-141.

— (2003): «Variedades lingüísticas de Aragón» en M.ª Luisa Arnal Purroy y Javier Giralt Latorre (eds.), *Actas del II Encuentro «Villa de Benasque» sobre Lenguas y Culturas Pirenaicas*, 85-122.

— (2005): «Evolución lingüística en la Baja Edad Media: aragonés, navarro», en Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 2.ª edición, 571-592.

— (2008): «Manifestaciones romances en los territorios meridionales del Aragón medieval», *Aragón en la Edad Media*, 20, 249-265.

— (2009): «Variedades internas del Aragón medieval», en Vicente Lagüéns Gracia (coord.), *Baxar para subir. Colectánea de estudios en memoria de Tomás Buesa Oliver*, Zaragoza, IFC (Colección «Actas», «Filología»), 111-149.

Enguita Utrilla, José M.ª y M.ª Luisa Arnal Purroy (1993): «Aragonés y castellano en el ocaso de la Edad Media», *Aragón en la Edad Media*, 10-11, 51-84.

— (1995): «La castellanización de Aragón a través de los textos de los siglos XV, XVI y XVII», *AFA*, 51, 151-195.

Enguita Utrilla, José M.ª y Vicente Lagüéns Gracia (1988): «El dialecto aragonés a través de algunos documentos notariales del siglo XIII: una posible interpretación de variantes», *Aragón en la Edad Media*, 8, 383-398.

Galmés de Fuentes, Álvaro (1983): *Dialectología mozárabe*, Madrid, Gredos («Biblioteca Románica Hispánica»).

— (2000): *Los topónimos: sus blasones y trofeos. (La toponimia mítica)*, Madrid, RAH.

González Ollé, Fernando (1970): «El romance navarro», *RFE*, 53, 45-93.

— (1991): «La posición de Navarra en el dominio lingüístico aragonés», en *Actas del Congreso de Lingüistas Aragoneses*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 55-68.

Herrero Sánchez, Miguel Ángel (1993): *Estudio lingüístico de documentos turolenses pertenecientes a la segunda mitad del siglo XIII*. Tesis doctoral dirigida por José M.ª Enguita Utrilla (diciembre de 1993), 3 vols., Universidad de Zaragoza, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Lingüística General e Hispánica.

Kajanto, Iiro (1982): *The Latin Cognomina*, Roma, Giorgio Bretschneider Editore.

Lagüéns Gracia, Vicente (1992): *Léxico jurídico en documentos notariales aragoneses de la Edad Media (siglos XIV y XV)*, Zaragoza, Departamento de Cultura y Educación del Gobierno de Aragón («Colección de Filología y Lingüística», 5).

— (1992-1993): «Precisiones sobre el significado de algunas voces registradas en documentos altoaragoneses medievales», *AFA*, 48-49, 47-99.

— (1999): «Estado actual de los estudios sobre el aragonés medieval», en *Jornadas de Filología Aragonesa. En el L aniversario del AFA*, 2 vols., Zaragoza, IFC, vol. II, 163-264.

Laguna Campos, José (2004): «Análisis lingüístico de algunos documentos medievales turolenses», en José M.ª Enguita Utrilla (coord.), *Jornadas sobre la*

variación lingüística en Aragón a través de los textos, Zaragoza, IFC (Colección «Actas», «Filología»), 47-70.

Laliena Corbera, Carlos (1995): «Los sistemas antroponímicos en Aragón durante los siglos XI y XII», en Pascual Martínez Sopeña (coord.), *Antroponimia y sociedad. Sistemas de identificación hispano-cristianos en los siglos IX a XIII*, Valladolid, Universidad de Valladolid—Universidad de Santiago de Compostela, 297-326.

— (2013): *Siervos medievales de Aragón y Navarra en los siglos XI-XIII*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza.

Lapesa Melgar, Rafael (1984): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos («Biblioteca Románica Hispánica»), 9.ª edición.

LHP = Rafael Lapesa Melgar *et al*., *Léxico hispánico primitivo (siglos VIII al XII). Versión primera del Glosario del primitivo léxico iberrománico*. Proyectado y dirigido inicialmente por Ramón Menéndez Pidal. Redactado por Rafael Lapesa con la colaboración de Constantino García. Edición al cuidado de Manuel Seco, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal– Real Academia Española, 2006.

Menéndez Pidal, Ramón (1999): *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Espasa-Calpe, 11.ª ed. (según la 3.ª muy corregida y adicionada).

Monterde Albiac, Cristina (2006): «Santa María de Ejea de los Caballeros y su acta de consagración», *Aragón en la Edad Media*, 19, 391-396.

Olano Pemán, José (2007): *Diccionario de Uncastillo*, Uncastillo, Asociación Cultural «La Lonjeta».

Pato, Enrique (2010): «Algo más sobre la historia del posesivo *lur*», *AFA*, 66, 13-32.

Pottier, Bernard (1955): «Elements gascons et languedociens dans l'aragonais médiéval», *Actas del VII Congreso Internacional de Lingüística Románica*, Barcelona, II, 670-689.

— (1986 [1952]): «La evolución de la lengua aragonesa a finales de la Edad Media», *AFA*, 38, 225-240.

Reidy Fritz, J. (1977): *Documentos notariales aragoneses (1258-1495). Estudio lingüístico*, Pamplona, IPV-CSIC.

Saralegui Platero, Carmen (1977a): «Los estudios sobre el dialecto navarro desde 1970 y su aportación al conocimiento del mismo», *FLV*, 27, 403-417.

— (1977b): *El dialecto navarro en los documentos del Monasterio de Irache (958-1397)*, Pamplona, IPV.

Sierra Sangüesa, Octavio (2003): *Vocabulario general de las Cinco Villas de Aragón*, Ejea de los Caballeros, Centro de Estudios de las Cinco Villas.

Solin, Heikki y Olli Salomies (1988): *Repertorium hominum gentilium et cognominum Latinorum*, Hildesheim, Olms-Weidmann.

Umphrey, G. W. (1987 [1911]): «El dialecto aragonés», *AFA*, 39, 163-201.

Ynduráin, Francisco (1995): «Documentos de la iglesia de Santa María de Sangüesa (siglos XIV y XV). Estudio lingüístico», *AFA*, 51, 359-386.

Anexo i

Transcripción de los documentos*

Documento 1

Nombramiento de procuradores por parte de los clérigos racioneros y no racioneros de Ejea para la solución de los pleitos que mantienen (15 de mayo de 1274, Ejea)

Conoscan todos que como entre don Pero Ferrero, vicario, et los clerigos racioneros de la villa de Exeya de la una part, et don Johan Lopeç, Abbat d'Ançano, et don Sanchio d'Ardiles, et don Pero Pereç, et don Blascho Balles, et Johan Lopeç d'Espanyol, et Pero Sobrino et Rodrigo Vespen, clerigos non racioneros de aquellya misma villa, de la otra, sobre aniversarios, peytanças[a] siquiere lexos con piadosa devocion de los parroquianos de la dita villa lexados fuesse demanda prolongadament excomovida, primerament devant londrado padre senyor don Pero, por la gracia de Dios Vispe de Caragoça, asi como arbitro secundario devant londrado maystre Gil de Lopeine, Arçcediano de Teruel et Offiçial de Caragoça, a la por fin devant londrado varon Johan Pereç de Falçes, Arçediano de Bal d'Ayvar, en la ecclesia de Pamplona, juge delegado de lapellacion feyta a la Cort de Tarragona.

Et de los procesos havidos devant los avant ditos fuessen seguidas diversas sentencias, et encara diversas sentencias de mediecion et excomengamiento fuesen por los ditos juges sentenciadas de la una et de la otra part. La observacion de las quales en la dita villa de Exeya entre clerigos et leccos grant escandalo engendrava. Los ditos clerigos ansi los racioneros como los no racioneros querientes oviar a los periglos amnideros et cubdicantes de radigar la manera del nascido[b] escandalo scientrialmientre et conselladamentre dyieron expressament que non ussassen los processos avidos sobre aquesto nin de las allegaciones que las ditas partidas podiesen en el present negocio en alguna cosa auidar.

Et por bien de paç et concordia compromitieron en los ondrados fray Ffernando de Cetina, guardiano de los Ffrayras Menores en el convent de Exeya, et en Pero Pereç d'Ayerbe, canonge de Caragoça, et en Pero Romeu de Viota, cavero, arbitros siquiere arbitradores et amigables componedores. De ius tal forma que qualquiere cosa ellyos en aqueste negocio diran o pronunciaran arbitrando, loando, componiendo o por qualquiere manera diffiniendo entre las partias, firme et estavle pora todos tiempos sea observerado. Et que puedan dicir dia feriado o non feriado, clamadas las partidas o non clamadas, presentes o non presentes, entro al domingo de Trinidat primero vinient. Et aquest compromitieron de jus pena de mil moravedis alfonsis buenos doro

* Reproducimos literalmente la regesta propuesta por *DAPE* en el encabezamiento de los seis documentos transcritos.

et dreytos de peso pagaderos de la partida de quantraverria a la partida querient observar larbitrio o la composicion por los ditos arbitros judgadera. Et pagada la pena o non siempre sea stado a larbitrio encara tantas vegadas al arbitrio por los ditos arbitros jucgaderos sera contradito en alguna cosa de las partidas o de algunas dellas.

La qual pena la una partida et lotra fue del una et del otra complidament prometida. Et por si pora ventura entro al dito dia los ditos arbitros non concordarian o non sentenciarian enlante el dito negocio que la ora el pleyto sea tornado en aquel mismo stado en el qual era el dia que esta present carta fue feyta de amas partes. Et todos los procesos et las sentencias et las moniciones que devian seder feytas et ussadas entro al dito dia et di avant que ayan aquel mismo poder como avrian si fuessen ussadas, et que todas las cosas sobreditas et cada unas ayan toda pleneça et toda seguridat et sean firmes pora todos tiempos amas.

Et los ditos don Pero Ferrero et los otros clerigos racioneros por so part dieron fianças qui todas las cosas sobreditas et cada unas de jus la pena antedita fagan a tener et complir don Beltran de Feliçana, promicero, et don Açnar de Barçac, et don Johan de Berdellio et don Garcia Lopeç de Mallada.

Et ament los anteditos clerigos non raçioneros dieron fianças qui todas las cosas sobreditas et cada una dellas jus la pena antedita fagan et tener et complir don Miguel d'Ardiles, et don Diego de Salvador, et don Domingo Sentia el Mayor et don G. Sobrino.

Testimonios son ad aquesto clamados et por mano puestos don G. de Val, clerigo, et don Gil Garceç, scrivano publico de Exeya.

Ffeyto aquesto dia de Sant Miguel VIII°. idus mayeror Anno Domini M.° CC.° LXX.° Quarto.

Sig [*signo*] num Johannis Marquesii, publicii Exeye notario et jurati, qui precepto omnium predictorum hoc scripsit[c].

ABC ABC ABC.

[a] *DAPE*: *peytancas*.

[b] *DAPE*: *naseido*.

[C] *DAPE*: *scrpsit*.

Documento 2

Nombramiento de árbitros por parte de los clérigos racioneros y no racioneros de Ejea para la solución de los pleitos que mantienen (3 de noviembre de 1274, Ejea)

ABC ABC ABC.

Conoscan todos que ante don Pero Ferrero, vicario, et don Martin Suau et Beltran de Hoç, clerigos et racioneros de la villa de Exeya, et procuradores por todos los otros clerigos racioneros daquella misma eglesia de Exeya de la una part, et don Sancho d'Ardiles, et don Blascho Balles, et don Johan Lopeç d'Espannol et Pero Sobrino, clerigos non racioneros daquella misma villa, de la otra, sobre aniversarios, peytanças siquiere lexos con piadosa devocion de los parroquianos de la antedita villa lexados fuesse demanda prolongadament et conmoviida, primerament devant londrado padre sennor don Pero, por la gracia de Dieus Bispe de Caragoça, desi devant londrado maestre Gil de Lopinnen, Arcidiagno de Teruel et Oficial de Caragoça, a la porta y delant londrado varon don Johan de Falçes, Arcidiagno[d] de Vall d'Ayvar en la eglesia de Pamplona, juge delegado de la apellacion feyta a la Cort de Tarragona.

Et de los procesos avidos devant los avant ditos fueron seguidas et encara diversas sentencias de jurisdiccion de escomungamiento fuessen por los ditos juges sentenciadas. De la una et de la otra part la observacion de las quales en la dita villa de Exeya entre clerigos et legos grand escandalo engendrava. Los sobreditos clerigos todos ensemble de cada una de las ditas partes querientes oviar a los periglos avenideros et copdiciando de radigar la materia del nascciido escandalo scientralmentre et conselladamentre dixieron expressament que non ussassen de los procesos avidos sobre aquesto ni de las sentencias seguidas dellos mismos procesos, ni de las razones ni de las allegaciones ca las ditas partes podiessen en el present negocio en alguna cosa aiudar.

Et por bien de paç e de concordia prometieron en londrado varon don Exemen Blascho de Exeya, arbitro siquiere arbitrador o amigable componedor, de jus forma: que qualquiere cosa el en aquest pleyto dira o pronunciara arbitrando, sentenciando, loando, componiendo o por qualquiere manera disponiendo entre las ditas partidas firme et estable pora todos tiempos sia perseverado et tenido. Et que pueda dezir dia feriado o non feriado, clamadas las partidas o non clamadas, presentes o non presentes, entro al domingo de Carnestultat de Quarayesma primero vinient. Et aquesto comprometiron jus pena de mil moravedis alfonsis, buenos doro e dreytos de peso, pagaderos de la partida que quantraverria a la partida querient observar larbitrio e la composicion por el dito arbitro judgadera. Et pagada la pena o non el dito arbitro siempre sia firme et valedero encara tantas vegadas la dita pena sia peytada quantas vegadas el arbitro por el arbitro judgadero sobredito sera contradito en alguna cosa de las ditas partidas o dalguna dellas.

De la qual pena sia la meytat del dito arbitro e la otra meytat de la partida querient obedir el so arbitrio e la so sentencia et el so dito.

Et si pora ventura entro al dito dia el dito arbitro non concordaria o non sentenciaria en lantedito negocio que la hora el pleyto aqueste seya tornado en aquel mismo estado en el qual era el dia que present carta fue feyta de ammas partes. Et todos los processos e las sentencias e las moniciones que devian seer feytas et usadas e todas las apellaciones entro al dito dia et di adelant que ayan aquel mismo poder como avrian si fuessen usadas.

Et la dita pena fue atorgada e prometida complidament de atender por cada una de las partidas, et que todas las cosas sobreditas et cada unas ayan toda pleneza e toda seguridat e seyan firmes pora todos tiempos jamas mager el tiempo sobredito que dado es et asignado al dito arbitro por dezir en est feyto que no sia contado ni miaga a ninguna de las ditas partidas.

Los ditos don Pero Ferrero, don Martin Suau, don Beltran de Hoç por si mesmos e por todos los ditos clerigos racioneros de la eglesia de Exeya por lur part dieron fiançcas que todas las sobreditas cosas e cada una dellas de jus la pena antedita fagan atender et complir [Petrus Garceç][e] d'Oncastiello et don Valero, Justicia de Exeya, et don Petrius, don Peronnet et don [*ilegible*] Exement.

Los anteditos clerigos non racioneros dieron fiançcas qui todas las sobreditas cosas e cada unas de jus la pena antedita fagan a tener et complir a don Miguel d'Ardiles, et a don Diego de Salvador, et a don San d'Isuerre et a don Garcia Sobrino.

Et los sobreditos don Petrus Garceç d'Oncastiello, don Valero, Justicia, don Matheu de Luesia, e don Miguel d'Ardiles, don Diego de Salvador, don San d'Isuerre e don Garcia Sobrino por fiançcas atorgamos e nos stablimos cada unos por so part, segunt que de susso es dito.

Desto son testimonios don Garcia Lopeç de Uncastiello et don Exemen de Noguera e don Fortunno d'Asso et don Garcia Lopeç de Mallada.

Ffeyto esto III°. die introitu novembris, Era M.ª CCC.ª XII.ª.

Sig [*signo*] num Egidii Garcez, publicii notarii Exeyei, qui hoc scripsit et per litteras divissi.

[d] *DAPE*: *Acidiagno*.

[e] *DAPE*: [ilegible].

DOCUMENTO 3

García López de Anzano se compromete a pagar dos sueldos a los clérigos por un almario o aniversario

(10 de febrero de 1279, Ejea)

Conoscan todos los homes qui esta present carta veran ni odiran como aquesta yes carta de composicion que fago yo, don Garcia Lopeç d'Anzano, con vos, clerigos racioneros de Exea.

A saber, yes con don Johan de Daroca, et con don Pero Lopeç d'Uchando, sacristan, et con don Ferran d'Albaro, et con don Garcia de Morlans, et con don Beltran de Hoç, et con Sanyo Garceç de Burgui, clerigos et racioneros de la villa d'Exea, sobre feceyto de aquel poralmario que yo he de dar a vos, todos los clerigos racioneros d'Exea.

A saber, II. sueldos dineros jaqueses por la fiesta de San Michael de sectiembre cada annyo, los quales ditos II. sueldos por raçon del poralmario aviades sobre un campo mio de Madrichera[f]. Et complimiento de vos, sobreditos clerigos, camio a vos los ditos II. sueldos por raçon del poralmario que los ayades sobre aquellas casas mias del barrio de Osca en Exea. Las ditas casas afrontan con casas de Martin Ferrandeç et de dos partes con carreras publicas.

Et do a vos fiança de dar et pagar los ditos II. sueldos al termino de suso dito pora todos tiempos jamas con las casas ensemble a don Remigiro Sentia, veçino de Exea. Et yo, dito don Remigiro Sentia, atorgome por fiança ansi como de suso yes dito con las casas ensemble.

Testimonios son d'aquesto don Bartholomeu d'Asso et don Exemen Roldan, veçinos d'Exea.

Ffeyto fue aquesto X. dias entrantes de ffebrero, Era Millesima CCC.ª XVIII.ª.

Sig [*signo*] nal de Eniego Martineç, escrivano publico d'Exea, aquesto scrivie.

[F]*DAPE*: *Madrichota*.

DOCUMENTO 4

Convenio entre los clérigos racioneros de Ejea y Biota sobre un almario o aniversario

(21 de marzo de 1279, Ejea)

Conoscan todos como aquesta yes carta de composicion que femos yo, Garcia Xemeneç, procurador de los clerigos racioneros de Biota, de la una part, et yo, don Albaro, vicario de Exea[g], procurador de los clerigos racioneros de Exea, de la otra part, sobre feceyto de un poralmario que don Sanyo

d'Asso, ia finado, lexo en so ultimo testament. Sobrel qual poralmario yera contienda entre los clerigos d'Exea racioneros et los clerigos racioneros de Biota, diçiendo los clerigos de Biota que devia seer luz al dito poralmario, et diçiendo los clerigos de Exea que devia seer luz al dito poralmario.

Sobre la qual cosa nos, sobreditos procuradores, por el poder que a nos yes dado de las ditas procuraciones, femos esta composicion por todos nuestros sucesores en esta forma: que la meytat del sobredito poralmario que sia de los clerigos racioneros de Biota et la otra meytat del dito poralmario que sia de los clerigos racioneros de Exea, et que sian cessadas et cansadas todas demandas que entre las partes sobreditas podiesen seer feceytas del pasado et de lo que yes d'aqui avant por siempre.

Et yo, sobredito Garcia Xemeneç, procurador de los clerigos racioneros de Biota presentes et venideros, que todas las sobreditas cosas fagan a tener et complirse de que de susso son ditas por mi et por los clerigos racioneros de Biota, do fiança de riedra a don Bartholomeu d'Asso, veçino de Exea. Exo mismo yo, sobredito don Alvaro, vicario de Exea, do fiança de riedra por mi et por todos los clerigos[h] racioneros d'Exea presentes et venideros, que todas las cosas fagan a tener et complirse de que de suso yes dito a don Bartholomeu d'Asso, veçino de Exea.

Et yo, dito don Bartholomeu d'Asso, atorgome por tal fiança por entramas las sobreditas partes.

Testimonios son d'aquesto don Sanyo, don Arnalt et Pero Ribaforada, veçinos d'Exea. Et nos anteditos por testimonios nos atorgamos.

Presentes fray Rodrigo de Aidaz, guardiano de la casa de los freyres menores de Exea, et fray Johan Martineç d'Oncastiello.

Ffeyto fue aquesto martes, dia de San Benedet, XXI.º, dies andados de março, quando Era la Millesima de CCC.ª XVII. ª .

Sig [*signo*] nal de Eniego Martineç, scrivano publico de Exea, aquesto escrivie et por letras las partie.

ABC ABC ABC.

[g] *DAPE*: *Esea*.

[h] *DAPE*: *vlerigos*.

Documento 5

García de Bergua y su mujer Martina venden unas casas al Capítulo de Ejea situadas en el cementerio de San Salvador por 50 sueldos (29 de septiembre de 1284, Ejea)

Conoscan todos como yo, don Garcia de Vergua, et yo, donna Martina, muller suia, vendemos et de present livramos a vos, don Alvaro, vicario de Exeya, et don Pero Lopeç de Uchando, et don Xemen Pereç, don Abril et don Garçia Pereç de Sanguessa, clerigos de Exeya, unas casas nuestras en Exeya poral ciminterio de Sant Salvador, que afrontan con el ciminterio de plaça de Sant Salvador de III. partes et con via publica. Assi como las ditas afrontaciones encierran et departen las ditas casas por todas partes aderredor, assi, sines retenimiento nuestro et de los nuestros et de toda persona vivient, vendemos a vos aquellas todas ab entregas, con entradas et con exidas, con aguas et con goteras, et con todos sus dreytos que pertenexen a las ditas casas plenament del cielo entro a los abismos ad hedat per secula cuncta, ad dar et a mandar, ad empennar et a llenar, et a fer ent todas vuestras proprias voluntades et de los vuestros agora et siempre. Et de las ditas casas luego de present vos envesamos et posseidores et tenientes vos ent semos et de todo dreyto, seynorio et poder d'aquellas a vos et a los vuestros queramos et en todo dreyto, seynorio et poder d'ellas a vos et a los vuestros ponemos. Assi como vendeda mellor et mas sanament puede seder dita scripta et entendida a vuestro profeyto et del dito ciminterio de Sant Salvador[i].

A saber et es por preçio establido et aliala pagada entre nos et vos plaziblement por cinquanta sueldos de dineros jaqueses, buena moneda, firme et corrible en Aragon. Quales dineros de vos recibimos et fuemos bien pagados, et somos de manifiesto agora et siempre. Et a mayor firmeza damos a vos ferme de salvedat, que a vos et a los vuestros tienga salvos et seguros en las ditas casas por fuero de Aragon et de vendeda don Corbaran de Exeya. Et yo dito don Corbaran tal ferme me atorgo como dito yes.

Testimonios son d'esto don Xemen de Taraçona et don Frotum, vezinos de Exeya.

Ffeyto fue esto el IIII.º kalendas de octobre, Era M.ª CCC.ª XX.ª secunda.

Sig [*signo*] num mei Michaelis Marquesii, notarii Exeye, quod hanc scripsi.

[i] *DAPE*: *San Salvador*.

Documento 6

María Sánchez es condenada por el Baile de la Corte de Ejea al pago de una multa por no cumplir el treudo de una viña situada en Camarales que es propiedad del Capítulo (22 de diciembre de 1286, Ejea)

Anno Domini M.º CC.º LXXX.º sexto, die miercoles, XI. kalendas de janero.

Ante don Garcia Larcas, Justicia de Exeya, aparexieron micer Beltran de Hoç, procurador del Capitol de los raçioneros de la eglesia de Exeya con carta publica. Et propuso su raçon segunt se sigue:

Ante mi, dito Justiçia, yo, dito Beltran de Hoç, en nompne et en voz del procuratorio de los ditos clerigos racioneros, quereyllando propagar que dona Maria Sanchez, muller que fue de don Martin de Alaman, tiene de mi et de los clerigos del dito Capitol una vinnia en Camarales a manco vero, que afruenta con vinnia de Pero Sagriello et con carrera publica et con cequia vezinal, por III. sueldos, los quales los ditos clerigos solian aver sobre I. campo de aquellos mismos de Martin Alaman et dona Maria Sanchez en Luchan, que afruenta con campo de Pelegrin de Ribas et con campo de l'Abadessa de Ganbron. Et fueron mandados los ditos III. sueldos por aquellos de Martin Alaman et dona Maria Sanchez et vendieron la dita vinnia at trehudo a los ditos clerigos racioneros, encara et compensaçion de aquel campo de Luchan con tal condizion: que los ditos don Martin Alaman et dona Maria Sanchez diessen cada uno por la fiesta de Sant Michel de setiembre III. sueldos de jaqueses de treudo, et que cavassen et podassen todos annos bien et sufizientment la dita vinnia cada anno, segunt se contenexe por carta feyta por mano de don Domingo Felizana, notario de Exeya. Et si dessallia en ningunas d'estas cosas, tan bien de la lavor de la dita vinnia como del treudo, que los ditos clerigos que se podiessen et puedan caparar a la dita vinnia.

Ent como la dita dona Maria Sanchez aya fallado de non pagar el treudo de III. a nos, et encara que no aya podada ni cavada la dita vinnia segunt la obligaçion de la carta, demando a vos, en vos del procuratorio, la dita dona Maria Sanchez sentenzialment seer compnada et condepnada seer destuyna dar a mi IX. sueldos de treudo de III. a nos, et encara restituyr el danno et el menos fallimiento a los fineyntos por no cavar la dita vinnia, que eximio de I. sueldo a susso et de XXX. a susso, et que me metades en corporal possesion de la dita vinnia como de aquella por so auctoridat por treudo fallido el sennyor de la propiedat se puede entrar en ellya segunt fuero de Aragon. Et a fundar mi entenzion fago fe de la dita carta, la qual se sigue:

«Noverint universi quod ego, dompnus Martin Alaman et uxor mea, dompna Maria Sancii, ambos in simul bone coito et gratuita voluntate, cum hoc presenti scripto, perpetuo valitero, obligamos et asignamus vobis, toti Capitulo clericorum porçionariorum de Exeya, etcetera.»

Item a la qual cosa el dito Justiçia, a instançia et requisiçion del dito procurador del Capitulo de los clerigos, por don Domingo Sanç, baylle de la Cort, fizo entrar a la dita dona Maria Sanchez pora el jueves siguient dentro la terçia.

Al qual dia jueves era el dito procurador de los ditos clerigos ante el dito Justicia en Cort aparexie. Et la dita dona Maria Sanchez ni procurador por ella por todo el dia non parexie. Et el dito Justicia judgola contumaz. Et el dito procurar de los clerigos [*ilegible*] demando todo lo que de suso havia demandado. Et por el dito baylle mandola[j] entrar pora el viernes siguient dentro la terzia. Al qual dia viernes era el procurador de los clerigos racioneros ante el dito Justiçia et Cort aparexie. Et la dita dona Maria Sanchez ni procurador por ella por todo el dia non parexie. Et el dito Justiçia judgola contumaz. Et el procurador de los clerigos innovo et demando lo que de susso[k] avia demandado. Et por el dito baylle por terzera vez preceptura mandola sacar poral el sabado siguient dentro la terzia. Al qual dia sabado era el procurador de los clerigos en Cort aparexie. Et la dita dona Maria Sanchez ni procurador por ella por todo el dia non parexie. Et el procurador de los clerigos demando lo que de suso avia demandado, que como la dita Maria Sanchez fuesse çitada pereytoria por don Domingo Sanç, baylle de la Cort, por muytas vezes et no era parexida[l] por si ni por procurador, que fuese judgada contumaz. Por la su contumazia que el, en voz de los clerigos et de la procuracion, que fuesse puesto en possesion de la dita vinnia et que fues restituydo del treudo et de los dineros.

Ent yo, dito Justiçia, vista la demanda et las çitaziones feytas por el baylle, que yes don Domingo Sanç, et vista la carta et leyda en judiçio de la obligaçion de la dita vinnia, feyta et dada a los clerigos por aquel don Martin et dona Maria Sanchez, et vista la dita dona Maria Sanchez fue absentada por si ni por procurador por ella non parexer. Et todo el proceso, diligentment examinado, avido [*ilegible*] de sana deliberacion, pronunciando, juzgo contumaz a la dita dona Maria Sanchez. Et en [*ilegible*] d'ella mando quel procurador de los clerigos sea puesto en possesion de la dita vinnia, causa ny servanda. Et en bienes de la dita dona Maria Sanchez que sia entregada de IX. sueldos por razon del treudo fallada. Et el procurador de los clerigos sentençia rezibio.

Testimonios son desto don Beltran de Felizana et Pero Sanchez de Ripalla.

Datum Exeya, sabado, VIII. kalendas de janero en el dia et anno de suso dito.

Et yo, Bartholomeo Gil, escrivano de Exeya de la Cort, en aquel mismo logar esta sentencia escrivo et este mi sig [*signo*] no acostumpnado y[m] fiz.

[j] *DAPE*: *llamandola*.

[k] *DAPE*: *suso*.

[l] *DAPE*: *perexida*.

[m] *DAPE*: no consta.

Anexo II
Índice onomástico y toponímico*

Abadesa de Ganbron 6.13

Abril, clérigo de Ejea 5.3

Açnar de Barçac 1.50

Alvaro, vicario de Ejea 4.3, 4.20, 5.2

Arnalt, testigo 4.26

Barrio de Osca (barrio de Ejea) 3.13

Bartholomeu d'Asso, testigo y vecino de Ejea 3.19, 4.19, 4.23, 4.24

Bartholomeu Gil, escribano de Ejea 6.75

Beltran de Feliçana, promicero y testigo 1.49, 6.72

Beltran de Hoç, clérigo racionero y procurador del capítulo de los racioneros de Ejea 2.3, 2.53, 3.6, 6.3, 6.6

Biota 4.2, 4.7, 4.12, 4.17, 4.19

Blascho Balles, clérigo no racionero de Ejea 1.3, 2.5

Camarales (término de Ejea) 6.9

Corbaran de Exeya 5.25

Diego de Salvador 1.53, 2.61, 2.64

Domingo Felizana, notario de Exeya 6.21

Domingo Sanç, baile de la Corte 6.39, 6.56, 6.62

Domingo Sentia el Mayor 1.53

Egido Garceç, notario público de Ejea 2.70

Eniego Martineç, escribano público de Ejea 3.23, 4.32

Exea: 3.3, 3.7, 3.8, 3.13, 3.17, 3.20, 3.23, 4.4, 4.6, 4.8, 4.13, 4.19, 4.20, 4.21, 4.23, 4.27, 4.29; *Exeya*: 1.2, 1.16, 1.56, 1.59, 2.3, 2.18, 2.27, 2.54, 2.57, 5.4, 5.5, 5.24, 5.27, 5.29, 6.3, 6.4, 6.21, 6.37, 6.73, 6.75

Exemen Blascho de Exeya, árbitro 2.27

Exemen de Noguera, testigo 2.58, 2.67

Exemen Roldan, testigo y vecino de Ejea 3.19

Fernando de Cetina, guardián de los frailes menores del convento de Ejea 1.24

Ferran d'Albaro, clérigo racionero 3.5

* Los nombres de lugar aparecen en minúsculas y cursiva, y los de persona en versales.

Fortunno d'Asso 2.68
Frotum, vecino de Ejea, testigo 5.26

G. de Val, clérigo 1.55
Garcia de Morlans, clérigo racionero 3.5
Garcia de Vergua 5.1
Garcia Larcas, Justicia de Ejea 6.3
García Lopeç d'Anzano 3.2
Garcia Lopeç de Mallada 1.50, 2.68
Garcia Lopeç d'Uncastiello 2.67
Garcia Pereç de Sanguessa, clérigo de Ejea 5.4
Garcia Sobrino 1.54, 2.65
Garcia Xemeneç 4.2, 4.16
Gil de Lopinnen, Arcediano de Teruel y Oficial de Zaragoza 1.9, 2.11
Gil Garçes, escribano público de Ejea 1.56

Johan de Berdellio 1.50
Johan de Daroca 3.4
Johan Lopeç, Abad de Anzano 1.2
Johan Lopeç d'Espanyol 1.4, 2.5
Johan Marques, notario público de Ejea 1.59
Johan Martineç d'Oncastiello 4.29
Johan Pereç de Falçes, Arcediano de Bal d'Aybar 1.10, 2.12

Luchan (término de Ejea) 6.12, 6.16

Madriguera (término de Ejea) 3.11
Maria Sanchez, mujer de Martin de Alaman 6.8, 6.12, 6.15, 6.17, 6.24, 6.27, 6.35, 6.40, 6.43, 6.48, 6.53, 6.56, 6.64, 6.67, 6.69
Martin de Alaman, marido de Maria Sanchez 6.8, 6.12, 6.14, 6.17, 6.34, 6.63
Martin Ferrandeç, vecino de Ejea 3.14
Martin Suau, clérigo racionero 2.2, 2.53
Martina, mujer de Garcia de Vergua 5.1
Matheu de Luesia 2.64
Miguel de Ardiles 1.53, 2.61, 2.64
Miguel Marques, notario de Ejea 5.29

Pelegrin de Ribas 6.13
Pero, Obispo de Zaragoza 1.8, 2.10
Pero Ferrero, vicario 1.1, 1.47, 2.2, 2.53

Pero Lopeç d'Uchando, sacristán 3.4, 5.3
Pero Pereç de Ayerbe, canónigo de Zaragoza 1.3, 1.25
Pero Ribaforada, testigo 4.26
Pero Romeu de Viota, cavero 1.25
Pero Sagriello 6.10
Pero Sanchez de Ripalla, testigo 6.72
Pero Sobrino, clérigo no racionero de Ejea 1.4, 2.6
Petrius 2.57
Peronnet 2.57
Petrus Garceç d'Oncastiello 2.56, 2.63

Remigiro Sentia, vecino de Ejea 3.16, 3.17
Rodrigo de Aidaz, guardián de la casa de los frailes menores de Ejea 4.28
Rodrigo Vespen, clérigo no racionero de Ejea 1.4

San d'Isuerre 2.61, 2.65
Sanchio d´Ardiles 1.3, 2.5
Sant Salvador, parroquia de Ejea 5.5, 5.18 (cementerio); 5.6 (plaza).
Sanyo, testigo 4.26
Sanyo d'Asso 4.4
Sanyo Garceç de Burgui, clérigo racionero 3.6

Valero, Justicia de Exeya 2.57, 2.63

Xemen Pereç, clérigo de Ejea 5.3
Xemen de Taraçona, vecino de Ejea y testigo 5.26

ANEXO III

RELACIÓN COMPLETA DE DOCUMENTOS DEL SIGLO XIII DEL APE

Numeración *DAPE*	Descripción del documento*	Fecha
núm. 2	El Capítulo de los clérigos racioneros vende un campo situado en Luchán a Domingo Feliziana por 33 sueldos.	31-mayo-1241
núm. 3	El Capítulo de los clérigos racioneros da una viña situada en el término de Camarales y un campo en Madriguera a Domingo Ezquerrer por 2 sueldos de dinero jaqueses.	Agosto de 1243
núm. 4	Los albaceas de Domingo Çafaria venden al Capítulo de los clérigos racioneros una viña situada en Camarales por 200 sueldos.	25-agosto-1254
núm. 5	Johan López concede distintos bienes al Capítulo para que celebren un aniversario.	Mayo de 1256
núm. 6	Fundación de un aniversario por el alma de G. Sánchez de San Esteban.	1-junio-1263
núm. 7	Pero López admite que debe pagar a los clérigos racioneros 40 sueldos del aniversario que su padre instituyó.	1-julio-1263
núm. 8	Apelación de Fortunio de Albaro, procurador de los clérigos racioneros de Ejea, a la diócesis de Pamplona.	21-marzo-1273
núm. 9	Nombramiento de procuradores por parte de los clérigos racioneros y no racioneros para la solución de los distintos pleitos que mantienen.	16-mayo-1274
núm. 10	Nombramiento de árbitros por parte de los clérigos racioneros y no racioneros para la solución de los distintos pleitos que mantienen.	3-noviembre-1274
núm. 11	Copia del documento que asigna la cuantía de las raciones de los clérigos racioneros de Ejea.	12-septiembre-1277
núm. 12	García López de Anzano deberá pagar 2 sueldos a los clérigos racioneros por un aniversario.	10-febrero-1279
núm. 13	Convenio entre los clérigos racioneros de Ejea y Biota sobre un aniversario.	21-marzo-1279
núm. 14	Declaración por la que los clérigos racioneros no están autorizados para dar distribuciones a los que no lo son.	24-abril-1283
núm. 15	García de Bergua y su mujer venden unas casas al Capítulo situadas en el cementerio de San Salvador por 50 sueldos.	29-septiembre-1284
núm. 16	María Sánchez es condenada por el baile de la Corte de Ejea al pago de una multa por no cumplir con el treudo de una viña, situada en Camarales, que es propiedad del Capítulo.	22-diciembre-1286
núm. 17	Copia de una orden del rey Alfonso III de Aragón prohibiendo que se cursen las cartas de Fortuño de Bergua.	29-septiembre-1287

* Se reproduce literalmente el encabezamiento propuesto en *DAPE*.

ARCHIVO DE FILOLOGÍA ARAGONESA (AFA)
71-72, 2015-2016, pp. 73-98, ISSN: 0210-5624

Personajes aragoneses de ultratumba en *Triste deleytaçion* (ficción sentimental de finales del siglo XV)

Aragonese otherworldly characters in *Triste deleytaçion* (sentimental fiction of the late fifteenth century)

FERNANDO LÓPEZ RAJADEL

Resumen: *Triste deleytaçion* es una obra de autor no identificado, perteneciente al género de la ficción sentimental, de la segunda mitad del siglo XV; creada en el ámbito cultural y político de la Corona de Aragón. Está escrita en la lengua hablada en el reino de Aragón en esa época.

En el presente artículo el autor identifica varios personajes históricos aragoneses, citados en la parte final de la obra, en verso, que vivieron en tiempos de Juan II y fallecieron en trágicas circunstancias al comienzo del reinado de su hijo Fernando el Católico: *la de Biota* es la vizcondesa de Biota, *la de Sena* es la vizcondesa de Sanluri, *uno de Luna* es el señor de Illueca, etc… Este descubrimiento permite retrasar el momento de creación de la obra hasta la década de los ochenta de ese siglo, dato no fijado con precisión hasta ahora, y obliga a un replanteamiento sobre el origen geográfico del autor de la misma.

Palabras clave: Ficción sentimental, Corona de Aragón, reinado de Fernando el Católico, vizcondesa de Biota, vizcondesa de Sanluri, señor de Illueca, amantes de Teruel.

Abstract: *Triste deleytaçion* is an anonymous sentimental romance which belongs to the second half of the 15th Century. It was created in the political and cultural sphere of the territories ruled by the Aragon's king, and written in the language spoken in Aragon at the end of the 15tht century.

In this work, the author identifies some aragonese individuals mentioned in the romance: *la de Biota* (the viscountess of Biota), *la de Sena* (the viscountess of Sanluri), *uno de Luna* (the lord of Illueca), etc…, who lived by the time of king Juan II (1458-1479) and who died at the beginning of the next monarch, his

son Fernando el Católico (1479-1516). This allows knowing the moment of the romance's composition, between 1482 and 1487; and, at the same time, gives us new information about the author's local origen.

Key words: Sentimental romance, territory of Aragon's king, king Fernando el Católico, viscountess of Biota, viscountess of Sanluri, lord of Illueca, lovers of Teruel.

Personajes aragoneses de ultratumba en *Triste deleytaçion*

El *Diccionario filológico de literatura medieval española* dice de *Triste deleytaçion* lo siguiente:

> Pieza clave en el grupo sentimental, definida por su autor como «auto de amores», es una obra prosimétrica, escrita en lengua castellana, concebida en el ámbito cultural y geográfico oriental peninsular. Bajo un aparente tono autobiográfico, el autor declara que los hechos narrados ocurrieron en el «tiempo de cinquenta y ocho», lo que ha de tomarse como término *post quem* para la composición de la obra. Se ha especulado sobre la relación entre los asuntos narrados y la situación histórica en la Corona de Aragón a partir de la fecha de 1458, tratando de interpretar la obra como una novelización en clave de los sucesos ocurridos en torno a la disputa y sucesión del reino de Navarra. De este modo, la historia que se articula estructural y temáticamente con los procedimientos literarios comunes a la ficción sentimental (historias amorosas; debates; alegoría), podría encubrir bajo el velo poético las trágicas consecuencias de la guerra civil catalana y, por ellos, corresponder su autoría a quien podría pertenecer al bando vianista de don Carlos. Para Gómez-Fargas (1992), hay una serie de referencias en clave hacia la figura de Juana Enríquez, segunda mujer de Juan II de Aragón, que pueden interpretarse por su severidad como un rechazo al papel relevante jugado por la reina en el problema político. De este modo, un *terminus ante quem* para la composición de la obra sería 1468, fecha en que muere la reina aragonesa.
>
> Ante el enigma de las iniciales F. A. D. C., bajo las que se esconde el autor, Martín de Riquer (1956) se inclinó por un partidario y amigo del príncipe de Viana, Artal de Claramunt, a cuyo linaje se alude en un pasaje alegórico. La F. correspondería al tratamiento de Fra, usual entre los caballeros de las órdenes militares. Comparten esta hipótesis Rohland (1983) y Gómez-Fargas (1992). El pretendido carácter autobiográfico de la obra ha sido discutido, aunque hoy día los críticos se inclinan por la prudente postura de interpretar tal modalidad como un recurso estilístico en consonancia con otras muestras del propio grupo sentimental… (Alvar y Lucía, 2002: 979).

La reseña sobre la obra se complementa con otra información adicional sobre el manuscrito, sus ediciones modernas, y estudios sobre ella. No se recogen los realizados más recientemente, que modifican en parte o completan la información suministrada más arriba. Es de destacar el realizado por Vicenta Blay Manzanera (1996), que supuso su tesis doctoral en la Universidad de Valencia. Esta autora ha dado a conocer en varios artículos el resultado de su estudio.

Triste deleytaçion se conserva en un único manuscrito en la Biblioteca de Catalunya (Barcelona). Es el manuscrito 770. Fue adquirido por compra el año 1921 al librero catalán Salvador Babra. Massó i Torrents lo dio a conocer al año siguiente.

El códice es de finales del siglo XV; consta de 200 folios (215 × 154 mm) —*Triste deleytaçion* ocupa 194—, en papel, distribuidos en diez cuadernillos, con cuatro tipos de filigrana de procedencia italiana que permiten datarlo en época del reinado de Fernando II de Aragón[1]. Su letra es humanística cursiva de finales del siglo XV, y pertenece a una sola mano todo el texto de la obra, aunque lleva anotaciones y correcciones de al menos tres manos distintas. El primer folio y el último, que aparentemente nada tienen que ver con la obra, están escritos en catalán.

La circunstancia referente al momento de composición del códice conviene tenerla en cuenta, pues coincide con la época de creación de la obra. Desde Massó Torrents, casi todos los estudiosos de la obra han considerado que fue creada durante el reinado de Juan II de Aragón (1458-1479) pero, como demostraré más adelante, su creación corresponde al reinado de Fernando II (1479-1516), tal como ya intuyó Vicenta Blay[2] por la analogía temática y formal entre *Triste deleytaçion* y las obras de Juan de Flores y de Diego de San Pedro. Esto nos induce a pensar que o bien el manuscrito conservado en Barcelona es original o es una copia coetánea.

Respecto del nombre del autor, que aparece al principio de la obra: «comiença el prologo del libro llamado triste deleytaçion fecho por F A d C», Martín de Riquer (1956: 33-65) aventuró que podría tratarse de un personaje catalán de la segunda mitad del siglo XV, perteneciente

1. *Vid*. Gómez-Fargas (1989: 21, notas 2 a 6).

2. «Triste deleytaçion es datable entre 1458 (fecha explícita textualmente) y 1480-85 (fechas en las que se pergeñan las conocidas producciones de Juan de Flores y Diego de San Pedro)» (Blay, 1994: 53, nota 19).

a una orden militar, llamado fray Artal de Claramunt. Esta hipótesis la han seguido otros estudiosos del tema, como M. Rosa Gómez-Fargas o Regula Rohland, pese a que Riquer la haya desechado décadas después. A pesar de ello, hay quien defiende con rotundidad el supuesto trasfondo catalán de la obra; me refiero al artículo de Olga T. Impey, que argumenta de la siguiente manera:

> El diseño novelístico de la T[riste] D[eleytaçion] es, como el del *Siervo libre del amor* de Juan Rodríguez del Padrón, una autobiografía o pseudo-autobiografía erótica. La suerte del protagonista, el Enamorado (o simplemente E. en la novela), se decide, en un debate alegórico-onírico entre la Razón y la Voluntad, debate en el que ésta sale victoriosa. El amor por la Señora, una vez declarado, se desarrolla al estilo sentimental, en quejas líricas y epistolares. Los amantes llegan a gozar los primeros grados de amor durante una cita nocturna. Delatados, su dicha queda truncada: el padre cruel destierra a la Señora a casa de su hermana y el Enamorado yerra en una larga peregrinación alegórica por un infierno, purgatorio y paraíso de amor hasta que, ante la imposibilidad de reunirse con su amada, que había entrado en un monasterio, decide renunciar al mundo. Está claro, por lo tanto, que la principal historia amatoria de la *TD* sigue una trayectoria parecida a la del *Siervo*. Además, como en esta obra, en el primer relato se incrusta otra historia erótica, la del Amigo y de la Madrastra, la cual corresponde, formal pero no temáticamente, a la de Ardanlier y Liesa.
>
> Dicho diseño, empero, se teje sobre un fondo que poco tiene que ver con el de la novela sentimental castellana.
>
> […] Los indicios textuales que apuntan hacia el trasfondo catalán de la *TD* no han sido estudiados seriamente; nadie se ha dedicado hasta ahora a aunarlos e interpretarlos. Y sin embargo, sólo un estudio sobre la catalanidad histórico-social, lingüística y literaria de la *TD* sería capaz de explicar adecuadamente algunas diferencias entre esta obra y sus modelos castellanos. El autor, el ambiente y el espacio vital de su relato, muchos de los nombres que aparecen en el texto, la filosofía pragmática, numerosos motivos literarios y rasgos morfosintácticos y léxicos son decididamente catalanes (Impey, 1998: 153-154).

Esta visión de la hispanista norteamericana está, sin duda, muy influenciada por el artículo antes citado de Martín de Riquer. Opiniones más recientes, vertidas en el estudio ya citado de Vicenta Blay o en el de Marta Marfany (2013), son más comedidas a la hora de adjudicar esta obra a un catalán, y más en concreto al mentado fray Artal de Claramunt. Prefieren apostar por alguien, relacionado con los territorios de la antigua Corona de Aragón, que ha recibido la influencia de la literatura francesa e italiana, tan próximas.

Y es que, con lo sabido de esta obra hasta ahora, las preguntas no cesan de surgir. Si el autor es un catalán, ¿por qué escribe en un castellano lleno de rasgos aragoneses, como ha demostrado Gómez-Fargas? ¿Es castellana la lengua en que está escrito o es el aragonés en proceso de fuerte castellanización del reinado de Fernando el Católico[3], hablado en la mayor parte del reino de Aragón y en una minoritaria zona del reino de Valencia?

Todavía crecen más las dudas al respecto si tenemos en cuenta los nombres de personajes históricos contemporáneos al supuesto autor que aparecen citados en la obra, sobre todo los mentados en el infierno, purgatorio, y paraíso de los enamorados, puesto que mayoritariamente pertenecen o tienen una relación estrecha con el reino de Aragón. Es más, hay expresiones o apellidos aragoneses que los editores no han sabido leer por ignorar que pertenecían al reino de Aragón[4].

En las páginas que siguen, mi cometido va a consistir en desvelar la identidad de algunos personajes históricos del reinado de Fernando II de Aragón que aparecen mentados en el Más Allá, y las circunstancias concretas que vivieron para ser citados en el infierno, purgatorio, o paraíso de los enamorados. La mayor parte podemos identificarlos por ser su linaje bien conocido en la sociedad aragonesa de finales del siglo XV, aunque no sabemos con certeza las peripecias personales que caracterizaron su vida para ser incluidos en el mundo de los enamorados. De unos pocos, por el contrario, sí conocemos bien ciertos acontecimientos trágicos que marcaron sus vidas y que justifican ser citados por el autor en el mundo de ultratumba. Además, conocemos con precisión, en unos pocos casos, el año en que ocurrieron los hechos; lo cual nos permite saber el momento a partir del cual la obra pudo ser creada.

Este conocimiento nos viene después de haber realizado ciertos estudios sobre el origen de la leyenda de los *Amantes de Teruel*, ya que esta surge unos pocos años antes de escribirse *Triste deleytaçion*; pero sobre todo, porque Martín de Riquer se aventuró a identificar a una de las parejas nombradas en el paraíso de los enamorados con los desdichados amantes turolenses, lo cual supondría para algún estu-

3. *Vid*. Enguita (2004: 571-592).

4. Me refiero, por ejemplo, al apellido *Coscón*, bien conocido en la sociedad aragonesa del siglo XV, aunque fuese de origen leridano, o a la expresión *salir de la Güerba*, para referirse entonces a salir del casco urbano de Zaragoza, al traspasar el río Huerva, que actualmente atraviesa la ciudad de forma soterrada en gran parte, antes de unirse al Ebro.

dioso del tema[5], siguiendo a Riquer, tener la primera cita conocida de estos personajes literarios. Opinión que no compartimos[6] por no estar acreditada documentalmente pero, sobre todo, porque la cita parece aludir a una pareja de amantes históricos que murieron asesinados en tiempos del rey Juan II de Aragón, como exponemos más adelante.

Personajes citados en el infierno[7]

Vy otro en otra pena,
por quexas de una Doz,
puesto en una cadena
junto con una de Sena,
con muy dolorosa voz;
y otro qu'envistigava
en matar la de Biota;
uno de Luna andava
con gran prisa e guiava
de jentes una gran flota.
E por otra de Cardona
vi penar otro, y mas
a un negro fecho mona,
y otra digna persona
por Juana de Pallas;
y por Aynes de Lacarra
penava uno muy fuerte
con los del seno de Sarra
qu'ençima de una parra
loravan su mala suerte.
[…]

En estas estrofas se citan ocho nombres propios de víctimas o victimarios. Estos últimos sufren fuertes y dolorosos tormentos en el infierno por el daño causado a sus víctimas. Los editores y estudiosos de *Triste deleytaçion* no han identificado plenamente a ninguno de ellos, aunque algunos sí han dado información aproximada de a quién podían referirse. De la mitad de esos nombres propios tenemos datos concretos y fidedignos que nos permiten identificarlos. Son personajes históricos de época del rey Fernando el Católico. Para entender sus peripecias

5. *Vid*. Guardiola (1988).
6. Remito a mi bibliografía principal sobre el tema: López Rajadel (1997, 2008, 2010, en prensa).
7. *Vid*. Gerli (1982: 112) y Rohland de Langbehn (1983: 177-178). Existe además edición española de la obra en microficha, de la Universidad de Valencia, a cargo de Vicenta Blay Manzanera (1996).

es necesario recordar los principales acontecimientos sucedidos en la Corona de Aragón durante el reinado de Juan II, y primeros años de su hijo Fernando II como monarca de Aragón.

Como ya he señalado más arriba, la mayoría de estudiosos del tema se han inclinado a considerar los acontecimientos que se narran en la obra como una referencia a la lucha mantenida por Carlos, Príncipe de Viana, y sus partidarios, contra su padre, el rey Juan, y los suyos. Pero como voy a exponer a continuación, la conducta delictiva de los condenados en el infierno se produjo en los últimos tiempos del reinado de Juan II y primeros años de Fernando el Católico.

El reinado de Juan II como monarca de los diversos territorios de la Corona de Aragón se dio entre mediados del año 1458, cuando sucedió a su hermano Alfonso V el Magnánimo, y enero de 1479, cuando falleció este indómito monarca en la ciudad de Barcelona, ya a una edad bastante avanzada.

Son de sobra conocidas las graves dificultades por las que atravesó su reinado. Causa admiración entre los historiadores sus maquinaciones y ambición, que le trajeron toda clase de conflictos: con su pariente, el rey de Castilla; con su hijo primogénito Carlos, heredero del trono de Navarra; con muchos dirigentes del Principado de Cataluña que le pusieron en graves aprietos durante diez años de rebelión; con buena parte de poderosos nobles contrarios en los reinos de Aragón y Valencia; con el rey de Francia por los condados de Rosellón y la Cerdaña, etc. Pero sorprende igualmente la astucia y tesón de este viejo zorro, que al final de su vida vio cómo con tiempo y perseverancia los problemas que parecían insalvables se resolvían, y el hijo de su segundo matrimonio, Fernando, se casaba con la heredera de Castilla y se afianzaba en el trono frente al rey de Portugal, uniendo las dos principales coronas de la Península.

En el reino de Aragón, durante el reinado de Juan II, no se vivieron los graves acontecimientos bélicos de Navarra o de Cataluña, pero no dejó de haber serias alteraciones de orden público o de luchas abiertas entre los bandos nobiliarios.

Ya en tiempos del Príncipe de Viana varios nobles poderosos se pusieron de parte del heredero en contra del rey, su padre. Es de destacar la actuación de Juan de Híjar, que unido a su cuñado, el jefe de los beamonteses navarros, produjo graves altercados y luchas en el reino, atacando poblaciones cercanas a su señorío, como Albalate, que pertenecía al arzobispo de Zaragoza, o apoderándose de villas y castillos

importantes, como Aliaga o Castellote, pertenecientes a la orden hospitalaria de San Juan. Otros nobles poderosos apoyaron sus acciones, como su yerno Felipe de Castro, o el vizconde de Biota, Ximeno de Urrea. También eran aliados del señor de Híjar —que recibió del rey Juan el título de conde de Aliaga para atraérselo a su causa—, el señor de Jérica, Francés Sarçola (Francisco Zarzuela), y su sucesor Miguel Zarzuela, y el barón de Arenós, señor de Villahermosa, Jaime de Aragón. Estos últimos pertenecían al reino de Valencia pero tenían estrechos lazos con Aragón por su proximidad geográfica o por parentesco.

Quizá el apoyo a la causa del Príncipe de Viana, por parte de estos nobles, solo fuera un pretexto para poder atacar y depredar las posesiones de sus vecinos.

Después de apaciguada la sublevación de Cataluña, en los últimos años del reinado de Juan II, uno de los nobles citados, Ximeno de Urrea, vizconde de Biota, que se había ganado fama de belicoso en sus peleas contra su rival el señor de Villafeliche, Juan de Luna, y contra el señor de Illueca y Gotor, Pedro Martínez de Luna, volvió a protagonizar otra seria alteración del orden público en el sur de Aragón y zonas próximas de Valencia. Esta vez fue contra su pariente Jaime Ladrón de Pallás.

Ximeno de Urrea estaba casado con Elvira Ladrón, hija de Roger Ladrón, vizconde de Manzanera y de Chelva. El abuelo de su esposa había fundado un mayorazgo al recibir del rey Juan I el vizcondado de Manzanera y Chelva a finales del siglo XIV. Cuando murió Roger, su hermano Jaime se autonombró vizconde de Chelva, ya que Roger solo tenía descendencia femenina. Lo mismo hizo el hijo de Ximeno de Urrea, alegando derecho de sucesión al señorío por su madre. Al no llegar a un acuerdo, el vizconde de Biota con un nutrido grupo de mercenarios ocupó Manzanera, Chelva, Tueja, Domeño y otros lugares de la baronía, y apresó a Jaime y su familia. Pero en las instancias judiciales competentes el pleito fue favorable a Jaime de Pallás, que estaba casado con una hija de Gaspar de Ariño, hombre de confianza del rey de Aragón.

Mientras duraban la lucha armada y los pleitos judiciales, murieron la esposa del vizconde de Biota, y después su hijo, aspirante a la sucesión en la baronía de Chelva. El conflicto terminó cuando Jaime de Pallás fue declarado señor de Manzanera y Chelva. Alguna fuente cronística de la época señala que la vizcondesa de Biota murió envenenada. Muerto el perro se acabó la rabia.

Ocurrían estos acontecimientos entre 1479 y 1482. Jerónimo Zurita nos lo narra ampliamente:

> **Combate de Manzanera**. Y esta contienda duró tanto tiempo que en el año de 1482 se juntó mucha gente del reino de Valencia así de caballo como de pie, y fue capitan della don Juan Ladrón [hijo del vizconde de Biota]; y pasó a combatir la villa de Manzanera y la entraron por combate; y los del vizcondado de Biota —que estaban en el castillo— se juntaron con los de la villa y pelearon con los valencianos. Y los hecharon della y hubo muchos heridos y muertos.
>
> **Aragón y Valencia se ponen en armas: por qué y el asiento que hubo**. Y el vizconde trataba de satisfacerse deste daño de manera que los reinos de Aragón y Valencia se pusiesen en armas por las grandes parcialidades que había de la una y de la otra parte, hasta que por fallecimiento del hijo del vizconde sucedió en aquel estado don Jaime de Pallás y dejó de la vizcondesa doña Cecilia de Ariño su mujer a don Pedro Ladrón y a don Luis de Pallás de Vilanova; y don Pedro Ladrón sucedió en el vizcondado (*Anales*, Libro XX, cap. 32, p. 193).

La información de Zurita la completa una fuente contemporánea a los hechos, las *Crónicas de los jueces de Teruel*, que nos aclara el homicidio de la vizcondesa de Biota:

> [Año 1481-82] En estos tiempos el vizconde de Viota y mosen Pallas ovieron cierto debate sobre la varonia de Chelva de que el dicho vizconde con cierta jente suya y otras valenças que uvo de caballeros y jentes de Aragon, asi de cavallo como de pie, tomo a Chelva y alli tomo a mosen Pallas y a su fijo y a otros cavalleros y valedores y tomo a Tuexa y a Domeño y se dixo que la mujer del dicho vizconde era muerta de metizinas y bevedizos que le avian dado (López Rajadel, 1994: 291).

Esta fecha nos marca un límite a partir del cual podemos considerar que fue creada *Triste deleytaçion*, habida cuenta que, al agente causante de la muerte de la vizcondesa de Biota lo vemos penando en el infierno por haber tramado el homicidio («otro qu'envistigava en matar la de Biota»).

* * *

Un caso semejante es el protagonizado por las mismas fechas en Cerdeña, entre el virrey de la isla, Nicolás Carroz, y su hijo el conde de Quirra, contra el noble rebelde Leonardo de Alagón y Arborea, marqués de Oristán y conde de Gociano, sus hijos, y su aliado el vizconde de Sanluri.

Leonardo y su hijo Blasco, junto con Juan de Sena, vizconde de Sanluri, se enfrentaron en batalla campal contra el virrey Carroz y su

hijo el conde de Quirra, pues Leonardo se rebeló por ciertas restricciones y supuestos abusos del virrey contra él, que era el más poderoso noble de la isla. Salió vencedor el virrey, que apresó a la mayor parte de los miembros de la familia Alagón-Arborea, y además murió Blasco, el hijo mayor. También fue apresado el vizconde, Juan de Sena. Traídos a la Península, el rey Juan II ordenó su prisión en el castillo de Játiva y la confiscación de sus señoríos tanto en Cerdeña como en Aragón. Pero poco después de estos sucesos, murió Nicolás Carroz, el virrey, y al poco su hijo, el conde de Quirra. Se dijo entonces que fueron envenenados por instigación de la vizcondesa de Sanluri, la esposa de Juan de Sena, para vengar su suerte. Este es el motivo de que la de Sena aparezca penando en el infierno, encadenada al causante de las quejas de la dama Doz («puesto en una cadena junto con una de Sena»). Sucedía esto meses antes de la muerte del rey Juan II, que recordemos fue en enero de 1479:

> **Muertes del virrey de Cerdeña y del conde de Quirra su hijo**. Sucedió así: que vuelto el visorrey de Cerdeña de Oristán a Cáller adoleció dentro de diez días, y dentro de otros siete don Dalmao Carroz conde de Quirra su hijo; y falleció el conde, y prendióse por ciertos indicios una sarda que confesó luego que el visorrey y el conde su hijo habían sido hechizados y que de los hechizos había muerto el conde y que se hicieron por ruegos de la vizcondesa de Sant Luri.
>
> **Prisión de la vizcondesa de Sant Luri**. Fue examinada la vizcondesa y negó, y acareándola con la sarda estuvo en su dicho muy constante, afirmando que la vizcondesa lo había mandado; y fue apresada la vizcondesa por esta causa, y Antonio de Eril y un Suñer y otros que eran inculpados de aquel maleficio (Zurita, *Anales*, Libro XX, cap. 18, p. 168).

Tenemos, pues, dos casos bien documentados e identificados de personajes que aparecen citados en el infierno.

* * *

Otros dos casos que exponemos a continuación también parecen resueltos, aunque sin la precisión y exactitud de los anteriores.

Se trata, en primer lugar, de Inés de Lacarra. («Y por Aynes de Lacarra penaba uno muy fuerte»).

Los abuelos paternos de Inés fueron Martín Enríquez de Lacarra, señor de Ablitas (Navarra) y de Vierlas (Zaragoza), y su esposa Inés de Moncayo. Inés Enríquez de Lacarra era hija de Beltrán Enríquez de Lacarra y de Isabel de Foxán. Estaba casada con el vizconde de Muruzábal, Pedro de Navarra, con quien tuvo cinco hijos. Su esposo

fue mariscal de ese reino, y falleció en 1471, durante el asedio a Pamplona, a manos de sus rivales del bando de los beamonteses. Su hijo mayor, Pedro de Navarra y Lacarra, que fue mariscal del reino como su padre, fue también firme partidario del rey Juan II, y de su hija la princesa Leonor, gobernadora del reino, y murió asesinado en 1480, cerca del monasterio de la Oliva, a manos del conde de Lerín, Luis de Beaumont.

Sabemos que el conde de Lerín, responsable de las muertes violentas de su esposo y de su hijo mayor, falleció desterrado de Navarra en 1508[8]. Pero desconozco la fecha y circunstancias de la muerte de Inés de Lacarra.

* * *

La otra mención de condenados en el infierno también nos parece clara. Se trata de «los del seno de Sara, que se han subido a la parra». En la coyuntura de la sociedad aragonesa de la época, deben ser los influyentes conversos del judaísmo que se opusieron violentamente a la implantación de la Inquisición, tanto en Teruel como en Zaragoza, impidiendo la entrada de los inquisidores durante medio año en Teruel, y montando un complot en Zaragoza que acabó con la vida del inquisidor Pedro de Arbués. En ambas ciudades muchos conversos terminaron condenados a muerte durante 1485-1487, entre ellos Luis Santángel, del que hablaremos más adelante. («Los del seno de Sarra qu'ençima de una parra loraban su mala suerte»):

> Jueves a quinze de setiembre [de 1485], viniendo de la claustra a maitines, maestre Epila, canonge de la Seu de Caragoça e inquisidor de la fe, ciertos homes movidos despiritu diabolico, estando de rodillas el dicho inquisidor delante el altar, aunque dizen con un jaquete de malla, le dieron ciertas estocadas y no pudiendole matar le dieron por el cuello y en otras partes del cuerpo, de las quales cuchilladas apres de aver fecho ordinacion de catolico cristiano, el sabado siguiente a la misma ora dio el anima a Dios. Caso tan feo como este no fue visto ni oido en nuestro tiempo. Perdono a los que lo avian fecho. Dizen lo sepultaron alli donde lo fizieron y que brollava la sangre azia arriba desde el suelo; y esto se tuvo de gran maravilla por do toda la gente corria alli, tomando de la sangre, otros besando, otros besando como si fuese sant Martin; estando muerto parecia tener la cara de hombre santo.

8. *Vid*. García Carraffa (1954: t. 13, pp. 79-80). Véanse también los tomos 29, p. 71 (1956) y 59, pp. 115-117).

Resulta útil igualmente el *Nobiliario de Aragón de Pedro Garcés de Cariñena* (*vid*. Ubieto, 1983: 386).

> Esta entredicha la seu, que no dizen otras oras sino el salmo de la maldicion. La jente estava escandalizada contra los confesos que se hiziera algun gran caso sino por el arçobispo y el governador, porque aquella ciudad estava muy triste y escandalizada (López Rajadel, 1994: 303-305).

Esta hipótesis es válida si aceptamos, como dice Gerli, que los del seno de Sara son los judíos (o los conversos del judaísmo), y que la expresión metafórica «subirse a la parra», tal como la entendemos hoy por tomarse alguien atribuciones que no le corresponden, tenía ese mismo significado a finales del siglo XV. Si es cierta esta suposición nuestra, habría que retrasar la composición de la obra hasta esos años.

* * *

En la lista de condenados en el infierno aún podemos identificar otro personaje con bastante probabilidad de acertar. Se trata del sujeto perteneciente al linaje de los Luna, que dirigía un numeroso grupo de gente. («Uno de Luna andava con gran prisa e guiava de jentes una gran flota»).

Creemos se trata de Pedro Martínez de Luna, que fue el responsable de la muerte de Jerónimo Ximénez Cerdán, señor de La Zaida, en las casas de la Diputación del reino, en Zaragoza, suceso acaecido aproximadamente por la misma época que los otros acontecimientos expuestos más arriba:

> **Jerónimo Cerdán fue muerto a puñaladas en la Diputación; y por quién**. Sucedió tras esto, que estando en las casas de la Diputación del reino un caballero que se decía Jerónimo Ximénez Cerdán señor de La Zayda, de los principales y muy emparentados en el reino y de gran parcialidad y bando, paseándose por la galería, y a otra parte don Pedro Martínez de Luna y don Lope Ximénez de Urrea y Martín de Lanuza el menor, hijo de Ferrer de Lanuza justicia de Aragón, llegó un escudero de don Pedro Martínez de Luna a Jerónimo Cerdán para hablarle, y le dio de puñaladas. Y llegaron luego otros escuderos del mismo don Pedro y de doña Aldonza de Bardají, que era viuda y fue mujer de Jaime Cerdán, hermano del mismo Jerónimo Cerdán, y le acabaron de matar con muchas heridas y le cortaron una mano. Esto se ejecutó un lunes a 16 del mes de noviembre deste año [1478]; y en el palacio a donde se juntan los tribunales de justicia, señaladamente a donde concurre toda la defensa y amparo de la libertad pública y particular de todos; y decíase públicamente haberse hecho aquel insulto tan grave y calificado por mandato de don Pedro Martínez de Luna y de la mujer de Jaime Cerdán.

> **Prisión de don Pedro de Luna y muerte del gobernador don Juan López de Gurrea y Torrellas**. Prendieron en su casa a don Pedro Martínez de Luna y lleváronle a la casa de Miguel Gilabert, habiendo fallecido en el mismo tiempo Juan López de Gurrea y Torrellas que regía el oficio de la general gobernación del reino; y no hubo otro rigor, mas de mandarle salir de la ciudad (Zurita, *Anales,* Libro XX, cap. 26, pp. 179-180).

Pedro Martínez de Luna sería, pues, el jefe de uno de los bandos nobiliarios enfrentados en los últimos tiempos del rey Juan II de Aragón; como instigador del asesinato de Jerónimo Cerdán, se igualó en culpa a la vizcondesa de Sanluri, esposa de Juan de Sena, que promovió el envenenamiento del virrey de Cerdeña; y se equiparó al desconocido homicida que procuró la muerte de la vizcondesa de Biota «con medicinas y bebedizos»; y al grupo de los principales conversos de Zaragoza que planearon el asesinato del inquisidor Pedro de Arbués, alias «maestre Épila». Por tanto, la condena en el infierno de todos ellos estaba justificada.

* * *

Nos quedarían por identificar los victimarios de la dama Doz, de la de Cardona, y de Juana de Pallás.

La señora perteneciente a los Doz puede ser la misma Isabel Doz que aparece citada en el *Cancionero de Juan Fernández de Ixar*[9], de la misma época de los hechos que acabamos de explicar.

El linaje de los Doz era bien conocido en la Zaragoza medieval. Sabemos de un miembro de la pequeña nobleza que aparece citado a finales del siglo XIV como testigo en la fundación de la capellanía de Sancho La Foz en el monasterio del Santo Sepulcro[10]. El rey Juan II de Aragón nombró caballero en 1462 a Martín Doz, junto a Luis Santángel y otros 30 más, después de la escaramuza de Rubinat, tal como señala Zurita. En la época de Fernando el Católico, un Martín Doz era alcaide de Monzón. Es seguramente el mismo personaje anterior. Estaba casado con una hija de Juan Sánchez y de Leonor de Tamarit, conversos del judaísmo. Leonor fue quemada en 1491 por la Inquisición[11]. El hijo de Martín, llamado igual que su padre, casó con

9. *Vid*. Azéceta (1956: vol. I, cap. 8, pp. 86-90, y vol. II, pp. 785-794). Citado por Blay (1994: 53, nota 19).

10. *Vid*. López Rajadel (2004: 94, doc. 12).

11. *Vid*. *Libro Verde de Aragón* (Combescure y Motis, 2003: 28 y 30-31).

Brianda de Arellano. Martín Doz, hijo, era procurador del conde de Ribagorza en las cortes de Aragón que juraron a la princesa Juana en 1502 como heredera al trono[12].

Toda esta información no nos resuelve el caso, pero puede darnos pistas para saber cuáles fueron las quejas de la dama Doz y quién fue el causante de su daño, por el que fue condenado al infierno («Vy otro en otra pena por quexas de una Doz»).

De la de Cardona y de Juana de Pallás podemos suponer que pertenecían a los conocidos linajes del conde de Cardona y del conde de Pallars; esta última también podría pertenecer a la familia del vizconde de Chelva, del que hemos hablado antes. Los condes de Cardona y de Pallars estuvieron fuertemente enfrentados en esta época. El de Cardona era partidario del rey Juan II, mientras el de Pallars fue acérrimo adversario del rey hasta última hora[13].

Los del paraíso de los enamorados

Vy en ste entremes
ser un coronado valde
con otro aragones,
non goso dezir quien es,
dixendo: «Regina salbe»
con muchos de Calatrava
y otros que sobreseo
una de Chipre gozava
dona Françisqua cantava
«Gloria in eccelçis Deo».

Si hemos identificado algunos personajes históricos en el infierno que vivieron en tiempos de Juan II y en los primeros años del reinado de su hijo Fernando el Católico, lógico es pensar que los que aparecen en el paraíso de los enamorados pertenezcan también a la misma época.

12. *Vid*. la *Historia del rey don Hernando el Católico: de las empresas y ligas de Italia* de Jerónimo Zurita (1992, vol. 3, Libro V, cap. 5, p. 25).

13. Zurita, *Anales*, Libro XX, cap. 19, p. 168). *Vid*. también Lleal (2015); aquí se indica que la de Cardona es hija de Joan de Cardona (†1480), almirante de Aragón y barón de Guadalest. Y de Juana de Pallás se dice que era hija de Arnau Roger de Pallars y de Joana de Cardona, y hermana de Hugo de Pallars, contemporáneo a los demás personajes tratados antes. Hugo Roger de Pallars, conde de Pallars, era rebelde a Juan II, quién mandó a Juan Ramón Folch de Cardona, hijo del conde de Cardona y de Prades, le cercara algunos de sus castillos.

Al analizar la primera estrofa conviene advertir, en primer lugar, que algún editor de *Triste deleytaçion* malinterpreta el significado del término *valde*, dándole valor de nombre propio. Se trata de un latinajo de la época que significa 'muy, mucho, en grado sumo'. Un «coronado valde», por tanto, sería alguien que recibió la tonsura eclesiástica más elevada, es decir, que hizo votos religiosos, para distinguirlo de quienes recibían la tonsura simple. A finales de la Edad Media eran muchos, de las clases media y alta, los que «recibían corona» para poder acogerse al fuero eclesiástico, que en cuestiones penales siempre era más benévolo que la justicia ordinaria[14].

Sería ese personaje, pues, un eclesiástico «in maioribus ordinibus constituti»; lo que parece corroborar el hecho de estar rezando la «Salve» con su acompañante. Entendemos que ambos eran aragoneses, por la mención de que estaba «con otro aragonés».

En tiempo de Juan II fueron personajes de renombrada fama sus hijos bastardos, el arzobispo de Zaragoza, Juan de Aragón, y el maestre de Calatrava, Alonso de Aragón. El primero falleció en 1475; el segundo en 1485, es decir, diez años más tarde.

Resulta interesante y contradictoria la biografía de ambos, pues fueron eclesiásticos por imposición paterna, sin ninguno tener vocación religiosa. Destacaron por sus actividades militares, que fueron brillantes y el mejor sostén para su padre el rey cuando se vio en aprietos por el ataque de sus muchos enemigos.

De Juan de Aragón se sabe que fue administrador del arzobispado de Zaragoza, pero nunca fue ordenado ni celebró oficio o ceremonia religiosa alguna[15]. Su hermano Alonso sí hizo votos religiosos, pues necesitó dispensa papal cuando casó a sus sesenta y tres años con una joven dama de la reina Isabel de Castilla, su cuñada. El rey Juan II tomó muy a mal que su hijo Alonso renunciase a sus votos religiosos para casarse:

> Resultó que el maestre don Alonso de Aragón a su vejez se cegó con los amores de una dama de la reina que se llamaba doña Leonor de Soto, con quien se casó con harto sentimiento del rey su padre, que aquello se encaminó por el rey y la reina [de Castilla] sus hijos, porque el maestre viniese de mejor gana en desistir de su pretensión [de abandonar Castilla] (Zurita, *Anales*, Libro XIX, cap. 49, y Libro XX, cap. III, p. 133).

14. *Vid*. Aznar Gil (1982: 73).
15. *Ibídem*, p. 65.

La vida sentimental de Alonso de Aragón y sus amoríos eran bien conocidos entre sus contemporáneos:

> Abrahan Conejo, judio de Zaragoza, ropavejero, que vivia en los callejones de santa Catalina, entre muchos hijos, tuvo dos hijas. La una llamada Estenga y la otra Lia; la Estenga fue la mayor y era muy hermosa, de la qual, siendo doncella se enamoró don Alonso de Aragon, hijo bastardo del rey Juan, que le llamaron el maestre de Calatrava, y siendo amiga de él, la llamaron a la Estenga «la maestresa» y, despues, doña Maria. De Estenga Conejo despues de bautizada, huvo el maestre tres hijos y una hija (Combescure y Motis, 2003: 4-5 y 226).

Además de los cuatro hijos habidos con su amante hebrea de Zaragoza, Alonso de Aragón con su joven esposa, Leonor de Sotomayor, ya en su vejez, todavía tuvo tiempo de engendrar un hijo, Alonso, a quien dejó el ducado de Villahermosa, y una hija, Marina, que casó con Roberto de Sanseverino, príncipe de Salerno.

Hay que señalar además que el arzobispo Juan de Aragón tenía entre sus rentas la encomienda calatrava de Alcañiz, y su hermano Alonso se intituló maestre de Calatrava en Castilla hasta que Fernando y la reina Isabel le retiraron el título para devolvérselo a su antiguo propietario. Ya hemos visto que como compensación favorecieron su matrimonio con una joven dama de la reina. El ardoroso guerrero calatravo parece que aceptó complacido cambiar el cargo religioso-militar por esa joven dama.

No podemos afirmar con rotundidad que ese «coronado valde» y el «otro aragonés» del paraíso de los enamorados sean los hermanos Aragón, pero la idea es seductora conociendo la intensa vida amorosa de uno de ellos.

Todavía resulta más difícil identificar los dos personajes femeninos que se citan a continuación, «una de Chipre» y «doña Francisca». Por tanto, pasaremos a examinar la estrofa siguiente:

Coporull y Florentina
vi star en una parte,
ali vi don'Angelina
con otra gente mas fina,
fluyendo por aquel arte;
su dama y a Marzilla
los vi ay con fabor;
la Rosa, la Bobadilla
stavan con gran cuadrilla,
con ellas un gran senyor.

Nada sabemos con certeza de ese *Coporull* y de *Florentina*, como no sea que el apellido *Coporull* es citado entre las gentes que poblaban la ciudad de Valencia a finales del siglo XV y principios de la centuria siguiente[16].

Tampoco podemos decir mucho del personaje citado a continuación, pues según la misma fuente anterior, el censo de Valencia de 1510, el nombre de *Angelina* es de los más comunes entre las mujeres de su tiempo. También estaba de moda en Aragón, pues son varios los personajes femeninos de la nobleza que lo llevaban en esa época de la segunda mitad del siglo XV. Podemos citar a *Angelina Coscón*, esposa de Juan de Luna, señor de Villafeliche. No menos famosa y poderosa fue *Angelina de Palafox*, hija del señor de Ariza, que casó con Ximeno de Urrea, vizconde de Biota, y fue madre de María Ximénez de Urrea, que heredó el señorío de Ariza de su tío Antonio[17]. Después de viuda, Angelina de Palafox casó por segunda vez con Berenguer de Bardají III, señor de Pertusa. Pero también podría ser, esa tal Angelina, la esposa del converso Lorenzo de la Cavallería, tesorero del duque de Luna, llamada *Angelina de Bordalba*[18], o *Angelina Santafé*[19], nieta del famoso rabino de Alcañiz, Josua Ha-Lorquí, convertido al cristianismo por el papa Luna en 1414.

* * *

Mayor explicación y más precisa podemos darla de los personajes citados después: «su dama y a Marzilla los vi ay con favor».

Martín de Riquer (1956: 60) creyó que estos personajes pudieran ser los famosos «Amantes de Teruel». No todos los estudiosos del tema comparten su opinión, pues ni Régula Rohland (1983) ni Vicenta Blay (1996) han aceptado esta hipótesis. Pero otros, como Conrado Guardiola, la siguen manteniendo hasta ahora[20], aunque no la justifique con citas documentales.

Recientemente hemos podido reconstruir la fuente primordial de donde surge la leyenda de los Amantes de Teruel. Se trata de un «nobiliario» o libro de linaje compuesto o mandado componer por el señor de Escriche en tiempos del rey Juan II de Aragón (1458-1479), que

16. *Vid*. Valldecabres (2002).
17. *Vid*. Ubieto (1983: 346 y 417).
18. Combescure y Motis (2003: 54).
19. *Ibídem*, p. 78.
20. *Vid*. Guardiola (1988; 2015: 677-704).

hemos titulado *Libro del linaje de los Marcilla*[21], pues fue escrito para ensalzar el origen nobiliario de los Martínez de Marcilla que, desde el año 1421 hasta 1525, poseyeron este pequeño señorío enclavado en tierras de Teruel.

De hacer referencia esa cita de *Triste deleytaçion* a los Amantes de Teruel, sería la primera mención conocida de los protagonistas de esta leyenda, solo unos pocos años después de haberse escrito la obra original.

Aunque por ahora no podemos demostrarlo completamente, creemos, sin embargo, que la mención tiene muchas más probabilidades de aludir a una pareja histórica de amantes, contemporánea de los otros personajes históricos que se citan en el Mas Allá. Nos referimos a la pareja formada por la hija mayor del famoso jurista aragonés Luis Santángel, y a su amante Marcilla, que fueron muertos por Juan de Embún, caballero zaragozano casado con la Santángel, en venganza por el supuesto adulterio de su esposa:

> Azarias Ginillo, judio de Calatayud, siendo moço se convirtio el; y su muger quedo judia. Y como en sus letras era muy leydo, estudio leyes despues de christiano y fue muy excelente jurista. Y muriosele su primera muger sin haver hijos. Y caso la segunda vez con Maria Ximenez Cit, christiana vieja, de la qual huvo tres hijos y tres hijas. Los hijos se llamaron Luys de Santangel, Martin y micer Juan de Santangel; las hijas, la una caso con mosen Joan de Enbun y no huvo hijos; y el dicho su marido mato a ella y a un tal de Marzilla con quien ella adulteraba… (Combescure y Motis, 2003: 64).

Vamos a explicar un poco lo que sabemos sobre los protagonistas de este suceso que debió conmocionar a la sociedad aragonesa del momento:

Juan de Embún fue un destacado caballero zaragozano que participó activamente en las campañas de Cataluña de 1462 y 1471, bajo las órdenes de Alonso de Aragón, contra los rebeldes al rey Juan II. El padre de Juan de Embún, Pedro Ximénez de Embún, tenía casa en la parroquia de san Gil[22]. Una hermana de su padre, María López de Embún, fue priora del monasterio del Santo Sepulcro de Zaragoza. Su hermano Pedro Ximénez de Embún, fue abad del monasterio de

21. *Vid*. los trabajos citados en la nota 6, especialmente López Rajadel (en prensa).
22. *Vid*. Lleal (2015).

Veruela; por otra parte, su hermano Antón fue ujier del Príncipe de Viana[23] y llegó a poseer el señorío de Bárboles[24].

Tenemos alguna cita documental del año 1471, donde Juan de Embún ya aparece casado con Constanza Mir[25], cuñada del lugarteniente del justicia, lo que nos hace pensar que el homicidio de su anterior esposa pudo ocurrir poco antes.

En el año 1482 Juan ya desempeñaba el cargo de merino de Zaragoza[26]. Zurita (*Anales*, Libro XIX, p. 65) dice también de nuestro personaje que favoreció la instalación de la Inquisición en la capital. Sospechamos que su animadversión a los conversos, sobre todo a su cuñado el baile de Aragón, Luis Santángel, debió crecer después del homicidio de su esposa, hermana mayor del baile. Recordemos que Luis Santángel fue uno de los condenados a muerte en 1487 por haber organizado el atentado que costó la vida al inquisidor Pedro de Arbués.

No sabemos si el mosén Embún que aparece citado en el *Cancionero d'Erveray des Essarts* es Juan de Embún o su hermano Antón, aunque nos inclinamos por el primero por el tratamiento de caballero que recibe:

> de zarollas finalmente / por fruta le pueden dar / la lenya por consiguiente / ha de ser de un zarollar / por cançion mossen d'Anbun / como zanfonia de çiego / fara zun zun y zun / y assi se acabe luego / con este refran el juego (Folio 205rº, citado en Lleal, 2015).

Quizá la mención de *Marcilla el Francés* que aparece en este mismo cancionero haga referencia a ese amante de la Santángel, hija de judío converso[27]:

> Dice Marcilla el Frances / que a comer le den judías / y danle por cuatro pies un jabali todos dias / a él y sus companyas.

En tiempos de Fernando el Católico un tal Francisco Marcilla era hombre de armas del conde de Belchite, Luis de Híjar, cuyo procurador general era el judío hijarano Judá Fanoquilla[28]. Obviamente, este Marcilla no pudo ser el amante de la esposa de Embún, pues seguía

23. Zurita, *Anales*, Libro XVIII, cap. 8.
24. *Vid*. Laliena e Iranzo (1998: 24 y 28).
25. *Ibídem*.
26. *Vid*. Pardillos (2008: 601-613, docs. 10 y 32).
27. La alusión a Marcilla en esta obra aparece en el juego trobado número 200.
28. *Vid*. *Acta Curiarum Regni Aragonum*. T. XVI, vol. 2º. *Cortes del reinado de Fernando II/4. Cortes Generales de Monzón 1512-14*. Edición de Cristina Monterde (2011: 527).

vivo en 1512, pero pudo ser su padre, si tenemos en cuenta que muchos nombres y oficios se heredaban de padres a hijos.

Tómese esto como una ocurrencia, no más atrevida que la de hacer al Marcilla del cancionero protagonista de la leyenda turolense.

Parece que a Juan de Embún solo le sobrevivió una hija, Isabel, que en 1509 recibía de su tío el abad de Veruela las propiedades que el ya difunto Juan de Embún poseía en Alagón[29].

De la esposa acusada de adulterio, la hija del jurista Luis Santángel, no podemos añadir nada más de lo dicho en la cita aportada. Su padre se convirtió al cristianismo en 1413. Fue consejero real y lugarteniente del justicia Martín Díaz de Aux. Sufrió las banderías de Pedro de Jasa y de Ximeno Gordo que asaltaron su domicilio en 1453. Murió en 1467. Se decía que era el mejor jurista de Zaragoza.

De Marcilla, el amante de la Santángel, tampoco sabemos nada más. Si no fue el mentado más arriba, sospechamos que pueda tratarse de Juan de Marcilla, doctor en leyes como Luis Santángel y consejero real de Alfonso V, que en 1455 estaba casado con Leonor Claver, hija del difunto Juan Claver, alias de Embún, señor de Visimbre[30]. Pero esto no es más que otra conjetura, pues podría tratarse de cualquier otro Marcilla del linaje turolense citado, que se extendió en el siglo XV a poblaciones como Zaragoza, Calatayud o Valencia. En la segunda mitad del siglo XV fue famoso en Zaragoza el jurista Pedro Martínez de Marcilla, casado con la hija de Pedro Molón, notario de Cariñena; fue nombrado procurador a cortes por el concejo de la capital aragonesa, reinando Fernando el Católico. En Calatayud también fue por esa época justicia de la ciudad otro Pedro Martínez de Marcilla[31], pariente del anterior; y en Valencia, un primo hermano de los anteriores y del señor de Escriche, fray García Martínez de Marcilla llegó a ser claver de Montesa[32]. Quizá en un futuro, profundizando un poco más en el asunto, podamos llegar a saber con exactitud quién fue el Marcilla muerto por un marido despechado.

* * *

Las otras dos personas citadas a continuación en la estrofa tampoco están plenamente identificadas: «la Rosa, la Bobadilla stavan con gran cuadrilla, con ellas un gran senyor».

29. *Vid*. doc. en Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Pleitos Civiles. Caja 5026-7.
30. *Vid*. Lleal (2015).
31. *Vid*. Monterde (2011: 481-482).
32. *Vid*. Valldecabres (2002).

Sospechamos que *la Rosa* pueda ser Francina Rosa, la amante catalana del rey Juan II de Aragón:

> Cuyos amores fueron tan divulgados que no hubo cosa mas famosa en aquellos tiempos despues de los del rey Alonso su hermano y de Lucrecia de Alaño [amante de Alfonso V] (Zurita, Anales, Libro XX, cap. 4, p. 134, y Libro XX, cap. 25, p. 186).

¿Es el *gran senyor* que las acompaña el rey Juan, muerto en enero de 1479?

Desconozco la fecha de la muerte de Francina Rosa, a la que cantó el conde de Oliva en alguna de sus coplas[33]. Por tanto, no podemos asegurar que sea ella la mentada en *Triste Deleytaçion*.

Igual pasa con *la Bobadilla*, que puede ser alguna relacionada con Rodrigo de Bobadilla[34], el condestable del rey Juan II de Aragón. También era famosa en ese tiempo Orosol la Bobadilla, esposa de Judá Fanoquilla, judío de Híjar, procurador general del conde de Belchite, Luis de Híjar, ya citado[35].

* * *

En la estrofa siguiente se citan gran número de eclesiásticos de todo rango y condición que pueblan el paraíso de los enamorados. Se ha dicho de estas coplas que están puestas a manera de parodia. No debemos olvidar, sin embargo, el gran número de personas con votos religiosos que en aquella época no los respetaban y que convertían sus aventuras amorosas en habladuría de las gentes:

En la parte prinçipal
de las altas gerrechias
vi con ellos ser ygual
aquel profeta real
con la mujer de Orias;
ali vi mas cardenales,
canonigos y obispos
patriarquas, quriales
y d'otros mas principales
que frayres ni arçobispos.

---

33. *Vid*. Lleal (2015: nota 33): «Otra repuesta de Romeu Llull a·les mesmas coplas del señor conde d·Oliua a señora na Ffrancina Rossa en castellan. D·Oliua vos conde / senyor muy discreto / con justa querela / muchos trobadores / haueys requerido / y puesto decreto / dar hun diamante / a quien mas aleto / jusgado sera / dizendo laores / d·aquella senyora…» [D-CancJardinet-036v].

34. Cf. Zurita, *Anales*, Libro XVIII, cap. 18.

35. *Vid*. Combescure y Motis (2003), Monterde (2011).

La escena descrita puede quedar bien ilustrada con la mención de los hijos naturales, convertidos en jerarcas de la Iglesia, que proporcionaron el rey Juan y sus vástagos: Carlos, príncipe de Viana; Alonso, conde de Ribagorza; y Fernando, rey de Aragón y Castilla. Podemos traer a la memoria la noticia, que proporciona Zurita (*Anales*, Libro XX, cap. 27, pp. 183-185) de los siete nietos que portaron el féretro de su abuelo el rey Juan II de Aragón en su funeral en 1479. Fueron: Alonso, hijo bastardo de Fernando el Católico, nombrado arzobispo de Zaragoza con solo nueve años; Alonso, hijo natural de Alonso de Aragón, conde de Ribagorza, nombrado primero obispo de Tortosa, y luego arzobispo de Tarragona; Juan, hijo bastardo del conde de Ribagorza, prior de la orden de San Juan en Cataluña; Felipe, hijo natural de Carlos, Príncipe de Viana, que primero fue nombrado obispo de Palermo, en Sicilia, y luego maestre de Montesa en Valencia; Juan, bastardo del Príncipe de Viana, obispo de Huesca. Solo parece que Jaime, el hijo de la princesa Leonor de Navarra, era nieto habido en legítimo matrimonio. También era jerarca de la Iglesia.

Por otra parte, resulta curiosa la cita bíblica que se hace en esta estrofa del rey David, que prendado de la esposa de su fiel guerrero Urías, tramó la muerte de este para quedarse con su mujer Betsabé.

Ya al final de su reinado, el rey Juan II tuvo que hacer frente a la rebelión de Jaime de Aragón que, enrocado en sus fortalezas de la baronía de Arenós, prolongó su lucha largo tiempo hasta que fue reducido por hambre. El rey desposeyó al noble rebelde de sus propiedades de Villahermosa, y se las entregó a su hijo Alonso de Aragón, cuyos descendientes pasaron a titularse duques de Villahermosa. Llevado preso a Barcelona, el rey quiso casar a Jaime con su amante Francina Rosa, pero este rechazó la proposición. Terminó Jaime de Aragón, descendiente de la antigua casa condal barcelonesa, siendo decapitado. Su historia no es exactamente la misma que la del rey David con Urías, pero ciertas similitudes no pueden negarse.

* * *

Otros muchos personajes se citan en las estrofas siguientes. Fácilmente pueden identificarse con individuos pertenecientes a la nobleza de los territorios que conformaron la Corona de Aragón en la segunda mitad del siglo XV. Recordemos algunos: *Alfreysina de Pomar, la de Guzman, una d'aquel linage que se llama de Coscon, Juana Scrivana, uno de Gurrea, la gentil Torrellas, la Mendoça, otra de Centellas, la dispuesta Carroça*, …

Son individuos que pertenecían a la oligarquía del momento. Sin embargo, sus circunstancias vitales, que les hicieron merecedores de ser incluidos en el paraíso de los enamorados, se nos escapan por ahora. Investigarlas y poder conocer con más precisión las peripecias personales de todos ellos queda fuera de nuestras posibilidades y de nuestro propósito en este artículo. Supone un reto de futuro que brindamos a otros estudiosos de esta interesante y poco conocida obra de finales del siglo XV.

Nosotros hemos intentado desbrozar un poco más la senda que lleve a un mejor conocimiento de *Triste deleytaçion*. Algún logro hemos alcanzado. Hemos descubierto que la obra no pudo ser compuesta antes de la década de los ochenta del siglo XV, pues algunos de los personajes citados como difuntos estaban vivos todavía en ese tiempo; creemos que la atribución hecha hasta ahora de ser su autor un catalán, merece ser revisada a favor de una más probable autoría de un aragonés o valenciano, que utilizaba su lengua materna al componer la obra; que el soporte conservado, a través del cual se nos ha transmitido, tiene más visos de ser original que no copia, lo contrario de lo que se creía hasta ahora; finalmente, vemos que muchos personajes que desfilan por el mundo de ultratumba fueron personajes históricos involucrados en acontecimientos trágicos, que el autor denuncia veladamente, y que son más abundantes las alusiones a personajes reales de su época que las hechas a personajes literarios conocidos.

BIBLIOGRAFÍA

Alvar, Carlos y José Manuel Lucía, dirs. (2002): *Diccionario filológico de literatura medieval española*, Madrid, Castalia.

Archer, Robert (1997): *Ausias March. Obra completa*, Barcelona, Barcanova.

Azéceta, José María, ed. (1956): *Cancionero de Juan Fernández de Ixar* (Clásicos Hispánicos), Madrid, CSIC.

Aznar Gil, Federico R. (1982): *Concilios provinciales y sínodos de Zaragoza de 1215 a 1563*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada.

Blay Manzanera, Vicenta (1994): «El humor en *Triste deleytaçion*. Sobre unas originales coplas de disparates», *Revista de Literatura Medieval*, VI, 45-78.

— (1996): *El libro llamado «Triste deleytaçion» en el marco genérico de la ficción sentimental española*, Valencia, Universitat de València (edición en microficha).

— (1997): «Las cualidades dramáticas en *Triste Deleytaçion*: su relación con *Celestina* y con las llamadas «Artes de Amores», *Revista de Literatura Medieval*, IX, 61-96.

Brandenberger, Tobias (2013): *La muerte de la ficción sentimental. Transformaciones de un género iberorrománico*, Madrid, Editorial Verbum.

Bueno Serrano, Ana Carmen (2012): *Los amantes de Teruel a la luz de la tradición folclórica. Del «Decamerón» de Boccaccio al drama romántico de Hartzenbusch*, Alcalá de Henares-México, Área de Teoría de la Literatura Comparada de la Universidad de Alcalá-Centro de Estudios Cervantinos-Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM.

Canellas, Ángel (1964): «El reino de Aragón en el siglo XV», en Ramón Menéndez Pidal (dir.), *Historia de España*. Tomo XV, Madrid, Espasa Calpe.

Combescure, Monique y Miguel Ángel Motis, eds. (2003): *Libro Verde de Aragón*, Zaragoza, Libros Certeza.

Cortes del reinado de Fernando II. Cortes generales de Monzón de 1510. En *Acta Curiarum Regni Aragonum*. Tomo XVI, vol. 1.º. *Vid*. Monterde (2011).

Cortes del reinado de Fernando II/4. Cortes generales de Monzón 1512-1514. En *Acta Curiarum Regni Aragonum*. Tomo XVI, vol. 2.º. *Vid*. Monterde (2011).

Cortijo Ocaña, Antonio (2001): *La evolución genérica de la ficción sentimental de los siglos XV y XVI*, Londres, Tamesis.

Crónicas de los jueces de Teruel (1176-1532). *Vid*. López Rajadel (1994).

Enguita, José María (2004): «Evolución lingüística en la Baja Edad Media: aragonés, navarro», en Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 571-592.

Falcón, Isabel *et al*. (1998): *La sociedad aragonesa medieval,* Zaragoza, Librería General.

García Carraffa, Alberto y Arturo García Carraffa (1956): *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles e hispanoamericanos*, Madrid.

Gerli, Michael, ed. (1982): *Triste deleytaçion. An Anonymous Fifteenth Century Castilian Romance*, Washington, Georgetown University Press.

Gómez-Fargas, María Rosa (1989): «Peculiaridades lingüísticas aragonesas en *Triste deleytaçion*», *Archivo de Filología Aragonesa*, XLII-XLIII, 21-64.

— (1992): «*Triste Deleytaçion*, ¿novela de clave?», *Revista de Literatura Medieval*, IV, 101-122.

Guardiola, Conrado (1988): *La verdad actual sobre los Amantes de Teruel*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.

— (2015): «Los Amantes de Teruel», en José Manuel Latorre y Montserrat Martínez (coords.), *Historia de la ciudad de Teruel*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 677-705.

Impey, Olga T. (1998): «Hilos catalanes en la urdimbre de la *Triste deleytaçion*», en J. M. Sobrer (ed.), *Actes del vuite col.loqui d'estudis catalans a Nord-*

Amèrica. Bloomington, 1995, Montserrat, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 153-168.

Laliena, Carlos y M.ª Teresa Iranzo (1998): «Poder, honor y linaje en las estrategias de la nobleza urbana aragonesa. Siglos XIV y XV, *Revista d'Historia Medieval*, 9, 41-80.

Libro de cuentas de Gaspar Sanchez Munyoz, manuscrito 230 de la Biblioteca de Catalunya, Barcelona.

Libro memorial de Gaspar Sanchez Munyoz, manuscrito 234 de la Biblioteca de Catalunya, Barcelona.

Libro del linaje de los Marcilla, señores de Escriche. *Vid*. López Rajadel (en prensa).

Libro Verde de Aragón. *Vid*. Combescure, Monique y Miguel Ángel Motis (2003).

Lleal, Coloma, dir.ª (2015): *Diccionario del castellano del siglo XV en la Corona de Aragón*, Barcelona, Universitat de Barcelona, Departament de Filología-Grup d'Historia i Contacte de Llengües, <www.ghcl.ub.edu/diccaXV/home/index/myLanguage:es>.

López Rajadel, Fernando, ed. (1994): *Crónicas de los jueces de Teruel (1176-1532)*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.

— (2004): *Marquesa Gil de Rada, señora de Híjar y fundadora del monasterio del Santo Sepulcro de Zaragoza*, Zaragoza, C.E.O.S.S.

— (2008): *Datación de la historia de los amantes de Teruel, a través de los datos socioeconómicos del «papel de letra antigua» copiado por Yagüe de Salas*, Teruel, Fundación Amantes.

— (2010): *False love, true love. The Alfambra woman buried alive & the lovers of Teruel*. Bilingual edition, Victoria (Canadá), Trafford publishing. Edición española en Teruel, Aragón Vivo, 2010.

— (en prensa): *Libro del linaje de los Marcilla, señores de Escriche*. Estudio crítico y edición, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.

Marfany, Marta (2013): «El lai en catalá de la *Triste deleytacion*». *XVIII Simposio de la SELGYC. Alacant 2010*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Monterde, Cristina, ed. (2011): *Acta Curiarum Regni Aragonum*. Tomo XVI, vols. 1.º y 2.º, Zaragoza, Gobierno de Aragón.

Nobiliario de Aragón de Pedro Garcés de Cariñena. *Vid*. Ubieto (1983).

Pardillos, David (2008): «Documentos medievales de Zaragoza conservados en el archivo parroquial de Báguena (Teruel), en *Aragón en la Edad Media*, XX, 601-613.

Rincón, Wifredo (2010): *El monasterio de la Resurrección de Zaragoza. Canonesas regulares del Santo Sepulcro*, Zaragoza, C.E.O.S.S.

Riquer, Martin de (1956): «*Triste deleytacion*, novela castellana del siglo XV», *Revista de Filología Española*, 40, 33-65.

Riquer, Martín de y José M.ª Valverde (1994): *Historia de la Literatura Universal*, vol. 3, Barcelona, Planeta.

Rohland de Langbehn, Regula, ed. (1983): *Triste Deleytaçion. Novela de F. A. de C., autor anónimo del siglo XV*, Morón, Universidad de Morón.

San Pedro, Diego de (1995): *Cárcel de amor*. Edición de Carmen Parrilla, con estudio preliminar de Alan Deyermond, Barcelona, Crítica.

Triste deleytaçion. An Anonymous Fifteenth Century Castilian Romance. Vid. Gerli (1982).

Triste Deleytaçion. Novela de F. A. de C., autor anónimo del siglo XV. Vid. Rohland de Langbehn (1983).

Ubieto Artur, María Isabel, ed. (1983): *Nobiliario de Aragón de Pedro Garcés de Cariñena*, Zaragoza, Anubar.

Valldecabres, Rafael (2002): *Cens del regne de Valencia (1510). Fonts Historiques Valencianes*, 6, Valencia, Servei Publicacions Universitat València.

Vicens Vives, Jaime (1962 [2006]): *Historia crítica de la vida y reinado de Fernando II de Aragón*. Reedición de Miquel Marín, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».

Zurita, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», <http://ifc.dpz.es/publicaciones/ver/id/2448> [2015].

— (1992): *Historia del rey don Hernando el Católico: de las empresas y ligas de Italia*. Edición de Ángel Canellas, Zaragoza, Gobierno de Aragón.

ARCHIVO DE FILOLOGÍA ARAGONESA (AFA)
71-72, 2015-2016, pp. 99-140, ISSN: 0210-5624

Dos documentos inéditos acerca de Gonzalo García de Santa María: un testamento de 1509 y una licencia otorgada para ingresar en el monasterio de Scala Dei

Two unpublished documents about Gonzalo García de Santa María: a 1509 testament and a licence granted to enter the monastery of Scala Dei

Ana María Mateo Palacios
IES Pedro de Luna (Zaragoza)

Resumen: El hallazgo de una licencia solicitada por Gonzalo García de Santa María, jurista y escritor aragonés contemporáneo de Fernando el Católico, para hacerse cartujo, permite defender la veracidad de las noticias transmitidas por Blasco de Lanuza y Félix Latassa que se habían dado por falsas. Gonzalo García de Santa María tuvo la intención de ingresar en el monasterio de Scala Dei, en Tarragona, tal como demuestran su testamento autógrafo del 24 de junio de 1509, hasta ahora inédito, y la licencia otorgada por Miguel de Figuerola, vicario general del arzobispo don Alonso, el 26 de junio de ese mismo año, documentos conservados, respectivamente, en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales y en el Archivo Diocesano de Zaragoza.

Palabras clave: orden cartujana, Scala Dei, Gonzalo García de Santa María, Miguel de Figuerola.

Abstract: The finding of a licence requested by Gonzalo García de Santa María, an Aragonese writer and jurist, and contemporary of Ferdinand the Catholic, to become a Carthusian, enables us to defend the veracity of the news transmitted by Blasco de Lanuza and Félix Latassa that was considered as false. Gonzalo García de Santa María intended to enter the monastery of Scala Dei in Tarragona, as shown by his signed testament of 24 June 1509, unpublished until now, and the licence

granted by Miguel de Figuerola, general vicar of the archbishop Alonso, on 26 June that same year, documents that are preserved, respectively, in the Historical Archive of Notary Protocols and in the Diocesan Archive of Zaragoza.

Key words: Carthusian Order, Scala Dei, Gonzalo García de Santa María, Miguel de Figuerola.

Gonzalo García de Santa María: un letrado en la Zaragoza del siglo XVI

Aunque sean pocos los que hoy conocen la figura de Gonzalo García de Santa María, fue un importante jurista, historiador y traductor que vivió entre los siglos XV y XVI en la ciudad de Zaragoza. La labor que realizó en la península ibérica en un periodo de transformaciones políticas y sociales, culturales, lingüísticas y editoriales, es suficiente argumento para justificar cualquier estudio de este destacado personaje de las letras aragonesas, de su obra personal y de sus traducciones, de sus orígenes y de los misterios de su biografía.

A Gonzalo García de Santa María se le conoce, principalmente, por haber desarrollado hacia el año 1488, en el prólogo a *Las vidas de los sanctos religiosos de Egipto*[1], una defensa de la lengua castellana en detrimento de las otras lenguas y dialectos hablados en España, incluso antes de que Nebrija expusiera las mismas ideas en su *Gramática de la lengua castellana* en el año 1492[2], asunto sobre el que hablamos en «Aragonesismos y catalanismos en la traducción castellana realizada por Gonzalo García de Santa María de *Las vidas de los sanctos religiosos de Egipto*» (Mateo Palacios, 2014: 89-92).

Pero su importancia en el mundo de las letras españolas fue más allá de un prólogo y una traducción. A la lista de trabajos que realizó hay que sumar la redacción de un *Árbol de la sucesión de los reyes de Aragón* (*ca*. 1498)[3]; la biografía de Juan II, padre de Fernando el

1. El ejemplar conservado en la Hispanic Society of America en Nueva York de *Las vidas de los sanctos religiosos de Egipto*, impresas por Hurus en Zaragoza hacia 1488, ha sido publicado recientemente por Mateo Palacios (2015).

2. Cf. este texto en la edición publicada en 1989 por Quilis.

3. En la actualidad no se conoce ningún ejemplar de esta obra, pero debió de escribirla entre 1497 y 1498. Tenemos noticia de su redacción gracias a una carta de 1499, enviada por micer Gonzalo al rey Fernando el Católico: «Ca no quiero dexar de recordar a vuestra Alteza que el primer letrado que scriuió algo e embió el árbol de la succesión de los Reies de Aragón e mostró que muier podía succeder en estos Reinos fue io». Dicha carta se lee en las páginas de guarda de *Serenissimi principis Joannis Secundi Aragonum regis vita* y fue publicada también por Serrano y Sanz (1899).

Católico, con el título *Serenissimi principis Joannis Secundi Aragonum Regis vita* (1501-1515)[4]; la obra *Regum aragonum res geste* (*ca*. 1509-1517)[5] y su colaboración como corrector de la *Corónica de Aragón* (1499)[6], de fray Gauberto Fabricio de Vagad. Además, colaboró con los hermanos Hurus traduciendo obras latinas como los *Evangelios y epístolas en romance* (1484)[7], el *Libro de las quatro cosas postrimeras* (1491)[8] y *El Catón en latín y en romance* (1493)[9].

En el terreno laboral y político se ha de destacar que Gonzalo García de Santa María ocupó el cargo de consejero de la Diputación del Reino durante los años 1489, 1494, 1503 y 1514[10], y el de jurado durante el año 1502[11], por lo que asistió al juramento de la princesa doña Juana en La Seo de Zaragoza, al colocarse la primera en la línea sucesoria de los Reyes Católicos (Blancas y Tomás, 2006: 255). Fue lugarteniente del Justicia de Aragón, al menos en los años 1484[12], 1496 y 1497[13]; abogado del arzobispo don Alonso de Aragón en 1500[14]; y asesor del Gobernador Juan Hernández de Heredia en 1501 y 1504[15].

---

4. *Serenissimi principis Joannis Secundi Aragonum regis vita*, Madrid, BNE, ms. 9571, *ólim* D184. Existe edición de dicha obra en *Documentos inéditos para la historia de España,* LXXXVIII, por el marqués de la Fuensanta del Valle, don José Sancho Rayón y don Francisco de Zabalburu, con introducción de Antonio Paz y Mélia, Madrid, Miguel Ginesta, 1887, pp. 175-273.

5. El manuscrito *Regum Aragonum res geste*, conservado en la Biblioteca de Cataluña en Barcelona (ms. 992), ha sido publicado por Baron (2013b).

6. Gauberto Fabricio de Vagad, *Corónica de Aragón* (revisada por Gonzalo García de Santa María), Zaragoza, Pablo Hurus, 1499. Hay edición facsímil realizada por Orcástegui Gros (1996).

7. *Vid*. al respecto la edición, con estudio lingüístico, llevada a cabo por Matesanz del Barrio (1995).

8. Dionisio el Cartujano (1491): *Libro de las quatro cosas postrimeras* (traducción de Gonzalo García de Santa María), Zaragoza, Pablo Hurus, sign. a-k<8, RBME 67-VII-17. – (1494): *Cordial de las cuatro cosas postrimeras*, Zaragoza, Pablo Hurus, BNE (INC/ 522). Hay edición facsímil de Vicent García (2006).

9. El ejemplar que se conserva de la edición de Hurus, *ca*. 1493-1494 (INC/ 401) en la Biblioteca Nacional de España ha sido publicado por Sánchez López (2015).

10. AMZ, *Libros de actas* núm. 8 (1489, mayo-1489, septiembre); núm 9 (1489, noviembre-1490, diciembre); núm. 11*bis* (1493, diciembre-1494, febrero); núm. 14 (1502, diciembre-1503, noviembre); núms. 17 y 18 (1513, diciembre-1514, diciembre); núm. 19 (1514, diciembre-1515, diciembre).

11. AMZ, *Libro de actas* núm. 14 (1502, diciembre-1503, noviembre), fols. 1r-1v.

12. ADPZ, *Archivo del Reino*, *El Justicia de Aragón*, doc. 771-4; *Libro del Consejo de la Curia del Justicia*, Zaragoza, 1484, fols 1v, 4v, 6r, 7r, 8r, 10v, 11v, 13v, 15v, 17v, 18r, 18v, 21r, 22v, 23v, 24v, 26v, 27v, 28v, 29v.

13. ADZ, *Archivo del Reino*, *El Justicia de Aragón*, doc. 771-5; *Libro del Consejo de la Curia del Justicia*, Zaragoza, 1497, fols. 1r, 3r, 4r, 6r, 7r, 7v, 8v, 9v, 10r, 11r, 14r, 15v, 16v, 17v, 18v, 22r, 22v, 24r*;* Evangelhos e Epístolas com suas Exposições em Romance*, Porto, na oficina de Rodrigo Álvarez, 1497; Braga, Edições Vercial, 2008, p. 25;* AHPZ, Procesos inquisitoriales, *J/00017/5; y* AHPZ, Procesos inquisitoriales*, J/00017/4, sin foliar.*

14. *Vid*. *Constituciones Synodales Archiepiscopatus Caesaraugustam*, Cesaraugustae, Georgius Coci, Leonardus Hurz et Lupus Appentegger, 1500, BUZ, I-108, p. LXXXVIII.

15. AHPNZ, notario Martín de la Zaida, *Capitoles matrimoniales*: Pedro de Reus y Brianda García de Santa María, 18-12-1501, fols. 335r-338v; AMZ, notario Joan Abad, *Serie diplomática*: Época, p. 159, Zaragoza, 17-12-1504*;* AHPNZ, notario Miguel Villanueva, *Testamento*: Pedro García de Santa María, 25-12-1504, fols. 1r-2r. Cf. asimismo Combescure Thiry y Motis Dolader (2003: 84).

Sus orígenes más cercanos se remontan a una ilustre familia de judeoconversos, los Levi de Soria, afincados en la capital aragonesa desde comienzos del siglo XV, cuando llegó a nuestra ciudad su abuelo, Tomás García de Santa María[16], médico de profesión, emparentado con personalidades de la talla de los hermanos Alvar García de Santa María (1370-1460), compilador de la *Crónica de Juan II* y «contador» de Juan de Navarra entre los años 1428 y 1442, y Pablo García de Santa María (*ca*. 1350-1435), obispo de Burgos, consejero de Enrique III y autor del *Scrutinium scripturarum, sive dialogus Sauli et Pauli contra Judaeos* (1432), obra dialogada en la que expone y rebate los errores de los judíos y analiza los misterios del cristianismo[17]; y también con Alfonso de Santa María, conocido como Alfonso de Cartagena (1384-1456), que, como su padre, fue obispo de Burgos, además de humanista, traductor, historiador y autor, entre otras obras, de *Defensorium Unitatis Christianae* (1449-1450), alegato en defensa de los judeoconversos.

Como puede interpretarse tras esta relación, el nombre de Gonzalo García de Santa María viene precedido y rodeado por una nómina de hombres que desempeñaron cargos prestigiosos junto a los reyes de Castilla y de Navarra, que fueron escritores y que tuvieron algo que decir en las controversias surgidas en torno a los judíos, aspecto bien interesante si tenemos en cuenta que el propio micer Gonzalo, de origen judeoconverso, fue penitenciado en los años 1486, 1488 y 1492[18], y que en el año 1509 decidió abandonar toda la pompa del mundo e ingresar en el monasterio de Scala Dei, en la provincia de Tarragona.

¿Profesó Gonzalo García de Santa María en la orden de los cartujos?

Un aspecto sobre la vida de Gonzalo García de Santa María del que se ha tratado en diversas ocasiones y en diferentes artículos, tesis doctorales y monografías ha sido la condición de cartujo del jurista aragonés, unas veces para confirmarla y otras para negarla, en este último caso con escasos y erróneos argumentos, tal como pretendo

16. Su presencia en nuestra ciudad está documentada desde el 14 de mayo de 1416: «Eadem die que yo, maestre Thomas García de Santa María, físigo ciudadano de la ciudat de Caragoca, atorgo haver recebido de vos, Domingo Castilla […] cincientos hueyto sólidos dineros jaqueses […]» (AHPNZ, notario A. Ximénez del Bosch, *Albarán*: 14-5-1416, fol. 161r).

17. Mereció una mención en los *Claros varones de Castilla* de Fernando del Pulgar: «fue de linaje de los judíos, y tan gran sabio, que fue alumbrado de la gracia del Espíritu Sancto, e auiendo conoscimiento de la verdad, se convertió a la nuestra santa fe católica» (Fernando del Pulgar, 1954: 125).

18. Cf. al respecto Combescure Thiry y Motis Dolader (2003: 85 y 220).

demostrar con este artículo, basados en hipotéticas homonimias y en la ausencia de documentos que justifiquen su relación con dicha orden.

A propósito de este asunto, existe un documento poco estudiado de la vida de micer Gonzalo, el testamento autógrafo redactado el 24 de junio de 1509, en el que expresaba su intención de ingresar en el monasterio cartujano de Scala Dei, de la diócesis de Tarragona: «porque mi ultima voluntad es entrar en el Monesterio de Scala Dei de la orden de cartoxa en la diocesi de Tarragona, en Cataluña, y que despues de fecha mi profession alli, sea el present mi ultimo testament abierto»[19]; y otro documento completamente desconocido, la licencia que le fue otorgada el 26 del mismo mes y año para que llevase a cabo su propósito: «in quantum possumus eumdem Gundissalvum a debito coniugali liberum damus concedentes licenciam ingrediendi dictam cartusiensium seu quamvis aliam religionem approbatam et quia iustum est rationi consonum veritati testimonium perhibere»[20].

Las confusiones introducidas en los estudios realizados durante los últimos años acerca de la figura de Gonzalo García Santa María y la negación sistemática de la condición de cartujo de este jurista aragonés, se han debido a que, hasta la fecha, nadie había realizado una revisión de los documentos conservados en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza y en el Archivo Diocesano, con la finalidad de rastrear cualquier noticia relacionada con la intención de micer Gonzalo de ingresar como religioso en el monasterio de Scala Dei y de profesar como cartujo; a que el testamento de 1509 solo había sido publicado parcialmente por Manuel José Pedraza en su estupendo trabajo sobre los libros que se leían en Zaragoza entre los años 1501 y 1521, pero no aquella parte en la que se mencionaba su propósito de ingresar en la orden (Pedraza García, 1993: 143); y a que dicha licencia permanecía inédita y desconocida, probablemente incluso para quienes difundieron la noticia de su ingreso en Scala Dei.

Ya Vincencio Blasco de Lanuza informó en las *Historias eclesiásticas y seculares de Aragón*, redactadas en el siglo XVII, sobre la condición de cartujo de Gonzalo García de Santa María, y ha de decirse que la noticia ofrecida por el autor es tan exhaustiva y contundente que cuesta dudar de su veracidad; da una fecha concreta del momento en que Gonzalo García de Santa María se hizo cartujo: el 16 de junio

19. AHPNZ, notario Antón Tomás, menor, *Testamento*: micer Gonzalo García de Santa María, 24-6-1509, pliego suelto.

20. ADioZ, *Libro de actos comunes de 1509-1510*, vol. 33, *Licencia*: 26-6-1509, fol. 143v.

de 1510; y el nombre del vicario general que firmó la licencia para pertenecer a la orden cartujana, pese a estar casado con Violante de Belviure: Miguel de Figuerola[21].

> Concluyamos con la memoria de Micer Gonzalo de Santa Maria Aduogado del Señor Arçobispo Don Alonso, letrado eminentissimo (que puso en orden todas las constituciones deste Arçobispado) y Santo, el qual con permisso de su muger se hizo Cartuxo en 16. de Iunio año 1510. y parece por la licencia de D. Miguel Figuerola Vicario General del Arçobispo Don Alonso Obispo de Pati, prebendado, que auia sido desta santa iglesia, en donde tenemos su cuerpo en sumptoso sepulcro, y particular Capilla, que de la Cena del Señor, y institucion del Santissimo Sacramento mandó edificar, para su entierro, y de los suyos (Blasco de Lanuza, 1622: 567).

Un siglo después, Félix Latassa repitió la misma información difundida por su predecesor Blasco de Lanuza y poco a poco la noticia de la pertenencia de Gonzalo García de Santa María a la orden de los cartujos se fue extendiendo:

> Hizo otras cosas dignas de alabanza, y aun de admiracion, cuando, como refiere Blasco de Lanuza en sus Hist., tomo 1, folio 567, columna 2, con permiso de su mujer se hizo cartujo en 16 de Junio de 1510[22].

En el año 1969 el nombre de Gonzalo García de Santa María reapareció en un estudio sobre escritores cartujos realizado por Gómez y un cartujo de Aula Dei; en 1975, Ruiz Lasala se refirió a él como «Fray Gonzalo de Santa María»; y en 1984 fue mencionada la condición de cartujo del jurista aragonés por Lisón Tolosana. Más recientemente, micer Gonzalo figura entre los padres cartujos en el listado ofrecido por Puig Rigau de los padres y hermanos de Scala Dei que sobresalieron por sus dotes intelectuales, literarias y artísticas. Asimismo, el listado de Puig Rigau ha sido reproducido por Barlés Báguena en «Cartuja de Scala Dei»[23].

Conocemos otra posible referencia a su condición de cartujo por un inventario de los bienes del clérigo Lázaro de La Cruz, realizado

21. Miguel de Figuerola fue elegido obispo de Pati en Sicilia el 4 de septiembre de 1500. El 11 de agosto de 1501 recibió de don Alonso de Aragón, arzobispo de Zaragoza, facultades plenas de gobierno y se le llama profesor de sagrada Teología y capellán mayor de su excelencia. Fue consagrado el 8 de noviembre de 1501 en el monasterio de Santa Fe, en las proximidades de Zaragoza. Cf. Fernández Serrano (1966-1967: 73-76 y 1960: 61-177).

22. Texto reproducido a partir de Latassa y Ortín (2004: 429).

23. Cf. en relación con estos datos Gómez y un cartujo del Aula Dei (1969: 69-71), Ruiz Lasala (1975: 51), Lisón Tolosana (1984: 101), Puig Rigau (2001) y Barlés Báguena (2006: 45).

en Valladolid el día 16 de septiembre de 1557, en el que se da noticia de un «libro intitulado de quatuor novissimus traducto en romanze por un fraile cartugano impressas anno de mill y quinientos y quarenta y ocho en quarto»[24]. Se trata del *Cordiale quattuor novissimorum*, de Dionysius Cartusiensis o Dionisio el Cartujano, que salió publicado con el título *Libro de las quatro cosas postrimeras* o *Cordial*. En el colofón se leen los datos de lugar y fecha, y de cómo la obra fue traducida por micer Gonzalo García de Santa María e impresa por Pablo Hurus:

> Fue trasladado el presente libro por el excellente doctor miçer Gonçalo García de Santa María. E empre[n]tado en la insigne ciudad de Çaragoça de Aragón: por industria [e] costa de Paulo Hurus: de Constancia Alemán. a xxj. de Iulio. M.cccc.xcj. (Dionisio el Cartujano (1491: fol. 79v).

No he podido confirmar documentalmente la veracidad de los datos ofrecidos por Blasco de Lanuza, pero existe la licencia que demuestra la intención que tuvo Gonzalo García de Santa María de ingresar en la orden cartuja: está datada en 26 de junio de 1509 y se conserva en el Archivo Diocesano de Zaragoza. No obstante, y a pesar de que el propósito de Gonzalo García de Santa María de pertenecer a la orden de los cartujos y de ingresar en el monasterio de Scala Dei en la diócesis de Tarragona queda expresado tanto en el testamento como en la licencia de 1509, dicho interés y concesión no concuerdan con la vida del jurista aragonés en los años posteriores a 1510; y por esta razón ha habido quienes han negado su condición de cartujo y han preferido pensar en un equívoco de Blasco de Lanuza o en la existencia de un homónimo al que hiciera referencia. Ha de recordarse que quien entra en la orden debe abandonar hogar y familia, y pierde todo derecho a testar, pues, expresado con las propias palabras del jurista en su testamento de 1509, el hombre «despues de la profession, es havido por muerto y siervo de Jesuchristo»[25]. Y, sin embargo, Gonzalo García de Santa María testó después de esta fecha de 1509, al menos, en tres ocasiones más: el 10 de mayo de 1519 (Serrano y Sanz, 1914: 470-478), el 20 de noviembre de 1520[26] y el 17 de enero de 1521[27]; además, fue elegido consejero

24. Rojo Vega (en línea: www.anastasiorojovega.com).

25. AHPNZ, notario Antón Tomás, menor, *Testamento*: micer Gonzalo García de Santa María, 24-6-1509, pliego suelto.

26. AHPNZ, notario Joan Arruego, *Testamento*: micer Gonzalo García de Santa María, 20-11-1520, fols. 665v-668r.

27. AHPNZ, notario Joan Arruego, *Codicillo*: micer Gonzalo García de Santa María, 17-1-1521, fols 54r-56v.

de la Diputación del Reino en diciembre de 1513[28]; y probablemente murió en su casa de la calle Botigas Fondas, en Zaragoza, entre el 17 de enero y el 29 de junio de 1521, aunque este dato no se especifica en el testamento, tan solo que Violante de Belviure lo notificó ante el notario Joan Arruego en la susodicha casa el día 2 de julio de 1521.

> Die II.ª mensis julii anno M.º quingentesimo vicesimo primo, Cesarauguste. Dentro de las casas de la propria habitacion del dicho Gonçalo de Sancta Maria, que son fechas en la dicha ciudat en las Botigas Fondas, en la parrochia de Sant Pedro, que afruentan con casas de Fernando la Caballeria; con calliço que no tiene sallida; con las dichas Botigas Fondas, comparescio la magnifica Violant de Veluire, mujer del dicho quondam micer Gonçalo, la qual dixo que el dicho micer Gonçalo fuesse muerto, etc., e por tanto, requiere a mí Joan [Arruego] (Serrano y Sanz, 1914: 477-478).

Serrano y Sanz, que en 1914 publicó el testamento redactado por Gonzalo García de Santa María de su puño y letra el 10 de mayo de 1519[29], llegó a la conclusión de que nuestro ilustre aragonés nunca fue fraile cartujo, dado que en aquel año micer Gonzalo se encontraba testando en Zaragoza, y pensó que la información ofrecida por Latassa era simplemente un error, obviando por completo que también Vincencio Blasco de Lanuza había dado noticia de este mismo hecho en el siglo XVII:

> De su testamento se deduce que no fue llevado a Zaragoza, muy joven, por alguno de sus tíos, sino que parece haber nacido en esta capital, en cuyo monasterio de San Francisco recibió sepultura su padre; se aclaran las fechas de su nacimiento y de su defunción, y se prueba que no se hizo fraile cartujo, según afirmó Latassa[30].

Contraria a la idea de que Gonzalo García de Santa María llegase a ingresar en la orden cartujana y, por tanto, de la misma opinión que

---

28. AMZ, *Libros de actas*, núms. 17 y 18 (1513, diciembre-1514, diciembre), núm. 19 (1514, diciembre-1515, diciembre).

29. En la actualidad, el testamento redactado por Gonzalo García de Santa María en 1519 se encuentra en paradero desconocido. La desaparición de este testamento del Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza fue ya mencionada por Pallarés Jiménez (2003: 179) y por Baron (2013: 103).

30. *Vid*. Serrano y Sanz (1914: 470). En realidad, con este testamento no se aclara la fecha de su defunción ni tampoco que dejara de ingresar en la orden cartuja. De hecho, sabemos que Gonzalo García de Santa María no murió el 2 de julio de 1521, como algunos han deducido por las palabras que pueden leerse en la sobrecubierta del testamento de 1519, sino antes del 29 de junio de ese mismo año, por la información que se lee en el testamento de Jorge de Onya, criado de Gonzalo García de Santa María, hijo, en el que dispone su última voluntad antes de marchar a la guerra de Navarra contra los franceses y menciona el destino que desea para los cuarenta y siete ducados y ocho sueldos jaqueses que le guardaba Violante de Belviure, siendo ya viuda del jurista (AHPNZ, notario Joan Arruego, *Testamento*: Jorge de Onya, 29-6-1521, fols. 391v-392v).

Serrano y Sanz, es Mathilde Baron, quien entiende la noticia ofrecida por Blasco de Lanuza como un error provocado por la posible existencia de alguien homónimo con quien el historiador podría haberlo confundido y basándose en el hecho de no conocer ningún documento datado tras la fecha del año 1510 en el que conste una referencia a micer Gonzalo como cartujo:

> Qui plus est, dans la documentation postérieure à 1510, Gonzalo est apellé «Micer» et jamais «Fray»; il est qualifié de «doctor en derechos» et aucune référence à une éventuelle condition monacale n'est faite. Il semble donc raisonnable de se ranger à l'opinion de Manuel Serrano y Sanz —à savoir que le moine chartreux est un homonyme n'ayant rien à voir avec le juriste—, ou de penser que la référence de Vincencio Blasco de Lanuza est initialment erronée. Toutefois nous ne pouvons que déplorer, là encore, que la confusion ait connu une certaine postérité et ait fait florès jusqu'au XX^{e} siècle (Baron, 2013: 58).

Es comprensible, en cierta medida, que Serrano y Sanz y Baron llegaran a estas conclusiones, dado que ninguno de ellos conoció el testamento ni la licencia de 1509; pero sería una gran equivocación seguir negando a partir de ahora, a la luz de los documentos antedichos, la posibilidad de que realmente Gonzalo García de Santa María llegara a ingresar y profesar en la orden cartuja.

Un Testamento y una Licencia de 1509 que documentan la intención de Gonzalo García de Santa María de ingresar en la cartuja de Scala Dei

Como queda expresado, la lectura del testamento y la licencia de 1509 inducen a pensar que realmente Gonzalo García de Santa María tuvo la intención de ingresar en el monasterio de Scala Dei, de la diócesis de Tarragona, y profesar como cartujo, ya fuera por auténticos motivos de devoción cristiana, ya fuera por motivos de otra índole (quizá económicos o judiciales). Gracias a dichos documentos y otros redactados durante esos mismos días, conservados en el Archivo de Protocolos Notariales y en el Archivo Diocesano, ambos de Zaragoza, podemos reconstruir el proceso que siguió y los pasos que dio el jurista aragonés entre los días 24 de junio de 1509 y 27 del mismo mes y año. Se puede, asimismo, considerar la posibilidad de que micer Gonzalo estuviese ausente durante los años posteriores a su probable profesión en el año 1510, y su retorno a Zaragoza a partir de 1513, mediante la documentación conservada en el Archivo Municipal de Zaragoza.

1. El testamento de 24 de junio de 1509

Ante su intención de ingresar en la orden de los cartujos, en el monasterio de Scala Dei, de la diócesis de Tarragona, y a la espera de obtener la licencia que se lo permitiera, puesto que era hombre casado con Violante de Belviure, el 24 de junio de 1509 Gonzalo García de Santa María redactó y copió de su puño y letra un testamento en el que expresaba su intención de retirarse del mundo y ordenaba todos los asuntos referentes a su herencia. Reproduzco dicho testamento, conservado en el Archivo de Protocolos Notariales de Zaragoza, por el interés que presenta para demostrar que corresponde al del jurista aragonés, objeto de nuestro estudio, y no al de cualquier homónimo:

> Como toda persona en esta carcel de la carne puesta, no pueda escapar de la muerte, que es deudo que todos devemos a la natura, y no haya en este mundo cosa mas cierta que la muerte ni mas incierta que la hora de aquella, y es prudentia tomar de buena voluntad lo que conviene suffrir de necessidat y la vida que nos da nuestro señor Dios eterno quando nascemos atorga con esta condicion, que la hayamos de dexar quando el lo ordenare y menos deva espantarse de la muerte el catholico christiano que otro, porque tiene cierta sperança y fe de la vida venidera y de la gloria que ha de recebir el cuerpo iuntamente con el alma para siempre sin fin. Y qualquier hombre prudente deve disponer de sus bienes mucho antes que la muerte le tome descuidadamente. Por tanto, yo, Gonçalo Garcia de Sancta Maria, jurista e ciudadano de Çaragoça, estando por gracia de nuestro Señor sano en mi persona y en mi seso y memoria, la que Dios me dio, porque no haya en algun tiempo sobre mis bienes contienda alguna, muriendo natural o civilmente por muerte meritoria, que es ingresso de religion approbada por la sancta madre iglesia catholica, vengo a fazer este mi ultimo testament y ultima voluntad, cassando y anullando qualesquiere testamentos y ultimas voluntades y codicillos por mi ante de agora fechos de mi mano o en otra manera dados sellados en poder de qualesquiere notarios e publicas personas.
>
> Y primeramente protiesto que quiero morir y vivir en la sancta fe catholica, ley evangelica de nuestro Redemptor y maestro Jesuchristo, Dios y hombre verdadero, teniendo por cierto y firmemente creyendo y sin dubdo alguno affirmando que la fe christiana sola y no otra alguna es la que nos puede salvar. Y Dios me es testimonio que nunqua yo tuve error alguno en mi cogitation ni pensamiento que fuesse contra articulo alguno de la Sagrada Scriptura. E assi, con estas protestaciones, porque mi ultima voluntad es entrar en el Monesterio de Scala Dei de la orden de cartoxa en la diocesi de Tarragona, en Cataluña, y que despues de fecha mi profession alli, sea el present mi ultimo testament abierto y

surta su effecto, porque de alli adelante ya no es en mi mano ni sera fazer otro testament ni ultima disposicion, porque el religioso, despues de la profession, es havido por muerto y siervo de Jesuchristo. Por tanto, primeramente, yo dexo a Brianda Garcia de Sancta Maria, mi fija, mujer de Pedro de Reus, cinquo sueldos, por part y por legitima, y que mas de mis bienes haver no pueda.

Item fago heredero universal mio de todos mis bienes a Gonçalo Garcia de Sancta Maria, fijo mio, con esta condicion, que tenga mucha obediencia y acatamiento a su madre, Yolant Garcia de Sancta Maria y Belviure, mi mujer, y que la haya de mantener sana y enferma y de comer, bever, vestir y calçar, segun la pobreza y facultades de la casa lo suffriran. Y que ella este en la casa //fol. v// y torre con sus drechos de viudedat y de guisa que haya de fallecer antes para el dicho Gonçalo que para ella, y si el contrario fiziesse, desde agora lo desheredo y fago heredera a la dicha mi mujer. Y si el dicho Gonçalo, mi fijo, acaheciesse, lo que Dios no mande, morir antes que la dicha Violant Belviure y de Sancta Maria, mi cara y amada mujer, quiero, ordeno y mando que ella sea mi heredera universal, con esto empero, que aquellos bienes sitios que se fallara ella posseer al tiempo de su muerte de lo mío, vengan a Brianda Garcia de Sancta Maria, mi fija, y si la dicha Brianda morira en aquel caso sin fijos, que los ditos bienes mios sitios que se fallaran haver a ella provenido sean del Monesterio de Scala Dei o de otro en donde yo fiziere mi profession.

Item dexo el usufructo de todos mis libros al Monesterio de Scala Dei tanto quanto yo vivire y que la propiedat sea del dito Gonçalo, fijo y heredero mio universal. Y si moria el dito Gonçalo mi fijo ante que yo, sean los libros que estaran en pie de qualquiere facultad, del dicho Monesterio de Scala Dei.

Item dexo a Pedro Soro, mi criado, los vestidos de mi persona de lana, lino y seda los que se fallaran en la casa. Y si algunos libros de Grammatica haura que el quiera para aprender, que le sean dados; y quales sean los libros de arte de Grammatica solamente, se haya de estar a conocimiento de Pedro de la Cavalleria, mi sobrino, para que tomando conseio de los letrado o letrados a quien el parecera, lo determine y se este a su dicho, con que los dichos libros no sean mas de cinquo.

Quiero, essomismo, que todos mis tuertos y iniurias sean satisfechas, aquellas que se fallara por verdat yo ser obligado.

Este es mi ultimo testament y ultima voluntad, del qual fago executores mios [*interlineado*: a Pedro de Reus y a mosen Ramon Cerdan y] Pedro de la Cavalleria, mi sobrino, y a la dicha mi mujer y al dicho Gonçalo, mi fijo, al qual dicho Pedro de la Cavalleria encomiendo mucho que pare mientes por el dicho mi fijo, para endreçarlo y conseiar le en todo lo que hoviere de fazer.

Scripto de mi mano en mi casa de Çaragoça, dia de señor Sanct Joan Baptista, a vint y quatro de junio del año mil y quinientos y nueve.

Y porque lo mas postrero se retiene mas en la memoria //fol. r// quiero que al dicho Pedro Soro, mi criado, le sean pagadas enterament sus soldadas segun se fallara en mi libro.

Este es mi ultimo testament y ultima voluntad, el qual, si no vale o valdra por drecho de testament, quiero que valga por drecho de codicillo o de epistola o donacion, causa mortis o otra qualquiere ultima voluntad que pensar o cogitar se pueda, e que sea entendido todo a buena fe, sin mal engaño, todas cavillaciones e iniquas interpretaciones a part posadas, y quiero que siempre que mi heredero universal haura de vender alguna propiedat o sitio, lo faga con voluntad de la dicha su madre, y le ruego que no lo faga sino con necessidat y lo excuse quanto podiere, mayormente la casa.

Assimismo, por quanto el dote de mi fija esta vinclado, si muere sin fijos, a mi o a mi heredero que yo nombrare en mi testamento, por tanto nombro al dicho Gonçalo Garcia de Sancta Maria, mi fijo, para que a el en el dito caso venga el dote de la dicha mi fija o, si el no sera vivo al tiempo que ella falleciesse, que venga a la dita mi mujer si viva sera o, si todos falleceran antes que ella, que venga el dito dote al dito Monesterio de Scala Dei.

Item quiero que aunque case el dicho Gonçalo, que todas las cosas se esten como si no casasse y que a la dicha mi mujer no le pueda demandar contra de las juras que tiene sinon tanto quanto ella querra y sera necessario para descargar los deudos de la casa.

[*Palabras de la cubierta del testamento de 24 de junio de 1509*]

Testamentum Gontissalbi Garcia de Santa Maria majoris civis civitatis Cesarauguste

Die vicessima quinta mensis junii ann[o] millessimo quingentessimo nono Cesarauguste. En presencia de mi, Anthon Thomas, notario, et de los testimonios infrascriptos fue personalment constituido el magnifico micer Goncalbo Garcia de Santa Maria, jurista ciudadano de la ciudat de Caragoca, el qual, presentes los testimonios infrascriptos, dio et libro en poder mio la present plica sillada et cerrada con tres sillos, la qual dicha plica dixo el dicho micer Goncalbo Garcia de Santa Maria hera su ultimo testament et ultima voluntat y ordinacion de todos sus bienes, etc. Et quisso lo consentido en la dicha plica valer et que balga por su ultimo testament o codicillo, etc. o por aquella ordinacion que millor de fuero en drecho o en otra qualquiere manera valer puede, etc. requiriendo a mi, dicho notario, aquella no abriesse fasta apres dias suyas o en casso quel fiziesse proffession de religiosso segunt conviene fazer a religiossos, etc. en qualquiere o qualesquiere religion o religiones, etc. Encara le plazio que aquel obriesse con sola asercion de Violant de Belbiure o de Goncalbo Garcia de Santa Maria, fijo suyo, et de cada qual dellos encara que no fuesse finado, etc. o no a tomado la profession etc. Et protestó aquella pudiesse cobrar si visto le sera, etc. Requirens fieri

> instrumentum. Testes: Martin de Sotes et Pedro de Panticosa, scuderos del dicho testador. Cesarauguste habitatoribus[31].

Las palabras de este testamento, que como hemos podido leer fue entregado al notario Tomás Antón, Menor, el 25 de junio de 1509, no ofrecen dudas acerca de que el sujeto de las mismas es el jurista aragonés. Gonzalo García de Santa María mencionó en este testamento a toda la familia más cercana que todavía vivía en aquel momento: a su hija Brianda y a su yerno Pedro de Reus, a quien nombró ejecutor de su última voluntad; a su «cara y amada mujer» «Violant Belviure y de Sancta Maria», por cuyo futuro al lado de su hijo se preocupó; y a su hijo Gonzalo García de Santa María, menor de edad, a quien nombró heredero universal, siempre que cuidara y mantuviera a su madre. Hizo usufructuario al monasterio de Scala Dei de todos sus libros mientras él viviera, heredero de los mismos en caso de morir su hijo Gonzalo, y también heredero de todos sus bienes en el caso de morir sus otros parientes más cercanos: su mujer Violante y su hija Brianda.

2. La licencia de 26 de junio de 1509

La licencia para ingresar como cartujo le fue concedida a Gonzalo García de Santa María por Miguel de Figuerola, obispo de Pati y vicario general del arzobispo don Alonso, en Zaragoza, el 26 de junio de 1509. Dicha licencia era necesaria para seguir adelante con sus propósitos de ingresar en la orden de los cartujos, según se expresaba en el capítulo VIII de la *Tertia compilatio statutorum ordinis cartusiensis*, por la que se regían los cartujos desde 1507. En dicho capítulo se estipulaba cómo era la vida de los novicios y las condiciones de ingreso para aquellos hombres que estaban casados:

> Nullus coniugatus altero coniuge in seculo remanente etiam si in hoc auctoritas diocesani episcopi et consensus in seculo remanentis intervenerit recipiatur ad ordinem nostrum sine speciali licentia capituli generalis vel prioris cartusie[32].

La licencia se conserva actualmente en el Archivo Diocesano de Zaragoza, en el *Libro de actos comunes* correspondiente a los años 1509 y 1510[33]. Está redactada en un latín muy complejo, en el estilo

31. AHPNZ, notario Antón Tomás, menor, *Testamento*: micer Gonzalo García de Santa María, 24-6-1509, pliego suelto. *Vid*. el manuscrito original en el «Apéndice», doc. 1.

32. *Statuta ordinis cartusiensis a domno Guigone priore cartusie edita*, fols. 176r-176v.

33. *Vid*. el manuscrito original en el «Apéndice», doc. 2.

jurídico de la curia, caracterizado por largos periodos sintácticos en los que con frecuencia se pierde el hilo del discurso. Presento la siguiente transcripción de la misma y su traducción[34]:

Licentia ingrediendi in quodam monasterio causa voti domni Gundissalbi de Sancta Maria iurisperiti

Universis et singulis presentes litteras testimoniales inspecturis, visuris, lecturis et presertim venerabilibus viris dominis, abbati priori, monachis et aliis fratribus et religiosis monasterii Scale Dei, cartusiemsium religionis religionis (sic), terraconensis diocesis et seu aliis quibusvis abbatibus, prioribus, monachis, fratribus seu religiosis monasteriorum eiusdem seu alterius cuiusvis religionis ad quem seu quos presentes pervenerint, Michael de Figuerola, Dei gratia episcopus Patiensis, illustrisque et reverendissimi in Christo patris et domini domni Alfonsi de Aragonia divina miseracione archiepiscopi Cesaraugustani vicarius in spiritualibus et temporalibus generalis, salutem in illo qui omnium est vera salus et presentibus fidem indubiam adhibere.

Universitati vestrae et cuiuslibet vestrum tenore praesentium intimamus et notificamus ac attestamur quod die presenti et infrascripta in nostra comparuit presencia magnificur vir Gundissalvus Garcia //fol. 143r// de Sancta Maria, iurisperitus et civis Cesaraugustanus, clericus coniugatus una cum uxore sua Yolante de Benviure, qui obtulit et dedit quandam nobis in scriptis papiri cedulam tenoris et continentie sequentis:

Coram vobis multum reverendo viro domino episcopo Patiensi pro illustrissimo ac reverendissimo in Christo patri et domino domno Alfonso de Aragonia divina miseracione archiepiscopo Cesaraugustano in spiritualibus vicario generali, personaliter constitutus Gundissalvus Garsias de Sancta Maria, iurisperitus, civis Cesaraugustanus, clericus coniugatus una cum uxore sua Yolante de Belviure, dicit et proponit quod ipse de salute anime sue solicitus cupiens fugere vanitatis seculi, et eligere statum perfectioris vite, et mundum relinquere ac pompas eius et illis penitus renunciare ac monasticam vitam eligere et in monasterio approbate religionis per sanctam fidem apostolicam toto vite sue tempore contemplacioni vacare, videlicet, in monasterio cartusiensium vocato Scale Dei diocesis terraconensis ibique habitum monachalem suscipere et profiteri ac perfectam professionem facere iuxta regulas, constituciones et disiuntiones dicti ordinis. Et eius uxor Yolans de Belviure personaliter constituta sit (ut ex eius aspectu apparet femina excedens annum quadragesimum quintum et alias talis de qua licet in seculo remaneat)[35] nulla est

34. Debo agradecer a Pilar Pueyo la revisión que realizó de mi transcripción de la licencia y a Ovidio Cuella y a Javier Iso la ayuda que me han prestado para traducirla.

35. Este apunte sobre la edad de Violante de Belviure no es gratuito y, por el contrario, tiene un gran interés. De una parte, ha de destacarse lo trascendental que fue para el propósito de Gonzalo García de Santa María y para el futuro de Violante de Belviure que ella tuviera cuarenta y cinco años, edad que en el siglo XV era ya la de una mujer «vieja» que ofrecía garantías de castidad. En las *Decretales* de

habenda sinistra suspitio et simul ipsa sit contenta permittere quod dictus Gundissalvus, vir suus, exequatur suum sanctum propositum nec eum in aliquo impedire, et simul cum hoc ipso sit contenta et veniet deliberata, in sacris et reverendis manibus vestris perpetuam venere castitatem.

Iccirco Gundissalvus Garsias de Sancta Maria predictus supplicat et requirit quatenus, non obstante coniugio, ob maioris meriti vitam interponatis in his vestram auctoritatem pariter et decretum, declarando ob raciones predictas, una cum consensu dicte Yolantis dictum Gundissalvum tamquam liberum a redditione cuiuscumque debiti coniugalis habere facultatem [tachado: in] ingrediendi dictam religionem cartusensium et signanter dictam domum Scale Dei, vel aliam quamcumque approbatam, intra spacium trium mensium a concessione huius licencie seu provissionis computandorum, attendente (ut dictum est) dicte Yolantis uxoris eius consensu, attento quod vir non habet potestatem corporis sui, sed //fol. 143v// mulier sive uxor[36] et super hiis omnibus non modo interponere vestram auctoritatem pariter et decretum, verum etiam concedere dicto Gundissalvo super his litteras testimoniales necessarias et opportunas quibuscumque religiosis approbate religionis directas et signanter dictis religiosis dicti monasterii Scale Dei super predictis : vestrum officium : humiliter implorando quaquidem papiri cedula sicut ut premittitur desuper coram nobis oblata, et per nos recepta et admissa et dicte Yolanti de Benviure eiusdem Gundissalvi uxori ibidem ut predicitur presenti lecta et declarata.

Nos, Michael de Figuerola, episcopus et vicarius generalis, prefatus attentis predictis et in dicta cedula contentis et ut ea suum debitum sortiantur effectum, eo quia vir non habet potestatem corporis sui, sed mulier interrogavimus dictam Yolantem de Benviure, uxorem prefati Gundissalvi, si erat voluntas sua talis et propositum ut in cedula continebatur que quidem Yolans dixit quod sic et in continenti, non vi, dolo, metu, fraude aut aliqua sinistra machinacione circunventa sive inducta vel cofacta neque compulsa sed sponte et libere ex sui certa sciencia ac spontanea voluntate animoque ut ipsa asseruit deliberato omnibus melioribus modo, via et forma quibus potuit et debuit ut dictus Gundissalvus eius vir suum et laudabile assequatur propositum necnon eum in aliquo impedire intendens in nostris sacris manibus iuxta canonicas sanctiones

---

Gregorio IX podía leerse: «Defiende aqui el papa que nin el marido nin la muger non entren en orden si amos non entraren; mas si la muger es assi vieia que sin sospecha mala pueda seer al sieglo, su marido puede entrar en orden, ella estando al sieglo e prometiendo castidat», Gregorio IX (1942: 425); «Dize aqui que el marido e la muger non pueden entrar en orden si el uno entra e el otro non promete castidat e entrar en orden, si non fuere de tal [edat] que sin sospecha de [in]con[tin]entia pueda seer al sieglo», Gregorio IX (1942: 428). Por otro lado, resulta inconcebible para nosotros, hombres y mujeres del siglo XXI en posesión de DNI, que la edad de esta mujer tuviera que deducirse por su apariencia.

36. El ejemplo dado en las *Decretales* de Gregorio IX acerca de este asunto se basa en la referencia ofrecida en el Nuevo Testamento por el apóstol san Pablo: «dar el debdo non fue en su poder, mas de la muger: onde el Apóstol dize: «El marido non a poder de su cuerpo, mas la muger» (Gregorio IX, 1942: 424).

servare voluit atque promisit castitatem et eidem Gundissalvo, viro suo, tamquam libero a reddicione cuiuscumque debiti coniugalis facultatem et permissum dictam Cartunsiensium religionem et signanter domum Scale Dei vel vel (*sic*) aliam quamcumque approbatam religionem intra spacium dictorum trium mensium a concesione huiusmodi litterarum computandorum ingrediendi ac intrandi dedit atque concessit prout nos de voluntate et assensu expresis dicte Yolantis castitatem volentis et in tali etate iam constitute de qua prout humana fragilitas nosse sinit et percipere possumus nulla est sinistra incontinencie suspectio[37] vel presumptio iuxta canonicas sanciones in quantum possumus eumdem Gundissalvum a debito coniugali liberum damus concedentes licenciam ingrediendi dictam cartusiensium seu quamvis aliam religionem approbatam et quia iustum est rationi consonum veritati testimonium perhibere.

Ideo dicto Gundissalvo Garsia de Sancta Maria, instante et petente huiusmodi de predictis nostras huiusmodi de predictis nostras (*sic*) eidem testimoniales litteras concessimus interponentes //fol. 144r// in predictis auctoritatem nostram pariter et decretum cum presentibus manu nostra roborans sigilloque vicariatus dicti reverendissimi domini archiepiscopi in earum dorsso impresso. Sigillatas ac sigillo et subscripcione notarii publici scribe dicti vicariatus signatas et subscriptas.

Datum Cesarauguste in domibus nostre solite residencie die vicesimo sexto mensis Junii anno a Nativitate Domini millesimo quingentesimo nono. Presentibus ibidem magnificis viris Petro Coretis domicello et Gundissalvo Garcia de Sancta Maria iuniore cive civitatis Cesarauguste testibus ad premissa vocatis specialiter atque assumptis[38].

Licencia para ingresar en algún monasterio por causa del voto del señor Gonzalo de Sancta María, jurisperito

A todos y cada uno de los que inspeccionarán, verán, leerán las presentes letras testimoniales y ante todo a los venerables señores varones, al prior, a los monjes y a otros hermanos y religiosos del monasterio de Scala Dei, de la orden de la Cartuja, de la diócesis tarraconense y a otros abades cualesquiera, priores, monjes, hermanos o religiosos del mismo monasterio o de cualquier otra orden a quienes llegaren las presentes, Miguel de Figuerola, obispo de Pati, y por divina misericordia vicario general en lo espiritual y en lo temporal del ilustrísimo padre y reverendísimo en Cristo señor don Alfonso de Aragón, arzobispo de

37. Las normas canónicas relativas a la sospecha de incontinencia sexual en la cónyuge de aquel que quiere ingresar en una orden religiosa son reflejadas del siguiente modo en las *Decretales*: «Dize aqui que si algun casado quisiere entrar en orden non deue seer reçebido sin liçentia de su muger, dela qual si non fuere mala ssospecha que non guarde castidat, puede prometer con[tin]entia publica miente e estar en su casa con sus fijos e con su familia, e el marido puede entrar en orden; mas si non fuere atal que sea sin sospech[a], ffecha promission de castidat, deue entrar en alguna orden que sirua a Dios […]» (Gregorio IX, 1942: 426).

38. ADIoZ, *Libro de actos comunes* de 1509-1510, vol. 33, *Licencia*: 26-6-1509, fols. 142v-144r.

Zaragoza por la gracia de Dios, saluda en aquel que es salud verdadera y a los presentes la fe verdadera trae.

A todos y cada uno de vosotros por tenor de las presentes comunicamos, anunciamos y declaramos que en el día presente e infrascrito compareció en nuestra presencia el magnífico varón Gonzalo García // fol. 143r// de Sancta María, jurisperito y ciudadano de Zaragoza, clérigo casado con su esposa Yolante de Benviure, que nos presentó y nos dio una cédula en papel escrito del tenor y contenido siguiente:

En presencia de vos, el muy reverendo señor obispo de Pati, vicario general en lo espiritual del ilustrísimo y reverendísimo en Cristo padre y señor don Alfonso de Aragón, arzobispo de Zaragoza por la divina misericordia, personalmente constituido, Gonzalo Garsías de Sancta María, jurisperito, ciudadano de Zaragoza, clérigo casado con su esposa Yolante de Belviure, dice y propone que por la salvación de su alma ansía y desea huir de la vanidad del mundo, y elegir el estado de una vida más perfecta, y abandonar el mundo y sus pompas, y renunciar totalmente a ellas, y elegir una vida monástica y dedicar todo el tiempo de su vida a la contemplación en un monasterio de aprobada religión por la santa fe apostólica, a saber, en el monasterio cartujano llamado Scala Dei, de la diócesis de Tarragona, y allí el hábito monacal recibir y santificarse haciendo perfecta profesión, de acuerdo con las reglas, constituciones y particularidades de dicha orden. Y constituida personalmente su esposa Yolans de Belviure (que por su aspecto parece mujer que excede los cuarenta y cinco años y por el contrario se le permite permanecer en el mundo) no hay ninguna sospecha y al mismo tiempo está contenta de permitir que dicho Gonzalo, esposo suyo, lleve a cabo su santo propósito de suplicar humildemente la perpetua castidad de vuestras sagradas y reverendas manos, y que para nada sea impedido y con esto está contenta y viene decidida.

Por tanto, el citado Gonzalo Garsías de Sancta María suplica y requiere que, no obstante su matrimonio, para una vida de mayor mérito interpongáis a vuestra autoridad y a la vez decreto, declarando las razones antedichas, que con el consenso de dicha Yolantis dicho Gonzalo sea libre de rendir cualquier débito conyugal y tenga facultad para ingresar en dicha orden cartujana y especialmente en dicha casa de Scala Dei, o en otra cualquiera aprobada, en el espacio de tres meses contando a partir de la concesión de esta licencia o provisión, disponiendo (como dicho es) del consenso de dicha Yolantis, esposa suya, teniendo en cuenta que el varón no tiene potestad de su cuerpo, no solo //fol. 143v// la mujer o esposa sobre todo esto no debe oponerse a vuestra autoridad y a la vez decreto, sino conceder a dicho Gonzalo estas cartas testimoniales necesarias y oportunas, dirigidas a cualesquiere religiosos de aprobada religión y, especialmente, a los dichos religiosos del dicho monasterio de Scala Dei arriba nombrados, vuestro oficio humildemente implorando, la cual cédula de papel, como se ha dicho arriba que ha sido dirigida a

nosotros y por nosotros recibida y admitida, y leída y declarada en la presencia de dicha Yolanti de Benviure, esposa de Gonzalo, como dicho es.

Nos, Miguel de Figuerola, obispo y vicario general, en vista de las cosas anteriormente mencionadas y de acuerdo con dicha cédula y para que surtan los efectos debidos, que el varón no tiene potestad sobre su cuerpo, sino su mujer, interrogamos a dicha Yolante de Belviure, esposa del mencionado Gonzalo, si era esa su voluntad y propósito tal como se contenía en la cédula, y la misma Yolans dijo que sí, y principalmente, no con la fuerza, engaño, miedo, fraude o cualquier siniestra maquinación retorcida, o inducida o coaccionada u obligada, sino espontánea y libre y de su cierta ciencia y espontánea voluntad y ánimo ella misma declaró haber deliberado por el mejor modo, vía y forma que se puede y debe para que el dicho Gonzalo, su marido, alcance el loable propósito y no impedirlo para nada, dejando en nuestras sagradas manos las canónicas sanciones, que quiere guardar y promete castidad, y al mismo Gonzalo, marido suyo, igualmente libre de rendir cualquier débito conyugal, le concedió la facultad y el permiso de ingresar y entrar en dicha religión cartujana y especialmente en casa de Scala Dei o o (*sic*) en otra cualquiera orden aprobada en el dicho tiempo de tres meses computando a partir de la presente concesión de las letras de esta naturaleza, según nosotros con la voluntad y el asentimiento expreso de dicha Yolante que quería la castidad y en tal edad constituida de la que nosotros, en la medida en que la fragilidad humana nos permite conocer y percibir podemos que no existe ninguna siniestra incontinencia, sospecha o presumpción según las canónicas sanciones, en cuanto podemos condecemos a Gonzalo, libre de los deberes conyugales, dicha licencia para ingresar en la orden de los cartujos o en cualquier otra orden aprobada y que es justo y de acuerdo a la verdad y razón dar testimonio.

Por tanto a dicho Gonzalo Garsía de Sancta María, que insta y pide él mismo nuestras antedichas cartas testimoniales, //fol. 144r// habiendo interpuesto nuestra autoridad a la vez que decreto en lo dicho, concedemos las cartas testimoniales corroboradas por nuestra mano y con el sello del vicariado del dicho reverendísimo señor arzobispo impreso en el dorso. Selladas con el sello y suscripción del notario publico, escriba de dicho vicariado, firmadas y suscritas.

Dado en Zaragoza, en las casas de nuestra acostumbrada residencia, el día vigésimo sexto del mes de junio, año de la Natividad del Señor de mil quinientos nueve. Estando presentes los magníficos varones Pedro Coretis, escudero, y Gonzalo García de Sancta María, menor, ciudadano de la ciudad de Zaragoza, como testigos llamados y tomados especialmente para lo que antecede.

Al igual que hemos podido comprobar en el testamento de 24 de junio de 1509, también en la licencia concedida por Miguel de Figuerola se anotaron los nombres de Gonzalo García de Santa María y de

su esposa Violante de Belviure en la petición del permiso para el que se requirió su presencia: «in nostra comparuit presencia magnificur vir Gundissalvus Garcia de Sancta Maria iurisperitus et civis Cesaraugustanus clericus coniugatus una cum uxore sua Yolante de Benviure»; se informó sobre la intención de micer Gonzalo de abandonar la pompa del mundo y de profesar en la orden cartujana; y se expresó que la decisión tomada contaba con el consentimiento de Violante de Belviure, sin haber recibido coacción de ningún tipo para que su esposo pudiera cumplir su intención: «cum consensu dicte Yolantis». En la licencia se citaban, como testigos, su hijo «Gundissalvo Garcia de Sancta Maria iuniore» y «Petro Coretis domicello», quien podría ser el que por entonces ejercía de criado escudero de micer Gonzalo, Pedro Soro.

A la luz del testamento y la licencia de 1509, se puede afirmar que micer Gonzalo tuvo la intención de ingresar en la orden; y que probablemente, tal como indicaron Blasco de Lanuza y Latassa, lo hizo, pero que posteriormente la abandonó. Esta tesis está confirmada, igualmente, por una serie de documentos redactados en los últimos días de junio del año 1509.

3. Otros documentos notariales redactados entre el 24 de junio de 1509 y el 27 del mismo mes y año

Entre los días 24 y 27 de junio micer Gonzalo se sometió a una intensa actividad notarial, tal como demuestran los protocolos de redacción de testamento, vendición y procuración, conservados en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza, y la licencia guardada en el Archivo Diocesano. Como hemos visto, el 24 de junio de 1509 redactó el testamento en el que declaraba su intención de ingresar en Scala Dei y nombraba a sus herederos; el 25 lo entregó al notario Antón Tomás, menor; el 26 recibió la licencia que le permitía tomar los votos, vendió a su hijo una serie de posesiones por la cantidad de cinco mil florines de oro y nombró procuradores a su mujer e hijo para cobrar y disponer de su dinero; y el 27 acudió ante el mismo notario para redactar un «consensu» por el que Gonzalo García de Santa María consentía que su madre siguiese viviendo en Botigas Fondas y pudiese usufructuar una torre que poseían, probablemente, en el término de Jarandín.

Toda esta documentación que presento en las líneas siguientes, redactada en tan solo dos días, parece una evidencia de que micer Gonzalo, a sus sesenta y dos años, quería abandonar la vida que había

llevado hasta ese momento y comenzar otra bien diferente. Pero, para ello, primero tenía que dejar bien dispuestos todos los asuntos económicos y legales que concernían a sus propiedades, a sus herederos y al bienestar de su mujer e hijos.

1509, 26 de junio. *Vendición*

[*Al margen*: Vendicion general] Eadem die, Goncalbo Garcia de Santa Maria, mayor de dias, jurista e ciudadano de la ciudat de Caragoca, certifficado etc. vendio todos sus bienes assi mobles como sedientes et todas y qualesquiere casas, casales, campos, vinyas, guertos, olibares, censales, trehudos, comandas, deudos et todos et qualesquiere otros bienes asi mobles como sedientes et por simovientes, nombres, drechos, vezes, vozes et acciones de qualquiere specie sian havidos y por haver et a mi pertenecientes et devientes et que de aqui adelant me perteneceran et pertenecer podran por qualquiere causa, sucession y todo drecho, manera e razon los quales quiero haver por sufficientment abastant nombrados, limitados, specifficados et designados bien assi como si los bienes suyos es asaver cada huna possession et heredat fuesse aquí por dos o tres o mas confrontaciones confrontados devidament limitada, confrontada et // fol. v// specifficada et los censales, trehudos, comandas et deudos fuessen cada huno contracto calmidado, specifficado et los bienes mobles et por simovientes […] de casa como son oro, plata, laton, alambre, cobre, et de qualquiere otro metal, ganados grossos e menudos, et ropas de lana, de lino et de canyamo, de coton, stopa, panyos de seda, lienzos, gamellotes et otras qualesquiere mercadurias et de qualquiere otra manera sean fuessen todos et cada huno dellos por sus propios nombres nombrados los quales dichos bienes mobles et sedientes et por simovientes nombres, drechos et acciones havidos et por haver, como dicho es, etc. vendio a Goncalbo Garcia de Sancta Maria, menor de dias, hinfancon de dicha ciudat, para el et a los suyos, etc. francos et quitos, etc., por la qual vendicion fizo venda et vendicion infrascripta, es a saber que fiados […] vos dicho Gon //fol. r// galbo Garcia de Santa Maria [*interlineado*: et los vuestros herederos, etc.] mantener a la magniffica Violant de Belbiure, muxer mia et madre vuestra sana y emferma y darle todo lo necessario para sustentacion de su persona et darle de vestir, etc. [*interlineado*: durant tiempo de su vida]. La qual vendicion fizo por precio de cinco mil florines de oro en oro, etc. los quales hatorgo haver recebido, etc. Renunciant, etc. […] de todo el drecho a el en aquellos [*interlineado*: et cada huno dellos] pertenecient, etc. transferiolos en el dicho comprador, reconocio aquellos tener nomina precario, etc. promiso serle tenido a concesion plenaria dins obligacion de sus bienes, etc. Renuncio etc. Sumissosse, etc. Et fiat de singulis etc. Fiat large prout, etc. Moris et justa stillium, etc.[39].

39. AHPNZ, notario Antón Tomás, menor. *Vendición*: 26-6-1509, sin foliar.

1509, 26 de junio. *Procuración*

[*Al margen*: Procuracion] Eadem die micer Goncalbo Garcia de Santa Maria, jurista, mayor de dias, ciudadano de la ciudat de Caragoca, revocando, etc. fizo procuradores suyos a la honrada Violant de Velbiure, muxer suya, et a Goncalbo Garcia de Santa Maria, fijo suyo, habitantes en Caragoca, a entramos ensemble et cada huno dellos por si especialment y spressa para que por el et en nombre suyo, los dichos procuradores suyos et cada huno dellos por si pueda demandar, haver, recebir y cobrar todas y qualesquiere quantidades de dichos florines reales et otros qualesquiere bienes etc. et de lo que recibiran et cada huno por si recibiran puedan et puedan atorgar albaran o albaranes et fer curaduria et ad lites, etc. [40].

1509, 27 de junio. *Consenso*

Die vicessima septima mensis juni anno quo supra Cesarauguste

[*Al margen*: Consensu] Eadem die Goncalbo Garcia de Santa Maria, menor de dias, fijo de micer Goncalbo Garcia de Santa Maria, jurista, habitantes en Caragoca, atendient y considerant el dicho micer Goncalbo, padre suyo, haverle fecho vendicion de habentis et habendis, etc., segun consta por instrumento publico de vendicion fecho en Caragoca a XXVI del mes et anyo present testifficada por mi etc., por tanto, de su cierta ciencia etc. plazio et spressament consintio que, no obstant la dicha vendicion, la honrada Violant Velbiure, madre suya, pueda hussufructuare y tener viudedat, no cassando, en hunas casas del dicho su padre, sitas en la parroquia de sant [*en blanco*], que affruentan con via publica y con cassas de Ferrando La Caballeria y con callico que no a entrada, etc. Item en huna //fol. v// torre sita dalla de Gallego a la partida clamada [*en blanco*][41], termino de la ciudat de Caragoca que affruentan con torre et tierras de Joan Daguas, menor, y con via publica que va a Penyaflor, etc. ex quibus de etc.[42].

La intención de Gonzalo García de Santa María queda muy clara tras la revisión de todos los documentos redactados en junio de 1509; otra cuestión diferente es entender por qué quiso ingresar en religión. ¿Un hombre de procedencia judía como él, que había sido penitenciado en diversas ocasiones, sentía verdadera devoción cristiana? ¿Un letrado que había participado en la vida política y social de Zaragoza deseaba abandonar la pompa del mundo? ¿Puede pensarse que estuviera inmerso

40. AHPNZ, notario Antón Tomás, menor. *Procuración*: 26-6-1509, sin foliar.

41. Probablemente se refiere a la torre que Tomás García de Santa María compró en 1429 en el término de Exarandín, en el río Gállego, tal como se documenta por protocolo notarial: «Eadem die. Yo, Domingo Lop, beçino del lugar de Billamayor, aldea de la ciudat de Çaragoça, bendo a bos, don maestre Tomas Garcia de Santa Maria, cient et bint quintales de piedra de fer aljenz, buena, a precio de güeyto dineros el quintal, possada a la puerta de la torre de bos, dito maestre Tomás, sitiada al puent de Exarandin, término de la dita ciudat» (AHPNZ, notario García Gavín, 14-10-1429, fol. 310r).

42. AHPNZ, notario Antón Tomás, menor, *Consenso*: 26-6-1509, sin foliar.

en algún proceso financiero o judicial del que no hemos encontrado noticia y que la manera de eludirlo fuera entrando en un monasterio?

Un dato a tener en cuenta que puede explicar su ingreso en la orden cartujana es que el 23 de junio de 1509, es decir, un día antes de redactar el testamento en que declaraba su intención de retirarse a Scala Dei, Miguel de Villanueva abría el testamento que su hijo Pedro García de Santa María entregara a dicho notario al marchar «a la guerra de los franceses». Resulta muy significativa la proximidad de las fechas y, aunque seguramente la decisión de abandonarlo todo fue meditada con tiempo, quizá la noticia reciente del fallecimiento de su hijo Pedro fue decisiva[43].

En cuanto a la venta de propiedades a su hijo Gonzalo García de Santa María, debemos ser prudentes a la hora de interpretar la documentación, pero no debemos descartar ninguna hipótesis posible que nos permita entender cuáles fueron las causas de dicha operación, que bien podría entenderse como una forma de evitar su donación al monasterio en el que ingresaba, o, aunque no parezca lo más probable, como una treta legal, un alzamiento de bienes o enajenación de propiedades a favor de su hijo para eludir el pago de alguna deuda, pues debemos recordar que en el derecho aragonés el hijo no podía ser embargado por las deudas de sus padres, si estos le habían otorgado formalmente sus propiedades mediante documentos y con testigos, tal como puede leerse en el *Vidal Mayor*:

> Las possesiones et los bienes non mouibles dados al fillo del padre o de la madre con público instrument, enfortido con testigos et con fiança de saluedat o con fermes, segunt el fuero del regno non deue ser peyndrado[44] de los acreedores del padre o […] de la madre o de los quereillantes d'eillos nin presos ni embargados en alguna cosa[45].

Por otra parte, micer Gonzalo había nombrado heredero universal a su hijo Gonzalo y por tanto no comprometía al monasterio de Scala Dei al ingresar en él, ya que, por el mismo derecho aragonés, cualquier monasterio donde ingresaba una persona con deudas o cualquier otra acusación no tenía ninguna obligación de responder por sus fechorías, caso de haber dejado heredero:

---

43. AHPNZ, notario Miguel Villanueva. *Testamento:* 25-2-1504, fols. 1r-2r.

44. *Peyndrado* 'sacar prenda al que debe alguna cosa o al que ha hecho algún daño' (*vid*. Covarrubias, s. v. *prendar*).

45. *Vidal Mayor*, fols. 90v-91r. Tomado de Real Academia Española: Banco de datos *Corpus diacrónico del español* (CORDE) [en línea: http://www.rae.es].

> 49. De heredibus fideiussorum uel malefactorum, es assaber: De los herederos de los fiadores o de los malfeytores. (2) El heredero del ladrón o de qual se quiere malfeitor non deue auer la pena d'aqueillos bienes del quoal hereda, ni en el cuerpo ni en las cosas, (3) empero será constreynnido de emendar el daynno ad aqueill qui lo recebió o leixe la heredat del ladrón o del malfeitor, si quiere que sea heredero por razón de testament o sin testament. 50. De eodem. (2) Por fiaduría o por malfeitría qui es obligado et entrare en alguna religión, non leixando heredero, aqueill monasterio o aqueill prelado deiús quien es será tenido de responder por aqueill a los quereillantes, o itarán ad aqueill fuera del monasterio que assí lo recebieron con todos los sus bienes. (3) Empero, si el antedito fiador o malfeitor lexare tal heredero del quoal los quereillantes puedan auer dreito, el monasterio o el prelado deuen ser quitos de los quereillantes[46].

De entenderse que todo el movimiento notarial llevado a cabo por Gonzalo García de Santa María y su familia durante aquellos días de junio de 1509 fue por causas legales desconocidas para nosotros, podemos hablar de una maniobra perfectamente orquestada, propia de un hombre que conocía todos los recursos legales del derecho aragonés habidos a su alcance para evitar el embargo de sus bienes por un hipotético demandante. No debemos pasar por alto que Gonzalo García de Santa María, en el desempeño de sus cargos o por cualquier otro motivo, porque no dejó de ser un hombre con intereses personales que pudo abusar de sus funciones e intentar sacar provecho de su posición, se granjeó enemigos poderosos que no dudaron en ir contra él por todos los medios posibles, desde las acusaciones y denuncias que se vertieron contra él en el año 1497, siendo lugarteniente del Justicia de Aragón, que tenían como finalidad desprestigiarlo y destituirlo de sus funciones[47], hasta apaleamientos con los que se pretendió amedrentar o avisar al jurista aragonés de su comportamiento y de las posibles consecuencias que podían tener para él[48]. Ni tampoco debe olvidarse

46. *Vidal Mayor*, fols. 193r-193v. Tomado de Real Academia Española: Banco de datos *Corpus diacrónico del español* (CORDE) [en línea: http://www.rae.es].

47. Conocemos dos procesos inquisitoriales instruidos contra Gonzalo García de Santa María en 1497 por las denuncias de Catalina de Andújar, acusándolo de incumplimiento de su cargo con motivo de un proceso de aprehensión de unas casas (AHPZ, *Procesos inquisitoriales*, J/00017/4, sin foliar) y la de Franci Bajons, acusándolo de incumplimiento de su cargo con motivo de un proceso ocasionado por la compra de unas casas que pertenecían a Juan de Las (AHPZ, *Procesos inquisitoriales*, J/00017/5, fols. 1r-67r). Ambos procesos fueron mencionados por Ubieto Arteta (1959: 582-583). Pueden leerse en línea [http://servicios3.aragon.es/opac/app/item/ahpz].

48. En las páginas de guarda de *Serenissimi principis Joannis Secundi Aragonum regis vita* puede leerse la carta que dirigió Gonzalo García de Santa María a Fernando el Católico, quejándose del intento de asesinato que sufrió a consecuencia del ejercicio de su profesión como abogado de Beatriz de Heredia y de su hija contra el vizconde de Evol, que habría dado orden de matarlo públicamente a palos en julio

que micer Gonzalo pasó momentos difíciles en una época en que se persiguió y castigó a aquellos cuyos orígenes eran judíos, e incluso se determinó la expulsión de los que no aceptaron la conversión.

4. Documentos inmediatamente anteriores al 16 de junio de 1510 y posteriores a dicha fecha

Según lo leído en la licencia otorgada por Miguel de Figuerola a Gonzalo García de Santa María, el ingreso del jurista aragonés en Scala Dei o en cualquier otra casa de religión cristiana debía llevarse a cabo en el plazo de tres meses a partir del momento en que le fue concedida dicha licencia:

> Gundissalvo, viro suo, tamquam libero a reddicione cuiuscumque debiti coniugalis facultatem et permissum dictam Cartunsiensium religionem et signanter domum Scale Dei vel vel (*sic)* aliam quamcumque approbatam religionem intra spacium dictorum trium mensium a concesione huiusmodi litterarum computandorum ingrediendi[49].

No obstante, seis meses después de haber recibido el permiso de ingreso, micer Gonzalo es mencionado en un documento notarial de compra-venta de una «viña trehudera» en la ciudad de Zaragoza, con fecha de 22 de marzo de 1510; y vuelve a aparecer su nombre el 6 de abril de ese mismo año:

> [*Al margen*: Vendicion de vinya trehudera] Eadem die que nos, micer Goncalo [*interlineado*: Garcia] de Sancta Maria, jurista e ciudadano de la ciudat de Caragoca, Violant Velviure, conjuges, e Aina Valles, vidua que fue de maestre Joan Royo quondam, bonetro, habitantes en la dicha ciudat de Caragoca, de grado, etc. certificados, etc. de he con voluntad y expresso consentimiento de los Reverendo prior, fraires y convento del monesterio de Sanctagostin de la dicha ciudat, vendemos e luego de present liuramos a vosotros los //fol. 108v// honrrados Martin de Fabana, correu, e Salvadora Maçip, conjuges, habitantes en la dicha ciudat de Caragoca e a los vuestros, etc. una vinya que solia ser campo que es tres robas de tierra poco mas o menos, sitiada en Corbera la Alta, termino de la dicha ciudat, que affruenta de la una parte con vinya de Domingo Salabert, soguero, de la otra parte con carrera publica e con bracal por do se riega, assi como las dichas conffrontaciones, trehudera a los dichos prior e fraires y convento del dicho monesterio en tres solidos jaqueses

de 1498. Está escrita de puño y letra del propio jurista aragonés. Fue publicada en «Cartas históricas inéditas de varios autores (1499 á 1651)», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, pp. 335-338.

49. ADioZ, *Libro de actos comunes* de 1509-1510, vol. 33, *Licencia*: 26-6-1509, fol. 143v.

pagaderos por el dia e fiesta de todos sanctos primeros vinientes del anyo presente infrascripto o un mes apres e assi de alli adelant en cada un anyo perpetuament con cargo del dicho trehudo e con fadiga, loismo e comisso e con otras cargas e condiciones que en el present contracto de la tributacion seran dichas e scriptas e por precio de cient noventa y dos solidos jaqueses, etc. los quales en poder nuestro atorgamos haver recebido de vos, dichos compradores, etc. Renunciantes, etc. E con aquesto prometemos, etc., nos, dichos vendedores //fol. 109r// fazeros tener e posseir, etc. a vosotros, dichos compradores, la dicha vinya paciffica-ment, etc. e salvar e deffender vos aquella de todo pleito que sera, etc. e seyer vos tenidos e obligados de eviction de acto, tracto o contracto fecho por nosotros o cada uno de nos, etc. dins obligacion de todos nuestros bienes e de cada uno de nos, etc. mobles e sedientes, etc. E yo, dicha Salbadora Macip, que present so en absencia del dicho mi marido e por no star en Spanya, accepto la dicha vendicion de la dicha vinya e prometo pagar el dicho trehudo en cada un anyo en el dicho dia e tener, servar e cumplir las dichas condiciones e cargas, etc. dins obligacion de mi persona e de todos mis bienes, etc. Renunciaron las dichas partes ad […] vicissim a sus juges ordinarios, etc. e dins metieronse, etc. Fiat large cum clausulis necessariis, etc.

[*Al margen*: Die VI mensis aprilis Anno millesimo quingentesimo decimo Cesarauguste. Convocado e ajustado el capitol de los frailes y convento del monesterio de la ciudat de Caragoca por mandamiento del reverendo maestre Bicente Girona, maestro en Sancta Theologia, prior del dicho monesterio, a son de campana, oida por mi, notario, e los testimonios infrascriptos, dentro el dicho monesterio en la capilla de Sancta Maria de Valverde, vulgarmente clamada del Crucifixo, en do otras vegadas, etc., en el qual capitol fueron presentes los que se siguen: Nos, dicho maestre Bicent Girona, prior maestre Pedro Carmeleti, fray Domingo Cerdan, fray Anthon Pontones, fray Martin Roman, fray Miguel Burnes, fray Anthon Perez, fray Joan Oliver, fray Pedro Calbet, fray Agostin Sancta Fe, fray Martin de Roncesballes, fray Miguel Fuentes e fray Jaime Abril, fraires del dicho monesterio. //fol. 108v// E de si todo el dicho capitol, etc., todos concordes, etc., de grado, etc., atorgan haver hovido en contantes en poder suyo recebido, etc. de los dicho micer Gonzalo Garcia de Sancta Maria, Violant Velviure, conjuges, e Aina Valles, son a ssaber, dizinueve solidos jaqueses, etc. por razon del loismo de la dicha e present vendicion, etc. E con esto logaron y aprobaron la present vendicion e de todas e cada unas casas en aquella contenidas, etc. Fiat large, etc. Testes maestre Joan dezquerra […], maestro en artes, e Lorenço de Verges, labrador, habitantes en Caragoca[50].

50. AHPZ, notario Joan Arruego. *Vendición de vinya trehudera*: Gonzalo García de Santa María, Violante de Belviure y Aina Valles, 22-3-1510 y 6-4-1510, fols. 108r-109r.

Si revisamos la documentación relativa a micer Gonzalo García de Santa María, redactada a partir de la fecha de su hipotético ingreso y profesión en Scala Dei, el 16 de junio de 1510, vemos que hasta 1513 no existe ningún documento entre los protocolos del notario Joan Arruego —con quien micer Gonzalo acostumbró a redactar y a realizar sus transacciones legales, vendiciones, comandas, procuraciones y testamentos— que evidencie su presencia en la ciudad de Zaragoza. El primer documento en que vuelve a estar presente está fechado a 3 de junio de 1513 con ocasión de un pago que recibió de los jurados, consejo y universidad de la villa de Sádaba:

> [*Al margen*: Apocha] Eadem die Cesarauguste. Que yo, micer Goncalo Garcia de Sancta Maria, jurista e ciudadano de la ciudat de Caragoca, de grado, etc., atorgo haver havido e contantes en poder mio recebido de vosotros los honorables justicia, jurados, concello e universidat de la villa de Sadaba e por manos de Joan Remirez, notario vezino de la dicha villa, son a ssaber cient trenta tres solidos y quatro dineros jaqueses censales e de una pension que a mi dar e pagar debiades por el dia y fiesta de nuestra senora Santa Maria Candelaria del mes de febrero mas cerqua passado del anyo mil quinientos y treze, e son por razon, etc. E porque es verdat, etc. Fiat large. Testes los honrados Miguel Joan de Riu e Joan Luis de Calasanç, sirvientes habitantes en Caragoca[51].

Por tanto, micer Gonzalo García de Santa María pudo estar ausente de Zaragoza entre los años 1510 y 1512, pero parece que ya en el año 1513 se encontraba en nuestra ciudad, dato que vendría confirmado, igualmente, porque el jurista aragonés salió elegido consejero de los jurados de la Diputación del reino en diciembre de 1513, para desempeñar su cargo durante el año 1514. La elección se realizaba por el sistema de los «redolinos», bolas huecas que contenían el nombre de la persona que entraba en sorteo, y micer Gonzalo salió electo en la «bolsa primera de consejeros de dotze»:

> E sacado otro redolino y dado a mi, dicho notario, y por mi hovierto, trobosi scripto micer Goncalbo Garcia de Sancta Maria, el qual fue havido por consejero. E de continente fueron refeitos los dichos vintiquatro redolinos del mesmo peso, color y forma que primero stavan e fueron tornados a la dicha bolsa los dichos quarenta y dos redolinos, la qual fue cerrada y sellada y tornada a la dicha caxa de donde fue sacada[52].

A pesar de todo, y es algo que resulta sorprendente y que vuelve a sumirnos en un mar de confusión, una revisión de las actas demues-

51. AHPZ, notario Joan Arruego. *Ápoca*: micer Gonzalo García de Santa María, 3-6-1513, fol. 258v.
52. AMZ, *Libro de actas*, núm. 18 (1513, diciembre-1514), fols. 3r-3v.

tra que micer Gonzalo García de Santa María no asistió a ninguna de las sesiones de capítulo y consejo, y que los andadores de la ciudad encargados de avisar a los jurados y consejeros de las convocatorias tuvieron que acudir varias veces a su casa para notificárselas. La fórmula se repitió igual en todas las convocatorias y en ninguna de las actas en las que constan los asistentes a las reuniones de capítulo y consejo se cita su presencia. Así consta, por ejemplo, el domingo 11 de diciembre de 1513:

> Eodem die tarde Anthon Martinez y Johan Gomez, andadores de los señores jurados, fizieron relacion a mi, Miguel Frances, notario y scrivano de la dicha ciudad, ellos, de mandamiento de los señores jurados, haver llamado capitol y consejo para manyana lunes a hora de tercia, quales de los consejeros havian llamado cara a cara, quales no eran en la ciudad, quales diversas vezes llamados en sus casas aqui lo notificaron en la manera siguient […]. Item fue a casa de micer Goncalbo de Sancta Maria diversas vezes[53].

¿Por qué la Cartuja? ¿Por qué Scala Dei y la diócesis de Tarragona? Una carta de profesión en paradero desconocido

En el caso de ser cierto que Gonzalo García de Santa María, un jurista afincado en la ciudad de Zaragoza que había sido lugarteniente del Justicia de Aragón, abogado y asesor del arzobispo don Alonso, asesor del Gobernador de Aragón, jurado y consejero de la Diputación del Reino, decidiera retirarse del mundo, abandonar mujer e hijos, riquezas y poder, para ingresar en religión, ¿por qué eligió para su retiro la orden cartujana y el monasterio de Scala Dei en Montsant, de la diócesis de Tarragona? ¿Fueron únicamente motivos religiosos los que lo movieron a tomar tal determinación o existió alguna otra razón?

Hasta la fecha es una incógnita la causa que motivó en micer Gonzalo una decisión que cambiaba por completo el rumbo de su vida a la edad de sesenta y dos años, y también el motivo que lo llevó a elegir el convento de Scala Dei, a unos 200 kilómetros de Zaragoza, incomprensible si consideramos que cerca de Lanaja (Huesca), en la

53. AMZ, *Libro de actas* núm. 18 (1513, diciembre-1514, diciembre), fols. 7r-7v. Véanse también los folios 11r, 12v, 15r, 17r, 19v, 26r, 30r, 32v, 36v, 39r, 39v, 46r, 48v, 51r, 52v, 55r, 59r, 60r, 62v, 64v, 66r, 68r, 70v, 73r, 75r, 78r, 79v, 80r, 81r, 82r, 84v. Este cargo lo desempeñó, aunque no fuera de manera presencial, hasta diciembre de 1514, momento a partir del que se cita como consejero viejo: «micer Goncalo Garcia de Sancta Mª […] consejeros viejos» (AMZ, *Libro de actas* núm. 19 (1514, diciembre-1515, diciembre), fols. 1r y 9v.

comarca de Los Monegros y al norte de la sierra de Alcubierre, a 55 kilómetros de Zaragoza, acababa de fundarse en 1507, con la aprobación de Fernando el Católico y don Alonso de Aragón, arzobispo de Zaragoza, otro cenobio de la misma orden, Nuestra Señora de las Fuentes, que aunque era más inhóspito, estaba más cercano[54].

Scala Dei fue el primer monasterio de la orden cartuja en España y gozó de gran prestigio. Su fundación tuvo lugar en un lugar retirado, ubicado en la comarca del Priorato, el año 1194. Fue construido sobre las tierras donadas por el rey Alfonso II el Casto y su patrimonio fue incrementándose, pasando el tiempo, con las diversas donaciones y privilegios que recibió de manos de reyes, o de diferentes personajes civiles y eclesiásticos[55]. Contó con una gran biblioteca e imprenta, dos hechos que pudieron ser un auténtico aliciente para un bibliófilo y letrado como Gonzalo García de Santa María, que además se había significado en el mundo editorial como colaborador habitual en la imprenta de los hermanos Juan y Pablo Hurus.

La biblioteca del monasterio de Scala Dei fue mencionada por Jaime Villanueva en el *Viage literario a las iglesias de España*, un texto de gran interés documental por la descripción del paraje donde se encontraba ubicado el monasterio y el análisis que realiza de las obras que podían leerse en dicho lugar:

> […] era ya preciso pasar al monasterio de padres cartujos de *Scala Dei*. Allí despues de bien recibido, fui excelentemente tratado respecto del objeto de mi viage, que ciertamente hubiera sido sensible, si no fuera útil; porque el camino es áspero ademas, á lo que se agregaron incomodidades de varias clases que se borraron del ánimo con la sorpresa que me causó la vista de este monasterio, escondido en lo hondo de un barranco, desmontado y profundizado mas de lo que quiso la naturaleza para poderse construir los edificios. Un gran bosque de pinos le roba á la vista del caminante hasta medio tiro de fusil, quedando como encajado entre montes altos pegados á las paredes del edificio […] En el archivo he visto y copiado algunos documentos buenos para la colección. Tales son los que comprenden la historia del suprimido monasterio de *Bonrepos*, de que hablé en la carta pasada. Item una donacion del arzobispo Don Spárago en premio de los servicios que hizo el Prior de esta casa, Randulfo, predicando con sus monges por toda esta diócesi contra los errores de los Albigenses, de lo que se habló en su lugar. También vi allí algunas obras manuscritas inéditas y son el Comentario é interpretacion

54. *Vid*. al respecto Barlés Báguena (2011: 221-231) y Cantera Montenegro (2010: 33-60).

55. Sobre Scala Dei son imprescindibles los trabajos de Gort Juanpere (1998), Barlés Báguena (2006: 43-64), Barlés Báguena, Gort Juanpere y Hogg (1999).

> de los libros de San Dionisio Areopagita, hecho por el P. Don Gerónimo Spert, ya conocido por el tratado que publicó *De oratione*. Del P. Don Juan Valero hay un tratado intitulado el *Virtuoso, donde se enseña la prática de las principales virtudes, así teologales, como morales*. Item: *Vida de Santa Tecla*. = Del Ilmo. Don Andres Capilla, Obispo de Urgel, hijo de esta casa, he visto los *Comentarios de Isaias*, impresos en 1586 por Humberto Gotard in *Cartusia Scalae Dei*. Debió ser llamado el artista para imprimir aquí el libro bajo la direccion de su autor, porque hasta ahora no consta de otros libros que se imprimiesen aquí, si bien en la historia manuscrita del monasterio hay memoria de haber tenido en el siglo XV imprenta propia, la cual dejó en él un ilustre Abad y protonotario Apostólico que pasó por aquí antes del año 1491 […] (Villanueva, 1851: 156-158).

Por otra parte, la decisión de Gonzalo García de Santa María de retirarse a la cartuja de Scala Dei se produjo en el preciso momento en que Fernando el Católico, tras la muerte de Isabel, pretendió, sin éxito, la separación de las cartujas españolas del resto de la Orden: cuando el general Francisco du Puy obtuvo en 1508 del Pontificado documentos que impedían la separación de una parte de la Orden de lo que era la casa central, la Grande Chartreuse; cuando se redactó y aprobó en 1509 la *Tertia Compilatio Statutorum*, que recopilaba las ordenanzas de los capítulos generales celebrados entre 1369 y 1508; y cuando en 1510 se publicaron las *Consuetudines* de Guigo, los *Antiqua* y los *Nova Statuta* y la *Tertia Compilatio*.

Si Gonzalo García de Santa María ingresó en el monasterio de Scala Dei y llegó a profesar realmente en la orden religiosa cartujana, tuvo que redactar una carta de profesión, tal como ordenaba la regla basada en la de san Benito, capítulo 58, 17-29:

> El que va a ser admitido, prometa delante de todos en el oratorio perseverancia, conversión de costumbres y obediencia ante Dios y sus santos, para que, si alguna vez cambiara de conducta, sepa que ha de ser juzgado por Aquel de quien se burla. De esta promesa redactará un documento en nombre de los santos cuyas reliquias se encuentran allí y del abad que está presente. Este documento lo escribirá de su mano, y, si no sabe escribir, pedirá a otro que lo haga por él, trazando el novicio una señal, y la depositará con sus propias manos sobre el altar. Una vez depositado, el mismo novicio entonará a continuación este verso: «Recíbeme, Señor, según tu palabra, y viviré; no permitas que vea frustrada mi esperanza». Este verso lo repetirá tres veces toda la comunidad, añadiendo *Gloria Patri*. Póstrese entonces el hermano a los pies de cada uno para que oren por él; y ya desde ese día debe ser considerado como miembro de la comunidad.

> Si posee bienes, antes ha debido distribuirlos a los pobres o, haciendo una donación en la debida forma, cederlos al monasterio, sin reservarse nada para sí mismo. Porque sabe muy bien que, a partir de ese momento, no ha de tener potestad alguna ni siquiera sobre su propio cuerpo.

Inmediatamente después le despojarán en el oratorio de las propias prendas que vestía y le pondrán las del monasterio. La ropa que le quitaron se guardará en la ropería, para que, si algún día por sugestión del demonio consintiere en salir del monasterio, Dios no lo permita, entonces, despojado de las ropas del monasterio, sea despedido. Pero no le entreguen el documento que el abad tomó de encima del altar, porque debe conservarse en el monasterio[56].

En la actualidad, la existencia de dicha carta de profesión es una incógnita para nosotros, ya que a fecha de hoy todavía se desconoce el paradero del libro de ingresos y profesiones donde se recogía el nombre de aquellos que habían sido cartujos en Scala Dei desde el año 1420, libro que pudo consultar Jaime Villanueva en su viaje de 1802[57].

Referencias bibliográficas

Documentos

ADioZ (Archivo Diocesano de Zaragoza), *Libro de actos comunes* de 1509-1510, vol. 33, fols. 142v-144r. *Licencia* del 26-6-1509.

ADPZ (Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza), Archivo del Reino, *El Justicia de Aragón*, doc. 771-4, *Libro del Consejo de la Curia del Justicia*, Zaragoza, 1484.

ADPZ, Archivo del Reino, *El Justicia de Aragón*, doc. 771-5, *Libro del Consejo de la Curia del Justicia*, Zaragoza, 1497.

AHPNZ (Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza), notario Martín de La Zaida. *Capitoles matrimoniales*: Pedro de Reus y Brianda García de Santa María, 18-12-1501, fols. 335r-338v.

AHPNZ, notario Miguel Villanueva. *Testamento*: Pedro García de Santa María, 25-12-1504, fols. 1r-2r.

AHPNZ, notario Antón Tomás, menor. *Testamento*: micer Gonzalo García de Santa María, 24-6-1509, pliego suelto.

56. Citada a través de la edición de Colombás (2000).

57. «Y ya que hablo de los varones ilustres de la casa, cuya noticia mas extensa dió el citado Valls, no puedo omitir la de haber sido su novicio por algun tiempo el famoso Don Alfonso de Madrigal, llamado el *Tostado*. Cosa que al pronto me puso en mil dudas; pero salí de ellas con la vista de un documento incontestable, cual es el del libro de ingresos y profesiones que comienza en 1420 […]» (Villanueva, 1851: 159).

AHPNZ, notario Antón Tomás, menor. *Vendición*, 26-6-1509.

AHPNZ, notario Antón Tomás, menor. *Procuración*, 26-6-1509.

AHPNZ, notario Antón Tomás, menor. *Consenso*: micer Gonzalo García de Santa María, 27-6-1509, sin foliar.

AHPNZ, notario García Gavín: Tomás García de Santa María, 14-10-1429, fol. 310r.

AHPNZ, notario A. Ximénez del Bosch. *Albarán*: Tomás García de Santa María, 14-5-1416, fol. 161r.

AHPNZ, notario Joan Arruego. *Vendición de vinya trehudera*: micer Gonzalo García de Santa María, 22-3-1510, fols. 108r-109r.

AHPNZ, notario Joan Arruego. *Ápoca*: micer Gonzalo García de Santa María, 3-6-1513, fol. 258v.

AHPNZ, notario Joan Arruego. *Procuración*: micer Gonzalo García de Santa María y Violante de Belviure, 24-5-1515, fols. 230r-230v.

AHPNZ, notario Joan Arruego. *Locación*: micer Gonzalo García de Santa María, 6-10-1516, fols. 224r-224v.

AHPNZ, notario Joan Arruego. *Testamento*: micer Gonzalo García de Santa María, 20-11-1520, fols. 665v-668r.

AHPNZ, notario Joan Arruego. *Codicillo*: micer Gonzalo García de Santa María, 17-1-1521, fols. 54r-56v.

AHPNZ, notario Joan Arruego. *Testamento*: Jorge de Onya, 29-6-1521, fols. 391v-392v.

AHPZ (Archivo Histórico Provincial de Zaragoza), *Procesos inquisitoriales*, J/00017/5, fols. 1r-67r.

AHPZ, *Procesos inquisitoriales*, J/00017/4, sin foliar.

AMZ (Archivo Municipal de Zaragoza), notario Joan Abad. *Serie diplomática*: Ápoca, P159, Zaragoza, 17-12-1504.

AMZ, *Libro de actas* núm. 18 (1513, diciembre-1514, diciembre).

AMZ, *Libro de actas* núm. 19 (1514, diciembre-1515, diciembre).

Bibliografía general

Barlés Báguena, Elena (2006): «Cartuja de Scala Dei», en *Monasticon cartusiense, IV, España: pars I. Provincia Cataloniae, Analecta cartusiana*. Ed. de James Hogg, Alain Girard y Daniel Le Blévec, 185: 4, parte II, Salzburgo.

— (2011): «Las cartujas zaragozanas», en *Delimitación comarcal de Zaragoza*, pp. 221-231 [en línea: http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/PoliticaTerritorialJusticiaInterior/Areas/01_Ordenacion_territorio/05_Publicaciones/01_Coleccion_Territorio/36_Zaragoza/221_231.pdf].

Barlés Báguena, Elena, Ezequiel Gort Juanpere y James Hogg (1999): «Scala Dei, primera cartoixa de la Península ibérica i l'ordre cartoixà. Actes del Congrés Internacional del 21, 22 i 23 de setembre de 1996», en *Analecta cartusiana*, 139, La Morera de Montsant, Scala Dei.

Baron, Mathilde (2013a): *Étude et édition des* Regum Aragonum res geste *de Gonzalo García de Santa María (debut du xvie siècle)*, vol. I [en línea: http://tel.archives-ouvertes.fr/docs/00/84/15/37/PDF/Baron_Mathilde_1_Etude.pdf].

— (2013b): *Étude et édition des* Regum Aragonum res geste *de Gonzalo García de Santa María (début du XVIe siècle)*, vol. II [en línea: http://tel.archives-ouvertes.fr/docs/00/84/15/37/ANNEX/Baron_Mathilde_2_Edition.pdf].

Blancas y Tomás, Jerónimo (2006): *Coronaciones de los Serenissimos Reyes de Aragon* 3, 20, Zaragoza, El Justicia de Aragón.

Blasco de Lanuza, Vincencio (1622): *Historias ecclesiásticas y seculares de Aragón*, vol. I, Zaragoza, Juan de Lanaja y Quartanet [en línea: books.google.es/books?id=d2f7KcD49HMC].

Cantera Montenegro, Santiago (2010): «Los cartujos en la Península Ibérica en la Edad Media», en *Del silencio de la cartuja al fragor de la orden militar*, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real, 33-60.

Colombás, García M. e Iñaki Aranguren, eds. (2000): *La regla de san Benito*. Introducción y comentario por García M. Colombás, traducción y notas por Iñaki Aranguren, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos [en línea: http://www.monteben.com/regla-de-san-benito.pdf].

Combescure Thiry, Monique y Miguel Ángel Motis Dolader, eds. (2003): *El Libro verde de Aragón*. Introducción y transcripción de Monique Combescure Thiry, presentación y estudio preliminar de Miguel Ángel Motis Dolader, Zaragoza, Certeza.

Covarrubias, Sebastián de (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sánchez [en línea: http://www.rae.es].

Dionisio el Cartujano (1491): *Libro de las quatro cosas postrimeras*. Traducción de Gonzalo García de Santa María, Zaragoza, Pablo Hurus, RBME 67-VII-17 [en línea: http://rbme.patrimonionacional.es/Busqueda-en-Catalogo.aspx?id=5].

— (1494): *Cordial de las cuatro cosas postrimeras*, Zaragoza, Pablo Hurus, en BNE (INC/ 522).

— (2006): *Cordial de las cuatro cosas postrimeras*. Ed. facsímil de Vicent García de la edición de Zaragoza, Pablo Hurus, 1494, en BNE (INC/522).

Fernández Serrano, Francisco (1960): «Órdenes sagradas en Zaragoza de licentia Adriani Papae sexti (1522)», *Cuadernos de Historia «Jerónimo Zurita»*, 10-11, 61-177 [en línea: http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/03/27/4fernandez.pdf].

— (1966-1967): «Obispos auxiliares de Zaragoza en tiempos de los arzobispos de la Casa Real de Aragón (1460-1575)», *Cuadernos de Historia «Jerónimo Zurita»*, 19-20, 23-111 [en línea: http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/04/97/2fdezserrano.pdf].

García de Santa María, Gonzalo, corr. (1500): *Constituciones Synodales Archiepiscopatus Caesaraugustam*, Cesaraugustae, Georgius Coci, Leonardus Hurz et Lupus Appentegger, en BUZ [en línea: http://zaguan.unizar.es/documents/incunables/I_108.djvu].

— (¿1515?): *Serenissimi principis Joannis Secundi Aragonum regis vita*, Madrid, en BNE, ms. 9571, *ólim* Dd.-184.

— (1887): «Serenissimi principis Joannis Secundi Aragonum regis vita», en *Documentos inéditos para la historia de España,* LXXXVIII, por el marqués de la Fuensanta del Valle, don José Sancho Rayón, y don Francisco de Zabalburu, con introducción de Antonio Paz y Mélia, Madrid, Miguel Ginesta, 175-273 [en línea <www.heuristiek.ugent.be/sites/default/ files/codoin.88.pdf>].

— (2008): *Evangelhos e Epístolas com suas Exposições em Romance*, Porto, na oficina de Rodrigo Álvarez, 1497. Edición, introducción y notas de José Barbosa Machado, Braga, Edições Vercial [en línea: books.google.es/ books?isbn=9729903859].

— (2015): *El catón en latín y en romance* [1494]. Ed. de Juan Francisco Sánchez López, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».

Gort Juanpere, Ezequiel (1998): *Història de la cartoixa d'Escaladei*, Reus, Fundació Roger de Belfort.

Gregorio IX (1942): *Decretales de Gregorio IX*, vol. II, segunda parte. Ed. de Jaime M. Mans Puigarnau, Barcelona, Universidad de Barcelona-Facultad de Derecho.

Latassa y Ortín, Félix (2004): *Bibliotheca antigua de los escritores aragoneses*. Ed. de Genaro Lamarca Langa, Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País-IberCaja.

Lisón Tolosana, Carmelo (1984): «Vagad o la identidad aragonesa en el siglo XV (Antropología social e Historia)», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 95-136.

Mateo Palacios, Ana (2014): «Aragonesismos y catalanismos en la traducción castellana realizada por Gonzalo García de Santa María de *Las vidas de los sanctos religiosos de Egipto*», *Archivo de Filología Aragonesa*, 70, 87-114.

— (2015): *Las vidas de los sanctos religiosos de Egipto traducidas por micer Gonzalo García de Santa María* [ca. 1488], Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».

Matesanz del Barrio, María (1995): *Epístolas y Evangelios por todo el año*. Edición crítica y estudio lingüístico, Madrid, Universidad Complutense.

Nebrija, Antonio de (1989): *Gramática de la lengua castellana* [1492]. Ed. de Antonio Quilis, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces.

Pallarés Jiménez, Miguel Ángel (2003): *La imprenta de los incunables de Zaragoza y el comercio internacional del libro a finales del siglo XV*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».

Pedraza Gracia, Manuel José (1993): *Documentos para el estudio de la historia del libro en Zaragoza entre 1501 y 1521*, Zaragoza, Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa.

Puig Rigau, José-Oriol (2001): «Escritores cartujos de España» [1.ª ed., 1970], en *Analecta Cartusiana*, 161.

Pulgar, Fernando del (1954): *Claros varones de Castilla* [1486], Madrid, Espasa Calpe.

Real Academia Española: *Corpus diacrónico del español* (CORDE) [en línea: http://www.rae.es].

Rojo Vega, Anastasio (1557): *Inventario y biblioteca de Lázaro de La Cruz, clérigo* [en línea: www://anastasiorojovega.com].

Ruiz Lasala, Inocencio (1975): *Historia de la imprenta en Zaragoza, con noticias de las de Barcelona, Valencia y Segovia*, Zaragoza, San Francisco S. A. E. de Artes Gráficas.

Serrano y Sanz, Manuel (1899): «Cartas históricas inéditas de varios autores (1499 a 1651)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 35, 335-338.

— (1914): «Testamento de Gonzalo García de Santa María», *Boletín de la Real Academia Española*, I, 470-478.

Statuta ordinis cartusiensis a domno Guigone priore cartusie edita (1510), Basilee, Arte et Industria Iohannis Amorbachii ac collegarum suorum [i. e. Johannes Petri u. Johannes Froben [en línea: http://www.e-rara.ch/bau_1/content/pageview/909068].

Ubieto Arteta, Antonio (1959): «Procesos de la Inquisición de Aragón», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXVII, 549-599.

Un cartujo de Aula Dei e Ildefonso Gómez (1969): «Escritores cartujanos españoles», *Studia monastica*, XI, 69-71.

Vagad, Gauberto Fabricio de (1499): *Corónica de Aragón*. Revisada por Gonzalo García de Santa María, Zaragoza, Pablo Hurus.

— (1996): *Corónica de Aragón* [1499]. Introducción de Carmen Orcástegui Gros, Zaragoza, Cortes de Aragón.

Villanueva, Jaime de (1851): *Viage literario a las iglesias de España*, vol. XX, Madrid, Imprenta de la Real Academia de la Historia.

Apéndice

Doc. 1: Reproducción facsímil del *Testamento* de micer Gonzalo García de Santa María (AHPNZ, 24-6-1509, pliego suelto).

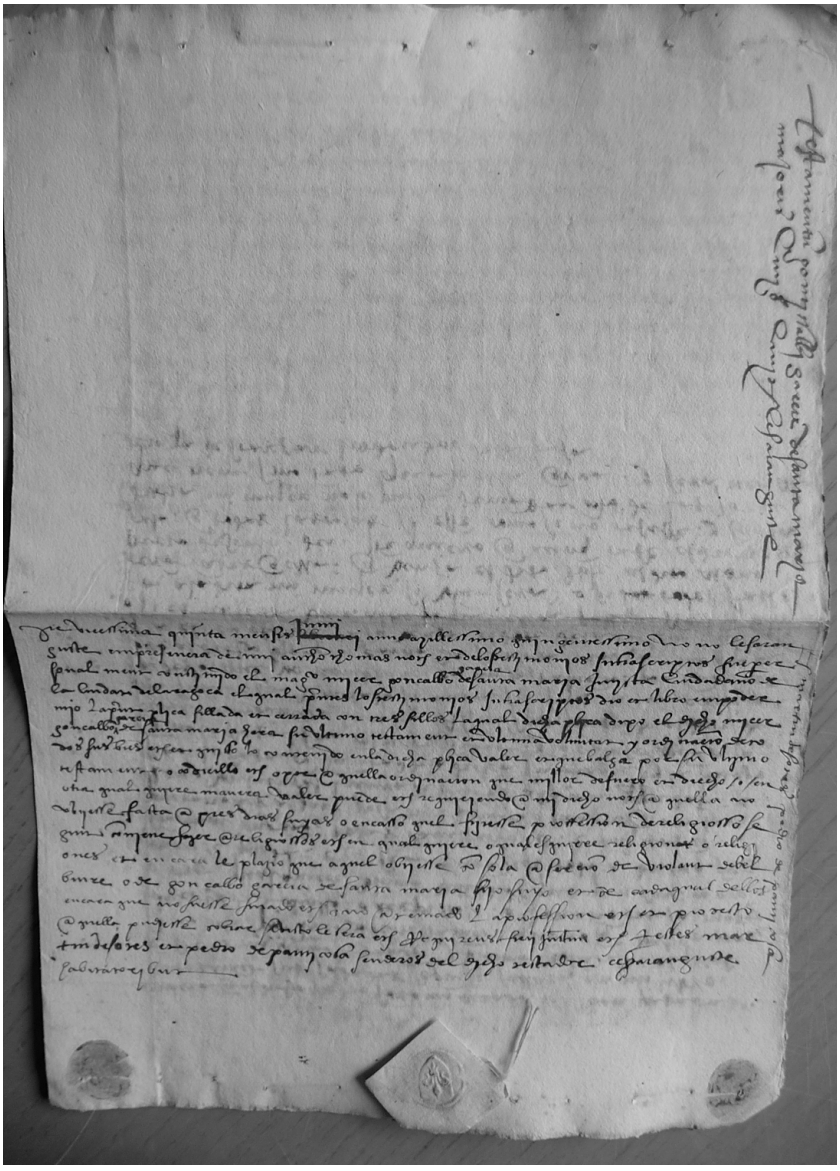

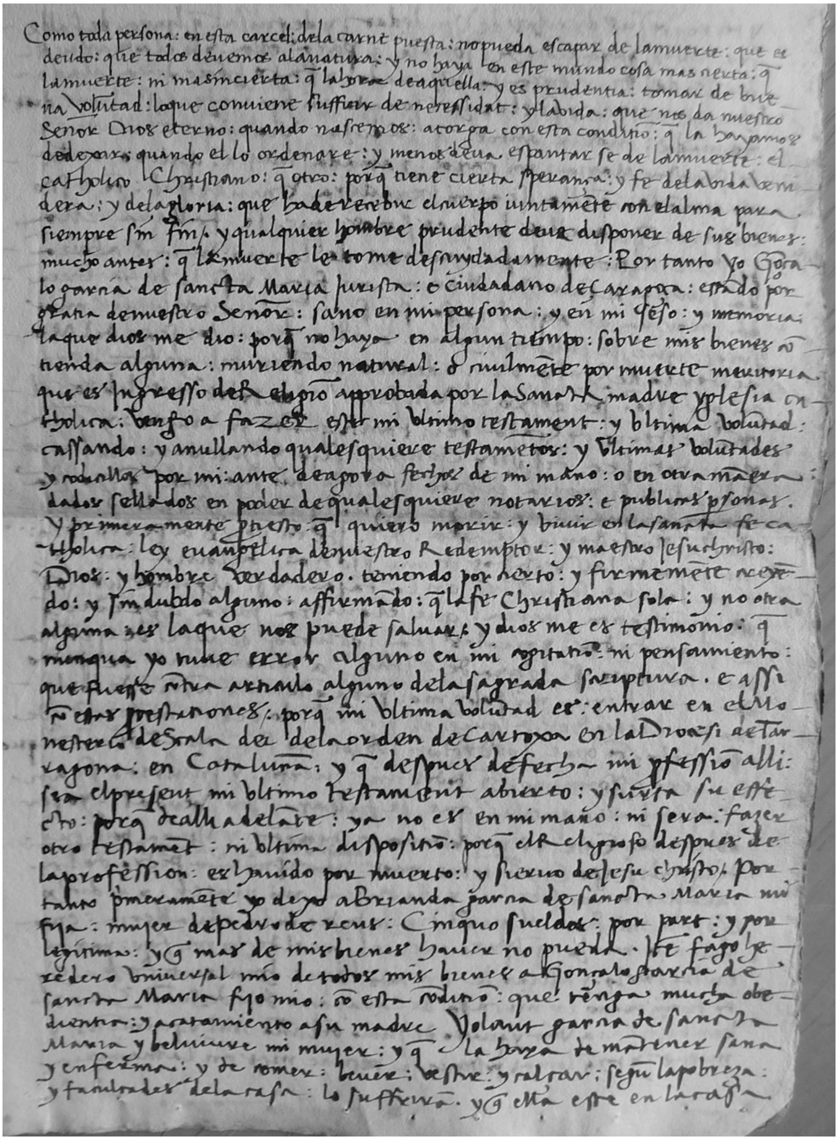
Como toda persona: en esta carcel dela carne puesta: no pueda escapar de la muerte: que es
deudo: que todos devemos ala natura: y no haya en este mundo cosa mas cierta: q
la muerte: ni mas incierta: q la hora de aquella: y es prudentia: tomar de bue
na volutad: lo que conviene suffrir de necessidat: y la vida: que nos da nuestro
Señor Dios eterno: quando nascemos: atorga con esta condicion: q la hayamos
de dexar: quando el lo ordenare: y menos deva espantar se de la muerte: el
catholico Christiano: q otro: porq tiene cierta sperança: y fe dela vida veri
dera: y dela gloria: que ha de recebir el cuerpo juntamente con el alma para
siempre sin fin. y qualquier hombre prudente deve disponer de sus bienes:
mucho antes: q la muerte le tome desproveydamente: Por tanto yo Gonça
lo garcia de sancta Maria jurista: e ciudadano de Çaragoça: estado por
gracia de nuestro Señor: sano en mi persona: y en mi seso: y memoria:
la que dios me dio: porq no haya en algun tiempo: sobre mis bienes co
ntienda alguna: muriendo natural: o civilmente por muerte meritoria
que es ingresso del claustro approbada por la Sancta madre yglesia ca
tholica: vengo a fazer este mi ultimo testament: y ultima volutad:
cassando: y anullando qualesquiere testametos: y ultimas volutades
y codicillos por mi ante de agora fechos de mi mano: o en otra manera
dados sellados en poder de qualesquiere notarios: e publicas psonas.
Y primeramente protesto q quiero morir: y bivir en la sancta fe ca
tholica: ley evangelica de nuestro Redemptor: y maestro Jesu christo:
Dios: y hombre verdadero. teniendo por cierto: y firmemente creye
do: y sin dubdo alguno: affirmado: q la fe Christiana sola: y no otra
alguna ser la que nos puede salvar: y dios me es testimonio: q
nunqua yo tuve error alguno en mi cogitacion: ni pensamiento:
que fuesse contra articulo alguno dela sagrada scriptura. e assi
[illegible] protestaciones: porq mi ultima volutad es: entrar en el Mo
nesterio de Scala dei dela orden de Cartoxa en la Diocesi de Tar
ragona: en Cataluña: y q despues de fecha mi pfessio alli:
sea el present mi ultimo testament abierto: y surta su effe
cto: porq de alli adelante: ya no es en mi mano: ni sera: fazer
otro testamet: ni ultima disposicion: porq el religioso despues de
la profession: es havido por muerto: y siervo de Jesu christo. Por
tanto primeramente yo dexo a Briancla garcia de sancta Maria mi
fija: muger de pedro de [illegible]: Cinquo sueldos: por part: y por
legitima: y q mas de mis bienes haver no pueda. Item fago he
redero universal mio de todos mis bienes a Gonçalo garcia de
sancta Maria fijo mio: co esta condicio: que tenga mucha obe
diencia: y acatamiento a su madre Violant garcia de sancta
Maria [illegible] mi muger: y q la haya de mantener sana
y enferma: y de comer: bever: vestir: y calçar: segun la pobreza:
y facultades dela casa: lo suffrira. y q ella este en la casa.

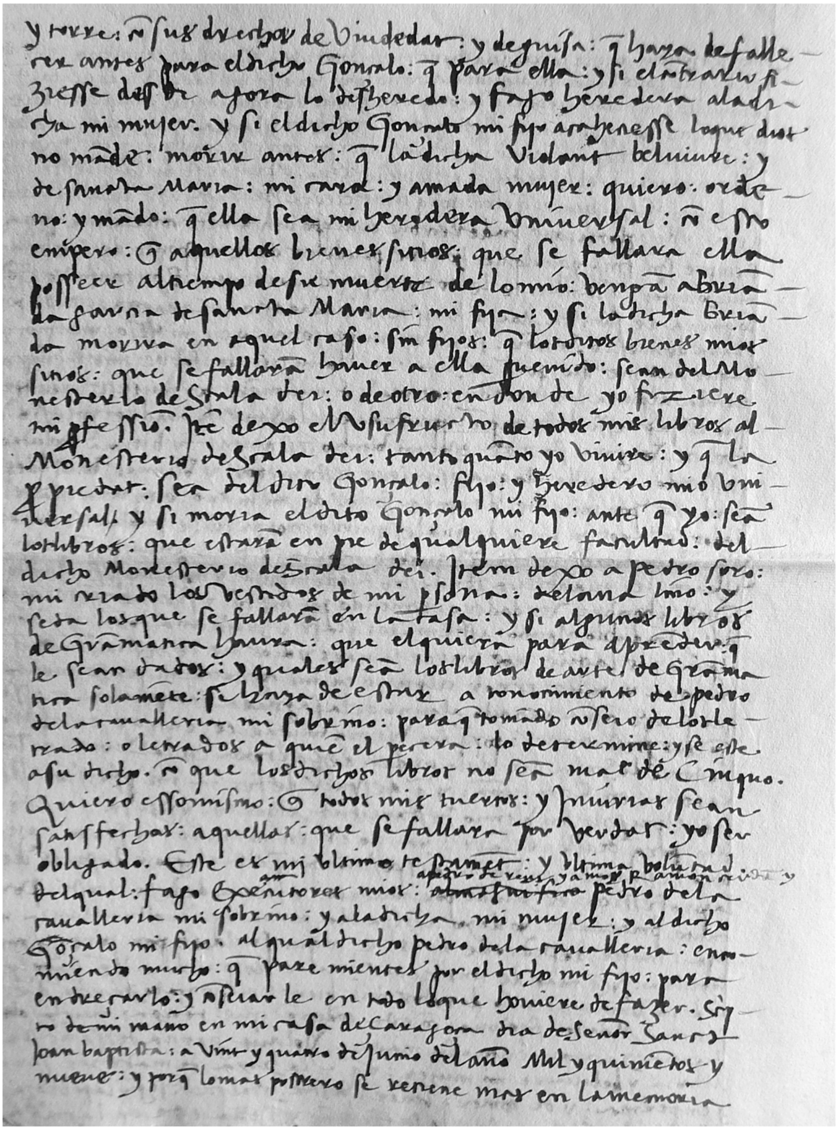
y torre: et sus drechos de Viudedat: y de guisa: que haya de falle-
cer antes para el dicho Gonzalo: que para ella: y si el contrario fi-
ziesse desde agora lo desheredo: y fago heredera a la di-
cha mi muger. y si el dicho Gonzalo mi fijo acaheciesse lo que dios
no mande: morir antes: que la dicha Violant [illegible]: y
de Santa Maria: mi cara: y amada muger: quiero: orde-
no: y mando: que ella sea mi heredera universal: et esto
empero: que aquellos bienes suyos: que se fallara ella
posseer al tiempo de su muerte de lo mio: venga a Brea-
da Garcia de Santa Maria: mi fija: y si la dicha Brea-
da morira en aquel caso: sin fijos: que todos los bienes mios
suyos: que se fallara haver a ella pervenido: sean del Mo-
nesterio de Scala dei: o de otro: en donde yo fiziere
mi professio. Item dexo el usufructo de todos mis libros al
Monesterio de Scala dei: tanto quanto yo biviere: y que la
propiedat: sea del dicho Gonzalo: fijo: y heredero mio uni-
versal. y si morira el dicho Gonzalo mi fijo: ante que yo: sean
los libros: que estara en pie de qualquiere facultad: del
dicho Monesterio de Scala dei. Item dexo a pedro [illegible]:
mi criado los vestidos de mi persona: de lana lino: y
seda los que se fallara en la casa: y si algunos libros
de Gramatica havra: que el quiera para aprender que
le sean dados: y que los que sean los libros de arte de Grama-
tica solamente: se haya de estar a conocimiento de pedro
de la cavalleria mi sobrino: para que tomado consejo de los le-
trados: o letrados a que el parecera: lo determine: y se este
a su dicho. et que los dichos libros no sean mas de cinquo.
Quiero assimismo: que todos mis tuertos: y injurias sean
satisfechas: aquellas: que se fallara por verdat: yo ser
obligado. Este es mi ultimo testament: y ultima voluntad:
del qual fago executores mios: pedro de la
cavalleria mi sobrino: y a la dicha mi muger: y al dicho
Gonzalo mi fijo: al qual dicho pedro de la cavalleria: enco-
miendo mucho: que faze mientes por el dicho mi fijo: para
endereçarlo: y aconsejarle en todo lo que haviere de fazer. Scrip-
to de mi mano en mi casa de Çaragoça dia de Senor Sant
Joan baptista: a veynte y quatro de Junio del año Mil y quinientos y
nueve: y porque lo mas postrero se retiene mas en la memoria

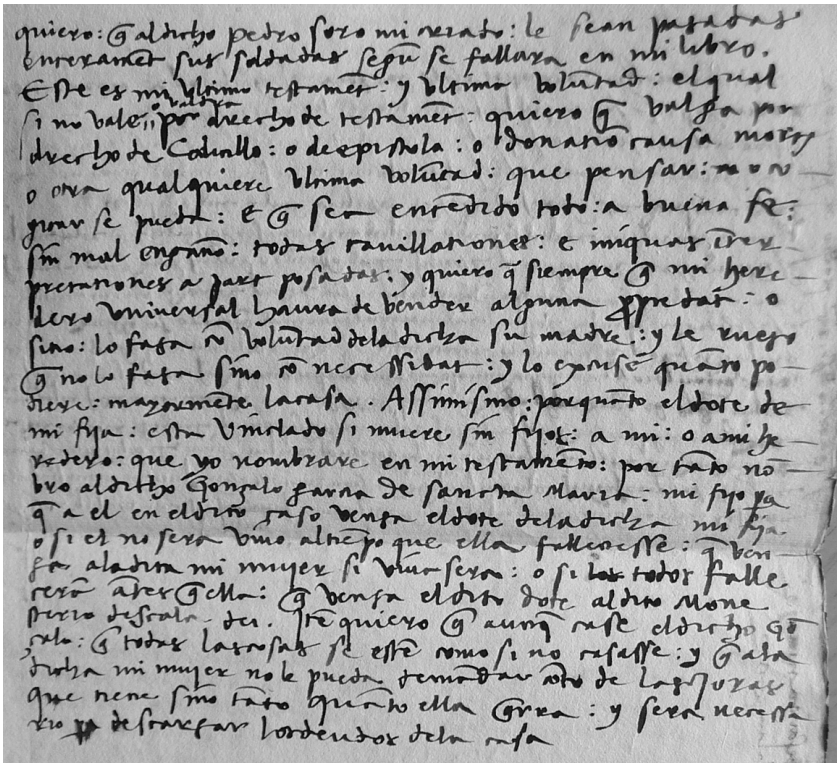

Doc. 2: Reproducción facsímil de la *Licencia* para ingresar en algún monasterio solicitada por micer Gonzalo García de Santa María (ADioZ, *Libro de actos comunes* de 1509-1510, vol. 33, fols. 142v-144r).

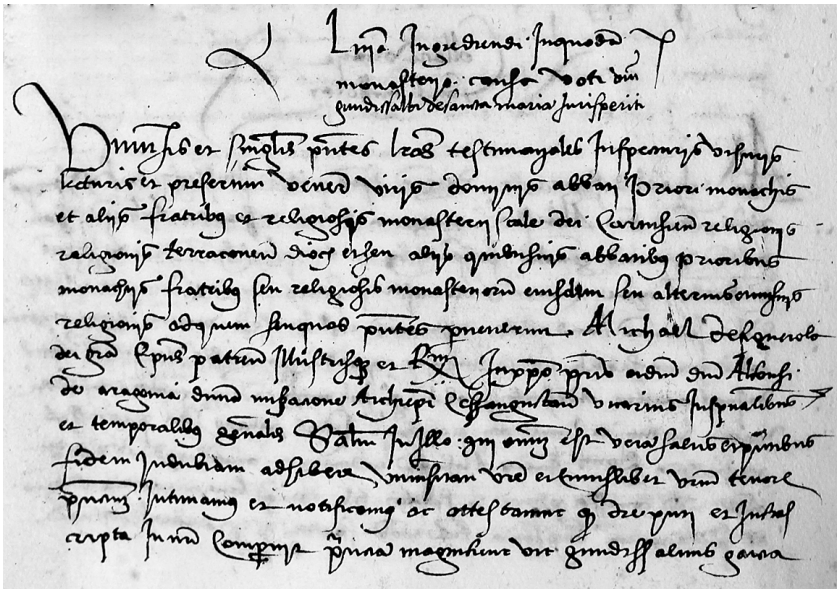

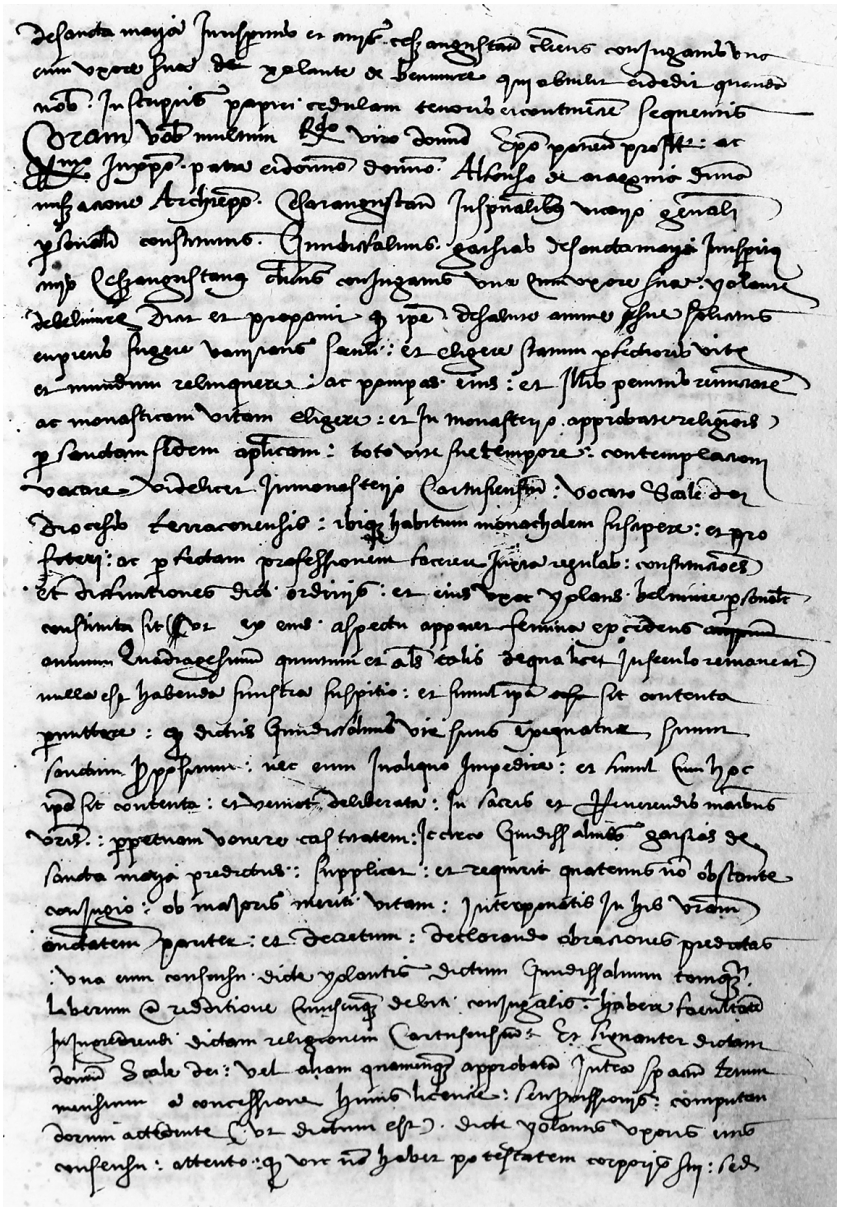

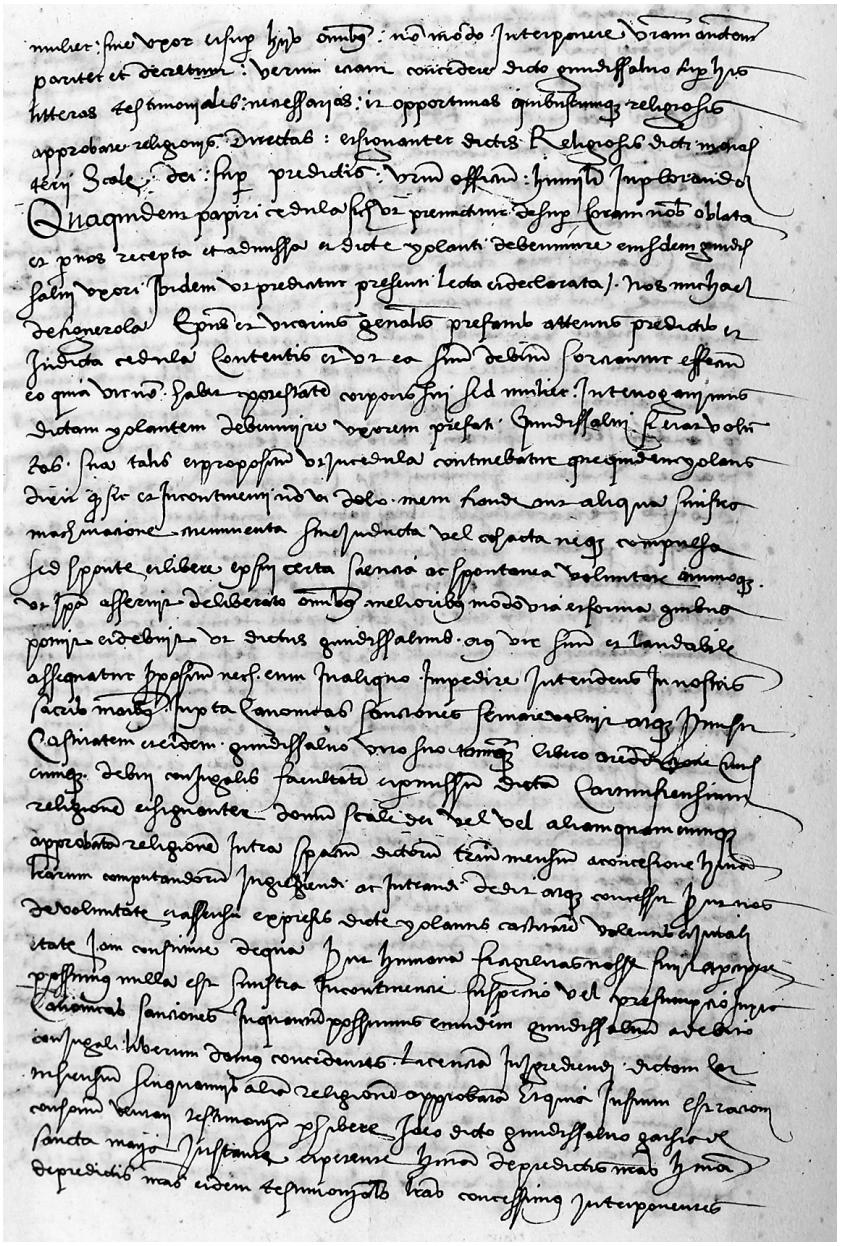

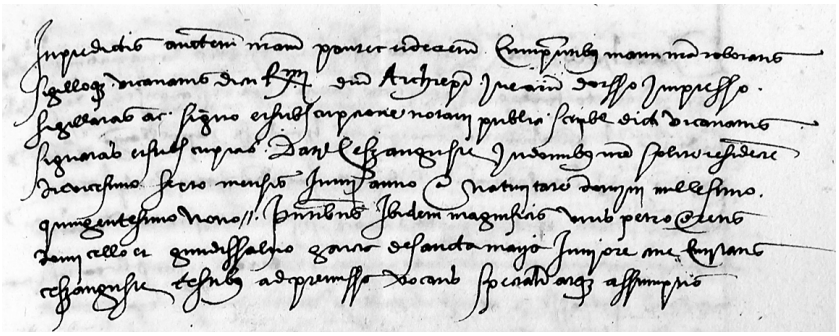

ARCHIVO DE FILOLOGÍA ARAGONESA (AFA)
71-72, 2015-2016, pp. 141-157, ISSN: 0210-5624

Los lingüistas suecos y la Filología aragonesa

Swedish linguists and Aragonese philology

JOHAN GILLE
Universidad de Uppsala

Resumen: El presente trabajo estudia las contribuciones a la Filología aragonesa realizadas por lingüistas y filólogos suecos. Iniciada en la segunda mitad del siglo XIX con ediciones de filólogos como Edvard Lidforss, de esta tradición han salido investigadores de renombre internacional, como Gunnar Tilander, quien publicó una serie de ediciones —altamente influyentes— de textos jurídicos medievales, o Regina af Geijerstam, quien estudió extensamente las obras de Juan Fernández de Heredia, y muy en particular la *Grant Crónica de Espanya* (1385). Con el objetivo de arrojar luz sobre la tradición académica que fomentó a estos, y otros, investigadores, en el estudio se examina el trasfondo histórico, los pasos iniciales y el desarrollo posterior, así como posibles implicaciones para el futuro de esta línea de investigación, que aún sigue viva en el país nórdico, si bien de forma menos prominente que antes.

Palabras clave: Filología aragonesa, aragonés medieval, Edvard Lidforss, Erik Staaf, Gunnar Tilander, Regina af Geijerstam.

Abstract: This study examines the contributions made to the field of Aragonese philology by Swedish linguists and philologists. Starting with editions published in the 19th century by scholars such as Edvard Lidforss, this tradition produced two acclaimed researchers in the 20th century: on the one hand Gunnar Tilander, who published a series of highly influential editions of medieval law texts, and on the other Regina af Geijerstam, who studied the works of Juan Fernández de Heredia extensively, especially the *Grant Crónica de Espanya* (1385). To shed light on the growth of the tradition which fostered these, and other, researchers, the study examines the academic background, the initial steps and subsequent development,

as well as possible implications for the future of this school of research, which still persists within the Swedish universities, albeit less prominently than before.

Key words: Aragonese philology, Medieval Aragonese, Edvard Lidforss, Erik Staaf, Gunnar Tilander, Regina af Geijerstam.

1. Introducción

A un observador externo le puede sorprender el alto número de trabajos dedicados al aragonés, y más específicamente al aragonés medieval, publicados desde hace ya casi 150 años por lingüistas y filólogos suecos. También un observador sueco tendría buenos motivos para averiguar las razones por las cuales el aragonés ha recibido más atención académica en su país que el gallego o el catalán, por tomar dos ejemplos relevantes. Esta tradición lingüística, iniciada en Suecia en la segunda mitad del siglo XIX, ha aportado a la Filología aragonesa numerosos estudios y ediciones, primordialmente de manuscritos medievales, entre los que se hallan los documentos jurídicos editados y analizados por Gunnar Tilander, o la *Grant Crónica de Espanya* de Juan Fernández de Heredia, cuya edición inició Regina af Geijerstam. Con el propósito de arrojar luz sobre las aportaciones suecas al estudio del aragonés, en el presente trabajo se ofrecerá un bosquejo sobre su nacimiento y posterior desarrollo en el ámbito académico sueco[1].

2. La prehistoria

Si bien la primera Universidad de los países nórdicos —la Universidad de Uppsala— se fundó en 1477, las lenguas tardaron hasta principios del siglo XVII en formar parte de las actividades académicas; inicialmente, las lenguas tenían una posición claramente parentética en las Universidades, y su finalidad era eminentemente práctica. En 1630 se introdujeron maestros de idioma en la Universidad de Uppsala en respuesta a la necesidad de instruir a diplomáticos y militares (López Serrano, 2013: 31) que sirvieran a una Suecia militarmente expansiva; en 1663 empezó a ejercer en Uppsala Jacobo de Puteo como el primero, y al parecer, último maestro de español e italiano (Taube, 1963: 23).

1. Para una descripción exhaustiva de las contribuciones al estudio del aragonés por parte de los filólogos extranjeros en general, y no solo los suecos, se remite a Arnal y Lagüéns (2006).

Cabe advertir que los idiomas no se consideraban por aquel entonces y hasta bien entrado el siglo XIX parte de las *artes* universitarias, sino que constituían *exercitia*, es decir, materias prácticas y de contenido menos teórico, tal como ocurría inicialmente en la instrucción en disciplinas como la esgrima[2], la danza y la equitación. Hacia finales del siglo XVII se publicó la primera gramática sueca del español, pero dado el estatus poco elevado de los idiomas en las Universidades suecas, la situación de los maestros de idioma puede definirse como poco estable. En el siglo XVIII, por consiguiente, los únicos maestros en activo se dedicaban a la enseñanza del francés (*loc. cit.*); el español no se enseñaba desde los tiempos de Jacobo de Puteo.

En 1858, a raíz del nacimiento de la lingüística comparada y de los nuevos ideales humboldtianos que se propagaban por Europa, se introdujeron en las Universidades de Uppsala y Lund cátedras en «lingüística neo-europea y literatura moderna». Aunque los primeros catedráticos —Carl Wilhelm Böttiger en Uppsala y Emanuel Olde en Lund— dedicaron poca atención científica a las lenguas iberorrománicas, la situación iba a cambiar con sus sucesores. En Uppsala, Theodor Hagberg estudiaría el *Quijote* y la obra de Calderón, traduciendo además tres de sus dramas al sueco[3]. Y paralelamente, en Lund, Edvard Lidforss iniciaría lo que iba a ser una tradición fructífera de estudios filológicos sobre las lenguas iberorrománicas realizados en Suecia.

Antes de pasar a revisar las contribuciones a la Filología hispánica en general y a la aragonesa en particular, es importante subrayar que ya desde el comienzo de la enseñanza y la investigación de las lenguas románicas en el ámbito sueco, la lengua románica primordial ha sido siempre el francés. Así, por ejemplo, en Uppsala no ha habido catedráticos cuyo objeto de estudio principal no haya sido el francés, y la única cátedra dedicada explícitamente a las lenguas iberorrománicas es la de Estocolmo, creada en 1964 y con Bertil Maler como primer titular. Por ello, los investigadores que han atendido principalmente al español y las otras lenguas iberorrománicas en Suecia han sido relativamente pocos y, en cierto sentido, marginales en sus respectivos ambientes universitarios. Será relevante tener esto en cuenta al evaluar la contribución de los lingüistas suecos a la Filología aragonesa.

---

2. A principios del siglo XIX, el cargo de maestro de esgrima fue transformado en otro de maestro de gimnasia (Taube, 1963: 42).

3. Las tres traducciones se publicaron en 1870 y fueron las siguientes: *La vida es sueño* (*Lifvet är en dröm*), *El mágico prodigioso* (*Den mäktiga besvärjaren*) y *La devoción de la Cruz* (*Vördnad för korset*).

3. Los primeros pasos

3.1. Edvard Lidforss (1833-1910)

El primer gran exponente del elenco de filólogos suecos dedicados al estudio de las lenguas iberorrománicas fue Edvard Lidforss, a quien Menéndez Pidal (1908: v) caracterizó como «el venerable patriarca del hispanismo en Suecia». Formado en Uppsala bajo la tutela de Carl Wilhelm Böttiger, entre otros (Sundell, 2011: 59), editó en Lund durante la segunda mitad del siglo XIX tres textos medievales peninsulares: *El misterio de los reyes magos* (Lund, 1871), *La estoria de los godos* (Lund, 1872-1873) y *Los cantares de myo Cid* (Lund, 1895-1896). Si bien los textos son de procedencia castellana, *La estoria de los godos* según el ms. 302 de la Biblioteca Nacional de España fue traducida del latín a lengua vernácula de Aragón (Catalán, 2004: 75 y sigs.), por lo que cabe la posibilidad de que estemos aquí ante la primera edición «aragonesa» realizada en Suecia. En la imagen 1 se reproduce la primera página de la edición de Lidforss de dicho manuscrito (Lidforss, 1872-1873: 1).

Lidforss no incluyó una introducción u otro tipo de análisis en su edición, por lo que no se podrá especular sobre sus posibles conocimientos u opiniones respecto al origen de esta obra; aun así, podríamos atrevernos a concluir que esta es la primera de una serie sorprendentemente larga de ediciones de textos medievales de procedencia aragonesa que se han llevado a cabo en Suecia[4]. La aportación principal de Lidforss al hispanismo sueco —hecho que sin duda debe destacarse— fue la de abrir dentro de las Universidades suecas el campo de la edición de textos medievales iberorrománicos —aragoneses, castellanos o de otra procedencia—, una disciplina que a partir de entonces cobraría mucha vida en el país escandinavo. Por si fuera poco, Lidforss también tradujo el *Quijote* al sueco (1891-1892) e introdujo el catalán como lengua de estudio entre los filólogos suecos. La traducción del *Quijote* ha tenido una larga vida en Suecia: fue, de hecho, la única hasta la aparición bastante reciente, en 2001, de una nueva versión realizada por Jens Nordenhök.

4. Según Catalán (2004: 76) el ms. 302 de la Biblioteca Nacional de España ha sido «en parte desaragonesizad[o]», pero queda fuera del alcance de este trabajo aportar las pruebas que justifican tal calificación.

De fechos de Hércules.

Fol.4r.

Fues don Hércules uino en Lonbardía, et don Ticius, un su omme, curiaua VI. el ganado en el monte, el [2] que don Hércules toliera á Gerion en Celet-
10 iberia [3] en la ribera de Ebro; et él andando por el mont, don Cacus, que fuxiera de Mont-cayo por medio de Hércules, que se uiniera esconder á las cueuas de Aue[n]tino, faló este ganado de don Hercules et furtó ende quatro uacas et quatro toros, et por amatar rastro púsolas en su cueua por la cola. Pues, andando el ganado por el mont mudiendo et echando bozes al alua del dia, una uaca echó un bramido,
15 de las de la cueua; et fizo grand sonido la cueua et el mont, et uinieron, et asmaron, et dixieron á don Hércules que alí tenien sus uacas. Pues entendió que alí era el furto, fué pora alá, et priso una maça, et quebrantó las cadenas et las ligaduras de la cueua, et entró alá, et compeçó de lidiar con Cacus á piedras et con dardos, pues lo non podie sofrir; don Cacus començó de fazer fuego et fumo; don Hércules non
20 dió por ello nada, passó por el fuego, et estancólo, et assí lo mató á don Cacus. Ahé toda la terra de Lonbardía destruyda et los ommes subiugados á su seruiçio, don Hércules uino en Grecia, et destruyó Troya. Alí falló don Antenor, et lidió con él, et quando lo tenie por matar, cobraua Antenor su fuerça et su uida, que atal era su fado, solamente que con el alma alcançasse á terra, de no morir; estonz don Hér-
25 cules alçólo en sus braços de terra, et tóuolo tanto apretado fasta lo [4] mató, et assí murió Antenor. Pues restauró los iuegos [5] de Olimpiades [6] en remembranca de don Pelaycon. En la fin don Hércules fué coytado por amor de su muger, que non pudo yr tan ayna á ella commo querien; ca de dolor et de grand amor fizo fazer muy grand fuego, et echóse allí, et assí mató á sí mismo él que mató á muchos
30 otros. Esta fué la uerdad, maguer la fabla dize que Dexanara con [7] conseio de un

[1] celunbia. [2] *et.* [3] celetabia. [4] olo. [5] paegos. [6] olim puedes. [7] por con.

Imagen 1. La edición de Lidforss de La estoria de los godos.

3.2. Erik Staaf (1867-1936)

En Uppsala, Erik Staaf, quien visitó España entre 1903 y 1904, continuó la tradición iniciada por Lidforss introduciendo en la Universidad de Uppsala el estudio de textos medievales iberorrománicos a principios del siglo XX. Ocupó en 1908 la cátedra de Lingüística y Literatura europeas modernas, sucediendo en el cargo a Per Adolf Geijer (Sundell, 2015: 128). Si bien su principal enfoque fue el francés, también dedicó buena parte de su atención investigadora a la Península Ibérica. Así, por ejemplo, tradujo el *Libro de buen amor* al sueco, y estudió extensamente el leonés, publicando como parte de ese trabajo algunos textos procedentes del área leonesa. Sus obras principales al respecto son *Étude sur les pronoms abrégés en ancien espagnol* (Upp-

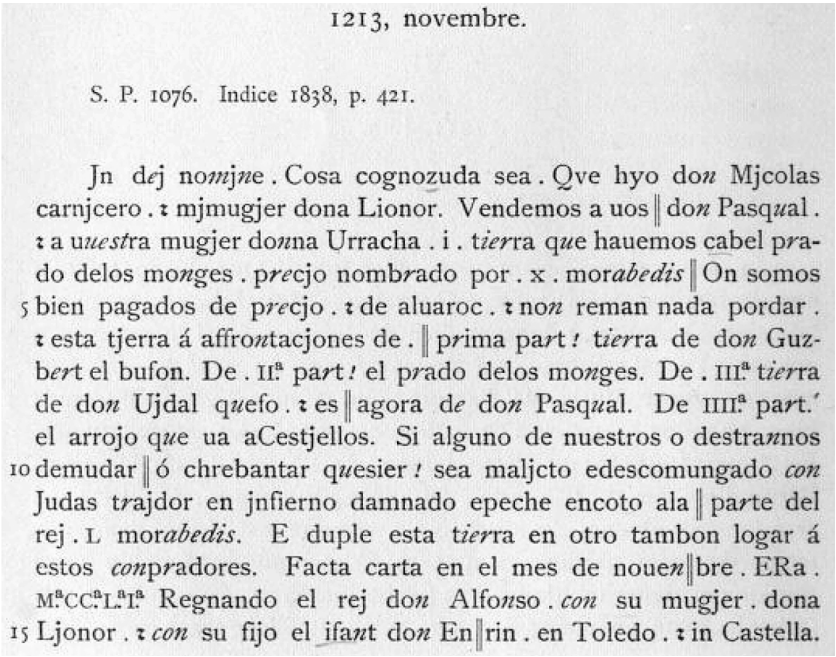

1213, novembre.

S. P. 1076. Indice 1838, p. 421.

Jn dej nomjne. Cosa cognozuda sea. Qve hyo don Mjcolas carnjcero. ⁊ mjmugjer dona Lionor. Vendemos a uos ‖ don Pasqual. ⁊ a uuestra mugjer donna Urracha. i. tierra que hauemos cabel prado delos monges. precjo nombrado por. x. morabedis ‖ On somos bien pagados de precjo. ⁊ de aluaroc. ⁊ non reman nada pordar. ⁊ esta tjerra á affrontacjones de. ‖ prima part! tierra de don Guzbert el bufon. De. IIª part! el prado delos monges. De. IIIª tierra de don Ujdal quefo. ⁊ es ‖ agora de don Pasqual. De IIIIª part.' el arrojo que ua aCestjellos. Si alguno de nuestros o destrannos demudar ‖ ó chrebantar quesier! sea maljcto edescomungado con Judas trajdor en jnfierno damnado epeche encoto ala ‖ parte del rej. L morabedis. E duple esta tierra en otro tambon logar á estos conpradores. Facta carta en el mes de nouen ‖ bre. ERa. MªCCªLªIª Regnando el rej don Alfonso. con su mugjer. dona Ljonor. ⁊ con su fijo el ifant don En ‖ rin. en Toledo. ⁊ in Castella.

Imagen 2. Extracto de Étude sur l'ancien dialecte léonais *(Uppsala, 1907).*

sala, 1906), *Étude sur l'ancien dialecte léonais d'après des chartes du XIII^e siècle* (Uppsala, 1907) y *Evangelios e epistolas con sus exposiciones en Romance* (Uppsala, 1908). En la imagen 2 se reproduce un extracto de la segunda de las obras mencionadas, en la cual Staaf edita una serie de fueros leoneses, en este caso el *Fuero de Sahagún*.

De este modo, Erik Staaf introdujo en la Academia escandinava el estudio y edición de textos jurídicos medievales, disciplina que con el tiempo iba a ocupar una posición destacada, no solo en el ámbito sueco, sino también en lo que respecta a la contribución de los investigadores suecos a la Filología iberorrománica en el ámbito internacional. El legado de Staaf no se limita, por tanto, a sus estudios y ediciones; al contrario, su aportación más relevante es la de haber creado escuela: varios de sus discípulos se dedicaron posteriormente al estudio de textos medievales, y tres de ellos, entre los que debe mencionarse a Johan Vising, llegaron a ocupar la cátedra de Gotemburgo (Söhrman, 2014). Y en la Universidad gotemburguesa se formó —en la escuela

iniciada por Staaf en Uppsala y continuada por Vising y sus colegas en Gotemburgo— el máximo exponente de la Filología aragonesa en Suecia: Gunnar Tilander.

3.3. Gunnar Tilander (1894-1973)

Después de doctorarse en Gotemburgo con un estudio sobre el *Roman de Renart* bajo la dirección de Johan Vising (Tilander, 1923), Gunnar Tilander se trasladó a Lund, lugar en el cual cambió de enfoque iniciándose en el estudio de textos jurídicos del Medioevo aragonés, su principal objeto de investigación durante varias décadas. En 1937, al obtener la cátedra de lenguas románicas en Estocolmo —cargo que ejercería hasta su jubilación en 1960–, dio un paso más en su labor investigadora al crear su propia escuela, con discípulos como Max Gorosch, Gustaf Holmér e Ingrid Arthur, entre otros. También fuera de Suecia, los trabajos de Tilander inspiraron a lingüistas y filólogos. En palabras de Manual Alvar (1963-1964: 275):

> La importancia metodológica de los trabajos de Tilander está en haber creado escuela: a su pericia se deben otras obras que inspiradas de cerca o de lejos por suya, no pueden prescindir de un método que él inauguró.

Como ejemplos de esta orientación, Alvar cita, junto a Gorosch y Holmér, a Jean Roudil (el *Fuero de Baeza*, 1962) y su propia edición de los *Fueros de Sepúlveda* (1953). Los trabajos de Tilander han merecido —y siguen mereciendo— grandes reconocimientos tanto en el plano nacional como en el internacional: fue Doctor *honoris causa* por las Universidades de Zaragoza, Montpellier y Uppsala, era miembro de academias y asociaciones en Suecia y en el extranjero, y hace poco tiempo se le dedicaron homenajes en Zaragoza y Estocolmo por parte del Colegio de Abogados de Aragón (en noviembre de 2015) y de la Universidad de Estocolmo (en febrero de 2016), respectivamente.

Los estudios de Tilander sobre el aragonés medieval se plasman sobre todo en las publicaciones indicadas a continuación, entre las que destacan tres ediciones. La primera de ellas, *Los Fueros de Aragón*, publicada en 1937, es una edición del manuscrito 458, del siglo XIV, de la Biblioteca Nacional de Madrid. La segunda (1951) corresponde propiamente a un texto navarro (*Los Fueros de la Novenera*), dominio lingüístico afín al aragonés, por lo que ambos se estudiaban conjuntamente hasta fechas recientes. Cinco años más tarde salió de la imprenta la tercera de las ediciones, considerada la obra maestra y culminante de

la investigación de Tilander. En tres tomos y casi mil páginas, Tilander edita la traducción aragonesa de *In excelsis Dei thesauris* de Vidal de Canellas, reproduciendo las miniaturas en él incluidas y ofreciendo un exhaustivo vocabulario. Llamada simplemente *Vidal Mayor*, con esta obra culminó la labor filológica de Tilander en lo relativo a sus estudios sobre el aragonés medieval[5].

Ediciones y estudios de Tilander (selección)

- «El *Fuero latino de Albarracín*», en *Revista de Filología Española*, XX (1933).
- *Fueros aragoneses desconocidos promulgados a consecuencia de la gran peste de 1348*, Madrid, 1935.
- *Los Fueros de Aragón, según el manuscrito 458 de la Biblioteca Nacional de Madrid*, Lund, 1937.
- «Documento desconocido de la aljama de Zaragoza del año 1331», *Studia Neophilologica*, 12 (1939).
- *Los Fueros de la Novenera, según el manuscrito 944 de la Biblioteca de Palacio*, Uppsala, 1951.
- *Vidal Mayor. Traducción aragonesa de la obra «In excelsis Dei Thesauris»*, 3 vols., Lund, 1956.

En Estocolmo, Tilander creó una colección para editar textos jurídicos medievales de la Península Ibérica, llamada *Leges Hispanicae Medii Aevi*, de la cual fue también coordinador. En la serie se publicaron diez tomos, ocho de la mano del propio Tilander[6], y dos de sus discípulos Max Gorosch (el *Fuero de Teruel*, 1950) y Gustaf Holmér (el *Fuero de Estella*, 1963). Gorosch (1912-1983) y Holmér (1921-2004) posteriormente dirigieron su atención científica a otros campos: el interés principal de Gorosch fue la Lingüística aplicada y la promoción del aprendizaje del español (y el francés), mientras que Holmér se dedicó al francés medieval. Se ha comentado que los trabajos que produjeron los discípulos de Tilander no tuvieron en su momento el reconocimiento que podrían haber merecido, por la poca independencia académica ofrecida a los doctorandos por parte de su

5. Su actividad investigadora continuó a lo largo de toda su vida, aunque dedicada ya al francés medieval, ocasionalmente al portugués y también al castellano. Al aragonés, sin embargo, no volvió. Prestó mucha atención al léxico de la caza, publicando extensamente sobre la etimología de términos cinegéticos (cf. Tilander, 1953, 1958). Especialmente le interesaron los estudios medievales sobre la halconería y, sobre ese tema, publicó ediciones de varios tratados medievales, escritos originariamente en latín, francés, inglés, italiano, portugués o castellano (*vid*. Tilander, 1963, 1964, 1966a, 1966b, 1966c).

6. En varios casos, se trata de reediciones de trabajos anteriores (cf. «Referencias bibliográficas»).

maestro (cf. Engwall, 2005: 26). Con el tiempo, sin embargo, ha habido una cierta reevaluación; muestra de ello es que Gorosch fue incluido, al lado de Tilander, en el reciente homenaje ofrecido por el Justicia de Aragón. Holmér, por su parte, obtuvo en 1972 la cátedra de lenguas románicas de la Universidad de Estocolmo, cargo que mantuvo hasta su jubilación en 1986. En el entonces Departamento de Lenguas Románicas, coincidió con la última exponente de la «escuela» aragonesa en Suecia: Regina af Geijerstam.

3.4. Regina af Geijerstam (1918-2010)

Regina af Geijerstam dedicó toda su vida académica al aragonés medieval, muy en particular a las obras de Juan Fernández de Heredia. Doctora por la Universidad de Uppsala en 1964, ocupó en 1975 la cátedra de lenguas iberorrománicas en Estocolmo, cargo en el que ejerció hasta su jubilación en 1985.

Empezó su peregrinaje por los textos aragoneses por sugerencia de Menéndez Pidal, quien había recomendado a Carlos Clavería, entonces profesor en Uppsala, que alguien editara los *Viajes de Mandevilla*. Ese alguien iba a ser Geijerstam, quien a partir de los años 40 dedicó prácticamente toda su atención científica al aragonés medieval. Sin embargo, hay que señalar que Regina no siguió los pasos de Tilander, ni quiso formar parte de su grupo en Estocolmo[7], aunque como consecuencia de esa decisión tuviera que trabajar bastante sola en Uppsala, donde la Lingüística histórica por esas fechas estaba dando paso a una nueva escuela estructuralista (Geijerstam, 1998b; López Serrano, 2013: 35). Los textos con que trabajaba Geijerstam eran, además, distintos de los del grupo de Tilander, en el que prevalecían los documentos jurídicos y notariales.

En 1949 presentó en Uppsala su memoria de licenciatura (*Edición y estudio de la versión aragonesa de los viajes de Mandavilla*). Escrita en francés, incluye un estudio lingüístico y una edición crítica del manuscrito. Si bien la memoria permanece inédita, sirvió de fuente a Rodríguez Temperley cuando preparó su edición, publicada en 2005.

7. En comunicaciones personales y en un seminario organizado por la Universidad de Estocolmo para celebrar el 80.º cumpleaños de Geijerstam, la investigadora indicó que las principales razones para su decisión fueron la fuerte disciplina impuesta por Tilander sobre sus doctorandos y la poca independencia otorgada por el maestro a sus discípulos; la investigadora quería trabajar de forma más independiente (Geijerstam, 1998b).

Las dos investigadoras nunca se vieron en persona («Nunca pudimos darnos un abrazo», en palabras de Rodríguez Temperley, 2010: 162), pero a través de una fluida correspondencia surgió una fuerte amistad. Además de este trabajo, en el quehacer filológico de Geijerstam también debe citarse la edición del *Chronicon Mundi* de Lucas de Tuy, preparada en colaboración con Cynthia Wasick y publicada en 1988; o el análisis del papel del traductor desde la época medieval a fechas más recientes (Geijerstam, 1983). Pero sin duda, fueron las obras de Fernández de Heredia, y de modo especial la *Grant Crónica de Espanya*, las que ocuparon especialmente su actividad investigadora.

La Grant Crónica de Espanya (1964). Después de terminar la memoria de licenciatura, Geijerstam dirigió su atención científica a los manuscritos de Juan Fernández de Heredia, labor en la que continuaría durante más de 50 años. En 1964, tras doce años de trabajo en solitario, defendió su tesis doctoral, *La Grant Crónica de Espanya, I-II. Edición según el manuscrito 10133 de la Biblioteca Nacional de Madrid, con introducción crítica, estudio lingüístico y glosario*, que, en palabras de Lagüéns (2010: 335), «marca un hito fundamental en el desarrollo de la investigación sobre la prosa herediana, y, por ende, en el conocimiento del aragonés literario medieval». El volumen contiene, aparte de una edición semicrítica de los libros I y II, un vocabulario exhaustivo y un estudio lingüístico detallado y cuidadoso (de unas 140 páginas), en el que Geijerstam también abordó un tema que iba a convertirse en uno de sus intereses principales en torno a los textos de Heredia: la compleja composición del manuscrito final, y en especial la procedencia de las fuentes utilizadas por los escribanos en el taller herediano de Aviñón. La seriedad con la que Geijerstam afrontó esta investigación llevó a que esta publicación se considerara desde una fecha muy temprana una referencia obligatoria para la investigación herediana.

El método arqueológico. Uno de los objetivos iniciales de la investigadora —posteriormente abandonado— fue detectar y describir el aragonés según se presentaba en la *Crónica* (cf., por ejemplo, Geijerstam, 1989), atribuyéndole a Heredia una intención de emular, para Aragón y el aragonés, la labor de Alfonso X el Sabio para Castilla y el castellano. Por ello, quiso establecer el grado en que esta extensa obra reflejaba la lengua de Heredia, para —desde dicha comprobación— describir de forma adecuada la lengua del manuscrito. Dado el carácter heterogéneo de la *Crónica*, esa pregunta, entre otras, llevó a Geijerstam a elaborar un «método arqueológico» y también explica en buena parte el tipo de edición que preparaba. La investigadora fue

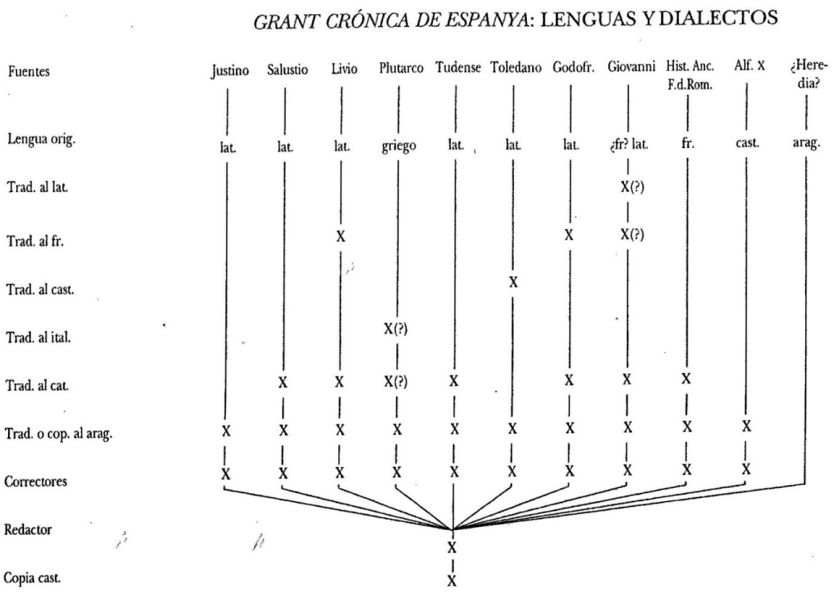

Imagen 3. *Génesis de la* Grant Crónica de Espanya *(reproducción de Geijerstam, 1996: 160)*.

advirtiendo que la lingüísticamente complicada génesis de la *Crónica* planteaba graves problemas a quien quisiera estudiar y describir la lengua contenida en ella (*vid*. *Imagen 3*).

Explicó Geijerstam al respecto (1996: 161 y sigs.):

> Me pareció lo más viable convertirme en una especie de arqueóloga, empezando por la superficie y excavando luego, paso a paso, las capas superpuestas en las diferentes parcelas de tierra. La superficie, en este caso, la representa la última etapa en la confección de la crónica, o sea el ms. M, y las parcelas son los más o menos extensos bloques o pasajes procedentes de las diferentes fuentes.

Para estudiar y categorizar esas «parcelas», es decir, las capas lingüísticas superpuestas, Geijerstam analizó la distribución de variantes a lo largo de la obra: la de los posesivos *su* y *lur*, del indicativo o subjuntivo en oraciones temporales de posterioridad, la concordancia (o no) del participio pasado con el complemento directo, el uso del artículo determinado ante posesivos y la presencia de la partícula negativa *pas*; asimismo, estudió la distribución de pretéritos en *-a* de los verbos de la primera conjugación, y la de los dos participios de *seyer*. Además,

encontró un manuscrito, el ms. 355 de la Biblioteca de Cataluña, en el que aparecían versiones anteriores de algunos de los libros de la *Crónica* y pudo de ese modo «entrever el proceso de elaboración de la crónica» (Geijerstam, 1996: 156)[8]. Identificadas todas las capas superpuestas, podrían aislarse las partes en que había intervenido directamente el Gran Maestre y que ofrecerían una buena posibilidad para describir detenidamente el aragonés de Juan Fernández de Heredia. Si bien Geijerstam tenía buenos argumentos para sospechar que una serie de pasajes de la obra era de la mano de Heredia[9], el objetivo inicial de describir la lengua de Heredia ya no fue su propósito principal. En cambio pudo demostrar, mejor que nadie, la manera eminentemente compleja en que se había construido la *Crónica*, aporte fundamental sin duda para el conocimiento de la obra herediana y para la interpretación lingüística de la *Grant Crónica de Espanya*.

Después de haber defendido la tesis doctoral, Geijerstam se puso a trabajar en una edición completa de la *Primera Partida* de la *Crónica*. Al inicio, el objetivo apuntaba a la elaboración de dos ediciones distintas, una paleográfica y otra crítica, labor que lamentablemente no pudo llevarse a cabo antes del fallecimiento de la investigadora en 2010[10], momento en que dejó su trabajo a un grupo de investigadores que ella misma eligió para publicar la edición definitiva del manuscrito herediano[11]. Los materiales dejados por Geijerstam apuntan a una sola edición semicrítica, en la que el texto se divide en párrafos, se introduce la puntuación, se reconstruyen abreviaturas y lagunas, se corrigen errores y se enumeran los capítulos; pero no se regulariza la ortografía del manuscrito según valor fonético, no se introduce la acentuación ni se establecen criterios para la unión o separación de palabras[12]. El aludido grupo de investigación trabaja ya, de acuerdo con las directrices

8. Los estudios sobre la distribución de estos fenómenos se encuentran en Geijerstam (1960, 1980, 1989, 1990, 1996, 1998a).

9. Esos pasajes, a juicio de Geijerstam (1989), indicaban que el aragonés de Heredia era de tipo claramente occidental.

10. Si bien es cierto que colaboró en la edición paleográfica en microfichas publicada por Nitti y Kasten (1982), también es verdad que no quedó demasiado contenta con el resultado final, al advertir en él un número elevado de errores de transcripción (cf. Geijerstam, 1996: 168 y sigs.). La edición digital actual, accesible en <http://www.hispanicseminary.org/t&c/nar/textconc-en.htm>, indica a Geijerstam como «correctora», por lo que cabe suponer que sus correcciones han sido introducidas en la transcripción.

11. El grupo, dirigido por José María Enguita Utrilla, de la Universidad de Zaragoza, incluye además a Vicente Lagüéns Gracia, de esa misma Universidad y, por parte de la Universidad de Uppsala, a Agnes Edling y al autor del presente estudio.

12. En la edición que se está preparando, se respeta en alto grado el tipo de edición que elaboraba Geijerstam, pero se introducen también modificaciones, como las relativas a la unión y separación de palabras, o la acentuación.

de Geijerstam, en el estudio lingüístico y en la edición definitiva de la *Primera Partida de la Grant Crónica de España*; complementariamente, entre sus actividades está prevista la organización de un encuentro de especialistas —dedicado in memoriam a la Dra. Geijerstam— para analizar la aportación de Juan Fernández de Heredia al aragonés del siglo XIV y, en general, a la Literatura hispánica medieval.

4. Consideraciones finales

Con una historia tan dilatada de estudios suecos sobre el aragonés medieval, cabe preguntarse cuál será el futuro de esta tradición en el país nórdico. Lamentablemente, hay que reconocer que no invita exactamente al optimismo. El cambio de paradigma en las Universidades suecas en los años sesenta ha dejado una clara huella en la investigación llevada a cabo en torno a las lenguas románicas, y más particularmente a las variedades iberorrománicas[13]. La escuela fundada por Tilander no dio lugar a investigadores que continuaran el trabajo de su maestro, y el propio Tilander cambió de perspectiva después de publicar el *Vidal Mayor* en 1956, dirigiendo su atención hacia otros campos.

Así, desde entonces, la «escuela aragonesa» en Suecia tuvo como único representante a Regina af Geijerstam, quien siguió estudiando el aragonés durante toda su vida. Es verdad que no creó su propia escuela, pero el haber confiado su legado a un grupo compuesto por investigadores tanto de Zaragoza como de Uppsala da posibilidades para que la tradición sueca descrita en este trabajo siga vigente también después de la muerte de la filóloga, en primer lugar en la forma de la publicación de la obra maestra de Geijerstam, la *Primera Partida* de la *Grant Crónica de Espanya*. Esperemos que este proyecto en marcha pueda dar lugar a otros estudios que alarguen la tradición sueca de estudios sobre el aragonés medieval[14].

13. Una excepción notable la constituye Ingmar Söhrman, catedrático de la Universidad de Gotemburgo, quien ha publicado frecuentemente sobre temas referidos a la historia de las lenguas iberorrománicas.

14. Las primeras indicaciones de tal evolución se han dado ya, en forma de presentaciones en congresos y posteriores publicaciones (Enguita Utrilla y Lagüéns, 2015; Enguita Utrilla y Gille, en prensa).

Referencias bibliográficas

Arnal, M.ª Luisa y Vicente Lagüéns Gracia (2006): «La contribución de los investigadores extranjeros a la dialectología aragonesa», en José-Carlos Mainer y José M.ª Enguita (eds.), *Cien años de Filología en Aragón. VI Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón,* Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 149-182.

Catalán, Diego (2004): «Removiendo los cimientos de la Historia de España en su perspectiva medieval», *Cuadernos de Historia del Derecho*, vol. extraordinario, 73-86.

Enguita Utrilla, José M.ª y Vicente Lagüéns Gracia (2015): «El aragonés medieval en la *Grant Crónica de Espanya* a través de algunas muestras fonéticas y morfosintácticas», en José M.ª García Martín (dir.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Cádiz, 2012), 2 vols., Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, vol. II, 1791-1812.

Enguita Utrilla, José M.ª y Johan Gille (en prensa): «ĬNDE en la *Grant Crónica de Espanya* (1385). Variantes formales y funciones sintácticas», en *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Zaragoza, 2015), en prensa.

Engwall, Gunnel (2005): «Gustaf Holmér», *Kungl. Vitterhets Historie och Antikvitets Akademiens årsbok*, 23-28.

Geijerstam, Regina af (1949): *Les Voyages de Mandeville. Recherches préliminaires en vue d'une édition critique du manuscrit M-III-7 de la Bibliothèque de l'Escorial*. Memoria de licenciatura (inédita), Uppsala, Universidad de Uppsala.

— (1960): «Un esbozo de *la Grant Crónica de Espanya* de Juan Fernández de Heredia», *Studia Neophilologica*, XXXII/1, 80-105 [reimpresión: *Archivo de Filología Aragonesa*, LII-LIII (1996-1997), 267-292].

— (1964): *Juan Fernández de Heredia, La Grant Crónica de Espanya, Libros I-II. Edición según el manuscrito 10133 de la Biblioteca Nacional de Madrid, con introducción crítica, estudio lingüístico y glosario*, Uppsala, Almqvist & Wiksells (Acta Universitatis Upsaliensis, Studia Romanica Upsaliensia, 2).

— (1980): «Sobre Heredia i el bilingüisme medieval aragonès-català», en Jordi Bruguera y Josep Massot i Muntaner (eds.), *Actes del Cinquè Col.loqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanes* (Andorra, 1979), Montserrat, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 495-510.

— (1983): «En medeltida översättarprofil», en Gunnel Engwall y Regina af Geijerstam (eds.), *Från språk till språk: sjutton uppsatser om litterär översättning*, Lund, Studentlitteratur.

— (1985): «A Lexicon of Juan Fernández de Heredia», *Journal of Hispanic Philology*, 9/2, 153-161.

— (1989a): «Juan Fernández de Heredia, transmissor de catalanismes lèxics a l'aragonès-castellà?», en Antoni Ferrando (ed.), *Actes del Segon Congrés Internacional de la Llengua Catalana, VIII (Àrea 7. Història de la llengua)*, Valencia, Institut de Filologia Valenciana, 499-512.

— (1989b): «In search of Heredia's language». Conferencia presentada en la Universidad de St. Andrews, Escocia.

— (1995): «Un cahier de notes de 1690», en Sten Hedberg y Lennart Elmevik (eds.), *Serving the scholarly community*, Uppsala, Universidad de Uppsala, 303-325.

— (1996): «La *Grant Crónica de Espanya*: problemas en su edición y estudio», en Aurora Egido y José M.ª Enguita (eds.), *Juan Fernández de Heredia y su época. IV Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 155-169.

— (1998a): «¿Morfosintaxis aragonesa o catalana? Una ojeada a las obras de Fernández de Heredia», en Aengus M. Ward (ed.), *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas* (Birmingham, 1995), Birmingham, The University of Birmingham-Doelphin Books, vol. 1, 48-58.

— (1998b): «Språkforskning modell Ä. Om metodproblem och frågeställningar under 50 års arbete med fornaragonesiska texter». Conferencia presentada en la Universidad de Estocolmo con motivo del 80.º cumpleaños de Geijerstam.

Geijerstam, Regina af y Cynthia M. Wasick, eds. (1988): *Lucas de Tuy. Obra sacada de las Crónicas de Sant Isidoro, arcebispo de Sevilla. Text and Concordance of Kungliga Biblioteket, Stockholm, ms. D* 1272a, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies.

Gorosch, Max, ed. (1950): *El Fuero de Teruel según los Mss. 1-4 de la Sociedad Económica Turolense de Amigos del País y 802 de la Biblioteca Nacional de Madrid*, Estocolmo, Almqvist & Wiksell (Leges Hispanicae Medii Aevi, 1).

Holmér, Gustaf, ed. (1963): *El Fuero de Estella según el manuscrito 944 de la Biblioteca de Palacio de Madrid*, Estocolmo, Almqvist & Wiksell (Leges Hispanicae Medii Aevi, 10).

Kleber, Tönnes (1952): «La lengua española en Suecia en el siglo XVII», en *Mélanges de Philologie Romane offerts a M. Karl Michaëlsson par ses amis et ses élèves*, Gotemburgo, Universidad de Gotemburgo, 268-280.

Lagüéns Gracia, Vicente (2010): «Regina af Geijerstam», *Archivo de Filología Aragonesa*, 66, 329-339.

Lidforss, Edvard, ed. (1871): *El misterio de los Reyes Magos*, *Jahrbuch für Romanische und Englische Literatur*, XII/1, Leipzig, F. A. Brockhaus.

— ed. (1892-1893): *La estoria de los godos*, 2 vols., Lund, Universidad de Lund.

— ed. (1895-1896): *Los cantares de myo Cid*, 2 vols., Lund, Universidad de Lund.

López Serrano, Fernando (2013): «Breve historia de los estudios hispánicos en Suecia», *Revista Hispánica Escandinava*, 2, 30-47.

Menéndez Pidal, Ramón (1908): *Cantar de mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, vol. 1, Madrid, Bailly Baillière.

Rodríguez Temperley, María Mercedes, ed. (2005): *Juan de Mandevilla. Libro de las maravillas del mundo (Ms. Esc. M-III-7)*. Edición crítica, estudio preliminar y notas, Buenos Aires, SECRIT.

— (2010): «Regina af Geijerstam», *Incipit*, 30, 161-168.

Roudil, Jean, ed. (1962): *El fuero de Baeza. Edición, estudio y vocabulario*. Diss. Utrecht, s'Gravenhage.

Saéz, Emilio, ed. (1953): *Los fueros de Sepúlveda*. Edición crítica y apéndice documental por Emilio Sáez. Estudio histórico-jurídico por Rafael Gibert. Estudio linguístico y vocabulario por Manuel Alvar. Los «términos antiquos» de Sepúlveda por Atilano G. Ruiz-Zorrilla. Con prólogo de Pascual Marín Pérez, Segovia, Publicaciones Históricas de la Excma. Diputación Provincial de Segovia.

Staaf, Erik (1906): *Étude sur les pronoms abrégés en ancien espagnol*, Uppsala, Universidad de Uppsala.

— (1907): *Étude sur l'ancien dialecte léonais d'après des chartes du XIII^e siècle*, Uppsala, Universidad de Uppsala [reimpreso en facsímil en 1992 por Academia de la Llingua Asturiana, Oviedo].

Staaf, Erik e Isak Collijn (1908): *Evangelios e epístolas con sus exposiciones en romans, ahora de nuevo publicada conforme a la edicion de Salamanca de 1493*, Uppsala, Universidad de Uppsala.

Sundell, Lars-Göran (2011): «Nyeuropeisk lingvistik och modern litteratur», *Annales Societatis Litterarum Humaniorum Regiae Upsaliensis*, 45-66.

— (2015): «Den begynnande romanska filologin i Sverige», en Erik Cullhed y Bo Lindberg (eds.), *Klassisk filologi i Sverige. Reflexioner, riktningar, översättningar, öden*, Estocolmo, Kungl. Vitterhets Historie och Antikvitets Akademien (KVHAA), 117-130.

Söhrman, Ingmar (2014): «Les langues romanes à Göteborg», en Ingmar Söhrman & Katharina Vajta (eds.), *La langue dans la littérature, La littérature dans la langue*, Gotemburgo, Universidad de Gotemburgo, 403-421.

Taube, Gurli (1963): *Musik, dans, språk och andra akademiska färdigheter i Uppsala*, Uppsala, Universidad de Uppsala.

Tilander, Gunnar (1923): *Remarques sur le Roman de Renart*, Gotemburgo, Universidad de Gotemburgo.

— (1933): «El Fuero latino de Albarracín», *Revista de Filología Española*, XX, 278-287.

— (1935): «Fueros aragoneses desconocidos promulgados a consecuencia de la gran peste de 1348», *Revista de Filología Española*, XXII, 113-152 [reeditado en Estocolmo en 1959 como el noveno tomo de Leges Hispanicae Medii Aevi].

— (1937): *Los Fueros de Aragón, según el manuscrito 458 de la Biblioteca Nacional de Madrid*, Lund, Gleerup [reeditado como el tercer tomo de Leges Hispanicae Medii Aevi].

— (1939): «Documento desconocido de la aljama de Zaragoza del año 1331», en *Studia Neophilologica*, 12/1, 1-50 [reimpreso en Estocolmo en 1958 como el séptimo tomo de Leges Hispanicae Medii Aevi y en 1994 en *Archivo de Filología Aragonesa*, 50, 351-400].

— (1951): *Los fueros de la Novenera, según el manuscrito 944 de la Biblioteca de Palacio con las variantes del manuscrito 13331 de la Biblioteca Nacional de Madrid*, Uppsala, Almqvist & Wiksell (Leges Hispanicae Medii Aevi, 2).

— (1953): *Essais d'étymologie cynégétique*, Lund, Håkan Ohlsson.

— (1956): *Vidal Mayor. Traducción aragonesa de la obra «In excelsis Dei Thesauris»*, 3 vols., Lund, Håkan Ohlsson (Leges Hispanicae Medii Aevi, 4-6).

— (1958): *Mélanges d'étymologie cynégétique*, Lund, Carl Blom.

— (1963): *Dancus Rex, Guillelmus Falconarius, Les plus anciens traités de fauconnerie de l'occident publiés d'après les manuscrits connus*, Lund, Carl Blom.

— (1964): *Sources inédites des Auzels Cassadors de Daude de Pradas Grisofus medicus Alexander medicus, Deux traités latins de fauconnerie du XII^e siècle publiés avec des traductions en vieil italien de Grisofus et une traduction en vieux français d'Alexander*, Lund, Carl Blom.

— (1966a): *Dois tratados portugueses inéditos de falcoaria. Livro que fez Enrique emperador d'Alemanha et Livro que fez o mui nobre rei d'Ancos*, Karlshamn, E. G. Johansson.

— (1966b): *Traducción española de Dancus rex y Guillelmus falconarius. Publicado según el manuscrito Escurialense V-II-19 de la segunda mitad del siglo XIII por Gunnar Tilander*, Karlshamn, E. G. Johansson.

— (1966c): *Traité de fauconnerie italien inconnu*, Karlshamn, E. G. Johansson.

ARCHIVO DE FILOLOGÍA ARAGONESA (AFA)
71-72, 2015-2016, pp. 159-191, ISSN: 0210-5624

El aragonés del valle de Ansó: documentación, pérdida y recuperación

The Aragonese language of the Ansó Valley: documentation, loss and recovery

M.ª Pilar Benítez Marco*
Universidad de Zaragoza

Al profesor José M.ª Enguita Utrilla,
que guio mis primeros pasos en el estudio del ansotano

Resumen: El estudio aborda los procesos de documentación y pérdida del aragonés del valle de Ansó en los siglos XIX y XX, y su incipiente recuperación en el XXI. Dicho análisis pone de manifiesto el cambio de roles y de relación entre hablantes y especialistas externos que se ha producido en este dialecto en las últimas décadas y que se asienta en una forma de trabajar cooperativa y horizontal, de acuerdo con las propuestas del programa de la UNESCO «Salvaguardia de las Lenguas en Peligro».

Palabras clave: aragonés, ansotano, historiografía, sociolingüística.

Abstract: The study addresses the documentation processes and loss of the Ansó Valley Aragonese language in the 19th and 20th century, and its incipient recovery in the 21st century. This analysis expresses the change in roles and relationship between speakers and external specialists that has taken place in this dialect over the last few decades, and that is consolidated in a cooperative and horizontal way of working, in agreement with the proposals of UNESCO'S «Safeguarding Endangered Languages» programme.

Key words: aragonese, ansotano (from Ansó), historiography, socio-linguistic.

* Doctora del equipo de trabajo del proyecto de investigación ARACAT.DOCU del MINECO (FFI2014-52360- P).

1. El proceso de documentación del ansotano en los siglos XIX y XX

Iniciamos propiamente el estudio del aragonés del valle de Ansó un mes de diciembre de 1987, cuando llegué a este lugar como becaria de investigación, primero, del Gobierno de Aragón y, después, del Ministerio de Educación y Ciencia, para realizar una tesis doctoral sobre este dialecto aragonés.

No había entonces hoteles ni casas de turismo rural y me alojé en casa Ximena, donde Carmen, su última heredera, me alquiló una habitación con derecho a cocina. En mi pequeña bolsa de viaje, los calcetines y jerséis de lana competían por encontrar un espacio dentro de ella con los apuntes, los cuadernos y el extenso cuestionario sobre el habla del valle de Ansó que había preparado en Zaragoza, bajo la dirección del profesor José M.ª Enguita Utrilla, director de mi tesis doctoral.

Sabía que no era la primera persona que llegaba a este lugar con la intención de tener una relación de pasión filológica con el ansotano. De hecho y hasta donde se conoce, fue Jean Joseph Saroïhandy el primero que mostró interés por este dialecto del aragonés. Corría el año 1899 y los ecos del romanticismo animaban a buscar sitios alejados de las grandes ciudades donde todavía el proceso de industrialización del siglo XIX no hubiera conseguido destruir paisajes naturales, costumbres ancestrales y lenguas regionales. No en vano, esta búsqueda del hecho diferencial en lo lingüístico potenció en ese siglo la dialectología como ciencia y la encuesta directa como método de estudio.

En el caso de Saroïhandy, fue Alfred Morel-Fatio quien lo envió en 1896, en condición de becario de la École Pratique des Hautes Études, a estudiar la lengua de Ribagorza, tras la lectura, en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, de los artículos de Joaquín Costa sobre «Los dialectos de transición en general y los celtibéricos-latinos en particular», varios de los cuales dedicó a los «Dialectos ribagorzanos y demás aragoneses-catalanes y catalanes-aragoneses» (Costa, 2010 [1878-1879]). Como el propio Saroïhandy señaló, hacía tres años de ese primer viaje, cuando su interés por la lengua aragonesa lo trajo de nuevo al Pirineo (Saroïhandy, 2009 [1901]: 41-43):

> Hace ya tres años que estudié el dialecto de Graus […]. Este año he podido encontrar, por el lado opuesto a Cataluña […] una lengua que no se oye hablar más que en seis o siete pueblecillos y que ha conservado los caracteres del aragonés, tales como los advertimos en los textos antiguos.
>
> Los más importantes de estos pueblos son Ansó y Echo […].

> Hoy ya ha sufrido muy considerablemente la influencia del castellano. Tan solo la hablan los viejos y las mujeres; los hombres se tienen a menos. En Ansó, después de comer, me iba a sentar en el umbral de las puertas donde las mujeres se ocupaban cosiendo, haciendo media, desgranando *albejas* o *tentillas*. Yo las oía hablar y anotaba las expresiones locales que se les escapaban […]. Las amables vecinas, que así me admitían en su compañía, creían en un principio que yo venía a burlarme de ellas y, por lo tanto, no me faltaron pullas ni frases picantes. Quiere, se decían entre sí, ponernos en alguna comedia.

Saroïhandy recopiló en su visita a Ansó y Fago abundantes materiales lingüísticos y de tradición oral de estas poblaciones, algunos de los cuales, los menos, fueron publicados en «Mission de M. Saroïhandy en Espagne» (Saroïhandy, 2009 [1901]: 41-59), en «Remarques sur le poème de Yuçuf» (Saroïhandy, 2009 [1904]: 60-80) y en «Vestiges de phonétique ibérienne en territoire roman» (Saroïhandy, 2009 [1913]: 117-157). La mayor parte de ellos, sin embargo, quedaron inéditos y solo recientemente han sido recuperados por Óscar Latas (Saroïhandy, 2005).

Tras Jean-Joseph Saroïhandy e iniciado el siglo XX, Benito Coll y Altabás fue el siguiente investigador que se interesó por el habla de Ansó. En el prólogo a su *Colección de voces usadas en la Litera*, presentada a los Juegos Florales de la Ciudad de Zaragoza de 1901, manifestaba su deseo de continuar acrecentando el caudal léxico en otras comarcas altoaragonesas (Coll, 1902a: VIII). De hecho, sus dos siguientes recopilaciones lexicográficas, la *Colección de voces del dialecto alto-aragonés* (Coll, 1902b) y la *Colección de voces altoaragonesesas* (Coll, 1903), que presentó a los Juegos Florales de Zaragoza de 1902 y 1903, respectivamente, contienen algunas palabras de Ansó[1]. Curiosamente, ambos investigadores, Saroïhandy y Coll, se conocieron en 1906 en una nueva visita del francés a Aragón, en la que pudo anotar en sus cuadernos de campo algunas voces ansotanas recopiladas por el de Binéfar.

Un año después de este anecdótico encuentro, en 1907, Tomás Navarro Tomás, que recorrió el Pirineo aragonés desde la frontera navarra hasta Boltaña (Huesca), pensionado por la Junta para Amplia-

1. Como se indica en el apartado de referencias bibliográficas, los manuscritos de estas dos colecciones fueron publicados en el *Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza* por el Estudio de Filología de Aragón (EFA) en diferentes entregas. La edición del EFA, reeditada por Aliaga y Arnal (1999) y, en facsímil, por Sánchez (2015), presenta algunas modificaciones. En concreto, en las colecciones de Benito Coll publicadas por dicha entidad, desaparece en bastantes voces la marca espacial de «Ansó», que se halla en los manuscritos originales, y es sustituida por una indicación geográfica más amplia.

ción de Estudios e Investigaciones Científicas, visitó Ansó, con la doble finalidad de estudiar documentación medieval y el habla moderna (Navarro, 1908: 87):

> El mismo día de mi llegada a Ansó comenzaban las fiestas de San Mateo, patrón del pueblo; los pastores habían bajado de los puertos y los aldeanos habían venido al lugar. En los partidos de pelota, en los bailes y en las corridas de novillos, las conversaciones entre *mocetas* y zagales, vestidas ellas con sus *basquiñas* y ellos con sus *valones* domingueros, me proporcionaron interesantes notas de lenguaje.

Algunos de los materiales lingüísticos sobre el ansotano recopilados por Navarro Tomás en esta investigación fueron publicados en «El perfecto de los verbos en *-ar* en aragonés antiguo. Observaciones sobre el valor dialectal de los documentos notariales» (Navarro, 1909), *El acento castellano* (Navarro, 1935) y *Documentos lingüísticos del Alto Aragón* (Navarro, 1957).

No decayó el interés por el ansotano en la segunda década del siglo pasado. En 1922, Josep Maria de Casacuberta i Roger estuvo en Ansó y fue el primero que realizó una encuesta sistemática para extraer datos sobre su dialecto. El cuestionario, basado en el del *Atlas Lingüístic de Catalunya*, fue aplicado igualmente por el investigador catalán en las localidades de Hecho, Bielsa, Plan, Gistain, Liédena, La Puebla de Híjar y Caspe (Casacuberta y Coromines, 1936: 158):

> L'any 1922, el meu amic Josep M.ª de Casacuberta va fer en alguns pobles de l'Alt Aragó una enquesta dialectològica servint-se principalment del qüestionari de *l'Atlas Lingüístic de Catalunya* […].
>
> La major part de les dades es refereixen a cinc localitats de l'Alt Aragó: Plan, Gistain i Bielsa a l'Est, i Hecho i Ansó a la part occidental.

Parte de los materiales lexicográficos recogidos por Casacuberta de este modo fueron publicados, junto con Joan Coromines, en el trabajo citado «Materials per a l'estudi dels parlars aragonesos. Vocabulari» (Casacuberta y Coromines, 1936) y han sido dados a conocer en su totalidad por Latas (Casacuberta, 2015 [1922]). Precisamente, este último estudioso ha puesto de manifiesto que Casacuberta, quien también aprovechó su estancia en Ansó para recopilar algunos datos de toponimia de la localidad, estuvo acompañado en la excursión lingüística a través de los valles de Roncal, Ansó y Echo por mosén José Vives i Gatell (Casacuberta, 2015 [1922]). Tal hecho permitió a Vives sustentar su tesis doctoral sobre las formas dialectales aragonesas en las obras de Juan Fernández de Heredia, publicada bajo el título *Juan*

Fernández de Heredia. Gran Maestre de Rodas (Vives, 1927), no solo en la información que en el momento había del aragonés, sino en datos de habla viva procedentes de Ansó y Hecho.

A partir de 1926, se abrió una época de relaciones intensas entre la filología alemana y las hablas pirenaicas[2], y el ansotano siempre estuvo presente en ellas. En ese año y tras los pasos de Saroïhandy, Gerhard Rohlfs comenzó a realizar encuestas en localidades de ambos lados del Pirineo, incluida la de Ansó, utilizando la metodología de *Wörter und Sachen* («palabras y cosas») y basándose en la lingüística comparada para interpretar los datos así recopilados (Rohlfs, 1985: XV):

> Fueron precisamente los importantes estudios realizados por J. Saroïhandy en las dos vertientes del Pirineo, con el descubrimiento de originales fenómenos en las hablas vivas pirenaicas (publicados en 1913 en París), los que en el año 1926 me animaron a estudiar, con amplias encuestas, los dialectos de los distintos valles a ambos lados del Pirineo.

La vasta obra de Rohlfs contiene estudios que recopilan y analizan los materiales obtenidos en esa primera visita y en otras posteriores, como «El habla de Lescun (Basses-Pyrénées)» (Rohlfs, 1988a [1932]), «Los sufijos en los dialectos pirenaicos» (Rohlfs, 1988b [1933]), *Le gascon. Études de philologie pyrénéenne* (Rohlfs, 1970 [1935]), «La importancia del gascón en los estudios de los idiomas hispánicos» (Rohlfs, 1988c [1951]), «Dialectos del Pirineo aragonés (semejanzas y diferencias)» (Rohlfs, 1984) o *Diccionario dialectal del Pirineo aragonés* (Rohlfs, 1985).

Tras la primera visita de Rohlfs a los valles pirenaicos aragoneses, fue Fritz Krüger, uno de los máximos representantes de la citada metodología *Wörter und Sachen*, quien en 1927 y posteriormente recorrió, en especial, la vertiente sur de los Pirineos centrales en compañía de su mujer, Matilde Neussert (Quintana, 2004). De nuevo, el valle de Ansó suscitó el interés etnográfico y lingüístico del investigador alemán, quien describió así su encuentro con él (Krüger, I/1, 1995-1997 [1935-1939]: 53-54):

> No es hasta haber recorrido 21 kilómetros desde Biniés que sin haber avistado ninguna otra localidad se llega a Ansó […]. Una vez en el interior mismo de la localidad el asombro frente a las novedades que el pueblo nos depara no tiene fin […]; vemos mujeres yendo de la fuente

2. Sobre la contribución de los investigadores extranjeros a la dialectología aragonesa, véase Arnal y Lagüéns (2006).

> a casa con altos recipientes de madera sobre la cabeza […] y descubrimos con asombro el bello y pintoresco traje que llevan las *ansotanas* y los *ansotanos*, mujeres y mozas, hombres y mozos. El conjunto posee un carácter tan particular que nos creemos transportados a otro mundo.

Los datos obtenidos en estas excursiones etnolingüísticas fueron publicados en su obra *Die Hochpyrenäen* (Krüger, 1995-1997 [1935-1939]), trabajo poco valorado por algunos filólogos españoles, como ha puesto de relieve Latas[3]. El citado Navarro Tomás, en referencia al *Atlas lingüístico de la Península Ibérica* que él mismo coordinó, apuntó que «Krüger, tan fuerte en bibliografía y tan eficaz en su empuje, me parece poco delicado para este género de investigación» (Cortés y García Perales, 2009: 71), mientras que el también mencionado Coromines señaló que «las encuestas de Krüger desgraciadamente prescinden por completo de la gramática y abarcan sólo una pequeña parte del léxico» (Coromines, 1972: 234).

Un discípulo de Fritz Krüger en el Seminar für Romanische Sprachen und Kultur de la Universidad de Hamburgo, Werner Bergmann, visitó Roncal y Ansó en 1932, para realizar, como su maestro, un estudio etnográfico-lingüístico de tales valles que publicó con el título *Studien zur volkstümlichen Kultur im Grenzgebiet von Hocharagon und Navarra* (Bergmann, 1934). Bergmann presentó dicho trabajo al Concurso Lexicográfico que la Sección de Filología de la Estación de Estudios Pirenaicos de Jaca, dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y dirigida por Antonio Griera, convocó en 1944. Su estudio, sin embargo, no consiguió el premio[4], ya que no contó con el favor de Griera (1945: 121):

> Este estudio interesante en su distribución no penetra la vida lugareña, le escapa gran parte del vocabulario interesante de los valles de Roncal y Ansó. Es sumamente difícil al extranjero penetrar en el interior secreto del alma del montañés.

En ese mismo año de 1932, otro filólogo alemán, Alwin Kuhn, viajó y centró su investigación lingüística, en palabras suyas, en «los montes del Alto Aragón […] para rastrear los dialectos sobre los cuales, según Amado Alonso, parecía pesar una conjuración de silencio» (Kuhn, 1960: 9). De nuevo, el valle del Veral fue objeto de estudio. Kuhn analizó

3. Agradezco a Óscar Latas que me haya dejado consultar su trabajo inédito *El aragonés en el primer tercio del siglo veinte. La Oficina Romànica*.

4. La ganadora fue Hortensia Buisán Bernad por su trabajo *Diccionario dialectal del valle de Hecho* (Benítez, 2010: 167-176).

los materiales que recogió en trabajos como «Der hocharagonesische Dialekt» (Kuhn, 1935a), «Studien zum Wortschatz von Hocharagon» (Kuhn, 1935b), «Der Lateinische Wortschatz zwischen Garonne und Ebro» (Kuhn, 1937), «El aragonés, idioma pirenaico» (Kuhn, 1952a), «Zu den Flurnamen Hocharagons» (Kuhn, 1952b), «Estudios sobre el léxico del Alto Aragón (animales y plantas)» (Kuhn, 1965-1966) o «Studien zum Wortschatz von Hocharagon» (Kuhn, 1968).

Aunque el romanista inglés William Dennis Elcock realizó su primera encuesta dialectológica en los Pirineos aragoneses y franceses también en 1932, fue en su segundo viaje de investigación, en 1934, cuando llegó a Ansó y recopiló materiales lingüísticos de habla viva y toponimia, con el fin de examinar fenómenos de fonética comunes a las hablas de las dos vertientes de los Pirineos centrales. Publicó los datos obtenidos fundamentalmente en *De quelques affinités phonetiques entre l´aragonais et le bearnais* (Elcock, 1938), si bien también hay referencias al dialecto ansotano en los trabajos «Toponimia menor en el Alto Aragón» (Elcock, 1949), «Place-names in the valley of Tena (Aragón)» (Elcock, 1953) y «Le préfixe re- dans la toponymie pyrénéen» (Elcock, 1956). A través de ellos constató que, desde la época en la que Saroïhandy realizó las primeras investigaciones, la pérdida del aragonés en los valles pirenaicos había sido tan importante que predecía su muerte en dos generaciones (Elcock, 1938: 19):

> Sans doute, depuis les investigations de Saroïhandy ce vieux dialecte s'est beaucoup perdu. Dans deux générations il n'existera presque plus […].
>
> Ailleurs la répugnance à employer l'ancien dialecte est bien plus marquée. Parfois elle devient même de l'hostilité. Les paysans ont toujours peur qu'on ne soit venu pour se moquer d'eux. On s'empresse de vous assurer qu'on ne parle plus comme cela, que maintenant on a appris à parler «fino».

Mientras se producían estas sucesivas visitas de filólogos extranjeros, desde dentro del territorio español hay que destacar el viaje del sacerdote y lingüista Resurrección M.ª de Azkue Aberásturi a Jaca, Ansó y Hecho en 1930. Ello permitió el encuentro de Azkue y el también sacerdote Juan Francisco Aznárez López, nacido en Ansó, que se concretó en una interesante correspondencia y colaboración dialectológica entre ambos (Latas, 2004-2005; Benítez y Latas, 2008: 150-151). Por un lado, Aznárez envió a Azkue, entre otros datos dialectológicos, un vocabulario de Ansó, del que solo se han hallado unas pocas palabras (Latas, 2004-2005: 22-23):

> Le envío las primeras cuartillas que he sacado del diccionario […]. Seguiré mandándole cuartillas, aunque no sirva a V. más que para muy poco, al fin de dar a conocer un lenguaje de mi pueblo […]. En el reverso de las cuartillas encontrará algunas frases relacionadas con alguna palabra de la cuartilla correspondiente.

Estos materiales, junto con los acopiados en el viaje, fueron utilizados por Azkue, para elaborar el *Ensayo de un estudio del romance aragonés en relación con el vascuence*, destinado a la Real Academia Española y a Ramón Menéndez Pidal (Latas, 2004-2005: 19). Si bien este estudio ha quedado inédito, en «Particularidades del dialecto roncalés» (Azkue, 1931) publicó algunas voces ansotanas. Por otro lado, Aznárez solicitó al sacerdote vasco información sobre la etimología de diferentes topónimos ansotanos, muy especialmente la del nombre de la localidad, tema al que dedicó el estudio *Ansó (vasco) = Sancho (castellano)* (Aznárez, 1996).

La geografía lingüística también situó a Ansó en los atlas nacionales y regionales. El primero en el que apareció fue en el *Atlas lingüístico de la Península Ibérica* (en adelante, *ALPI*), dirigido por el ya nombrado Tomás Navarro Tomás, bajo la supervisión de Ramón Menéndez Pidal. En concreto, las encuestas para dicho proyecto se llevaron a cabo en Ansó (el punto 605 del *ALPI*) en 1935 por Manuel Sanchis Guarner y Lorenzo Rodríguez Castellano, y solo una parte de los materiales acopiados fueron publicados en el único tomo editado del atlas (*ALPI*, 1962). Precisamente, en el cuestionario que se cumplimentó sobre el dialecto ansotano, se estimaba el número de hablantes en un 50% de la población (*ALPI*, 1935: 3):

> Ansó es la capital del valle de su nombre […]. El pueblo es muy antiguo y son bastantes las mujeres y los hombres que visten el traje indígena que es sumamente primitivo. Al verles deambular por aquellas callejas producen la impresión de vivir en el siglo XIII […]. El dialecto va perdiendo terreno, pero aún lo habla el 50% de la población.

Como el propio Kuhn señaló, «el decenio de las guerras, 1936-1945, y los primeros años difíciles de la postguerra» interrumpieron «el contacto del filólogo extrapeninsular con los dialectos pirenaicos» (Kuhn, 1960: 11). De hecho, en la posguerra española, fueron, especialmente, investigadores españoles los que, dentro de estudios más generales, se interesaron por el ansotano.

El primero en hacerlo fue Antoni M. Badia i Margarit, quien, en 1944, con el fin de recopilar datos para la realización de su tesis doc-

toral sobre los complementos pronominalo-adverbiales derivados de *ibi* e *inde* en la Península Ibérica, llegó, entre otras poblaciones, a Ansó donde aplicó un cuestionario propio para esta cuestión y otro basado en el del *Atlas Lingüístic de Catalunya*, para recoger más materiales lingüísticos, como en su día hizo el citado Casacuberta (Badia, 2005: 18)[5]. Así lo manifestó el propio Badia en la interesante correspondencia que mantuvo con Veremundo Méndez Coarasa y que recientemente ha editado Latas (2010: 137):

> En la redacción de mi tesis he utilizado, para lo referente al habla viva dialectal aragonesa, todos los materiales que recogí en mi excursión de encuesta dialectal por el Alto Aragón y Ribagorza (saliendo de Ansó, para donde llevaba una recomendación de Vd. que no pudo surtir efectos por no encontrar el destinatario, recorrí Biescas, Broto, Boltaña, Bielsa, Sahún, Benasque, Campo, Graus, Benabarre, Fonz, Azanuy, Peralta de la Sal).

En una carta posterior a la citada, añadía que, además de su tesis doctoral *Los complementos pronominalo-adverbiales derivados de «ibi» e «inde» en la Península Ibérica* (Badia, 1947a), «resultado de mi encuesta del año 1944, también tengo en prensa otros dos trabajos» (Latas, 2010: 139). Se refería a sus estudios «Sobre morfología dialectal aragonesa» (Badia, 1947b) y *Contribución al vocabulario aragonés moderno* (Badia, 1948), y en los tres pueden encontrarse datos lingüísticos del dialecto ansotano.

Como ha puesto de relieve Latas (2010: 135), el profesor Badia aprovechó el amplio conocimiento que tenía del aragonés y del catalán de Aragón en sus clases de la Universidad de Barcelona. El interés que la inclusión de estos contenidos suscitó entre el alumnado, especialmente en el procedente del territorio geográfico en el que se hablaban dichas lenguas, se concretó en la realización de varias tesis de licenciatura sobre ellas bajo su dirección. En otros trabajos, hemos puesto de relieve que la mayoría fueron realizadas

5. Dentro del campo de la etnografía, Ramon Violant i Simorra recorrió el Pirineo español entre 1940 y 1943, con motivo de las misiones de recolecta de documentos destinados a la Sección Etnográfica del Museo de Industrias y Artes Populares de Barcelona (Violant, 1949: 17), y el valle de Ansó fue una de las paradas obligadas en ese viaje. Los materiales así acopiados fueron publicados en su obra *El Pirineo aragonés. Vida, usos, costumbres, creencias y tradiciones de una cultura milenaria que desaparece*, dedicada a Fritz Krüger (Violant, 1949). En ella, como parte integrante de la cultura pirenaica, se refirió a las lenguas y dialectos hablados en dicho territorio y, empleando una metodología cercana a la del maestro Krüger («palabras y cosas»), anotó léxico ansotano y de otros lugares encuestados. Günther Haensch ha realizado una recopilación del vocabulario aragonés registrado en el trabajo de Violant i Simorra (Haensch, 1985).

por mujeres que cursaron Filología Románica en la Universidad barcelonesa (Benítez, 2010: 153-156, 187-199, 207-217; 2012; 2014). Precisamente, una de ellas, Blanca Lanzas Parga, recorrió en 1954 y 1955, entre otros valles, el de Ansó, recopilando el vocabulario relacionado con los utensilios, los enseres y las industrias tradicionales de una casa altoaragonesa, para la elaboración de su tesis de licenciatura sobre el *Léxico de la vivienda en el Pirineo aragonés* (Lanzas, 1956).

Blanca Lanzas forma parte del grupo de estudiosos que, vinculados con Aragón por haber nacido o vivido en dicho territorio, se interesaron por su patrimonio lingüístico en la posguerra y lo estudiaron bien a través de las publicaciones realizadas por investigadores anteriores, bien mediante su propio trabajo de campo. Aquí continuaremos refiriéndonos a los estudios del dialecto ansotano en los que se manifiesta expresamente que se han llevado a cabo a partir de datos acopiados en nuevas expediciones lingüísticas al valle.

En este sentido, unos años antes del viaje de Blanca Lanzas por los valles pirenaicos, en 1950, Manuel Alvar López había llevado a cabo una serie de encuestas lingüísticas en la Navarra nororiental y, para obtener materiales de contraste que permitieran establecer áreas lexicográficas, realizó investigaciones complementarias en las provincias de Zaragoza y Huesca, de manera que Ansó fue una de las poblaciones visitadas con este propósito (Alvar, 1978: 22):

> La encuesta en Ansó se hizo en agosto de 1950. Aunque pasé una semana en el pueblo, y hablé con toda clase de gentes, conté siempre con la hospitalidad de mi amigo don Jorge Puyó, ganadero culto que mantiene —aún— el decoro y la dignidad de un pueblo al que ama apasionadamente. Con él y con sus familiares (su hermano Santiago, su esposa) rellené los cuestionarios que había preparado.

Sin embargo, el proyecto filológico, que tenía como objetivo la elaboración de un atlas lingüístico de Navarra (ALEANR, I, 1979: 7), «no fraguó» y, en su momento, «sólo una pequeña parte vio la luz» (Alvar, 1978: 21). En concreto, utilizó los datos ansotanos recopilados en «Notes sur le parler de la vallée de l'Esca» (Alvar, 1955) y «Notas lingüísticas sobre Salvatierra y Sigüés (valle del Esca, Zaragoza)» (Alvar, 1956-1957). Pasados los años, el estudioso decidió publicar el resto de materiales «tal y como los tengo, sin intentar soldar lo que el tiempo ha disociado» (Alvar, 1978: 21). Así, apareció el llamado «Repertorio ansotano. Encuestas de 1950», en el que realizaba

la siguiente precisión (Alvar, 1978: 22): «Como no quiero hacer *el habla de*, no elaboro nada».

Fracasada la empresa de un atlas lingüístico de Navarra en la década de los cincuenta[6], en los sesenta, Manuel Alvar, en colaboración con Antonio Llorente, Tomás Buesa y Elena Alvar, inició otro gran proyecto de geografía lingüística, el *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja* (conocido como *ALEANR*), que llegó con éxito a término. En esta ocasión, la recopilación de datos en Ansó (el punto Hu 101 del *ALEANR*) fue llevada a cabo en 1963 por Tomás Buesa Oliver, quien recordaba, a propósito de las encuestas realizadas, entre otros aspectos, los siguientes (Buesa, 1995 [1980]: 139, 142):

> Jorge Puyó me ayudó generosamente a rellenar el cuestionario lingüístico de Ansó. Varios ansotanos también colaboraron, entre ellos otro pastor, más joven que Jorge. […] respondieron que ellos hablaban ansotano, es decir, consideran su modo de hablar como peculiar, específico y diferenciador del resto de Aragón por poseer una conciencia localista muy fuertemente acentuada.

Además de los datos incorporados al *ALEANR* (1979-1983), el profesor Buesa empleó algunos materiales recopilados en esta visita en «Personalidad de Ansó» (1995 [1980]), «La persona verbal *yo* en la frontera navarro-aragonesa pirenaica» (1976) y «Apostillas a un panorama de las hablas pirenaicas» (1991).

La atención que los investigadores foráneos habían prestado al aragonés, en general, y al ansotano, en particular, desde finales del siglo XIX no fue sustituida completamente por la que mostraron los vinculados a Aragón durante la posguerra. En 1966, Joan Coromines i Vigneaux, que casi había terminado las encuestas toponímicas en tierras catalanas para la elaboración del *Onomasticon Cataloniae* (1989-1997), visitó el Alto Aragón y llegó a Ansó, con el fin de recopilar los nombres de lugar y poder así realizar el estudio de la toponimia catalana con más rigor (Gulsoy, 2008: 62-63)[7]. En 1968, Brian Mott, que estaba grabando muestras del aragonés para su licenciatura de

6. Dentro de esta tradición cartográfica, no hay que olvidar que en 1954 comenzó a publicarse el *Atlas linguistique et ethnographique de la Gascogne* (*ALG*, 1954-1973), dirigido por Jean Séguy, y Ansó apareció representado en sus mapas (fue el punto E1). No obstante, como se especifica, los datos sobre su habla no proceden de la encuesta directa, sino que se obtuvieron, al igual que los de otras poblaciones pirenaicas de la vertiente española, a través de trabajos anteriores, los ya citados de Badia (1948), Elcock (1938), Krüger (1995-1997 [1935-1939]) y Kuhn (1935a).

7. Hay que recordar que, para la redacción del *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, Joan Coromines utilizó como fuente lexicográfica, entre otras, un estudio inédito sobre el aragonés de Ansó, realizado por Josep Giner i March (Coromines, 1980-1995: 11, 27).

Lengua y literatura española en la Universidad de Aberdeen, recaló también en Ansó, donde obtuvo algunas (Mott, 2005: 13-15)[8].

Coincidiendo con la etapa final del franquismo, se desarrolló en Aragón, como en otras regiones españolas, una conciencia territorial y aragonesa, que se manifestó en los diferentes ámbitos de la sociedad. En el ámbito lingüístico, algunos hechos de los años sesenta dieron lugar, a partir de los setenta, a la eclosión del movimiento de estudio, defensa y dignificación del aragonés y de sus variedades dialectales. En concreto, hay que recordar que, antes de 1965, Rafael Andolz Canela ya había comenzado a recopilar léxico aragonés, si bien fue a partir de esa fecha cuando lo hizo de una forma más sistemática y se propuso la realización del *Diccionario aragonés*. Para ello, como él mismo relató, recorrió durante diez años todo el territorio aragonés (Andolz, 1998) y Ansó fue una de las poblaciones incluidas en su obra lexicográfica bajo la abreviatura *an* (Andolz, 1977)[9].

En este movimiento de defensa y dignificación de la lengua aragonesa también participaron hablantes de las distintas modalidades lingüísticas. Fue el caso del ansotano Francisco Bejarano López, alias Paco Puchó, que recopiló voces de su habla en los trabajos «Contribución a o bocabulario d'Ansó» (Puchó, 1979) y «Replega de bocabulario d'Ansó» (Puchó, 1982). Además, fue informante de Francho Nagore Laín, quien también visitó el lugar de Ansó en 1980. Fruto de esa visita y de la información que le facilitó Paco Puchó fue la tradición oral en ansotano que apareció en la obra *Replega de testos en aragonés dialeutal de o sieglo XX (materials ta lo estudio de l'aragonés popular moderno)* (Nagore, I, 1987: 19)[10].

---

8. En el trabajo citado, Mott no incluyó ninguna de las grabaciones realizadas en Ansó en 1968, sino las llevadas a cabo en un nuevo viaje en 2004.

9. Antonio Martínez Ruiz recorrió, asimismo, los pueblos del Pirineo y Prepirineo desde 1971 a 1978 para la elaboración del *Vocabulario básico bilingüe aragonés-castellano y castellano-aragonés* (Martínez Ruiz, 2002 [1997]: 13), si bien se trata de un diccionario general sin marcas dialectales. Por otro lado, durante la década de los setenta y en breves estancias posteriores en los ochenta, Dolores Comas d'Argemir y Juan José Pujadas Muñoz realizaron un importante trabajo de campo en el Pirineo aragonés dentro del ámbito de la antropología social (Pujadas y Comas, 1994). En Ansó, llevaron a cabo esta labor en 1977 y 1978, y, de los estudios resultantes, hay que mencionar el titulado «Antroponimia altoaragonesa (nombres, apodos y nombres de casa en dos comunidades de La Jacetania» (Pujadas y Comas, 1989), pues en él se recopila la antroponimia y oiconimia de la población.

10. Si bien el presente estudio se refiere a trabajos sobre el ansotano realizados en el siglo XX a partir de materiales recopilados *in situ*, cabe señalar que, a la recopilación de textos escritos mencionada en dicho dialecto, se ha unido, ya en el siglo XXI, la realizada por Flores (2014) sobre la literatura popular del valle de Ansó. Por otro lado y en relación con los textos escritos en ansotano, aunque también en los primeros años del actual siglo, Arnal (2003) estudió un texto en ansotano de 1926 firmado por José Alcay.

También son destacables, dentro de este movimiento de defensa y dignificación, las grabaciones de conversaciones espontáneas en diferentes variedades dialectales realizadas por Migalánchel Martín, Armando Otero y Migalánchel Pérez entre 1982 y 1991. Ansó y Fago fueron dos de las localidades en las que se llevaron a cabo estas grabaciones sonoras en un periodo de tiempo que abarcó desde 1984 hasta 1989 (Marín, Otero y Pérez, 1999)[11].

A pesar del interés que, desde finales del siglo diecinueve, el ansotano había suscitado entre los investigadores citados, no había sido objeto de un estudio monográfico hasta que, en 1987, como queda dicho, y partiendo de esta herencia filológica, emprendimos dicho proyecto que se prolongó hasta 1998. La finalidad no fue llevar a cabo una reconstrucción paleontológica de lo que pudo ser el ansotano auténtico, libre de la influencia niveladora del castellano, ni una recopilación de los rasgos divergentes de dicho dialecto respecto a la lengua oficial. Por el contrario, se quiso dejar constancia, guiados por los propios hablantes, del sistema lingüístico del ansotano que funcionaba en ese momento histórico y que contenía tanto elementos propios como pertenecientes al español común (Benítez, 2001: 18-19):

> Fueron los propios hablantes los que, de alguna manera, nos guiaron en la orientación teórica […]. Así, cuando en su discurso, empleaban formas y construcciones castellanas y yo, en mi afán por encontrar lo genuinamente autóctono, les preguntaba por las correspondientes ansotanas, a menudo, me respondían que *antis más y agora ixo l'hemos dito asina*. Esta frase explica por qué en nuestro trabajo hemos renunciado […] a una reconstrucción paleontológica de lo que pudo ser el ansotano auténtico […]. Así, cuando describimos los paradigmas de las diferentes clases de palabras […], no reducimos estos a las formas que pueden considerarse propias del habla local, sino que recogemos las voces que, coincidiendo o no con el castellano, forman parte del sistema lingüístico de lo que los hablantes del valle llaman ansotano.

Para ello, se tuvieron en cuenta los escasos testimonios escritos contemporáneos y se realizaron grabaciones y encuestas orales basadas en un cuestionario que incluía, entre otras preguntas, las del *ALEANR*. El estudio de los materiales así recopilados se dio a conocer

11. Algunos de los materiales recopilados de este modo, pueden consultarse en la página web https://oszerrigueltaires.wordpress.com. Aunque también fuera de los límites cronológicos de este estudio, hay que mencionar que la citada labor de grabación fue continuada en la primera década del siglo XXI por la Asociación Cultural Parola, que realizó grabaciones audiovisuales en Ansó en 2002 y 2004 dentro del proyecto Archivo Audiovisual de l'Aragonés (véase http://www.acparola.com/archibo.htm).

en *Contribución al estudio del verbo ansotano* (Benítez, 1988), «El verbo HABER como forma no auxiliar en el ámbito aragonés» (Benítez, 1989), «El valle de Ansó: un ejemplo de interrelación de los medios físico, socio-económico y lingüístico» (Benítez, 1997), *L'ansotano. Estudio del habla del valle de Ansó* (Benítez, 2001) y «Materiales didácticos para la enseñanza del aragonés de Ansó» (Benítez y Latas, 2004).

El largo periodo de tiempo trascurrido en la ejecución de la tesis doctoral permitió a otros autores publicar nuevos trabajos sobre el ansotano. Por un lado, la ansotana Ana Cristina Vicén Pérez y Santiago Moncayola Suelves, que ejerció de maestro en esta población pirenaica, editaron, dentro del mencionado movimiento de defensa y dignificación del aragonés, el *Bocabulario de l'ansotano* (Vicén y Moncayola, 1990a) y «Toponimia d'Ansó» (Vicén y Moncayola 1990b). La recopilación léxica, según manifiestan los autores, se formó tanto con voces recogidas *in situ* entre 1988 y 1990, como con las procedentes de los trabajos de Saroïhandy (2009 [1901]), Kuhn (1935a), Casacuberta y Coromines (1936), Badia (1948), Alvar (1978) y Puchó (1979, 1982), anteriormente citados. Por su parte, Nicolas Quint realizó su tesis de licenciatura *Étude de la morphologie verbale du parler haut-aragonais d'Ansó* (Quint, 1993-1994), a partir de los materiales recopilados en su breve visita a Ansó en 1992.

Pese a este importante proceso de documentación del que el ansotano había sido objeto hasta aquel momento, éramos conscientes de que la realización de trabajos filológicos dedicados a la descripción e interpretación del dialecto, no podría detener, por sí sola y como no lo había hecho hasta entonces, el proceso de pérdida cuantitativa y cualitativa a la que el habla ansotana estaba sometida.

2. El proceso de pérdida del ansotano desde el siglo XIX al XX

De hecho, el proceso de documentación del ansotano desde finales del siglo diecinueve fue paralelo al de pérdida de esta modalidad lingüística aragonesa. Sin ningún tipo de influencia e intervención para evitar su desaparición, puede decirse que el estudio del aragonés ansotano, como el de otras variedades dialectales, acompañó de forma silenciosa y pasiva el rápido caminar hacia la agonía final de estas hablas pirenaicas.

Desde el punto de vista cuantitativo, el censo oficial de 1981[12] corroboraba la pérdida de hablantes del ansotano, ya atestiguada por Saroïhandy y cuantificada en un 50% de la población por el *ALPI* en 1935, como se ha señalado. Más allá del margen de error, este instrumento indicaba que, aunque un 82% de los habitantes censados en Ansó comprendían el ansotano, solo un 24,6% lo hablaba cotidianamente, mientras que, en Fago, ningún censado lo empleaba, si bien un 93% lo entendía. Es decir, en medio siglo, el número de hablantes se había reducido a la mitad.

Tales datos coincidían con el estudio sociolingüístico que realizamos en 1988 y en el que se puso de manifiesto que las personas que en aquel momento tenían más de treinta y cinco años, y, en especial, las mayores de sesenta y cinco y las mujeres, por haber nacido y crecido en un modelo económico, social y cultural tradicional y propio del valle, habían mantenido el medio lingüístico en el que se expresaba, el ansotano. En cambio, las personas de menos de treinta y cinco años, sobre todo las mujeres y las que estuvieron en contacto con la norma del castellano, más inmersas en modelos industriales y urbanos, empleaban la lengua en la que este se trasmitía, el castellano (Benítez, 1988: 17-35; 1997). En este mismo sentido, el citado sacerdote Juan Francisco Aznárez, explicaba el proceso de pérdida de la variedad ansotana del siguiente modo (Benítez y Latas, 2008: 156):

> Alora yera corriente escuitar ansotano; agora ye más raro. Entonces os mocés de entonces solo oíbamos fablar en señorito a os curas en a trona y a os maestros en a escuela. Pero en cuanto salíbamos de a escuela o de a dotrina que explicaba señó Retor, tornábamos a fablar en ansotano. Y esto lo fébamos tanto os fillos de o lugar, os naxius en o lugar, como os de fuera, v. gr., os fillos de carabinés que aquí naxeban; u si naxeban en otro lugá en que veniban de chiquez y teneban que ajuntase […] y chugar con os de Ansó, que siempre yeran más.

Pero la desaparición del ansotano, como de otras modalidades del aragonés, a finales de los ochenta, no era solo cuantitativa por la disminución progresiva en el tiempo del número de hablantes, sino también cualitativa en el sentido de que el modelo de lengua empleado por las personas que hacían uso de él estaba cada vez más castellanizado. Un somero análisis comparativo entre el ansotano documentado en los trabajos y materiales de Jean-Joseph Saroïhandy (2005), cuando

12. Los datos del censo mencionado fueron expuestos en la revista *Fuellas*, 37 (septiembre-octubre de 1983), pp. 10-16.

el siglo diecinueve terminaba, y el registrado en nuestra tesis doctoral (Benítez, 2001), cien años después, pone de manifiesto el proceso de sustitución de soluciones fónicas, léxicas y, sobre todo, morfosintácticas propias del ansotano por las correspondientes castellanas[13].

En el nivel fónico, aunque, a finales de la década de los ochenta del siglo veinte, se mantenían los principales rasgos que caracterizaban el ansotano en el siglo diecinueve (Benítez, 2001: 23-104), se constataban en un menor número de voces que una centuria antes. Así, por ejemplo, la solución aragonesa y ansotana /ʎ/ para los grupos LY, T'L, C'L en las voces *fuella*, *güello* y *viella*, registradas por Saroïhandy (2005: 247, 249), así como la diptongación ante yod de O breve tónica precedente en las dos primeras, eran percibidas como anticuadas o habían sido sustituidas por las correspondientes castellanas *hoja*, *vieja* y *ojo* (Benítez, 2001: 75). En *hoja*, además, se apreciaba la pérdida de F inicial, cuyo mantenimiento es característico del aragonés, en general, y del ansotano, en particular. Asimismo, el resultado /ʧ/ para I consonántica en principio de palabra en los antropónimos *Chuan* y *Chuana* (Saroïhandy, 2005: 250) había sido remplazado por el fonema velar fricativo sordo, característico del castellano, tal como se documentaba en *barra san Juan* 'arco iris' (Benítez, 2001: 115, 286).

El grado de conservación del léxico ansotano en los hablantes que todavía utilizaban este dialecto a finales del siglo veinte también era importante como consecuencia de la permanencia de voces con rasgos fónicos propios de esta variedad y de términos asociados a la vida tradicional del valle (Benítez, 2001: 277-332). No obstante, se observaba la pérdida de vocablos que, por no responder a estas razones, bien habían desaparecido bien habían sido sustituidos por castellanismos o voces ansotanas sinónimas. Es el caso de la palabra *campuchina* 'mujer ataviada para ir al monte' (*se vistió en campuchina*), registrada con este significado por Saroïhandy (2005: 124) y perdida un siglo después. Igualmente, de las voces *emprincipiá* o *prencipiá* 'empezar, principiar' (*o pastó emprincipió á tocá a flauta*), *sus* 'arriba' (*tenemos que fé a casa de culo en sus*), *gritá* 'llamar, hacer sonar la aldaba o dar golpes

13. Otro breve estudio comparativo entre los materiales lingüísticos acopiados en Ansó para elaborar nuestra tesis y los registrados por don Tomás Buesa para el *ALEANR*, veinticinco años antes, puede leerse en Buesa (1991: 51). Asimismo, es interesante la comparación de resultados entre el *ALPI* y el *ALEANR* para siete rasgos histórico-fonéticos característicos del aragonés, realizada por Arnal y Castañer (2011), ya que Ansó es uno de los lugares elegidos para llevar a cabo el análisis. Además, hay un estudio más exhaustivo sobre los rasgos morfosintácticos del ansotano documentados por Saroïhandy y perdidos a finales del siglo veinte en Benítez (en prensa).

en la puerta, para que alguien la abra' (*gritó a puerta*), documentadas también por el estudioso francés (Saroïhandy, 2005: 123, 128, 129, 248, 257, 259, 260, 125) y que, en el final del siglo veinte, habían sido remplazadas por *empezá*, *alto*, *clamá* o *trucá*, respectivamente (Benítez, 2001: 283, 296, 300, 330).

A estos ejemplos de vocabulario, pueden añadirse otros referidos a palabras pertenecientes a paradigmas morfosintácticos cerrados. En este sentido, el sistema de los artículos estaba constituido exclusivamente por las formas *o*, *a*, *os*, *as*, *l'* y *'l* (*o faxadero*, *a regata*) en la década de los ochenta (Benítez, 2001: 116-117) y no quedaba testimonio de los artículos *lo*, *la* (*lo plano*, *la val*), que muy esporádicamente llegó a documentar el filólogo francés (Saroïhandy, 2005: 256, 264). Asimismo, las variantes alomórficas de los pronombres personales átonos en función de complemento directo *o*, *a*, *os* y *as* (*no queriba que o puyera*, *ojalá qu'a materas*, *os levó enta Reina*), registradas por el estudioso francés (Saroïhandy, 2005: 259, 123), habían sido sustituidas por las formas coincidentes con el castellano *lo*, *la*, *los* y *las* (*un telá, lo podrás vié en o Museo*; *mandaban as piezas ta Jaca, dimpués que las heban texíu en os telás d'Ansó*), cuando el siglo veinte finalizaba (Benítez, 2001: 139-140, 142-143, 206). También habían desaparecido ya las preposiciones *dica* o *ica* (*ica mañana*, *dica qué tiempo estás aquí*), así como la conjunción copulativa *e* (*emos feito tinte pa tintá calzas e trinzaderas*), que todavía pudo escuchar el estudioso francés (Saroïhandy, 2005: 247, 251) y que habían sido remplazadas por las castellanas *hasta* e *y* (*se va pretando l'aro hasta que se queda o matón*; *o Rincón y su collada chuntan con l'Achá d'as Forcas*), cuando terminaba el siglo veinte (Benítez, 2001: 199, 202-203, 205-206).

En ocasiones, el proceso castellanizador afectaba no a todos, pero sí a alguno de los elementos morfemáticos de la voz. Así, el alomorfo de primera persona singular *-i*, todavía muy activo en la conjugación ansotana en el fin del siglo veinte (Benítez, 2001: 153-155), había dejado de emplearse, sin embargo, en el futuro imperfecto de indicativo, tiempo en el que, de forma bastante sistemática, lo registró el investigador francés (*faréi*, *vendréi*, *mataréi*) un siglo antes (Saroïhandy, 2005: 252, 261, 129). De forma similar, en los ochenta aún podía observarse el incremento velar en el presente de subjuntivo de algún verbo terminado en *-llí* (Benítez, 2001: 174, 184), como *bullí* (*bulga*), pero no se documentaba ya en los terminados en *-lé* (Benítez, 2001: 175), como había documentado Saroïhandy (2005: 253, 255) en *molé* o *dolé* (*muelgan*, *duelga*). Por otro lado,

el pretérito imperfecto de subjuntivo en la primera conjugación se formaba con la desinencia *-ara* (*chugaray*, *chugaras*), y el potencial simple, con la terminación *-ría* en las tres conjugaciones (*chugaríay*, *chunirías*) en las décadas de los ochenta y noventa del siglo pasado (Benítez, 2001: 163, 179-180). No había rastro, por tanto, de los pretéritos imperfectos de subjuntivo en *-era* en la primera conjugación (*fableran*, *puyera*, *guisera*), que recopiló Saroïhandy, ni de la desinencia *-ríe* en el potencial simple (*fablaríe*, *seríe*, *comeríe*), que el estudioso, no obstante, atestiguó ya en muy pocos casos (Saroïhandy, 2005: 259, 260, 263).

De hecho, la pérdida de rasgos ansotanos en el plano morfosintáctico a finales del siglo veinte era bastante importante, puesto que el proceso de castellanización afectaba no solo a la forma de algunas categorías gramaticales, según se acaba de comentar, sino también a aspectos funcionales de estas. Así, el pronombre personal de primera persona singular *yo* solo actuaba como sujeto (*ti diríay yo cómo se feban os formigos*) a finales del siglo veinte (Benítez, 2001: 142-143) y había dejado de formar parte de sintagmas preposicionales en función de complemento (*estaba con yo*, *te casarás con yo*), como había atestiguado de forma esporádica y en estos ejemplos Saroïhandy (2005: 253, 129). Tampoco se documentaba el adverbio de negación *no* ante un elemento no verbal que, atendiendo al significado oracional, expresa postergación o relegación respecto a otro (*si te parixe a tú, fatua, que vas a emplí antis que no yo en a fuen*), según registró el filólogo francés en casos como el anterior (Saroïhandy, 2005: 260). Por otro lado, si bien el pronombre adverbial *bi*, derivado de IBI, se atestiguaba como índice de impersonalidad en construcciones con *estar* (*bi'staba pocos chinebros en o camón*) a finales del siglo veinte (Benítez, 2001: 194; 1989), se había olvidado su variante alomórfica *i* con funciones y valores diferentes del señalado (*i he visto antis ixo*; *no i ye*?; *qué polideta i ye*; *voi á i í*), tan frecuentes a finales del siglo diecinueve (Saroïhandy, 2005: 253, 256, 260, 126). Asimismo, se había perdido el uso de la conjunción completiva *que* ante proposiciones subordinadas sustantivas de infinitivo, como había registrado Saroïhandy (2005: 128) en construcciones con el verbo *faltar* (*te falta que emplená un saco de embustes*).

De forma resumida, el descrito era el estado y el grado de vitalidad del ansotano cuando leímos la tesis doctoral en 1998 y cuando se presentó, una vez publicada, en Ansó en el verano de 2002. En este último acto, además de un recuerdo emocionado a algunas de las

personas que tanto habían colaborado en su realización[14], dije a los habitantes del valle presentes que de nada serviría el estudio si no continuaban la labor, hablando y escribiendo ese dialecto que, entre todos, habíamos sido capaces de documentar todavía en el fin del siglo veinte y que podía ser recuperado en el recién iniciado veintiuno. Para ello había que evitar que esta monografía sobre el ansotano corriera la misma suerte que la mayor parte de las obras de carácter científico y académico, convertirse en un pequeño museo de papel para conservar aquello de lo que se escribe como si de un fósil o una reliquia se tratara, pero no como algo vivo.

3. El proceso de recuperación del ansotano en el siglo XXI

Es cierto que mi presencia prolongada en el valle de Ansó como investigadora y mi compromiso con los hablantes de que no fueran meros informantes, sino de que participaran en el desarrollo del estudio propiciaron un mayor grado de concienciación, del que había habido hasta entonces, sobre el propio proceso de documentación del habla ansotana y sobre la importancia del mismo como paso previo a su recuperación[15].

De hecho, fue un grupo de mujeres ansotanas, Pilar Mendiara Ornat, Josefina Mendiara Gastón, Alicia Pérez Barcos y Montse Castán Arnal (las dos primeras habían colaborado muy activamente conmigo), el que, retomando mis palabras, continuó ese proceso de documentación redactando el *Diccionario del dialecto ansotano* (Mendiara, Mendiara, Pérez y Castán, 2003). Se trata de un vocabulario bilingüe ansotano-castellano en el que, junto a voces utilizadas en aquella época, se recopilaron otras caídas en desuso y de las que solo quedaba un vago recuerdo de ellas.

La experiencia de investigar y escribir a varias manos en torno al ansotano fue tan positiva que en el verano de 2004 Pilar Mendiara

14. Aunque la relación de hablantes ansotanos que participaron en nuestra investigación fue más amplia, sirva esta breve nota para recordar especialmente a Antonia Gorría, María Puyó, Antonio Gastón, José Gastón, Pilar Mendiara. Josefina Mendiara, Sara Navarro, José Pérez, Pascual Mendiara, Joaquín Mendiara, M.ª Mar Mendiara, M.ª Pilar Mendiara y José Luis Pérez.

15. Más allá de su función como informantes, consistente en aportar materiales lingüísticos orales y escritos para la realización de la tesis doctoral, la participación activa de los hablantes ansotanos se concretó en hechos como la elección de la orientación teórica de la investigación, según se ha comentado, la asistencia de un grupo de ellos a la lectura de dicha tesis en la Universidad de Zaragoza en 1998 o el debate que entablaron con el tribunal que la valoró sobre algunas de las cuestiones planteadas, hecho realmente insólito en este tipo de actos académicos.

nos manifestó a Óscar Latas y a mí misma el deseo de continuar haciéndolo. Le propusimos realizar una recopilación de tradición oral en ansotano y el nuevo proyecto se concretó en un libro titulado *O Catón*, escrito por las cuatro autoras anteriormente mencionadas, con la colaboración de Félix Ipas Barba y Pedro José Susín Lasaosa, y en el que yo misma participé corrigiendo textos y elaborando el prólogo (Mendiara, Mendiara, Pérez y Castán, 2006). Con una cuidada edición, la obra, que recoge costumbres, tradiciones, juegos, canciones, cuentos, dichos, etc. del valle de Ansó, está redactada íntegramente en ansotano.

Pronto, otras personas se sumaron a esta escritura en plural y en ansotano. Por un lado, la Asociación Cultural A Gorgocha de Ansó comenzó a editar anualmente una *Fuella* informativa, cuyos dos primeros números fueron compuestos en castellano y en ansotano y, a partir del tercero, íntegramente en esta última variedad dialectal. Por otro lado, M.ª José Pérez Laiglesia y María Jesús Fernández Esteban (Fina, de casa Mañas, y Chus, de casa Prisca, respectivamente y como a ellas les gusta llamarse) continuaron otro proyecto que Óscar Latas y yo misma habíamos iniciado: una colección de cuentos tradicionales en ansotano, bajo el título *Bi-staba una vegada*…, de la que, hasta el momento, han aparecido tres números (Benítez y Latas, 2005; Mañas y Prisca, 2006, 2011).

Otra figura fundamental en la recuperación del ansotano ha sido Elena Gusano Galindo, ya que, además de contribuir a la difusión del patrimonio oral del valle con el libro *Guisos y ditos en os fogarils d'antismás*, escrito en castellano y en ansotano (Gusano, 2004), encabeza, en estas dos primeras décadas del siglo veintiuno, un movimiento literario en ansotano, del que se dará cuenta más extensamente en un próximo estudio.

Como autora teatral, Elena Gusano ha publicado *Yésica, un abrío d'agora*, estrenada en 2008 (Gusano, 2010), y ha puesto en escena otras tres obras, *A clocada d'a estrela con coda* (2009)[16], *Percaciando una facería* (2010) e *Isto s'afunde* (2013), todas ellas en ansotano y alrededor de temas muy actuales, como la globalización, el cambio climático, el machismo, etc. La representación de estas producciones dramáticas ha impulsado la formación en Ansó del grupo de teatro

16. *A clocada d'a estrela con coda* fue interpretada por las niñas y niños de la escuela de Ansó y formó parte del Proyeuto d'animazión cultural «Luzía Dueso», coordinado por M.ª Pilar Benítez.

aficionado Dingolondango que ha realizado numerosas actuaciones en el valle y fuera de él (en Artieda, Echo, Sallent de Gállego, Zaragoza, Huesca, Barcelona…) y en el que convive el trabajo compartido de varias generaciones de ansotanos y ansotanas, para quienes emplear su dialecto en esta actividad cultural se ha convertido en una forma de preservar dicho patrimonio inmaterial. En 2013 el grupo Dingolondango fue galardonado con los premios del público y a la mejor dirección en la I Muestra de Teatro Amateur «Villa de Biescas», hecho que, unido a los señalados, han contribuido, sin duda, a la difusión y dignificación del ansotano.

En su faceta como narradora, los relatos cortos en ansotano de Elena Gusano, «Maiberal» (Gusano, 2009), «Con os visos de l'alba», «O pasadoble», «L'otro pasodoble», «O prospeto» y «O gorré» (Gusano, 2015), han de unirse a «O alcanfó» de Pedro José Susín Lasaosa (Susín, 2009), «O lugá más gran d'o mundo» y «Un parixé» de Mónica Barcos Diosquez (Barcos, 2009, 2011) y «A ñeu» de Antonio Mendiara Navarro (Mendiara, 2015), pues todos ellos constituyen una muestra importante de la literatura actual en ansotano.

Una breve caracterización lingüística de estos textos escritos en la última década pone de manifiesto que el modelo de lengua empleado responde a un intento de invertir el proceso de pérdida imparable del ansotano. Para ello y por un lado, dicho dialecto ya no se utiliza exclusivamente como medio de transmisión de la cultura tradicional, sino que trata de adaptarse a nuevas realidades alejadas de aquella. Por otro lado, aunque todavía la influencia del castellano sobre el ansotano es muy importante, se constatan algunos hechos que revelan la preferencia de los hablantes por adoptar soluciones lingüísticas aragonesas, documentadas o no en ansotano, frente a las correspondientes castellanas.

Muestra de ello es, en el nivel fónico, el uso prácticamente sistemático que hoy se realiza del resultado /λ/ para los grupos LY, T'L, C'L en las voces *fuella*, *güello* y *viello*, y la diptongación ante yod de O breve tónica precedente en las dos primeras (Gusano, 2010: 14-16, 41; Mañas y Prisca, 2011: 6, 26; Barcos, 2009: 155; Susín, 2009: 39-40), y que ha relegado las formas castellanas *hoja*, *ojo* y *viejo*, generales a finales del siglo veinte (Benítez, 2001: 75). Asimismo y para el grupo KT, se adopta, en la actualidad y frecuentemente, la solución aragonesa, consistente en la vocalización de la primera consonante y la no palatalización de la segunda, así como la no inflexión de la O breve tónica anterior, en la voz *nuei* (Mañas y Prisca, 2011: 25; Barcos, 2011: 159;

Gusano, 2015: 53, 59), que desde finales del siglo XIX era sustituida por la castellana *noche* (Saroïhandy, 2005: 247).

Por otro lado, el uso escrito y científico del ansotano propicia la adopción de semicultismos castellanos que, sin embargo, se adaptan fonéticamente a dicho dialecto. Así ocurre en *ochetibo*, *cheneral*, *chustifica* u *orichen* (Gusano y López-Mugartza, 2011-2012: 52-54), voces en las que se produce la sustitución de la solución castellana /x/ por la aragonesa /ʧ/ para G$^{e,\,i}$ o I consonántica en posición inicial o intervocálica. Prácticamente sistemática es, en este sentido, la simplificación de los grupos cultos consonánticos, tal como puede comprobarse en *licions* (Gusano, 2010: 16), *letors* (Gusano y López-Mugartza, 2011-2012: 54), *malino* (Mañas y Prisca, 2006: 6; 2011: 26), *dotó* (Gusano, 2015: 55), *acetadas* o *solenidá* (Mendiara, Mendiara, Pérez y Castán, 2006: 31, 36).

En otros casos, la adaptación de los castellanismos al ansotano es morfemática. Se observa, por ejemplo, en los términos *diferens*, *informans* (Gusano y López-Mugartza, 2011-2012: 52-53), *cardinals* o *municipals* (Mendiara, Mendiara, Pérez y Castán, 2006: 21, 24), que han adoptado el alomorfo *-s*, para la formación del plural en singulares terminados en consonante.

En este plano morfosintáctico, hay que destacar igualmente el intento esporádico de revitalizar la desinencia *-era* en el pretérito imperfecto de subjuntivo de los verbos de la primera conjugación, tal como ocurre en *pleneran* o *caleran* (Gusano, 2015: 65-66) y era habitual a finales del siglo diecinueve (Saroïhandy, 2005: 259). Además, algunos paradigmas muestran la tendencia mencionada a adoptar formas aragonesas, atestiguadas o no en ansotano. Así, la preposición *dica*, que documentó en este dialecto Saroïhandy (2005: 247), vuelve a tener cierto uso (Mañas y Prisca, 2011: 13; Gusano, 2010: 22; Gusano y López-Mugartza, 2011-2012: 53). Por su parte, los adjetivos indefinidos *bel*, *bella*, *bels* o *bellos* y *bellas*, en la actualidad muy utilizados (Gusano y López-Mugartza, 2011-2012: 52; Gusano, 2010: 13; Mendiara, Mendiara, Pérez y Castán, 2006: 56; Gusano, 2010: 15; Barcos, 2011: 160), raramente fueron atestiguados en épocas anteriores y de forma fosilizada (Mendiara, Mendiara, Pérez y Castán, 2003: 22, 88). Tampoco habían sido documentados en ansotano los demostrativos, en función adjetiva o pronominal, *iste*, *ista*, *istos* e *istas*, que hoy muestran un empleo bastante relevante (Mañas y Prisca, 2011: 11, 13; Gusano y López-Mugartza, 2011-2012: 53; Gusano, 2010: 16). Sintác-

ticamente, también ha vuelto a recuperarse de forma esporádica el uso del pronombre personal *yo* en sintagmas preposicionales en función de complemento (Gusano, 2015: 58).

El léxico ansotano actual refleja el mismo esfuerzo por representar realidades nuevas mediante diferentes recursos. Por un lado, para intentar suplir la falta de una terminología especializada en algunos campos semánticos y evitar el préstamo lingüístico, recurre a la formación de palabras por derivación y composición, ya atestiguada y estudiada a finales del siglo veinte (Benítez, 2001: 223-252), y al neologismo de significado.

Muestra de ello son las voces derivadas *replegadura* 'recopilación', *reconoxé* 'reconocer', *reconoxedura* 'reconocimiento' (Gusano y López-Mugartza, 2011-2012: 51, 53), *empezallo* 'introducción, presentación' (Gusano, 2015: 62) o *espantible* 'espantado/a' (Gusano, 2010: 33; 2015: 59) y las compuestas *manifeciá* 'manipular, manejar' (Mendiara, Mendiara, Pérez y Castán, 2006: 56) o *tornagüelta* 'retorno' (Gusano, 2010: 53). Mención especial merece, dentro del proceso de composición, la tendencia a la expresión perifrástica o analítica, perceptible también en las últimas décadas del siglo veinte (Benítez, 2001: 250-253) y hoy explicitada en ejemplos como los siguientes: *Ye un monumento megalítico, quié decí, d'a cultura d'os zaborros*; *chullas y magras capoladas, se claman hamburguesas* (Gusano, 2010: 30, 33).

La posibilidad citada de dotar de nuevo contenido a una palabra ya existente en ansotano se observa en neologismos como los siguientes: el sustantivo *catiplana* 'prado llano de gran extensión', a finales del siglo veinte (Benítez, 2001: 292), hoy es transpuesto a la función adjetiva con el significado de 'plano' (Gusano, 2010: 29); el también sustantivo *tornas*, empleado tradicionalmente para nombrar los 'cambios de un pago' (Mendiara, Mendiara, Pérez y Castán, 2003: 84), ha ampliado su significado a 'cambio', en general, según se observa en el compuesto sintagmático *tornas d'oreo* 'cambio climático' (Gusano, 2010: 22, 29). A menudo, este tipo de neologismo adopta el nuevo sentido del castellano, como ocurre en *testera* 'cabeza' (Mendiara, Mendiara, Pérez y Castán, 2003: 83), *fuen* 'fuente, manantial de agua' o 'fuente, obra de arquitectura' (Benítez, 2001: 307) y *de capucete* 'de cabeza' (Benítez, 2001: 291), que, hoy en día, también designan, respectivamente, 'capital, población principal', 'material que sirve de información a un investigador' (Gusano y López-Mugartza, 2011-2012: 51, 53) y 'con rapidez y decisión' (Gusano, 2010: 15).

En este sentido, el léxico ansotano actual no puede evitar nutrirse de préstamos procedentes del propio aragonés, como *remerá* 'recordar' (Gusano y López-Mugartza, 2011-2012: 54) o *cuacaría* 'gustaría' (Gusano, 2010: 13), que no habían sido documentados en épocas anteriores, y, sobre todo, del castellano. De esta última lengua, adquiere numerosos tecnicismos, a veces cultismos, semicultismos o extranjerismos adoptados, a su vez, por el castellano: *continuum*, *lingüistico*, *onomastica* (Gusano y López-Mugartza, 2011-2012: 52), *chip, satélite, batería* (Gusano, 2010: 56), *colesterol*, *clic* (Gusano, 2015: 55, 62), *móvil*, *interné* (Barcos, 2011: 160), alguno de ellos, según se ha estudiado, adaptado a la fonética ansotana.

Este reciente proceso de revitalización del ansotano que está favoreciendo la creación de un modelo de referencia, sin los conflictos que ello ha provocado, por ejemplo, en el establecimiento de una norma para el aragonés común o estándar, ha sido posible porque las ansotanas y ansotanos participantes han protagonizado esa recuperación. De hecho, la mayoría de los textos comentados y publicados en la última década, aunque firmados de forma individual o colectiva, han sido sometidos a la opinión, revisión y enriquecimiento de una larga cadena de colaboradores, de la que la investigadora externa, en este caso yo, era un eslabón más y nunca el decisivo.

Trabajar de esta forma cooperativa, horizontal y bastante espontánea está en consonancia con las propuestas del documento adoptado en la Reunión Internacional de Expertos sobre el programa de la UNESCO «Salvaguardia de las Lenguas en Peligro», que atribuye a hablantes y especialistas externos nuevos roles de los que tradicionalmente han desempeñado (UNESCO, 2003). Al lingüista le corresponden, en este sentido y entre otras, las funciones de documentación y, si las comunidades solicitan ayuda para fortalecer sus lenguas amenazadas, la de poner sus competencias a su disposición y trabajar con ellas. Por su parte, los hablantes, según las propuestas citadas de la UNESCO, han de exigir controlar las condiciones por las que se rige la investigación y reivindicar el derecho al consentimiento informado e incluso el derecho de veto.

En este contexto, ha de entenderse, por ejemplo, la protesta pública que provocó la aparición de la monografía *El aragonés ansotano. Estudio lingüístico de Ansó y Fago* de Miguel Ánchel Barcos Calvo, publicada en 2007 (Barcos, 2007). Bajo el título «La lengua de Ansó», un grupo de hablantes ansotanos reivindicó precisamente su derecho a conocer

las condiciones de la investigación y sus aplicaciones futuras (Gusano, García Vicente, Pérez Laiglesia y Gorría, 2007):

> Terminamos de leer el libro «*El aragonés ansotano. Estudio lingüístico de Ansó y Fago*», de Miguel Ánchel Barcos […] y lamentamos decir que nos cuesta reconocer el habla ansotana tal como la recoge el autor. Algo se debía barruntar el Sr. Barcos cuando, al explicar por qué añade la «r» en los infinitivos y al final de muchas palabras, pide comprensión «a todos aquellos ansotanos que puedan sentirse ofendidos o no reconocidos». Gracias por el detalle, pero lo que realmente hubiéramos agradecido es una explicación sobre la metodología empleada, cómo y por qué se seleccionó a los informantes ansotanos, cuál es su número, a qué tipo de cuestionario respondieron y, por supuesto, que les agradeciera públicamente su aportación […]. El libro nos parece una pieza más en el rompecabezas lingüístico aragonés, tema delicado que sigue sin tocarse por parte de las autoridades y, nos gustaría equivocarnos, pero a la larga la falta de valentía se paga; o ya se está pagando.

Por el contrario, Juan Karlos López-Mugartza Iriarte, que ha investigado también recientemente la toponimia de los valles de Ansó y Roncal en su tesis doctoral *Erronkari eta Ansoko toponimiaz* (López-Mugartza, 2008a) y en otros trabajos, como «Erronkari eta Ansoko toponimiaz zenbait ohar» (López-Mugartza, 2007), «Las relaciones históricas entre los valles de Ansó (Aragón) y Roncal (Navarra) y su reflejo en la lengua y en la toponimia» (López-Mugartza, 2008b), «Aragoiera eta euskara Ansoko toponimian eta onomastikan, Erronkariko adibideen argitan» (López-Mugartza, 2011), continúa la forma de trabajar cooperativa y horizontal que iniciamos y propuesta por la UNESCO. Así lo pone de manifiesto el artículo «As casas d'Ansó. Oiconimia d'a Billa d'Ansó (Uesca, Aragón)», compuesto conjuntamente en ansotano y castellano por Elena Gusano y Juan Karlos López-Mugartza, dos personas de origen y formación bien diferente, como ponen de relieve en el inicio del estudio (Gusano y López-Mugartza, 2011-2012: 54):

> A comunicazión ye o resultau d'un treballo feito entre dos presonas d'orichen y formación muito diferens. Por un lau, Karlos López-Mugartza, lingüista, profesor y charradó d'a luenga vasca, y, por otro, Elena Gusano, soziologa, estudiosa d'a cultura d'o Pirineu y charradora d'ansotano, bariedá d'o aragonés.

En definitiva y según ha podido comprobarse a lo largo de la exposición, cualquier proceso de recuperación de una lengua en peligro de extinción, como es el caso del aragonés de Ansó, ha de comenzar por la labor de documentación, es decir, de recopilación y estudio de

los datos lingüísticos que todavía perviven o es posible recuperar. En esta tarea, es importante, como se ha señalado e indica la UNESCO, que los hablantes exijan controlar las condiciones por las que se rige la investigación, y reclamen, además, sus derechos sobre los resultados y las aplicaciones futuras.

No obstante, si este proceso de documentación no va seguido de otro de recuperación que fomente la revitalización de la lengua, es decir, el uso activo del material lingüístico acopiado, el proceso de pérdida de la lengua continuará, como lo hizo el ansotano durante casi un siglo de interés filológico por él. En esta segunda labor de recuperación activa, el rol del especialista externo (un lingüista, un educador o un activista) ha de ser el de ponerse a disposición de las comunidades y de los hablantes que solicitan su ayuda e iniciar con ellos un trabajo cooperativo y horizontal.

Tanto la documentación de una lengua como la actitud positiva de sus hablantes hacia su recuperación son dos de los factores necesarios para que no muera, pero no hay que olvidar, sin embargo, que también son imprescindibles un número suficiente de hablantes, la transmisión intergeneracional y/o la enseñanza a través de programas educativos, la ampliación de sus ámbitos de uso y el apoyo institucional y gubernamental que haga posible las condiciones anteriores (UNESCO, 2003). Esto último todavía no se ha hecho realidad y por ello el proceso de recuperación del ansotano no es pleno y el de pérdida desgraciadamente continúa.

Referencias bibliográficas

ALEANR (1979-1983): *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, Zaragoza-Madrid, Institución «Fernando el Católico»-CSIC.

ALG (1954-1973): *Atlas Linguistique et ethnographique de la Gascogne*, Toulouse-Paris, Institut d'Études Méridionales de la Faculté des Lettres-Centre National de la Recherche Scientifique.

Aliaga, José Luis y María Luisa Arnal (1999): *Textos lexicográficos aragoneses de Benito Coll (1902-1903) presentados al Estudio de Filología de Aragón. Edición y estudio,* Zaragoza, Libros Pórtico.

ALPI (1935): *Atlas lingüístico de la Península Ibérica. Cuaderno I. Ansó*, <http://westernlinguistics.ca/alpi/more_info.php>.

ALPI (1962): *Atlas lingüístico de la Península Ibérica.*, vol. I/1, *Fonética*, Madrid, CSIC.

Alvar, Manuel (1955): «Notes sur le parler de la vallée de l'Esca», *Via Domitia*, II, 1-21.

— (1956-1957): «Notas lingüísticas sobre Salvatierra y Sigüés (valle del Esca, Zaragoza)», *AFA*, VIII-IX, 9-62.

— (1978): «Repertorio ansotano. Encuestas de 1950», *AFA*, XXII-XXIII, 21-48.

Andolz, Rafael (1977): *Diccionario aragonés*, Zaragoza, Librería General.

— (1998): «Cómo fazié o mío dizionario aragonés», *Luenga & fablas*, 2, 205-210.

Arnal, María Luisa (2003): «La variedad lingüística del Valle de Ansó (Pirineo aragonés): caracterización a través de un texto ansotano de 1926», en María Luisa Arnal y Javier Giralt (eds.), *Actas del II Encuentro «Villa de Benasque» sobre Lenguas y Culturas Pirenaicas*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 189-213.

Arnal, María Luisa y Rosa María Castañer (2011): «Fonética dialectal y léxico aragonés: del *ALPI* al *ALEANR*», *Archivo de Filología Aragonesa*, 67, 33-73.

Arnal, María Luisa y Vicente Lagüéns (2006): «La contribución de los investigadores extranjeros a la dialectología aragonesa», en José Carlos Mainer y José M.ª Enguita (eds.), *Cien años de Filología en Aragón. VI Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 149-183.

Azkue, Resurrección M.ª de (1931): «Particularidades del dialecto roncalés», *Euskera*, XII, 207-406.

Aznárez, Juan Francisco (1996): *Ansó (vasco) = Sancho (castellano)*, Jaca, Imprenta Raro.

Badia, Antoni M. (1947a): *Los complementos pronominalo-adverbiales derivados de «ibi» e «inde» en la Península Ibérica*, Madrid, CSIC.

— (1947b): «Sobre morfología dialectal aragonesa», *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 20, 57-123.

— (1948): *Contribución al vocabulario aragonés moderno,* Zaragoza, CSIC.

— (2005): «Dialectologia sinuosa», en Joan Veny (ed.), *Els mètodes en dialectologia: continuïtat o alternativa? I Jornada de l'Associació d'Amics del Professor Antoni M. Badia i Margarit (Barcelona, 11 de març de 2004)*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 13-40.

Barcos, Miguel Ángel (2007): *El aragonés ansotano. Estudio lingüístico de Ansó y Fago*, Zaragoza, Gara d'Edicions-Institución «Fernando el Católico».

Barcos, Mónica (2009): «O lugá más gran d'o mundo», *Relatos para Sallent*, Sallent de Gállego-Sabiñánigo, Ayuntamiento de Sallent de Gállego-Comarca Alto Gállego, 155-156.

— (2011): «Un parixé», *Relatos para Sallent*, Sallent de Gállego-Sabiñánigo, Ayuntamiento de Sallent de Gállego-Comarca Alto Gállego, 159-160.

Benítez, María Pilar (1988): *Contribución al estudio del verbo ansotano*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza [tesis de licenciatura inédita].

— (1989): «El verbo *haber* como forma no auxiliar en el ámbito aragonés», *Archivo de Filología Aragonesa*, XLII-XLIII, 131-140.

— (1997): «El valle de Ansó: un ejemplo de interrelación de los medios físico, socio-económico y lingüístico», en M.ª Luisa Arnal y Javier Giralt (eds.), *Actas del I Encuentro «Villa de Benasque» sobre lenguas y culturas pirenaicas,* Zaragoza, Gobierno de Aragón, 247-262.

— (2001): *L'ansotano. Estudio del habla del valle de Ansó*, Zaragoza, Gobierno de Aragón.

— (2010): *María Moliner y las primeras estudiosas del aragonés y del catalán de Aragón*, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses.

— (2012): «Otra pionera en el estudio del aragonés: María del Pilar Guirao Parga», *Alazet*, 24, 31-40.

— (2014): «Otra pionera en el estudio del aragonés y del catalán de Aragón: Adoración Solans Cortina», *Alazet*, 26, 9-16.

— (en prensa): «Algunos aspectos de morfosintaxis del aragonés ansotano en el siglo XIX».

Benítez, María Pilar y Óscar Latas (2004): «Materiales didácticos para la enseñanza del aragonés de Ansó», [comunicación inédita presentada a la *IV Trobada d'estudios e rechiras arredol d'a luenga aragonesa e a suya literatura*, Huesca, 6-8 de mayo de 2004].

— (2005): *Bi-staba una vegada…*, Ansó, Comarca de la Jacetania-Asociación A Gorgocha.

— (2008): «Textos inéditos en ansotano de Juan Francisco Aznárez», *Alazet. Revista de Filología*, 20, 147-157.

Bergmann, Werner (1934): *Studien zur volkstümlichen Kultur im Grenzgebiet von Hocharagon und Navarra*, Hamburg, Seminar für Romanische Sprachen und Kultur.

Buesa, Tomás (1976): «La persona verbal *yo* en la frontera navarro-aragonesa pirenaica», *Actas del VII Congreso Internacional de Estudios Pirenaicos*, Jaca, Instituto de Estudios Pirenaicos, VII/1, 39-54.

— (1991): «Apostillas a un panorama de las hablas pirenaicas», *Actas del I Congreso de Lingüistas Aragoneses,* Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1991, 47-53.

— (1995 [1980]): «Personalidad de Ansó», *Mis páginas jacetanas*, Jaca-Huesca, CIT Jaca-Diputación de Huesca, 129-144.

Casacuberta, Josep Maria (2015 [1922]): *Encuestas lingüísticas en el Alto Aragón (1922)*. Edición y estudio de Óscar Latas, Zaragoza, Aladrada Ediciones.

Casacuberta, Josep Maria y Joan Coromines (1936): «Materials per a l'estudi dels parlars aragonesos. Vocabulari», *Butlletí de dialectologia catalana*, XXIV, 158-183.

Coll, Benito (1902a): «Colección de voces usadas en la Litera», en *El diccionario aragonés. Colección de voces para su formación*, Zaragoza, Imprenta del Hospicio Provincial, 1902 [reeditada en facsímil por López Susín (2009)].

— (1902b): *Colección de voces del dialecto alto-aragonés* [manuscrito inédito, legado Juan Moneva y Puyol de Zaragoza, publicado con algunas modificaciones en el *Boletín oficial de la provincia de Zaragoza* (5, 13, 21 y 26 de julio y 4 de agosto de 1921; 24 y 30 de marzo, 7 de junio, 17 de noviembre y 16 de diciembre de 1922; 10 de mayo de 1923) y reeditado, con las mismas variaciones, por Aliaga y Arnal (1999: 87-175) y, en facsímil, por Sánchez (2015: 135-220)].

— (1903): *Colección de voces alto-aragonesas* [manuscrito inédito, legado Juan Moneva y Puyol de Zaragoza, publicado con algunas modificaciones en el *Boletín oficial de la provincia de Zaragoza* (12 y 13 de diciembre de 1918; 26 de febrero, 2 y 12 de marzo de 1920) y reeditado, con las mismas variaciones, por Aliaga y Arnal (1999: 47-85) y, en facsímil, por Sánchez (2015: 95-134)].

Coromines, Joan (1972): «Nuevas fuentes del conocimiento del alto-aragonés y del catalán occidental pirenaico», *Tópica Hespérica. Estudios sobre los antiguos dialectos, el substrato y la toponimia romances*, Madrid, Gredos, vol. I, 227-251.

— (1980-2001): *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, Barcelona, Curial-Caixa de Pensions «La Caixa».

— (1989-1997): *Onomasticon Cataloniae*, Barcelona, Curial-Caixa de Pensions «La Caixa».

Cortés Carreres, Santi y Vicent García Perales, eds. (2009): *La historia interna del Atlas Lingüístico de la Península Ibérica (ALPI). Correspondencia (1910-1976)*, Valencia, Universitat de València.

Costa, Joaquín (2010 [1878-1879]): *Textos sobre las lenguas de Aragón*, vol. 1. *Los dialectos de transición en general y los celtibérico-latinos en particular*, Zaragoza, Aladrada Ediciones.

Elcock, William Dennis (1938): *De quelques affinités phonétiques entre l´aragonais et le bearnais*, Paris, Librairie E. Droz.

— (1949): «Toponimia menor en el Alto Aragón», *Actas de la primera reunión de toponimia pirenaica. Jaca, Agosto de 1948*, Zaragoza, Instituto de Estudios Pirenaicos, 77-118.

— (1953): «Place-names in the valley of Tena (Aragón)», *Studies in Romance Philology & French Literature presented to John Orr*, Manchester, University Press, 51-81.

— (1956): «Le préfixe re- dans la toponymie pyrénnéen», *Actes du Deuxième Congrès International d'Etudes Pyrénéennes. Luchon-Pau, 21-25 septembre de 1954*, Toulouse, Union Internationale d'Etudes Pyrénéennes, 41-43.

Flores, Lluís-Xavier (2014): «A literatura popular d'a val d'Ansó: edición crítica y clasificación de materials etnoliterarios en aragonés (II)», *Temas de Antropología Aragonesa*, 20, 37-170.

Griera, Antonio (1945): «Concurso de Vocabularios», *Pirineos*, 1 (enero-junio de 1945), 119-122.

Gulsoy, Joseph (2008): «Joan Coromines, lingüista», en Antoni M. Badia y Joan Solà (eds.), *Joan Coromines, vida y obra*, Madrid, Gredos, 47-123.

Gusano, Elena (2004): *Guisos y ditos en os fogarils d'antismás*, Ansó, Comarca de la Jacetania-Asociación A Gorgocha.

— (2009): «Maiberal», *Relatos para Sallent*, Sallent de Gállego-Sabiñánigo, Ayuntamiento de Sallent de Gállego-Comarca Alto Gállego, 19-20.

— (2010): *Yésica, un abrío d'agora*, Zaragoza, Xordica.

— (2015): «Con os visos de l'alba», «O pasadoble», «L'otro pasodoble», «O prospeto» y «O gorré», *Brioleta. Encuentro de escritoras aragonesas*, Zaragoza, Pregunta Ediciones, 51-69.

Gusano, Elena, Juan García Vicente, Josefa Pérez Laiglesia y Jesús Gorría (2007): «La lengua de Ansó», *Heraldo de Aragón*, 10 de octubre.

Gusano, Elena y Juan Karlos López-Mugartza (2011-2012): «As casas d'Ansó. Oiconimia d'a Billa d'Ansó (Uesca, Aragón)», *Luenga & fablas,* 15-16, 51-98.

Haensch, Günther (1985): «El vocabulario aragonés en *El Pirineo aragonés* de Ramón Violant y Simorra», *Archivo de Filología Aragonesa*, 36-37, 313-345.

Krüger, Fritz (1995-1997 [1935-1939]): *Los altos Pirineos*, vol. I/1, *Comarcas, casa y hacienda*, Zaragoza-Huesca-Tremp, Diputación General de Aragón-Diputación de Huesca-Garsineu Edicions.

Kuhn, Alwin (1935a): «Der hocharagonesische Dialekt», *Revue de Linguistique Romane*, XI, 1-312.

— (1935b): «Studien zum Wortschatz von Hocharagon», *Zeitschrift für romanische Philologie*, 55, 561-634.

— (1937): «Der Lateinische Wortschatz zwischen Garonne und Ebro», *Zeitschrift für romanische Philologie*, 57, 326-365.

— (1952a): «El aragonés, idioma pirenaico», *Actas del Primer Congreso Internacional de Estudios Pirenaicos (San Sebastián, 1950)*, Zaragoza, Instituto de Estudios Pirenaicos, vol. VII, 65-79.

— (1952b): «Zu den Flurnamen Hocharagons», *Homenaje a Fritz Krüger*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, vol. I, 47-56.

— (1960): «Sintaxis dialectal del Alto Aragón», en *Miscelánea Filológica dedicada a Mons. A. Griera*, Barcelona, Instituto Internacional de Cultura Románica, vol. II, 7-22.

— (1965-1966): «Estudios sobre el léxico del Alto Aragón (animales y plantas)», *Archivo de Filología Aragonesa*, XVI-XVII, 7-55.

— (1968): «Studien zum Wortschatz von Hocharagon», *Serta Romanica. Festschrift für Gerhard Rohlfs zum 75 Geburtstag*, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 157-170.

Lanzas, Blanca (1956): *Léxico de la vivienda en el Pirineo aragonés*, Barcelona, Universidad de Barcelona [tesis de licenciatura inédita].

Latas, Óscar (2004-2005): «R. M.ª de Azkue e l'aragonés en 1930. Literatura popular chesa e o bocabulario ansotano d'Aznárez», *Luenga & fablas*, 8-9, 17-28.

— (2010): «Cartas d'Antoni M.ª Badia i Margarit con Veremundo Méndez Coarasa», *Luenga & fablas,* 14, 133-145.

López-Mugartza, Juan Karlos (2007): «Erronkari eta Ansoko toponimiaz zenbait ohar», *Fontes linguae vasconum. Studia et documenta*, 105, 219-270.

— (2008a): *Erronkari eta Ansoko toponimiaz,* Iruña-Bilbo, Nafarroako Gobernua-Euskaltzaindia.

— (2008b): «Las relaciones históricas entre los valles de Ansó (Aragón) y Roncal (Navarra) y su reflejo en la lengua y en la toponimia», *Alazet. Revista de filología*, 20, 33-120.

— (2011): «Aragoiera eta euskara Ansoko toponimian eta onomastikan, Erronkariko adibideen argitan», en Andoni Sagarna, Joseba Lakarra y Patxi Salaberri (eds.), *Pirinioetako hizkuntzak: lehena eta oraina. Euskaltzaindiaren XVI. Biltzarra*, Bilbo, Euskaltzaindia, 1195-1220.

López Susín, José Ignacio, ed. (2009): *El diccionario aragonés. Colección de voces para su formación, 1902*, Zaragoza, Aladrada Ediciones.

Mañas, Fina de [M.ª José Pérez] y Chus de Prisca [María Jesús Fernández] (2006): *Bi-staba una vegada…*, Ansó, Comarca de la Jacetania-Asociación A Gorgocha.

Mañas, Fina de [M.ª José Pérez] y Chus de Prisca [María Jesús Fernández] (2011): *Bi-staba una vegada…*, Ansó, Comarca de la Jacetania-Asociación A Gorgocha.

Martín, Migalánchel, Armando Otero y Migalánchel Pérez (1999): «A colezión de grabazions de charrazos tradizionals y narrazions orals: una contrebuzión ta la esdebenidera creyazión d'un archibo sonoro d'a esprisión oral en aragonés», *Estudios y rechiras arredol d'a luenga aragonesa y a suya literatura. Autas d'a I Trobada (Uesca, 20-22 de febrero de 1997)*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses-Publicazions d'o Consello d'a Fabla Aragonesa, 163-185.

Martínez, Antonio (2002 [1997]): *Vocabulario básico bilingüe. Aragonés-castellano y castellano-aragonés,* Huesca, Publicazions d'o Consello d'a Fabla Aragonesa, 2.ª ed.

Mendiara, Antonio (2015): «A ñeu», *Relatos para Sallent*, Sallent de Gállego-Sabiñánigo, Ayuntamiento de Sallent de Gállego-Comarca Alto Gállego, 105-106.

Mendiara, Pilar, Josefina Mendiara, Alicia Pérez y Montse Castán (2003): *Diccionario del dialecto ansotano*, Ansó, Ayuntamiento de Ansó.

— (2006): *O catón. Replegando as tradizions ansotanas*, Jaca, Comarca de la Jacetania.

Mott, Brian (2005): *Voces de Aragón. Antología de textos orales de Aragón. 1968-2004*, Zaragoza, Gara d'Edizions-Institución «Fernando el Católico».

Nagore, Francho (1987): *Replega de testos en aragonés dialeutal de o sieglo XX (materials ta lo estudio de l'aragonés popular moderno)*, vol. I. *Ansotano, ayerbense, belsetán*, Zaragoza, Diputación General de Aragón.

Navarro, Tomás (1908): «Pensión al Alto Aragón», *Memoria correspondiente al año 1907*, Madrid, Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, 79-101.

— (1909): «El perfecto de los verbos en *-ar* en aragonés antiguo. Observaciones sobre el valor dialectal de los documentos notariales», *Revue de dialectologie*

romane, 1, 110-121 [reeditado en *Archivo de Filología Aragonesa*, X-XI (1958-1959), 315-324].

— (1935): *El acento castellano*, Madrid, Academia Española.

— (1957): *Documentos lingüísticos del Alto Aragón*, Syracuse, Syracuse University Press.

Puchó, Paco [Francisco Bejarano] (1979): «Contribución a o bocabulario d'Ansó», *Fuellas,* 6 (enero de 1979), 6-9; 7 (febrero-marzo de 1979), 9-10.

— (1982): «Replega de bocabulario d'Ansó», *Fuellas*, 28 (marzo-abril de 1982), 13-16; 29 (mayo-junio de 1982), 13.

Pujadas, Juan José y Dolores Comas (1989): «Antroponimia altoaragonesa (nombres, apodos y nombres de casa en dos comunidades de La Jacetania», *Homenaje a «Amigos de Serrablo»*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 367-411.

— (1994): *Estudios de antropología social en el Pirineo Aragonés*, Zaragoza, Diputación General de Aragón.

Quint, Nicolas (1993-1994): *Étude de la morphologie verbale du parler haut-aragonais d'Ansó*, Paris, Université Sorbonne-Nouvelle-Paris III [tesis de licenciatura inédita].

Quintana, Arthur (2004): «Fritz Krüger. Una semblanza biográfica», *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos «Florián de Ocampo»*, 21, 319-343.

Rohlfs, Gerhard (1970 [1935]): *Le gascon. Études de philologie pyrénéenne*, Tübingen-Pau, Max Niemeyer Verlag-Éditions Marrimpouey Jeune, 2.ª ed.

— (1984): «Dialectos del Pirineo aragonés (semejanzas y diferencias)», *Archivo de Filología Aragonesa*, XXXIV-XXXV, 215-227.

— (1985): *Diccionario dialectal del Pirineo aragonés*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».

— (1988a [1932]): «El habla de Lescun (Basses-Pyrénées)», *Archivo de Filología Aragonesa*, XL, 81-114.

— (1988b [1933]): «Los sufijos en los dialectos pirenaicos», *Archivo de Filología Aragonesa*, XL, 115-170.

— (1988c [1951]): «La importancia del gascón en los estudios de los idiomas hispánicos», *Archivo de Filología Aragonesa*, XL, 67-80.

Sánchez, Alicia, coord. (2015): *Colecciones de voces aragonesas presentadas al Estudio de Filología de Aragón para la formación del Diccionario aragonés por D. Jorge Jordana y Mompeón, D. Luis Rais Gros y D. Benito Coll y Altabás*, Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza.

Saroïhandy, Jean-Joseph (2005): *Misión lingüística en el Alto Aragón*. Edición y estudio de Óscar Latas, Zaragoza, Xordica-Prensas Universitarias de Zaragoza.

— (2009 [1901]): «Mission de M. Saroïhandy en Espagne», en Óscar Latas (ed.), *Informes sobre el aragonés y el catalán de Aragón (1898-1916)*, Zaragoza, Aladrada Ediciones-Prensas Universitarias de Zaragoza-Gobierno de Aragón, 41-59.

— (2009 [1904]): «Remarques sur le poème de Yuçuf», en Óscar Latas (ed.), *Informes sobre el aragonés y el catalán de Aragón (1898-1916)*, Zaragoza, Aladrada Ediciones-Prensas Universitarias de Zaragoza-Gobierno de Aragón, 60-80.

— (2009 [1913]): «Vestiges de phonétique ibérienne en territoire roman», en Óscar Latas (ed.), *Informes sobre el aragonés y el catalán de Aragón (1898-1916)*, Zaragoza, Aladrada Ediciones-Prensas Universitarias de Zaragoza-Gobierno de Aragón, 117-157.

Susín, Pedro José (2009): «O alcanfó», *Relatos para Sallent*, Sallent de Gállego-Sabiñánigo, Ayuntamiento de Sallent de Gállego-Comarca Alto Gállego, 39-40.

UNESCO (2003): *Vitalidad y peligro de desaparición de las lenguas*, Documento adoptado por la Reunión Internacional de Expertos sobre el programa de la UNESCO «Salvaguardia de las Lenguas en Peligro», París, 10-12 de marzo de 2003, <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/LVE_Spanish_EDITED%20FOR%20PUBLICATION.pdf>.

Vicén, Ana Cristina y Santiago Moncayola (1990a): *Bocabulario de l'ansotano*, Huesca, Publicazions d'o Consello d'a Fabla Aragonesa.

— (1990b): «Toponimia d'Ansó», *Fuellas*, 78 (chulio-agosto de 1990), 10-13.

Violant, Ramon (1949): *El Pirineo aragonés. Vida, usos, costumbres, creencias y tradiciones de una cultura milenaria que desaparece*, Madrid, Plus-Ultra.

Vives, José (1927): *Juan Fernández de Heredia. Gran Maestre de Rodas*, Barcelona, Editorial Balmes [también en *Analecta Sacra Tarraconensia*, III (1927), 121-192].

ARCHIVO DE FILOLOGÍA ARAGONESA (AFA)
71-72, 2015-2016, pp. 193-201, ISSN: 0210-5624

Nótula sobre la palabra castellana *alud*

Note on the Spanish word *alud*

José Antonio Saura Rami
Universidad de Zaragoza

Resumen: La palabra castellana *alud* ha sido tratada, en la práctica, como una voz de origen prerromano por buena parte de los etimologistas que se han ocupado de ella (Corominas, Real Academia Española), en consonancia con algunas variantes afines que afloran en diversas lenguas romances (gascón, romanche) y en el vasco. Sin embargo, otros (especialmente Meyer-Lübke) tienden a sugerir que es un préstamo de esta última. Pues bien, pretendemos mediar en este asunto sobre la base de un argumento que nos parece de cierta relevancia y no es otro que la tardía documentación de esta palabra en la lengua castellana (mediados del siglo XIX).

Palabras clave: lengua castellana, lexicografía, etimología.

Abstract: The Spanish word *alud* has been treated, in practice, as a voice of pre-Roman origin by a great many etymologists who have studied it (Corominas, Royal Spanish Academy), in keeping with some similar variants that flourish in different Romance languages (Gascon, Romanche) and in Basque. However, others (especially Meyer-Lübke) tend to suggest that it is a loan from the latter. Well, our aim is to mediate in this matter based on an argument that we believe was quite relevant, namely, the late documentation of this word in the Spanish language (middle of the 19th century).

Key words: spanish language, lexicography, etymology.

1. Introducción

Pese a que tenemos algunas indicaciones etimológicas previas sobre la palabra castellana *alud*, algo confusas a veces[1] o demasiado escuetas otras[2], sin duda es Corominas quien, a lo largo de su múltiple obra lexicográfica, efectúa la revisión más extensa de las variantes existentes en las distintas lenguas romances y en el vasco para concluir sobre su etimología las siguientes reflexiones sintéticas: 1) origen hispánico prerromano (*DCECH*); 2) tipo preibérico y prevasco *LŪTE (*DCECH*); 3) raíz iberovasca LUT- (*PVAGC*); 4) tipo ibérico o iberoide (*DECat*).

Como, siquiera en parte, estas apreciaciones pueden revelarse contradictorias (en especial 2 y 3, incluso, de modo relativo, 4); como, además, la existencia de una variante alpina se diría incompatible con la idea de que la voz *alud* sea sin más de procedencia hispánica; y, sobre todo, como Corominas obvia la documentación tardía de este vocablo en castellano, nos proponemos intervenir en este asunto, ciertamente arduo.

2. Etimología de la voz *ALUD* en la obra de Corominas

Dividiremos este apartado en dos secciones, presentando primero un estado de la cuestión por orden cronológico y, después, una revisión crítica de la misma.

2.1. Estado de la cuestión

1. El *DCECH*, el mejor diccionario etimológico del castellano confeccionado hasta la fecha, cataloga la palabra castellana *alud* como de origen hispánico prerromano y apunta la posibilidad de que entrañe un tipo preibérico y prevasco *LŪTE, *LŪTA, mantenido en ciertos lugares

1. El *Diccionario de la Real Academia Española* señala el origen prerromano del vocablo *alud* y remite al vasco *lurte* 'derrumbamiento de tierra', lo que deja en el lector una impresión un tanto ambigua, pues no queda claro si se trata de palabras paralelas en ambos idiomas procedentes de un estrato anterior o si la castellana supone el resultado de una penetración vascuence. Desde un punto de vista semántico, este texto recoge dos acepciones: a) m. Gran masa de nieve que se derrumba de los montes con violencia y estrépito; b) m. Masa grande de una materia que se desprende por una vertiente, precipitándose por ella. Y, asimismo, indica la posibilidad de un uso translaticio (*DRAE*, s. v.).

2. Es el caso del *Romanisches Etymologisches Wörterbuch*, el cual parece sugerir que la palabra castellana es un préstamo vasco, pues es una voz de esta lengua la que encabeza la lexía: *elur* (bask.) 'Schnee', *elurte*. 'Schneesturm'. Sp. *alud*, ar. *elurte* 'Lawine' (*REW*, s. v.).

de los Pirineos Occidentales y en los Alpes, con una variante dialectal *LŪTE, profusamente atestiguada en los Pirineos Centrales. Serían descendientes de esas bases la voz vasca *luta* 'desmoronamiento de tierras', la rética y alpino-veneciana *luda* 'barranco empinado; camino del alud' y las gasconas *glout* y *aglout* 'desprendimiento de nieve'[3]. Precisamente esta última ofrecería una *a-* inicial idéntica a la del término castellano *alud*, que se explica como aglutinación del artículo femenino en ambos casos, ya que en todos los dialectos el género de la palabra es ese.

2. El *DECat*, verdadera obra cumbre de Corominas y superior en calidad incluso a su gemelo castellano[4], parte de la variante pallaresa *llido*, que se pone en relación con las gasconas *lit* o *lits* y las aragonesas *lit* o *liz* 'alud de nieve', así como con la vasca roncalesa *lito* 'hondonada'. Pero importan, sobre todo, dos nuevas formas estrechamente relacionadas con la castellana *alud*: a) el adjetivo vasco-suletino *lüto* 'cóncavo, hueco'[5]; b) el orónimo aranés *Montlude* (2518 m). La conclusión a la luz de estos datos es que parece tratarse de un tipo *LŪTE, *LĪTE, *LĪTU, catalogado aquí como ibérico o iberoide en un principio y como preibérico y prevasco más adelante[6], aunque también se abre la hipótesis nueva de que las bases con vocalismo /i/ remonten al indoeuropeo[7].

---

3. De ellas, la primera pertenece a la comarca del Bearne, mientras que la segunda es propia del Valle de Ossau.

4. Consúltese específicamente *DECat*, s. v. *llido* 'alud de nieve'.

5. Este significado se reitera en el apelativo gascón *lüdo* y en el topónimo benasqués *Aiguallut* (cf. notas 9 y 12), que designa el fenómeno cárstico más importante del Pirineo, por el cual las aguas del glaciar del Aneto van a parar al Valle de Arán dando lugar al nacimiento del río Garona.

6. Puede comprobarse en *DECat*, V, 204a 36-37 y 205a 10-14.

7. «Doncs aquí he de cridar l'atenció sobre una altra grossa semblança: amb certs membres de la família indoeuropea LI/LEI-, amplificada en LIT-, a la qual pertanyen mots de diverses estirps fraternes amb significats com 'sobreeixir', 'rajar', 'diluir-se', 'desfer-se', 'vessar-se'. En els tres catecismes paleoprussians, corresponents a tres dialectes de la llengua, llegim *pra-liten* (cat. II), *pra-lieiton* y *pro-lieiton* (cat. III), *pal-letan* (cat. I), traduint pertot l'alemany *vergossen* 'vessada, escampada', dit de la sang de Nostre Senyor, en la frase «meinem Blut das für euch *vergossen* wird» […]. La *-t-* no és desinència sinó pertanyent al radical del verb, amb vocals apofòniques diverses. Es tracta de l'arrel del scr. *vi-li-n-āti* 'es desfà, es dissol'; ll. *lītus* n., que hom creu haver significat 'rodalia inundada' (> 'litoral, maresme'); i en les llengües germanes del prussià: lit. *líeti*, *lieju* 'fondre', lit. *lytùs* 'pluja', *lytìs* f. 'motllo de fondre', *lýditi* 'degotar greix', letó *liêts* 'vergossen'; el tipus indoeur. LĪTU n. està també representat en tots els principals dialectes del germànic antic (en la forma bàsica *līθu*, si bé aquí amb el sentit secundari de 'sidra' o 'cervesa'), i tampoc aqueixa arrel no és estranya al cèltic, si bé aquí sense la -T-, ni al grec ἄλεισον 'atuell' < *LEI-TU-OM, Pok. (*IEW*, 664.22, 664.39). Hi ha dret, doncs, a suposar que, si en els Pirineus occidentals, l'ibèric LŪTE va barrejar-se amb el basc *(e)lur*, en els Pirineus centrals d'Aran, Pallars, etc., la barreja fou amb un *LĪTU del sorotàptic, germà de les llengües expresades (i sempre més afí que cap amb les bàltiques), amb un significat com 'desbordament, sobreeixida, escampament', que tant s'acosta al d'una ensulsiada de neu o de terregam».

3. El *PVAGC*, monografía modélica sobre la lengua del Valle de Arán, se hace eco en la entrada léxica correspondiente[8] de los vocablos ya mencionados en los dos apartados anteriores, pero agrega uno de notable interés en relación con la palabra castellana *alud*: el apelativo gascón *lüdo* 'gruta, abrigo en la roca'[9], para señalar que todas esas formas provendrían de la raíz *LUT-, calificada en esta obra como de raigambre iberovasca, si bien se reitera aquí la idea de que las distintas y numerosas variantes que postulan una base etimológica *LIT- sean, en realidad, de origen indoeuropeo.

2.2. Revisión crítica

Después de analizar todos estos argumentos nos parecen claros cuatro aspectos: a) la teórica conexión fonética y semántica de la palabra castellana *alud* con las variantes gascona *glout* (o *aglout*), la rética *luda* y, tal vez, la vasca *luta*[10]; b) la fijación de una base etimológica prerromana *LŪTE, *LŪTA para ellas que, sin embargo, no puede ser simplemente «de origen hispánico» porque hay una prolongación dolomítica y alpino-veneciana (cf. *luda*); c) la impresión de que para Corominas son sinónimas *de facto* las denominaciones «preibérico y prevasco», «iberovasco» e «iberoide»[11]; d) que, en consecuencia, esta

8. Véase en concreto *PVAGC*, s. vv. *lit* o *lits* en el sentido de 'alud de nieve', pero también de 'lecho del alud'.

9. Tomado del trabajo de Rohlfs (1977: 54) sobre esta lengua, quien lo recogió a su vez en el Alto Valle de Aure (localidades de Saint-Lary y Ancizan).

10. Unidad que Corominas estima hermana de la castellana (*DCECH*, I, 223a 28-29), si bien puede explicarse también como el resultado de una reducción desde una variante *lurta*, según nos indica el Dr. Salaberri (Universidad de Navarra), a quien agradecemos su autorizada opinión: «La palabra es un tanto complicada. En el sentido de desprendimiento de tierras la base suele ser *lur* 'tierra', que en composición pierde (o puede perder), en palabras patrimoniales, la vibrante. Por ejemplo, hay *Luzuriaga*, localidad alavesa, de *lur* + *zuri* 'blanca' + *-aga*, sufijo locativo-abundancial. Además, la palabra tiene un montón de variantes: *lurta*, *lurte*, *luta*, *lirta*. Aquí creo que siempre hay *lur* 'tierra'; *-ta*, *-te* son sufijos locativos (*Bizkarda, Epelde, Lete*…)» (correo electrónico de 26/04/2016). En suma, desde esta última perspectiva deberíamos hablar de una voz tipológicamente eusquérica, mientras que desde la óptica de Corominas estaríamos ante un elemento exógeno (pero no ibérico sino indoeuropeo, cf. «Conclusión») infiltrado en el vasco.

11. En puridad, un elemento preibérico o prevasco podría no tener nada que ver tipológicamente ni con el ibero ni con el vasco (cf. *infra*). La manera de resolver esta contradicción es considerar esas dos etiquetas como sinónimas de «protoibero» y «protovasco», es decir, de un ámbito lingüístico afín a esas lenguas, pero más antiguo. Sea como fuere, lo cierto es que en la obra de Corominas esas denominaciones y otras afines como «iberoide» o «bascoide» (cf., por ejemplo, respecto de esta última, lo que se escribe en el *ONCAT*, s. v. *Montlude*) implican un tratamiento conjunto de ambas lenguas en buena medida obligado, dado el grave desconocimiento de la lengua ibérica. Véase sobre el particular lo que señala el propio autor (Corominas, 1972: II, 245-246) y también lo que indica Villar (1999: 59-60; 1996: 469-480; 2005: 367 y sigs.).

base en /u/ no se cataloga nunca como indoeuropea, a diferencia de la base en /i/ representada por *LĪTE, *LĪTU.

Sin embargo, no se ve ninguna razón consistente para considerar la base *LŪTE, *LŪTA como no indoeuropea, algo que ya advertíamos hace unos años a propósito del topónimo benasqués compuesto *Aigua-llut*[12], cuyo segundo elemento juzgábamos ya entonces descendiente de esa misma procedencia etimológica y continuador directo de la raíz ie. **lut-* 'fango, lodazal'[13]. Por lo demás, se trata de un radical de neta presencia en la toponimia antigua de Hispania (y de Europa) con nombres tan conspicuos como *Lutia* y *Lutiaca*, que manifiestan ampliaciones morfológicas también típicamente indoeuropeas sobre la forma simple en **-yo-* y en **-ko-*[14].

Por tanto, a la luz de los datos en cuestión, tanto las variantes que proceden de *LĪTE, *LĪTU como las que remontan a *LŪTE, *LŪTA deben interpretarse —en nuestra opinión— como indoeuropeas. Estas dos últimas parecen, a su vez, modelos flexionales distintos de un mismo radical, como se ha comprobado de modo suficiente en el ámbito de las lenguas indoeuropeas preceltas de la Península Ibérica[15]. De entre estas dos últimas variantes, la forma castellana *alud*, si fuera realmente patrimonial (cf. *infra*), solo podría proceder de la primera, es decir de *LŪTE, tras la pérdida de la vocal *-e* final por apócope[16]. No obstante, hay un problema con el carácter genuino de esta voz derivado de su

12. *Vid*. en este orden de cosas Saura (2009: 169-170 y nota). El nombre encarna una formación compuesta mixta latino-indoeuropea precelta o celta (< AQUA LŪTE), muy semejante a la que manifiesta el orónimo aranés *Montlude* (< MONTE LŪTE).

13. «*leu-*, **leuə-*: *lu-* 'Schmutz, beschmutzen'; *lu-to* 'Kot' […] lat. *polluō* 'Beflecke', *lustrum* 'Pfütze', *lutum* 'Dreck, Kot' = air. *loth* f. 'Schmutz', gall. ON *Lutēva*, dazu cymr. (mit Hochstufe) *lludedic* 'Schlammig'; […] lit. *lutýnas*, *nė* 'Pfuhl, Lehmpfütze'; hierher wohl auch lit. *liūnas* 'Morast'». Para el caso del latín más particularmente, cf. el diccionario etimológico de Ernout/Meillet, s. v. LŬTUM.

14. Al respecto Villar (2005: 96) escribe las siguientes conclusiones: «1) Ni en Hispania, ni en Europa, ni en ningún otro lugar de la *oicumene* constituyen los derivados de **lut-* una abundante fuente de topónimos e hidrónimos antiguos. Su existencia es tan indudable como poco numerosa. Aparte de lo latino-romance, derivado de *lutum*, en el conjunto de Europa se distinguen tres grupos de nombres relacionables con esa etimología; 2) Los que consisten en la forma simple **lutā*, **lut-yā*, que se encuentran en territorios con presencia histórica celta. En la toponimia hispana antigua hay dos únicos ejemplos, ambos de *Lutia*: el primero en su forma simple *Lutia* (*Cantalucía* o acaso *Luzón*) y el segundo en forma de adjetivo derivado mediante el sufijo *-ko-* (*Lutiaka*, la actual *Luzaga*). Ambos están en Celtiberia. […]».

15. «Mi propuesta es que la lengua indoeuropea responsable de los topónimos meridionales-ibero-pirenaicos tenía un modelo flexional en *-ē*, que contaba con las mismas características morfológicas y fonéticas que observamos en itálico y báltico: alternaba con formas en *-ā*, modelo del que es funcionalmente equivalente como expresión del femenino […]. Al igual que en báltico y que presumiblemente en latín prehistórico, el nominativo de singular de los temas en *-ē* era asigmático en la lengua indoeuropea hispana, como atestigua una inscripción de Astorga» (Villar, 2000: 364-365).

16. Al fin y al cabo, se habría plegado al modelo de los múltiples sustantivos castellanos acabados en *-ud* como *salud* < SALŪTE, *virtud* < VIRTŪTE, etc.

tardía documentación en castellano, según pasamos a señalar en el siguiente apartado.

3. Documentación de la voz *ALUD* en castellano

Conforme podemos observar, la documentación de la palabra *alud* en castellano es reciente. En efecto, el *CORDE* la atestigua solo desde mediados del siglo XIX. He aquí, algunas de las catas más lejanas en las que se combinan significados literales y metafóricos:

> 1849: ¿Quieres que pierda el juicio como tantos lo pierden con ese furor melománico, con esa inundación de notas que por toda Europa se ha derramado como un *alud*, o una avalancha, como malamente dicen ahora? (Fernán Caballero, *La gaviota*)[17].
>
> 1861: Pero escuchemos… Una larga detonación, semejante a la de un trueno próximo, retumba sobre nuestras cabezas… Es un *alud* que se desprende de lo alto, acreciéndose en su camino o partiéndose en mil fragmentos, que vuelven a engrosarse y a dividirse… (Pedro Antonio de Alarcón, *De Madrid a Nápoles*…).
>
> 1880: Moro llegó sobre el enemigo de su amo con la violencia de un *alud* del Pirineo, le encontró en pleno pecho, y le envió rodando por el camino a una distancia que no bajaba de diez pasos (Antonio Barreras, *El espadachín*).
>
> 1881: Se decidió por una resolución firme y enérgica seguir hasta la cima. Pero cuando Benoni puso el pie en el último peldaño de la escalera que labró su hacha, sentimos un estampido horrendo en la altura y vimos venir, lanzado hacia nosotros, un *alud* que parecía una montaña (Lucio Vicente López, *Recuerdos de viaje*).
>
> 1881: Y entre roncos gritos de entusiasmo, a manera de hirviente *alud* humano desbordado, aquella masa de combatientes que sobrevivían a la matanza de diez regimientos, salvando las trincheras abandonadas ya por los peruanos se precipitó a posesionarse de la estación y pueblo de Miraflores, llave estratégica de la derrota, porque la mayor parte de los fugitivos se salvaba por los rieles (Benjamín Vicuña Mackenna, *La campaña de Lima*).
>
> 1884: […] a la manera con que los picos del Pirineo suben y se agrandan al paso que de ellos nos alejamos; o de la misma suerte con que el *alud*, que se desliza con la rapidez y el silbido del viento desde las cumbres de Nuria o de la Maladetta, crece y se ensancha a medida

17. Resulta de interés esta reflexión porque Fernán Caballero estigmatiza el galicismo *avalancha* y parece asumir el carácter genuino, así como más antiguo, de la voz *alud*.

que va derrumbándose por las laderas y los barrancos (Pau Piferrer, *España: sus monumentos y artes, su naturaleza e historia. Catalunya*).

1884: a través de las montañas gigantescas el *alud* que os hiela o el volcán que os abrasa, la nube que os envuelve y el abismo que os llama, la noche que os extravía con sus tinieblas y el sol que os achicharra con sus dardos (Emilio Castelar, *Historia del año 1883*).

1887: Bajan a los abismos nieves puras / cuando rueda el *alud*; y se hacen fango / después de estar en cumbres altaneras (Rubén Darío, *Abrojos*).

1895: Remover la nieve de arriba, siquiera fuese ligeramente (y de aquí la precaución de Neluco tomada con Canelo), equivalía a producir un corrimiento de ella, que, ganando peso y velocidad de palmo en palmo, llegaría a la peña como un *alud* de bastante empuje para arrastrar a Chisco a los profundos de la barranca (José María de Pereda, *Peñas arriba*).

1896: A causa del declive del puente, los carruajes se precipitaron como un *alud;* a escape los animales y las personas gritando, excitadas (Federico Gamboa, *Suprema Ley*).

4. Conclusión

En definitiva, si la palabra *alud* es realmente patrimonial en castellano, creemos que habría de remontar a la raíz indoeuropea *LUT- 'fango, lodazal', en conexión con las otras variantes románicas (gasconas y réticas), y no con el ibérico (o iberoide) como propone Corominas, quien no parece otorgar excesiva importancia ni a la prolongación romanche del vocablo ni a su tardía documentación castellana. Pues bien, precisamente contra ese carácter patrimonial milita la presencia solo decimonónica y posterior del término en la literatura castellana[18], que sugiere una penetración relativamente reciente a través de otra lengua vecina peninsular, probablemente del vasco *elur*, conforme asume lacónicamente Meyer-Lübke[19].

18. Naturalmente, siempre se podría abogar por su tipología autóctona sin que se haya registrado literariamente, pero esto no deja de ser mera lucubración.

19. Desde luego, esa lengua no es el aragonés, donde tenemos formas como la ansotana *lurte* (Benítez, 2001: 311 y 283), que están directamente relacionadas con los términos vascos *lur* 'tierra' y *elur* 'nieve' (*DCECH*, I, 223b 7-8); ni tampoco el asturleonés, donde no se registran significantes afines al castellano *alud*. Por cierto que debemos dar las gracias en este punto a los Dres. José Ramón Morala y Janick Le Men (Universidad de León), y a Xosé Lluis García Arias (Universidad de Oviedo) por sus decisivas informaciones sobre este último espacio iberorromance.

Bibliografía

BDELC = Joan Corominas, *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, Madrid, Gredos, 1973.

Benítez, M.ª Pilar (2001): *L'ansotano. Estudio del habla de Ansó*, Zaragoza, Gobierno de Aragón-Departamento de Cultura y Turismo.

Bertoldi, Vittorio (1943): «Sulle orme di Jakob Jud (contributo alla storia del lessico indigeno dell'Europa mediterranea)», en *Sache, Ort und Wort. Jakob Jud zum sechzigsten Geburtstag, 12 Januar 1942*, Genève, Librairie E. Droz-Zurich/Erlenbach, E. Rentsch Verlag, 230-245.

Corominas, Joan (1972): «El libro de Schmoll sobre las lenguas hispánicas prerromanas», en *Tópica Hespérica. Estudios sobre los antiguos dialectos, el substrato y la toponimia romances*, 2 vols., Madrid, Gredos, II, 236-282.

DECat = Joan Coromines, *Diccionari Etimològic i Complementari de la Llengua Catalana*, 9 vol., Barcelona, Curial Edicions, 1980-1991.

DCECH = Joan Corominas y José Antonio Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos, 1991-1997.

DRAE = Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, *Espasa* Calpe, 2001, 22.ª ed.

Ernout, Alfred y Antoine Meillet (1985): *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots*, París, Klincksieck, 4.ª ed.

Krahe, Hans (1964): *Unsere ältesten Flussnamen*, Wiesbaden, Otto Harrassowitz.

IEW = Julius Pokorny, *Indogermanisches Etymologisches Wörterbuch*, 2 vols., Francke Verlag, Bern-München, Francke Verlag.

ONCAT = Joan Coromines, *Onomasticon Cataloniae. Els noms de llocs i de persona de totes les terres de llengua catalana*, 8 vols., Barcelona, Curial Edicions, 1989-1997.

PVAGC = Joan Coromines, *El parlar de la Vall d'Aran. Gramàtica, diccionari i estudis lexicals sobre el gascó*, Barcelona, Curial Edicions, 1991, 2.ª ed.

RAE = Real Academia Española, *Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español*, <http://www.rae.es> [fecha de la consulta: 13/04/2015].

REW = Wilhelm Meyer-Lübke, *Romanisches Etymologisches Wörterbuch*, Heidelberg, Carl Winter Universitätsvelag, 1972, 5.ª ed.

Rohlfs, Gerhard (1977): *Le gascon. Études de philologie pyrénéenne*, Tübingen-Pau, Max Niemeyer Verlag-Marrimpouey Jeune, 3.ª ed.

Saura, José Antonio (2001): «En la órbita del topónimo *Aiguallut*», *Fontes Linguae Vasconum (studia et documenta)*, 88, 431-440.

— (2009): «Tanteos para la redacción de un *Diccionario etimológico benasqués*», *Archivo de Filología Aragonesa*, 65, 165-177.

— (2010): «Glosas de toponimia prerromana altoaragonesa (Pirineo oscense, España)», en Maria Iliescu, Paul Danler y Heidi M. Siller (eds.), *Actes du XV Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes (Innsbruck, 2-8 de septiembre, 2007)*, 426-438.

Villar, Francisco (1996): *Los indoeuropeos y los orígenes de Europa. Lenguaje e historia*, Madrid, Gredos, 2.ª ed. corregida y muy aumentada.

— (1999): «Joan Coromines y los substratos prerromanos de la península Ibérica», en J. Solà (ed.), *L'obra de Joan Coromines (cicle d'estudi i homenatge)*, Sabadell, Fundació Caixa de Sabadell, 53-65.

— (2000): *Indoeuropeos y no indoeuropeos en la Hispania Prerromana. Las poblaciones y las lenguas prerromanas de Andalucía, Cataluña y Aragón según la información que nos proporciona la toponimia*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.

— (2014): *Indoeuropeos, iberos, vascos y sus parientes. Estratigrafía y cronología de las poblaciones prehistóricas*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.

Villar, Francisco y Blanca Prósper (2005): *Vascos, celtas e indoeuropeos. Genes y lenguas*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

ARCHIVO DE FILOLOGÍA ARAGONESA (AFA)
71-72, 2015-2016, pp. 205-215, ISSN: 0210-5624

La inmortalidad de la fama y Baltasar Gracián: Discurso de ingreso de Aurora Egido en la Real Academia Española

The immortality of fame and Baltasar Gracián. Entrance speech of Aurora Egido into the Royal Spanish Academy

Almudena Vidorreta Torres
The Graduate Center (City University of New York)

La designación de Aurora Egido para ocupar el sillón B de la Real Academia Española supuso la culminación de una dilatada trayectoria, tras galardones entre los que destacan el Premio de Investigación de Humanidades «Ramón Menéndez Pidal» o su nombramiento como académica correspondiente de la Academia Británica. Su tesis doctoral, dirigida por José Manuel Blecua Teijeiro y dedicada a la poesía aragonesa del Barroco, dio paso a un sinnúmero de trabajos que convergen en el reconocimiento internacional de la autora como una de las mayores especialistas de la literatura áurea en general, con particular interés por autores como Santa Teresa, Cervantes o Calderón de la Barca, además del que ahora nos concierne: Baltasar Gracián.

Algunos de los más recientes trabajos que Aurora Egido ha dedicado al estudio del belmontino fueron compendiados en el volumen titulado *Bodas de arte e ingenio* (2014). Allí aparecieron reunidos artículos de más de una década bajo el marbete que, en forma de «alianza matrimonial», engloba lo conceptual y lo elocutivo de dichas indagaciones, sin que falten por ello acercamientos a la recepción de la literatura de Gracián y su fortuna crítica. La revisión de esas publicaciones revela un amplio panorama de los estudios vigentes sobre el escritor aragonés,

que sigue perfilándose como un clásico al margen de etiquetas temporales, capaz de atisbar algunas de las cuestiones estéticas que más han preocupado a autores del siglo XX a uno y otro lado del Atlántico, según atestiguan los casos de Borges o Monterroso[1].

Casi al mismo tiempo que las *Bodas de Arte e ingenio*, vio la luz otro libro clave para el entendimiento de la producción graciana, que apunta nada menos que a *La búsqueda de la inmortalidad en las obras de Baltasar Gracián*[2]. Nacido en el marco protocolario del discurso leído con motivo de la toma de posesión por parte de Aurora Egido de su plaza en la Real Academia Española, el día 8 de junio de 2014, el texto vio la luz con el apoyo de la Institución «Fernando el Católico». Respondió al discurso Pere Gimferrer, poeta y académico desde 1985, además de estudioso de la obra de Ramón Llull. El texto de Aurora Egido ahonda nuevas perspectivas y dialoga en numerosos apartados con el citado *Bodas de arte e ingenio*, pero también con otros libros de la autora, como *La rosa del silencio. Estudios sobre Gracián* (1996), *Las caras de la prudencia y Baltasar Gracián* (2000), *Humanidades y dignidad del hombre en Baltasar Gracián* (2000). No menos importantes son en este propósito otras de sus publicaciones, tales como el estudio crítico de su edición de *El Discreto* (1997), sus introducciones para la de *El Criticón* firmada por Carlos Vaíllo (2001) y la de *El Comulgatorio* (2003), anotado por Miquel Batllori y Luis Sánchez Laílla, además de las que abren sendas ediciones al cuidado de este último: la de las *Obras completas* de Gracián (2001) y la de *El político don Fernando el Católico* (2010), respectivamente[3].

Completan esas referencias estudios preliminares de Aurora Egido para los facsímiles de *El Político* (1985; 1998; 2000), *El Héroe* (2001), *El Discreto* (2001), *Oráculo manual y arte de prudencia* (2001), *El Comulgatorio* (2003), *Arte de ingenio. Tratado de la agudeza* (2005), *Agudeza y arte de ingenio* (2007) y *El Criticón* (2009)[4]. Además, con

1. Las páginas a ellos dedicadas en el libro *Bodas de arte e ingenio. Estudios sobre Baltasar Gracián* tienen su origen en otro importante libro de la autora, *El Barroco de los modernos. Despuntes y pespuntes* (2009).

2. Aurora Egido, *La búsqueda de la inmortalidad en las obras de Baltasar Gracián. Discurso leído el día 8 de junio de 2014 en su recepción pública*. Con contestación de Pere Gimferrer, Madrid, Real Academia Española-Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2014, 355 páginas.

3. En preparación se encuentra la edición de *El Criticón*, con un exhaustivo aparato crítico elaborado por José Enrique Laplana, Luis Sánchez Laílla y María Pilar Cuartero.

4. En la página *Gracián Virtual* (<http://unizar.es/gracianvirtual>) puede consultarse una bibliografía completa de toda la producción y materiales de lectura que ofrecen los miembros de los grupos de investigación dirigidos por Aurora Egido desde la Universidad de Zaragoza, gracias a las ayudas del Ministerio de Educación y Ciencia del Gobierno de España («Edición crítica de las obras completas de

motivo de la celebración del cuarto centenario del jesuita, coordinó en 2001, junto con María del Carmen Marín, el libro *Baltasar Gracián: estado de la cuestión y nuevas perspectivas*, fruto de más de una decena de autores que revisaron los estudios y la bibliografía emanados de la obra graciana; y, en colaboración con José Enrique Laplana, Fermín Gil Encabo, Luis Sánchez Laílla y María del Carmen Marín, las *Actas I y II* de *Baltasar Gracián. IV Centenario: Pensamiento y erudición*, y *Baltasar Gracián en sus obras*. En ellos se actualiza el panorama presentado en las actas del *Primer Encuentro de filólogos aragoneses sobre Gracián y su época* (1986), donde la contribución de Aurora Egido (luego recogida en *La rosa del silencio*) giraba en torno a *El Criticón* y «el arte de la memoria». Esa es, precisamente, la «facultad o potencia natural que confiere al ser humano marcas de inmortalidad o divinidad» (1996: 133), aspecto central de *La búsqueda de la inmortalidad en las obras de Baltasar Gracián*.

Las primeras páginas del discurso de la académica entrante están dedicadas al recuerdo y homenaje de José Luis Borau, quien la precediera al ocupar el sillón B de la Real Academia Española, después de Emilio Alarcos y Fernando Fernán Gómez. El añorado cineasta aragonés se presenta a modo de «Virgilio» o «guion» que marca el sentido de las indagaciones sobre el jesuita. A los preliminares en los que se propone el recorrido simbólico se suman los doce capítulos que conforman *La búsqueda de la inmortalidad en las obras de Baltasar Gracián*, por medio de los cuales se van desentrañando diferentes aspectos que revisten de inmortalidad todos y cada uno de los libros del belmontino. Aurora Egido echa mano de un inmenso abanico de autores y obras, sin límites espaciales o demarcación temporal: desde el *Timeo* de Platón hasta la poesía de José Ángel Valente o *Los inmortales* de Manuel Vilas (2012) le sirven para conformar las ideas del tiempo y de la muerte según Gracián, a la luz de las visiones que hombres (o escritores) tienen y tuvieron.

Aunque hayan de estudiarse en su contexto, y en cada una de la obras, tópicos como el de la inmortalidad trascienden su manifestación hasta alcanzar el plano general de lo artístico. Debido a que su significado es amplio, metapoético y totalizador, y pone al ser humano en la encrucijada que conforman el placer frente a la virtud, el tema de

---

Baltasar Gracián. *El Criticón*, anotado y comentado», BFF-2003-06314, 2003-2006; «Baltasar Gracián: crítica textual y estudios filológicos e históricos», HUM2006-09749/FILO, 2006-2009) y al Gobierno de Aragón («Baltasar Gracián y la cultura de su tiempo», H-48).

la búsqueda de la inmortalidad es presentado en todo el conjunto de la obra del jesuita a lo largo del capítulo primero («Gracián *in bivio*», pp. 13-29):

> Analizar en las obras de Baltasar Gracián, desde *El Héroe* a *El Criticón*, la evolución que sus juiciosos y discretos caminos iniciales ofrecen posteriormente en el laberinto literario a la búsqueda de la inmortalidad, no deja de conformar a su vez una encrucijada y hasta un laberinto de dudas, mostrando hasta qué punto el sintagma se convierte en paradigma crítico (p. 28).

Aurora Egido adentra al lector en el complejo mundo de los personajes gracianos, cuya humanidad se sitúa en el jardín de senderos que se bifurcan, tan bien plasmado por Borges. Al hilo de la alegoría del *homo viator*, el segundo capítulo («*El Héroe* en la encrucijada», pp. 31-57) se dedica ya a la primera de las obras de Gracián, cada una de las cuales se irá analizando en lo sucesivo. Como quedara dicho en la *Iliada*, «la poesía confiere la gloria a los hombres que celebra» (p. 32), mientras que Gracián materializa, además, los matices añadidos por Curtius a dicha idea, y es que «el poeta que canta las glorias ajenas logra también para sí mismo su propia fama inmortal» (p. 32). En ese marco nos recuerda la autora que los personajes gracianos se dirigen hacia la perdurabilidad de lo bueno en la «elección» del sendero adecuado, que se logra mediante la «discreción». Ejemplo paradigmático es su arquetipo de *El héroe*, en el que se promete infinitud a quienes triunfen en la guerra o en la literatura, o a quienes, cuando menos, aspiren a ello acompañados de valor y de fortuna (p. 45).

De una suerte de espejo de príncipes que escribiera el autor para Felipe IV, *El Político*, nos habla el tercer capítulo («La memoria eterna de Fernando el Católico», pp. 59-68). Fernando II de Aragón y V de Castilla se convierte en este libro de Baltasar Gracián en epítome de la figura de un monarca a quien debían imitar los posteriores. Su ejemplaridad queda trazada en la estela de una tradición literaria e iconográfica a la que se añaden los matices por los que el modelo se encamina a la consecución de la fama inmortal, que el jesuita quiso poner a la altura de los héroes de Homero y Virgilio.

El capítulo cuarto está dedicado a «La corona de *El Discreto*» (pp. 69-84). El libro, que vio la luz en honor del joven príncipe Baltasar Carlos, al igual que sucediera con el *Arte de ingenio*, «ampliaba las posibilidades de alcanzar la fama y eternizarse a mecenas, clérigos, cronistas y nobles de escala inferior a la ponderada en obras anteriores»

(p. 83). Discretos y piadosos cristianos, como Francisco de Borja o el conde de Aranda, van desfilando por sus páginas. Con voluntad pedagógica, Baltasar Gracián reniega del *Quijote* mientras que sienta las bases de «la idea de la escritura como fábrica de la fama, pero de una fama digna, que debe alejarse de pretensiones y costumbres viciosas y viciadas» (p. 78).

«Los hilos de oro del *Oráculo*» (pp. 85-97) constituyen un quinto apartado en que se trata del *Oráculo manual y arte de prudencia*. La autora recuerda que, como se aprecia en otros volúmenes, Gracián no escatimó a la hora de alardear de su propia fama y del alcance internacional de su producción. No le falló la intuición al jesuita, puesto que aquella colección de trescientos aforismos llegó a convertirse incluso, andando los siglos, en un éxito de ventas norteamericano a finales del siglo XX. Si a lo largo de su obra la idea de la sabiduría queda ligada a la eternidad, en el *Oráculo* Baltasar Gracián ofrece sus enseñanzas en abstracto y en pequeñas dosis, por medio de una forma de expresión que garantizaría su perpetuidad. Aurora Egido espiga algunas de aquellas píldoras del saber, que «constituyen un árbol de trescientas ramas, tan diversas como su número, que se nutren siempre de la savia del tronco mayor de la prudencia» (p. 88). Urdiendo una compleja trama de correspondencias, la autora subraya la raigambre clásica de las sentencias gracianas, que tienden su proyección hacia tiempos más modernos, y que plantean así, doblemente, el tema de la perennidad.

Para la innovadora y flamante teoría que surgió del *Arte de ingenio* (1642) y la posterior *Agudeza* (1648) se reserva el capítulo sexto. Bajo el título de «Universalidad de la agudeza e infinitud del ingenio» (pp. 99-112) se analiza a nueva luz el correlato que diera notable reconocimiento al jesuita por su destreza a la hora de codificar los vericuetos de la lengua conceptuosa que tantas suspicacias despertó en su tiempo. Aurora Egido aclara cómo Gracián se circunscribe a sí mismo en el canon que elabora dentro de su *Agudeza y arte de ingenio*, obra en la que, mientras se pretende reducir la infinitud del concepto a una serie de reglas, paradójicamente, se otorga «patente de eternidad» a muchos de los autores que habían destacado en lo conceptuoso. Hechos y dichos memorables e ingeniosos merecen igual consagración, especialmente porque, aderezados con agudeza, unos y otros ganan celebridad, tal y como ilustra Gracián. La autora demuestra de qué manera la alegoría adquiere visos de inmortalidad para el jesuita, según su *Agudeza y arte de ingenio*, toda una «peregrinación bizantina por la escritura» (p. 110).

En «El camino real de *El Comulgatorio*» (pp. 113-140), como libro dedicado al sacramento eucarístico, la dimensión religiosa de la inmortalidad adquiere mayor trascendencia. En él se dibuja un «peregrinaje interior hasta el fondo del alma del comulgante» (p. 115), de larga tradición escrituraria y patrística, cuyas coordenadas poseen una especificidad: «Más que de inmortalidad, esta obra habla de eternidad» (p. 128). Aurora Egido apunta hacia la relación que podría establecer el libro entre la perfección cristiana y la Corona de España, Monarquía Católica, idea novedosa, más aún si tenemos en cuenta que será después cuando el religioso comience a abundar en su práctica de la alegoría. Llama la atención sobre un círculo de amistades apenas tratado, en el que se integran, junto con Gracián, la condesa de Aranda y Manuel Ortigas, jesuita que escribió la *Corona eterna*, obra aprobada por Gracián que presenta semejanzas con *El Comulgatorio*. Todo ello contextualizado en la muchedumbre de obras en torno al mismo asunto compuestas al abrigo de la Orden que fundara San Ignacio de Loyola, a cuyo influjo, sin embargo, le imprime el belmontino su personal sello, marcando asimismo una senda que la autora es capaz de proyectar hasta George Steiner.

El que se convirtiera en título central de la producción de Baltasar Gracián, *El Criticón*, lo es también en este libro, puesto que aflora en sus páginas en innumerables ocasiones, dibujando la incuestionable coherencia del proyecto graciano, pero es en los últimos capítulos donde recibe específica y pormenorizada atención. La obra supone un compendio de todas las otras, tal como la autora señala en las primeras páginas de su estudio y demuestra reiteradamente: «El jesuita trazó desde el principio numerosos senderos estéticos y morales que confluyeron finalmente en el camino de la sabiduría representado por *El Criticón*» (p. 27).

Partiendo de la filosofía moral, palpable en la obra de otros autores de su tiempo, como Calderón, construyó Gracián un trayecto simbólico cuyas claves había puesto en práctica e incluso teorizado previamente. Aurora Egido muestra de qué manera el jesuita logra «dinamizar y reinventar» (p. 141) su discurso estético y narrativo en búsqueda de la inmortalidad. La autora trata de los «Laberintos del mundo y del lenguaje» elaborados en *El Criticón*, digno heredero de modelos como la *Divina comedia* de Dante o el *Laberinto de Fortuna* de Juan de Mena (pp. 141-177). Rescata del olvido obras como una alegórica del aragonés Gaspar Buesso de Arnal, con elogio a Cascales incluido, así como numerosos manuscritos de autoría desconocida, fruto de sus lec-

turas en diversas bibliotecas y archivos de España, Francia o Austria, entre otros muchos países. Al mismo tiempo, se amplía el recorrido por el panorama europeo de la escritura de enigmas, códigos cifrados y otros juegos de naturaleza verbal y visual, y se extiende su validez hasta lecturas más recientes, como John Stuart, Pío Baroja, Carmen Martín Gaite o Umberto Eco, e incluso transatlánticas, que derivan, por ejemplo, en Octavio Paz o Gabriel García Márquez.

El camino dificultoso y las encrucijadas de la vida culminan en una omnisciencia equivalente a la eternidad, meta feliz a la que solo puede aspirar el hombre en el momento de su muerte. Curiosamente, tal y como explica la autora en el capítulo undécimo, en *El Criticón* es un ser no civilizado el que también lo consigue gracias a la educación: «Gracián es el primero que hizo a un salvaje inmortal con todas sus consecuencias, demostrando que cada uno es artífice de su propia fortuna» (p. 195). Esos son «Los motivos del salvaje y el camino de la sabiduría» (pp. 179-201), tema interesante que enmarca a Andrenio en una tradición de personajes vinculados con la literatura medieval, las letras hebreas y la cuentística oriental.

Al hilo del tratamiento de la literatura sapiencial por parte del jesuita en el señalamiento de su idea de la inmortalidad, el décimo capítulo retorna a una cuestión que había sido avanzada en las primeras páginas: «La letra de Pitágoras y las alegorías cristianas» (pp. 203-228). Trata de la disyuntiva entre las vías diestra y siniestra hasta llegar a la Isla de la Inmortalidad en *El Criticón*, hacia la cual peregrinan juntamente los personajes y su creador, el propio Gracián. Sus antítesis alegóricas provienen de Virgilio, Platón, Aristóteles, Séneca o Plutarco, pero tienen, además, su reflejo en innumerables trabajos como los de Dante, Juan de Mena, Jerónimo de Urrea, Enrique de Villena o Cervantes. Asimismo, según muestra Aurora Egido, la narrativa caballeresca, más aún en clave espiritual, pudo inspirar aquella oposición de los vicios y las virtudes, de los caminos del bien y del mal, así como la novela bizantina, a la que tanto debe *El Criticón*.

Siguiendo tradicionales enseñanzas, Gracián dividió la vida del ser humano en tres estadios temporales, al igual que su libro, tal cual se reproduce en el capítulo undécimo, «*El Criticón* y las edades del hombre» (pp. 229-322). La primera sección («Primeros vislumbres y afanes», pp. 229-273) trata de la importancia que el juego de nombres y el ocultamiento del verdadero autor pudo conllevar para el reconocimiento de Gracián. Escritores de los que quiso hacerse deudor (Homero,

Séneca, Marcial, Luciano, Apuleyo, Jenofonte, Epicteto, Virgilio, Tácito, Tito Livio, Persio, Juvenal, Heliodoro, Horacio, Erasmo, Ariosto, Boccalini, Barclay) formaron un componente importante de los paratextos de las tres partes de *El Criticón*, que acrisolan el empeño del jesuita por eternizar su nombre por la vía de los preliminares, como hicieran Cervantes y Lope. Aurora Egido se centra en los afanes didácticos de la primera parte de la obra, dedicada a la infancia y juventud, que da comienzo a las andaduras del héroe desde un escenario tan común como el mar de la vida, mientras llama la atención sobre la laicidad de su enfoque. Arte y naturaleza aparecen entrelazados a lo largo de la obra, pues ambos resultan fundamentales en el aprendizaje que conduce hacia el buen vivir, plasmado por medio de la imagen en emblemas, empresas y alegorías morales.

Un aspecto muy relevante de las consideraciones del jesuita sobre la inmortalidad es, como indica Aurora Egido, que en ciertos momentos «Gracián, más que expresar el miedo a la muerte, insiste en el miedo a desaparecer de la memoria de los otros» (p. 269). Todo ello antes incluso de hallarse «En la mitad del camino» (pp. 274-296), tal y como se titula la segunda sección del último capítulo del libro, en el equilibrio y término medio que supone la edad varonil. También la segunda parte de *El Criticón*, dedicada a don Juan José de Austria, marca precisamente el deslinde hacia la madurez humana, cuyas vicisitudes se ponen de manifiesto por medio de una tradición satírica de línea erasmista, aunque también con una notable impronta aristotélica. Critilo aprende en su viaje que la Sabiduría se encuentra en los libros, «garante de una inmortalidad única» (p. 285), a medida que avanza en su alegórico viaje, un motivo heredado de la sátira menipea.

Tras cuatro años de espera, apareció la última parte de *El Criticón*, de la que trata Aurora Egido en la sección liminar del capítulo undécimo («Honores y horrores de Vejecia», pp. 296-322), aludiendo a la tercera de las edades del hombre, su senectud. La autora imbrica los orígenes de lo allí contado con la escritura de Boecio, Luciano o Séneca, pero también de autores más cercanos en el tiempo, como Bartolomé Leonardo de Argensola, Cervantes, Quevedo o Tomás de Monzábal. Desde la aprobación de aquel volumen se apunta hacia la noción de eternidad, que tiene diversos enfoques en las sucesivas crisis. El mundo aparece como un conjunto de grafías, por ejemplo, en la crisi cuarta, conformando un paralelismo entre la literatura y la vida: la lectura y el viaje de la existencia se presentan de la mano.

El Criticón es «epítome de todos los laberintos posibles» (p. 310), el de la vida, el de la corte, el de la narración o el estilístico, cuyos recodos se transitan mejor con la ayuda de las páginas que nos ocupan. Todo ello en una búsqueda ascendente de sabiduría y verdad, que culmina en Roma y en la Isla de la Inmortalidad, lograda por el jesuita no en la encarnación de sus hijos, sino de sus obras. Por su importancia reveladora, a modo de *ouróboros* que retoma la obra completa, el último capítulo significa una contribución global en torno a «El enigma de la inmortalidad» (pp. 323-348), y en él Aurora Egido presta especial atención a la última crisi de *El Criticón*, ejemplo de «la lucha permanente de la poesía contra el olvido» (p. 345). Esta, no obstante, culmina con la incertidumbre, «el final sin final» (p. 348) para el laberinto, una página en blanco que representa la ignorancia ante las cuestiones de lo trascendente.

El careo con abundantes obras previas y contemporáneas del autor, pero también posteriores, pone el acento en los visos modernos y originales que presenta la escritura de Gracián, incluso en una cuestión tan tratada y debatida como la inmortalidad. En suma, el volumen que nace como la esencia de un discurso emocionante y emocionado, de tema y estructura muy meditados, constituye una referencia ineludible para los estudiosos de Baltasar Gracián. Este itinerario por la obra del jesuita invita a volver a sus textos, pero ofrece, además, no pocos estímulos para lectores de muy diverso gusto. El libro se erige en un compendio enciclopédico de todo tipo de saberes, en el que a veces el lector pudiera sentirse abrumado por el bagaje que sustenta la obra, pero siempre satisfecho por su admirable capacidad de transmisión. La autora urde un complejo entramado en el que se asientan los arquetipos dibujados por el jesuita, una historia cultural que abarca todo tipo de manifestaciones artísticas, desde el imaginario grecolatino hasta la literatura del XVII, pero también la del XXI, pasando por la iconografía cuya noticia nos han legado cuadros, tapices o grupos escultóricos. Estas más de trescientas páginas constituyen una guía para no perderse y profundizar en los abundantes intersticios del laberinto graciano, que todavía depara sendas interminables, para deleite perpetuo de quienes aman las letras y aperitivo de aquellos que buscan la inmortalidad.

Referencias bibliográficas

Egido, Aurora (1986): «El arte de la memoria y *El Criticón*», en *Gracián y su época. Actas, ponencias y comunicaciones,* Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 25-66.

— (1996): *La rosa del silencio. Estudios sobre Gracián*, Madrid, Alianza.

— (2000): *Las caras de la prudencia y Baltasar Gracián,* Madrid, Castalia.

— (2009): *El Barroco de los modernos. Despuntes y pespuntes*, Valladolid, Cátedra Miguel Delibes.

— (2014): *Bodas de arte e ingenio. Estudios sobre Baltasar Gracián*, Barcelona, Acantilado.

Egido, Aurora, Fermín Gil Encabo y José Enrique Laplana, eds. (2003): *Baltasar Gracián. IV Centenario (1601-2001). Actas del I Congreso Internacional «Baltasar Gracián: pensamiento y erudición» (Huesca, 23-26 de mayo de 2001)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico»-Instituto de Estudios Altoaragoneses.

Egido, Aurora y María del Carmen Marín Pina, coords. (2001): *Baltasar Gracián: estado de la cuestión y nuevas perspectivas*, Zaragoza, Gobierno de Aragón-Institución «Fernando el Católico».

Egido, Aurora, M.ª Carmen Marín Pina y Luis Sánchez Laílla, eds. (2003): *Baltasar Gracián. IV Centenario (1601-2001). Actas del II Congreso Internacional «Baltasar Gracián en sus obras» (Zaragoza, 22-24 de noviembre de 2001)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico»-Instituto de Estudios Altoaragoneses.

Gracián, Baltasar (1985): *El Político don Fernando el Católico* [edición facsímil]. Pról. de Aurora Egido, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico»; reimpr.: 2000; 2.ª ed.: 1998.

— (1997): *El Discreto*. Ed. de Aurora Egido, Madrid, Alianza.

— (2001): *Obras completas. El Héroe. El Político. El Discreto. Oráculo manual y arte de prudencia. Agudeza y arte de ingenio. El Criticón. El Comulgatorio*. Intr. de Aurora Egido. Ed. de Luis Sánchez Laílla, Madrid, Espasa Calpe-Fundación Biblioteca de Literatura Universal.

— (2001): *El Héroe* [edición facsímil]. Pról. de Aurora Egido, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».

— (2001): *El Discreto* [edición facsímil]. Pról. de Aurora Egido, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».

— (2001): *Oráculo manual y arte de prudencia* [edición facsímil]. Pról. de Aurora Egido, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».

— (2001): *El Criticón*. Ed. de Carlos Vaíllo. Intr. de Aurora Egido, Barcelona, Círculo de Lectores.

— (2003): *El Comulgatorio*. Ed. de Miquel Batllori y Luis Sánchez Laílla. Intr. de Aurora Egido, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses-Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza-Gobierno de Aragón.

— (2003): *El Comulgatorio* [edición facsímil]. Pról. de Aurora Egido, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».

— (2005): *Arte de ingenio. Tratado de la agudeza* [edición facsimil]. Pról. de Aurora Egido, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».

— (2007): *Agudeza y arte de ingenio* [edición facsímil]. Pról. de Aurora Egido, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».

— (2009): *El Criticón* [edición facsímil]. Intr. de Aurora Egido, 3 vols., Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».

— (2010): *El Político don Fernando el Católico*. Intr. de Aurora Egido. Ed. de Luis Sánchez Laílla, Córdoba, Almuzara [D.L., Jaén]-Madrid, Fundación Biblioteca de Literatura Universal.

Gracián y su época. Actas de la I Reunión de Filólogos Aragoneses (1986), Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».

ARCHIVO DE FILOLOGÍA ARAGONESA (AFA)
71-72, 2015-2016, pp. 217-236, ISSN: 0210-5624

Fuentes históricas aragonesas

Aragonese historical sources

Francisco Sangorrín Guallar
IES «José Manuel Blecua» (Zaragoza)

1. Desde el año 1962, la Institución «Fernando el Católico» viene publicando la colección *Fuentes Históricas Aragonesas*. En el momento de escribir esta Nota Bibliográfica son ya 75 los volúmenes publicados, la mayoría en soporte papel, alguno solo disponible on-line y 35 disponibles tanto en papel como en versión digital. Por el elevado número, junto con la diversidad, interés y calidad de los mismos, podemos decir que nos encontramos ante un conjunto de fuentes imprescindibles para el estudio de la historia de Aragón, lo que equivale a decir de un territorio fundamental en la historia de España, con muy abundantes y conocidas aportaciones a la historia de Europa, desde los primeros siglos de la Edad Media.

No vamos a entrar aquí a destacar el evidente valor histórico de la colección, como reza su mismo título, bien conocido por cualquiera que se haya acercado a las fuentes de la historia de Aragón. En estas líneas que siguen queremos poner el acento en el interés filológico que pueden tener bastantes de sus volúmenes para el conocimiento y estudio de la lengua aragonesa y de otras variedades romances usadas en el territorio aragonés. En el conjunto de los 75 volúmenes publicados hay, sin duda, un caudal inmenso de textos cuyo estudio puede aportar importantes datos para conocer mejor la situación lingüística de Aragón en el pasado. Algunos de estos volúmenes son bien conocidos por filólogos e historiadores de la lengua (Lleal, 1997a, entre otros); pero en buena parte de ellos hay muchos elementos

relevantes que esperan un estudio detallado desde el punto de vista lingüístico[1].

Si bien una parte importante de la documentación publicada se dedica a la época medieval, se hallan también textos pertenecientes a la época moderna, incluso en algún caso al siglo XIX. Igualmente, como veremos a continuación, aunque la representación diatópica es mayor para la zona norte del territorio, encontramos una destacada muestra de textos de toda la geografía aragonesa.

2. Se dedican específicamente a algunas zonas geográficas los siguientes: Sos del Rey Católico (Abella 2009), Aínsa (Arias 2012), Molina de Aragón (Benítez 1992), La Almunia de Doña Godina (Canellas 1962), Longares (Canellas 1983b y 1984), Jaca (Gómez de Valenzuela 1998 y 2000, López Pérez 1995), Tamarite de Litera (Lacueva 2005), Ribagorza (Moret y Faci 2014), Morata (Royo 2014), Ateca (Rubio 2006).

3. Varios de los títulos publicados centran su interés de manera específica en documentación relativa a personajes históricos: Pedro I el Católico (Alvira 2010), Jaime I (Cabanes 2009), Fernando el Católico (Canellas 1969 y 1974, Falcón, 2010), Jaime II (Conde 2011, Estal 2009), Benedicto XIII (Cuella 2003, 2005, 2006, 2009 y 2011), Fernando I (González Sánchez 2013), Juan Fernández de Heredia (Madrid 2012 y 2016), Alfonso II (Sánchez Casabón 1995), Ramiro I de Aragón (Viruete 2012).

4. Otros volúmenes se dedican al estudio de fondos documentales ubicados en archivos o lugares concretos: parroquia de San Pablo de Zaragoza (Bruñén 2013), Monasterio de San Andrés de Fanlo (Canellas 1964), Archivo de la Casa de Ganaderos de Zaragoza (Canellas 1982, Fernández Otal 1995), Colegiata de los Corporales de Daroca (Canellas 1988), Monasterio de Piedra (Fuente 2000), Monasterio de Santa Fe (Giménez 2012), Cofradía de San Jerónimo de libreros (Herranz 2007), Catedral de Tarazona (Izquierdo, Mosquera y Sevillano 1984), Santa María la Mayor de Calatayud (Lafoz 2000), Junta Superior de Aragón (Lafoz 2009, 2011, 2014 y 2015), Monasterio de San Juan de la Peña (Lapeña 1995 y 1998), manuscritos aragoneses en la British Library (Martínez 2012).

1. Al final de esta «Nota Bibliográfica» damos la lista completa de los 75 volúmenes publicados hasta la fecha, con un breve comentario sobre cada uno, ordenada alfabéticamente para que resulte más fácil su consulta.

5. No solo hallan cabida los grandes personajes históricos o acontecimientos especialmente conocidos. En esta colección se ha prestado atención adecuada a aspectos sociológicos y antropológicos que reflejan muy bien las costumbres, modos de vida o idiosincrasia peculiar del periodo de que se trate. Son temas variados pero interesantísimos. Podemos destacar los siguientes: cartas de población (Atienza, Colás y Serrano 1998, Ledesma 1991), la sisa del vino en Zaragoza (Blasco *et al*. 2010), documentos fiscales y relativos a la economía (Canellas 1983a, Sánchez Molledo 2009), la orden del Císter en Zaragoza (Contel 1966, 1977a y 1977b), la expulsión de los judíos (Conde 1991), capitulaciones matrimoniales y testamentos (Costa 2015, Del Campo 2011 y 2014), arte y trabajo en el Alto Aragón (Gómez de Valenzuela 2006), protocolos notariales (Gómez de Valenzuela 2009, Guembe 1984a y 1984b; Lozano 2012), la esclavitud en Aragón (Gómez de Valenzuela 2014), la Inquisición (Sesma 1987), procesos de brujería (Tausiet 1988).

Amplia documentación relativa al Compromiso de Caspe puede verse en Gimeno (2012), con una valiosa reproducción facsimilar del documento más importante. Madrid (2012 y 2016) transcribe una pequeña parte del Cartulario Magno de la Castellanía de Amposta, mandado recopilar por el Gran Maestre Juan Fernández de Heredia.

6. Algunos volúmenes proporcionan información de los registros de determinados conjuntos documentales. Poseen un indudable interés histórico, pues en todos los casos los registros están suficientemente comentados, de tal manera que el historiador puede acudir al archivo correspondiente conociendo el contenido de cada documento, aunque en estos casos no se reproducen los textos originales. Son los siguientes: Bruñén (2013), Canellas (1982, 1984 y 1988), Cuella (2003, 2005, 2006, 2009 y 2011), Estal (2009), Giménez (2012), González (2013), Guembre (1984a y 1984b), Izquierdo, Mosquera y Sevillano (1984), Martínez Peñas (2012).

7. La inmensa mayoría de los libros que integran la colección que comentamos contiene documentos inéditos, si bien en algunos de ellos se incorporan algunos textos ya publicados anteriormente. Es el caso, por ejemplo, de Arias (2012), que reproduce algunos de los textos editados por Tomás Navarro Tomás en los *Documentos Lingüísticos del Alto Aragón* (Nueva York, 1957).

8. Como ya hemos señalado al comienzo de esta Nota bibliográfica, el periodo medieval, desde el siglo XI, está ampliamente representado.

Pero queremos destacar que también se pueden encontrar interesantes muestras de lengua de los siglos XVI y XVII en los trabajos de Atienza, Colás y Serrano (1998), Fernández Otal (1995), Gómez de Valenzuela (1998, 2000, 2006 y 2009), Guembe (1984a y 1984b), Sánchez Molledo (1987), Villanueva y Castán (2015). En algunos de estos documentos todavía se pueden hallar interesantes huellas del dialecto aragonés, que merecen un estudio detallado para conocer mejor las peculiaridades lingüísticas de los siglos de oro en territorio aragonés.

También se recoge una amplia documentación de los siglos XVIII y XIX en Costa (2015), Giménez (2012), Herranz (2007), Lafoz (2009, 2011, 2014 y 2015) y Navarro (2000). En estos casos, como era de esperar, las huellas del romance aragonés son apenas perceptibles.

9. Muchos de los títulos correspondientes a la época medieval incluyen, lógicamente, documentación tanto en latín como en lengua romance. Presentan textos en latín de manera exclusiva, o en su inmensa mayoría, Canellas (1962 y 1964), Contel (1966) o Fuente (2000). Por lo general se trata de un latín medieval de tipo formulario, muy alejado del clásico. En alguna ocasión es un latín tan vulgarizado que se aproxima bastante al romance. Pueden verse interesantes casos de esta situación en Viruete (2013).

Ofrecen también documentación escrita en catalán medieval, así como en algunos casos en francés u occitano, Alvira (2010), Canellas (1974), Conde (2008 y 2011), Gimeno (2012), Lleal (1997b), Sánchez Casabón (1995) o Sesma (1987). Contiene un texto íntegramente en catalán del siglo XV la edición de Lacueva (2005), y documentación escrita en italiano del siglo XVI puede verse en Canellas (1969).

10. La mayor parte de los volúmenes de la colección «Fuentes Históricas Aragonesas» incorpora al final unos utilísimos índices onomásticos. En ocasiones se presentan diferenciados los de nombres propios de persona y los de lugar (por ejemplo Costa 2014, Falcón 1997, Madrid 2012, Sesma 1987, Viruete 2013). Pero lo más habitual es encontrar un solo índice que contiene tanto topónimos como antropónimos; en todos estos casos se adopta la norma de presentar unos en mayúscula y los otros en minúscula, lo que resulta de gran utilidad a la hora de la búsqueda y consulta por parte del lector.

En alguna ocasión, dependiendo de la temática tratada en el volumen en cuestión, se incluye también un índice diferenciado por materias (Viruete 2014), que puede resultar de gran valor para el estudioso.

Queremos destacar el enorme interés que tienen estos índices para el estudio de la onomástica medieval aragonesa. Nos encontramos ante miles de registros, desde el siglo XI hasta el final de la Edad Media, que constituyen un caudal impresionante para el estudioso. Nos atrevemos a afirmar que, sin salir de los volúmenes de la colección aquí comentada, se podrían hacer estudios muy completos sobre apellidos aragoneses, en general y en particular: presencia de componentes autóctonos, elementos ajenos al aragonés, importante influencia eusquérica (precisar su distribución geográfica resultaría muy interesante), y otros muchos aspectos igualmente de enorme interés. Lo mismo podemos decir de la toponimia medieval aragonesa. Entre otros muchos, pueden verse como muestra de estas posibilidades los índices que ofrecen Alvira (2010) o Ledesma (1991).

11. Como ya hemos insinuado anteriormente, la colección «Fuentes Históricas Aragonesas» ofrece un indudable interés para el estudioso de la filología aragonesa en su vertiente diacrónica medieval. En las últimas décadas estamos asistiendo a un incremento muy notable de estudios científicos sobre el tema: el *Archivo de Filología Aragonesa* que acoge esta Nota Bibliográfica, junto a la ya más que notable producción de profesores de la Universidad de Zaragoza y otras entidades académicas, no solo españolas, son buena muestra de ello.

Queremos desde estas líneas destacar el extenso *corpus* que supone la colección que estamos comentando para el conocimiento de la lengua medieval utilizada en Aragón y sus variedades diatópicas, diacrónicas o sociológicas y las posibilidades que abre a los estudiantes de los últimos cursos de Filología o a quienes deseen realizar posteriores trabajos académicos. En un rápido espigueo por los textos comentados se puede detectar una más o menos fuerte carga dialectal aragonesa, sin descartar que pueda haberla también en otros si se estudian con más detenimiento. En algunos casos resulta bastante evidente que la lengua utilizada es el aragonés; pueden verse ejemplos de ello en alguno de los documentos publicados en los siguientes volúmenes: Arias (2012), Canellas (1974, 1983a y 1983b), Conde (2008), Contel (1977b), Falcón (2010), Gimeno (2012), Gómez de Valenzuela (2006 y 2009), Lapeña (1995), Lleal (1997b y 2007), López (1995), Lozano (2012), Madrid (1012), Moret y Faci (2014), Sesma (1987). En otros la huella aragonesa es clara, si bien con mayor o menor presencia de elementos catalanes o castellanos, según los casos: Abella (2009), Cabanes (2009), Del Campo (2011

y 2014), Gómez de Valenzuela (2000), Ledesma (1991), Sánchez Casabón (1995)[2].

Documentos de especial interés filológico son los editados por Blasco *et al*. (2010): se trata de tres textos en hebraico aljamiado, es decir, en romance medieval aragonés pero en grafémica hebraica que, sin duda, merecen un estudio lingüístico más detallado.

12. Desde el punto de vista léxico hay que destacar las aportaciones de Alvira (2010) para el vocabulario de fines del siglo XII y principios del XIII, y para el estudio del léxico del siglo XV es un trabajo fundamental el de Lleal (1997a). Otros dos volúmenes incorporan dos interesantes contribuciones al estudio específico del léxico: Bruñén (2013) incluye un «Glosario de terminología documental», y Lacueva (2005) un «Índice de productos» citados en los documentos editados que constituye igualmente una importante aportación a la lexicografía aragonesa del siglo XV.

13. Dado que la mayoría de los textos editados en esta colección han sido transcritos por historiadores y con finalidad fundamentalmente histórica, es normal que en los excelentes estudios previos a la edición de los mismos apenas encontremos referencias a la lengua de los textos editados. En este sentido se observa un ligero cambio en los últimos volúmenes publicados, a partir de 2011. Así, Arias (2012) y Moret y Faci (2014) dedican unas breves líneas a las características de la lengua de los textos editados. Se trata, como no podía ser de otra forma, de unas características generales de la lengua, pero que pueden dar pistas al lector, como primera aproximación. Ambos títulos incorporan «Criterios de edición» o «Criterios de transcripción», lo mismo que hace Del Campo (2011 y 2014). En otros volúmenes también se menciona explícitamente en la introducción que se siguen las normas de la Escuela de Estudios Medievales del CSIC (Cabanes Pecourt 2009).

Resulta interesante constatar que, para consideraciones paleográficas y ecdóticas, la reproducción facsimilar de algunos de los documentos editados siempre es de utilidad; pueden verse algunas muestras de ello en Blasco *et al*. (2010), Bruñén (2013), Contell (1966 y 1977b), Cuella (2011), Lozano (2012), Moret y Faci (2014) y Viruete (2013).

2. Dados los límites de la presente *Nota*, no podemos detenernos aquí en analizar la lengua de los textos: tal cantidad de documentación requiere estudios monográficos concretos y detallados. Solo estos estudios podrán confirmar o matizar lo señalado arriba.

Nos atrevemos a animar muy vivamente a la Institución «Fernando el Católico» a continuar con el proceso de digitalización de los volúmenes más antiguos de la Colección. Disponer de todos ellos en versión digital facilitará, sin duda, la labor del historiador y del filólogo a la hora de estudiar con detenimiento el inmenso *corpus* publicado. A nadie que haya trabajado mínimamente en el análisis textual se le escapan las enormes ventajas que supone el estudio de los textos en formato digital.

Para terminar estas líneas, solo nos queda animar a interesados y estudiosos del pasado de nuestra lengua a asomarse con visión filológica y lingüística a esta enorme cantidad de textos romances que encontramos en la colección «Fuentes Históricas Aragonesas». Comentábamos al principio lo mucho que se ha avanzado en las últimas décadas acerca del conocimiento de nuestra historia lingüística, pero no es menos cierto que los caminos abiertos aún presentan muchas incógnitas: solo el estudio científico de los textos de nuestro pasado puede ayudar a explicarlas.

En definitiva, deseamos que la Institución «Fernando el Católico» continúe invirtiendo en esta colección parte de sus recursos. Falta poco para poder llegar al volumen 100 de la misma. Pocas editoriales de este género pueden contar entre sus fondos con tal cantidad y calidad de ediciones y estudios dedicados a lo mejor de nuestra historia.

Índice de volúmenes[3]

Abella Samitier, Juan (2009): *Selección de documentos de la villa aragonesa de Sos (1202-1533)* (FHA 48)

> Selección de 228 documentos relativos a la villa de Sos en época medieval, conservados en archivos notariales, municipales y eclesiásticos, así como en el Archivo de la Corona de Aragón, en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y en el Archivo de la Diputación de Zaragoza. Redactados en latín y romance, estos últimos presentan una lengua con muchos elementos propios del aragonés, que sin duda merecen un estudio lingüístico. Con índice de nombres propios.

3. Se presentan todos los volúmenes publicados por orden alfabético del autor, con indicación entre paréntesis del número que ocupa el mismo en la colección. Incluimos un breve comentario de cada uno. Los que están publicados también en red, pueden verse en la siguiente dirección: http://ifc.dpz.es/publicaciones/biblioteca2/id/22.

Alvira Cabrer, Martín (2010): *Pedro el Católico, Rey de Aragón y Conde de Barcelona (1196-1213). Documentos, testimonios y memoria histórica* (FHA 52)

Es el único volumen de la colección no impreso, pero puede consultarse en red. Lo que se nos ofrece en este volumen son seis tomos de varios miles de páginas, que constituye, sin duda, una consulta obligada para el estudio de la época. Los tres primeros tomos contienen documentos en latín exclusivamente. Los tomos IV y V alternan textos en latín, castellano, catalán y francés, alguno con rasgos lingüísticos que reflejan un cruce de modelos lingüísticos distintos. El tomo VI es un Vocabulario extensísimo; destaca especialmente el índice onomástico, instrumento absolutamente imprescindible para el estudio de los nombres propios de lugar y persona en el periodo medieval. Cada entrada está perfectamente explicada, y en muchos casos se dan las formas gráficas correspondientes a otras lenguas romances y también, cuando corresponde, al árabe.

Arias Contreras, Natividad (2012): *Archivo de Aínsa. Colección de privilegios, escrituras y otros documentos (1245-1753)* (FHA 65)

Primera recopilación completa de la documentación relativa a la villa oscense de Aínsa, realizada con el objetivo de ofrecer una imagen de la vida de esta localidad entre los siglos XIII y XVI. Es el primer volumen de esta colección que incorpora en el estudio preliminar unas breves pero utilísimas consideraciones sobre «Características del lenguaje» (pp. 10-12). También cuenta la introducción con unos claros y útiles «Criterios de Edición» (pp. 31-32). Los primeros documentos están redactados en latín; a partir del siglo XIV en romance aragonés. Bastantes de ellos ya fueron publicados por Navarro Tomás en sus *Documentos lingüísticos del Alto Aragón* (1975).

Atienza López, Ángela, Gregorio Colás Latorre y Eliseo Serrano Martín (1998): El *Señorío en Aragón (1610-1640). Cartas de Población, I* (FHA 30)

Reproducción de 26 documentos, algunos bastante extensos. Todos en castellano del siglo XVII, sin que se aprecien rasgos dialectales. Sin índice de nombres propios.

Benítez Martín, Lidia (1992): *Documentos para la historia de Molina en la corona de Aragón, 1369-1375: el registro 1551 de la cancillería de Pedro IV* (FHA 20)

Documentos pertenecientes a la segunda mitad del siglo XIV, todos en romance castellano. Con índice de nombres propios.

Blasco Orellana, Meritxell, Coloma Lleal Galcerán, José Ramón Magdalena Nom de Déu y Miguel Ángel Motis Dolader (2010): *Capítulos*

de la sisa del vino de la aljama judía de Zaragoza (1462-1466) (FHA 54)

Edición y estudio de tres manuscritos hebraicos y dos latinos conservados en el Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza a cuyo interés filológico se suma su valor como fuente de información acerca de la vida cotidiana, las instituciones, los conflictos y la organización interna de la aljama hebrea de dicha ciudad a mediados del siglo XV. Los tres primeros documentos en hebraico aljamiados, es decir, redactados en romance aragonés medieval y en grafémica hebraica, merecen un estudio lingüístico más detallado. Sin índice, pero con varias láminas que reproducen partes del original aljamiado.

Bruñén Ibáñez, Ana Isabel (2013): *El Archivo Parroquial de San Pablo (Zaragoza)* (FHA 67)

Estudio sobre el origen, la formación y la historia del Archivo Parroquial de San Pablo, inventario de los fondos documentales conservados en él y proyecto de digitalización de la colección diplomática medieval (siglos XIII y XIV). Incluye al final un breve «Glosario de terminología documental» (pp. 503-510). Sin la transcripción de documentos originales, pero reproduce algunas láminas de unos pocos documentos.

Cabanes Pecourt, María de los Desamparados (2009): *Documentos de Jaime I relacionados con Aragón* (FHA 50)

Selección de documentos relativos a Jaime I el Conquistador en los que se hace referencia principalmente al Reino de Aragón y a través de los cuales se puede seguir la trayectoria política y personal del soberano entre 1218 y 1276. Casi todos redactados en latín, pero también hay algunos en aragonés y en catalán. Con índice de nombres propios.

Campo Gutiérrez, Ana del (2011): *El Libro de Testamentos de 1384-1407 del notario Vicente de Rodilla* (FHA 57)

En este libro se pretende mostrar la imbricación de elementos jurídicos y religiosos dentro del testamento bajomedieval a través del Libro de Testamentos de 1384-1407 compilado por el notario Vicente de Rodilla y que forma parte de los fondos del Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza, y para ello ofrece una transcripción completa y minuciosa del mismo que intenta mostrarse fiel al original medieval al tiempo que facilitar una lectura actualizada del texto. Incluye los «Criterios de transcripción» (pp. 49-53). Escritos en aragonés no norteño, propio de finales del XIV y del XV.

Campo Gutiérrez, Ana del (2014): *Los libros de testamentos de los notarios zaragozanos Tomás Batalla (1344) y Domingo Aguilón (1362)* (FHA 69)

Transcripción completa de dos libros de testamentos zaragozanos compilados en las décadas centrales del siglo XIV; las gentes de esta época quedan retratadas en su quehacer cotidiano a lo largo de estas páginas conservadas en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza. La edición cuenta con unos útiles «Criterios de transcripción» (pp. 49-53) e índice toponomástico. Escritos en aragonés, con características similares a las comentadas en el libro anterior.

Canellas López, Ángel (1962): *Colección diplomática de La Almunia de Doña Godina (1176-1395)* (FHA 1)

La mayoría de los documentos recogidos pertenecen al Cartulario Magno de la Orden de San Juan de Jerusalén, mandado recopilar por Juan Fernández de Heredia. El resto del Archivo Municipal de La Almunia de Doña Godina. Casi todos redactados en latín.

Canellas López, Ángel (1964): *Colección diplomática de San Andrés de Fanlo (958-1270)* (FHA 2)

Documentos del Monasterio de San Andrés de Fanlo, todos en latín. Con índice de nombres propios.

Canellas López, Ángel (1969): *Fuentes de Zurita: documentos de la alacena del cronista relativos a los años 1508-1511* (FHA 4)

Setenta y un documentos en latín, italiano y castellano, relativos a la política europea de Fernando el Católico. Con índice de nombres propios.

Canellas López, Ángel (1974): *Fuentes de Zurita: documentos de la alacena del cronista relativos a los años 1302-1478* (FHA 5)

Treinta y cinco documentos en latín, aragonés, catalán y castellano; de temas muy variados. Con índice de nombres propios.

Canellas López, Ángel (1982): *El archivo de la Casa de Ganaderos de Zaragoza* (FHA 8)

No se reproducen los documentos (correspondientes a los siglos XIII-XV la mayoría, pero también de la época moderna, hasta el siglo XIX). Sin ninguna muestra de la lengua de los mismos.

Canellas López, Ángel (1983a): *Doce documentos fiscales aragoneses del siglo XIII de la alacena de Zurita* (FHA 9)

Documentos en latín y romance con mucha presencia de elementos propios del aragonés. Sin índice de nombres propios.

Canellas López, Ángel (1983b): *Longares, de los orígenes a 1478* (FHA 10)

Documentos en latín y romance, la mayoría de los siglos XIV y XV, pero también algunos anteriores, el más antiguo de 1279. Los textos escritos en romance presentan muchísimos rasgos aragoneses.

Canellas López, Ángel (1984): *El archivo de Longares (Zaragoza): inventario de sus documentos sueltos* (FHA 11)

Solo es inventario de documentos, sin ninguna reproducción de la lengua de los mismos.

Canellas López, Ángel (1988): *Inventario de los fondos de la Colegiata de los Corporales de Daroca* (FHA 16)

Relación de 2873 documentos, sin ninguna reproducción de los mismos. Con índice de topónimos y antropónimos.

Conde y Delgado de Molina, Rafael (1991): *La expulsión de los judíos de la Corona de Aragón: Documentos para su estudio* (FHA 19)

Documentos correspondientes al año 1492, todos en romance. Con un interesante apéndice onomástico.

Conde y Delgado de Molina, Rafael (2008): *Reyes y archivos en la Corona de Aragón. Siete siglos de reglamentación y praxis archivística (siglos XII-XIX)* (FHA 44)

Interesante documentación que alcanza desde los archivos anteriores a la unión del reino de Aragón con el condado de Barcelona hasta el siglo XIX. Los más antiguos (siglos XII-XIV) redactados casi todos en latín. A partir de 1309 casi todos en romance (catalán, aragonés y castellano), con ejemplos de documentos con mezcla de elementos propios del catalán y del aragonés de la época. Sin índice de nombres propios.

Conde y Delgado de Molina, Rafael (2011): *De Barcelona a Anagni para hablar con el Papa. Las cuentas de la Embajada del Rey de Aragón a la corte de Bonifacio VIII (1295)* (FHA 55)

Transcripción y edición de las cuentas presentadas por Jaume Bos como administrador de la embajada que en 1295 Jaime II de Aragón envió al papa Bonifacio VIII. El texto permite conocer la vida diaria del grupo, integrado por casi un centenar de personas, que se desplazó a la ciudad italiana de Anagni, su alimentación, las incomodidades y precariedades de su alojamiento y los medios de transporte marítimos y terrestres utilizados, así como precisar y ampliar nuestro conocimiento sobre los contactos diplomáticos mantenidos con diversos personajes históricos. Redactado en latín y catalán. Con índice de nombres propios.

Contel Barea, Concepción (1966): *El Císter zaragozano en el siglo XII: Abadías predecesoras de Nuestra Señora de Rueda de Ebro* (FHA 3)

Completísimo estudio sobre el cister en la época. Todos los documentos en latín. Con índice de nombres propios y reproducción facsimilar de cuatro documentos.

Contel Barea, Concepción (1977a): *El Císter zaragozano en los siglos XIII-XIV: Abadías de Nuestra Señora de Rueda de Ebro. I. Texto* (FHA 6)

Contel Barea, Concepción (1977b): *El Císter zaragozano en los siglos XIII-XIV: Abadías de Nuestra Señora de Rueda de Ebro. II. Documentos* (FHA 7)

En el primer volumen (FHA 6) se analizan y comentan con cierto detenimiento los documentos que se reproducen en el segundo, en latín y romance, alguno con un fuerte componente aragonés. Con abundantes reproducciones fotográficas, veinticuatro de las cuales corresponden a documentos publicados. Con índice de nombres propios.

Costa Florencia, Javier (2015): *Escultores y doradores en el Alto Aragón. Capitulaciones matrimoniales y testamentos (1668-1838)* (FHA 73)

Colección de testamentos y capitulaciones matrimoniales de interés artístico, pero también sociológico, económico, religioso o jurídico, transcritos, ordenados cronológicamente y acompañados de un somero análisis de su naturaleza y de sus cláusulas respectivas, que aporta valiosísima información acerca de la existencia cotidiana de los escultores y doradores activos en el Alto Aragón desde el último tercio del siglo XVII hasta el primero del siglo XIX. Todos escritos en castellano. Con índice de nombres propios.

Cuella Esteban, Ovidio (2003): *Bulario Aragonés de Benedicto XIII. I. La curia de Aviñón (1394-1403)* (FHA 35)

Cuella Esteban, Ovidio (2005): *Bulario Aragonés de Benedicto XIII. II. La curia itinerante (1403-1411)* (FHA 36)

Cuella Esteban, Ovidio (2006): *Bulario Aragonés de Benedicto XIII. III. La Curia de Peñíscola (1412-1423)* (FHA 40)

Cuella Esteban, Ovidio (2009): *Bulario de Benedicto XIII. IV. El papa Luna (1394-1423), promotor de la religiosidad hispana* (FHA 46)

Cuella Esteban, Ovidio (2011): *Bulario de Benedicto XIII (1394-1423). V. I. La Curia Cesaraugustana. II. Grupos privilegiados: servidores del Papa y del Rey* (FHA 58)

Cinco volúmenes que recogen un extensísimo material, con su correspondiente estudio, sobre las bulas de Benedicto XIII (1328-1424). Se hace una traducción del encabezamiento de los textos en latín, con una breve, pero muy completa, descripción de cada uno. En ocasiones se ofrece el texto latino completo de la bula en cuestión. En el tercer volumen (2006) hay un apéndice con la transcripción completa de un documento y 29

láminas de otros tantos documentos originales; con índice onomástico de los tres primeros volúmenes. En el último (2011) se reproducen otras 15 fotografías de documentos originales y se incluye el índice de nombres propios de los volúmenes cuatro y cinco.

Estal, Juan Manuel del (2009): *Itinerario de Jaime II de Aragón (1291-1327)* (FHA 47)

Extensa relación de documentos de la época de Jaime II, pero sin reproducción de textos. Con índice de nombres propios.

Falcón Pérez, María Isabel (1997): *Ordenanzas y otros documentos complementarios relativos a las Corporaciones de oficio en el Reino de Aragón en la Edad Media* (FHA 28)

Interesante colección de documentos de los siglos XIII al XV, en latín y romance. Con índice diferenciado de topónimos y antropónimos.

Falcón Pérez, María Isabel (2010): *Ordinaciones reales otorgadas a la ciudad de Zaragoza en el siglo XV. De Fernando I a Fernando II* (FHA 53)

Recopilación de 52 ordinaciones dictadas por Fernando I y posteriormente por sus hijos Alfonso V y Juan II, hasta llegar a Fernando II el Católico entre 1414 y 1506, que regulaban todos los aspectos posibles del régimen municipal zaragozano, desde las asambleas de la ciudad a los regidores del municipio, pasando por los cargos económicos, judiciales y policiales, representativos y asesorativos, urbanísticos y auxiliares. Bastantes redactados en latín, pero los que están en romance con una clara presencia de elementos aragoneses. Con índice de nombres propios.

Fernández Otal, José Antonio (1995): *Documentación medieval de la Corte del Justicia de Ganaderos de Zaragoza: y ordinaciones de la Casa de Ganaderos de Zaragoza del año 1511* (FHA 21)

Documentos todos escritos en romance castellano, con alguna presencia de elementos propios del aragonés. Con índice toponomástico.

Fuente Cobos, Concepción de la (2000): *Libro de apeos del Monasterio de Piedra (1344); Libro de cuentas de la Bolsería del Monasterio de Piedra (1307-1348)* (FHA 31)

Documentos del siglo XIV, la mayoría redactados en latín y unos pocos en romance castellano. Con índice de nombres propios.

Giménez Ferreruela, Héctor (2012): *El Registro general del archivo del real monasterio de Santa Fe* (FHA 59)

Transcripción y estudio del Registro general del monasterio cisterciense de Santa Fe, ubicado en la localidad zaragozana del mismo nombre, manuscrito de casi doscientos folios conservado desde 1866 en

el Archivo Histórico Nacional. Como dice el título, se recoge el registro general de numerosos documentos, pero no incorpora la transcripción de los mismos.

Gimeno Blay, Francisco M. (2012): *El Compromiso de Caspe (1412). Diario del Proceso* (FHA 63)

Edición de los manuscritos del diario de sesiones del Compromiso de Caspe que recogen los acontecimientos sucedidos entre el 15 de febrero y el 28 de junio de 1412 primero en Alcañiz y posteriormente en Caspe, acompañada por un desplegable que reproduce el acta de la elección de Fernando, infante de Castilla, como rey de Aragón por parte de los nueve Compromisarios. Los primeros documentos redactados en latín, pero la mayoría en aragonés o en catalán, según el documento esté redactado en Zaragoza o en Cataluña. Incorpora varias láminas en color de los textos originales.

Gómez de Valenzuela, Manuel (1998): *Documentos sobre artes y oficios en la diócesis de Jaca (1444-1629)* (FHA 27)

Interesante y variada colección de documentos correspondientes a los siglos XV a XVII. Unos pocos están redactados en latín; pero la mayoría en romance, los más antiguos con presencia de elementos propios del aragonés. Con índice de nombres propios.

Gómez de Valenzuela, Manuel (2000): *Estatutos y actos municipales de Jaca y sus montañas (1417-1698)* (FHA 33)

Colección de documentos de los siglos XV a finales del XVII relativos a la comarca de la Jacetania. Todos redactados en romance, los más antiguos están en aragonés, después en aragonés castellanizado y los últimos en castellano con rasgos aragoneses. Con índice de nombres propios.

Gómez de Valenzuela, Manuel (2006): *Arte y trabajo en el Alto Aragón (1434-1750): (colección documental)* (FHA 41)

Conjunto de variados e interesantísimos documentos de los siglos XV al XVIII. Los más antiguos, correspondientes a los siglos XV y XVI, presentan una fuerte carga dialectal aragonesa. Con índice de nombres propios y algunas láminas, pero solo dos corresponden a reproducción facsimilar de documentos.

Gómez de Valenzuela, Manuel (2009): *La vida de los Concejos aragoneses a través de sus escrituras notariales (1442-1775)* (FHA 51)

Recopilación de documentos municipales aragoneses datados entre los siglos XV y XVIII y procedentes en su mayoría de protocolos notariales, pero también de libros de sesiones concejiles. Se trata de estatutos, pregones, contratos municipales y otros varios tipos de actos jurídicos que regulan la convivencia en las colectividades urbanas del Aragón de

siglos pasados, las llamadas entonces «universidades», y proporcionan informaciones sobre el derecho municipal y sobre la vida de los habitantes de aquellas en ámbitos muy diversos. Todos redactados en romance, los más antiguos en aragonés. Con índice de nombres propios.

Gómez de Valenzuela, Manuel (2014): *Esclavos en Aragón (siglos XV a XVII)* (FHA 71)

El presente volumen examina los diferentes aspectos que la esclavitud revistió en Aragón a partir de 243 documentos procedentes de diversos archivos aragoneses —en particular el Histórico de Protocolos de Zaragoza— que, junto con algunos publicados con anterioridad y los procedentes de otras fuentes, como las municipales, constituyen una base de información suficiente para pergeñar las líneas generales que revistió este fenómeno en los tres siglos objeto de estudio. Escritos todos en romance, los más antiguos presentan rasgos típicamente aragoneses. Con índice de nombres propios.

González Sánchez, Santiago (2013): *Itinerario de don Fernando, regente de Castilla y rey de Aragón (1407-1416)* (FHA 68)

Reconstrucción de los desplazamientos, las fechas, los tiempos de estancia, la duración de los trayectos y los lugares en los que se detuvo el rey Fernando I de Aragón, primero de la dinastía Trastámara, durante su etapa como regente de Castilla y rey de Aragón. Sin reproducción de los textos originales. Con índice onomástico y toponímico.

Guembe Ruiz, Ana María (1984a): *El reino de Aragón según los registros de la llamada «Real Cámara» durante Carlos II de Austria*, vol. I (FHA 13)

Guembe Ruiz, Ana María (1984b): *El reino de Aragón según los registros de la llamada «Real Cámara» durante Carlos II de Austria*, vol. II (FHA 14)

En ambos títulos se ofrece un listado de los documentos a los que se refiere el título. En el segundo volumen se reproducen unas muestras de los mismos, del siglo XVII, en castellano.

Herranz Alfaro, Natividad (2007): *El Libro de actas de la Cofradía de San Jerónimo, de libreros de Zaragoza: 1639-1814* (FHA 42)

Documentos en castellano, sin interés dialectal. Con índice de nombres propios.

Izquierdo, Julián, José Antonio Mosquera y Justo Sevillano (1984): *Biblioteca de la Iglesia Catedral de Tarazona* (FHA 12)

Catálogo de gran cantidad de libros manuscritos, incunables y de música, sin ninguna reproducción de ningún documento.

Lacueva Used, Francisco Javier (2005): *Libro de aduana de Tamarite de Litera en el ejercicio 1445-1446* (FHA 37)

Redactado íntegramente en catalán, reproduce las entradas del Libro de aduana, breves todas ellas. Contiene un índice de nombres propios de los mercaderes registrados en el Libro y un «Índice de productos» citados, que constituye un interesante glosario, aportación destacable a la lexicografía de la época (siglo XV) y de la zona de Tamarite de Litera.

Lafoz Rabaza, Herminio (2000): *Colección diplomática de Santa María la Mayor de Calatayud* (FHA 32)

Documentos relativos a la comarca de Calatayud tras la conquista militar. Redactados en latín y romance, con escasa presencia de elementos lingüísticos aragoneses. Contiene índice onomástico.

Lafoz Rabaza, Herminio (2009): *Actas de la Junta Superior de Aragón y parte de Castilla (1809)* (FHA 49)

Lafoz Rabaza, Herminio (2011): *Actas de la Junta Superior de Aragón y parte de Castilla (1810)* (FHA 56)

Lafoz Rabaza, Herminio (2014): *Actas de la Junta Superior de Aragón y parte de Castilla (1811)* (FHA 72)

Lafoz Rabaza, Herminio (2015): *Actas de la Junta Superior de Aragón y parte de Castilla (1812)* (FHA 74)

Los cuatro volúmenes recogen las actas de las reuniones celebradas desde el momento de la instauración de la Junta Superior en Teruel desde 1809 hasta 1812. Redactados en castellano totalmente moderno. Sin índices.

Lapeña Paúl, Ana Isabel (1995): *Selección de Documentos del Monasterio de San Juan de la Peña (1195-1410)* (FHA 24)

Documentos en latín y romance de la época señalada. Los redactados en romance presentan abundantes muestras del dialecto aragonés. Con un índice muy extenso e interesante de nombres propios.

Lapeña Paúl, Ana Isabel (1998): *El códice 431b del Archivo Histórico Nacional de Madrid: registro primero de fray Martín de Arguis, notario del Real Monasterio de San Juan de la Peña* (FHA 29)

Colección de documentos, escritos en latín, en aragonés y en castellano con elementos aragoneses. Con índice de nombres propios.

Ledesma Rubio, María Luisa (1991): *Cartas de Población del reino de Aragón en los siglos medievales* (FHA 18)

Numerosos documentos en latín y romance de los siglos XII al XIV, con gran interés dialectal. Ofrece un interesantísimo índice de nombres

propios, especialmente destacable por su gran aportación al estudio de la onomástica aragonesa de la época medieval.

Lleal, Coloma (1997a): *Vocabulario de la Cancillería Aragonesa (siglo XV)* (FHA 25)

Volumen complementario del correspondiente a los textos (publicado en el siguiente, FHA: 26). Cada palabra aparece con el número de ocurrencias y el porcentaje correspondiente sobre el total. Se trata de un completísimo vocabulario de más de 400 páginas. Fundamental para el estudio del léxico de la época.

Lleal, Coloma (1997b): *El castellano del siglo XV en la Corona de Aragón* (FHA 26)

Gran cantidad de documentos, de variada extensión y procedencia, todos del siglo XV. A pesar de lo que dice el título, muchos documentos presentan claros rasgos aragoneses y catalanes, como se podía esperar dada la época. En la introducción se hacen unas breves y claras referencias a la lengua de los textos. Cuenta con un útil índice lexicométrico de frecuencias de todas las palabras registradas, y al final un completo índice de nombres propios.

Lleal, Coloma, dir. (2007): *Pergaminos aragoneses del Fondo Sástago: siglo XV* (FHA 43)

Interesante colección de documentos escritos en romance, con una evidente carga dialectal aragonesa. Con índice de nombres propios.

López Pérez, Carmen María (1995): *Jaca: documentos municipales (1269-1400)* (FHA 22)

Documentos en latín y romance, de los siglos XIII-XV, con interesantes muestras de aragonés. Con índice diferenciado de topónimos y antropónimos.

Lozano García, Susana (2012): *La familia y el trabajo bajo la mirada de un notario de la Zaragoza del siglo XV. El libro de Bartolomé Roca (1454-1490)* (FHA 61)

Edición y estudio del libro personal de Bartolomé Roca, uno de los notarios de caja de la ciudad de Zaragoza durante buena parte de la segunda mitad del siglo XV. Conservado en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza, este documento revela un mundo privado que combina con toda naturalidad las decisiones personales y familiares con el trabajo en la escribanía y los negocios particulares, reflejo inusitado de la mentalidad familiar propia de la Edad Moderna. El texto de los documentos presenta abundantes y claros aragonesismos. En el estudio preliminar se reproducen varias láminas del original.

Madrid Medina, Ángela (2012): *El Maestre Juan Fernández de Heredia y el Cartulario Magno de la Castellanía de Amposta (tomo II, vol. I)* (FHA 62)

Madrid Medina, Ángela (2016): *El Maestre Juan Fernández de Heredia y el Cartulario Magno de la Castellanía de Amposta (tomo II, vol. II)* (FHA 75)

Edición de una parte del Cartulario Magno de la Castellanía de Amposta, ordenado por Juan Fernández de Heredia (1310-1396), gran maestre de la Orden del Hospital, consejero de Pedro IV y Juan I de Aragón e insigne erudito. Está previsto publicar cuatro volúmenes dedicados al Cartulario. El vol. I contiene una amplia introducción sobre el personaje y su contexto en el marco político, eclesiástico y cultural de su tiempo. Casi todos los documentos en latín, pero los escasos textos romances que hay presentan un fuerte acento aragonés. Con índice de nombres propios.

Martínez Peñas, Leandro (2012): *Manuscritos aragoneses en la British Library* (FHA 64)

Clasificación de los manuscritos relacionados con la historia de la Corona de Aragón conservados en la British Library de Londres. Con una breve descripción de cada uno, pero sin reproducción de los documentos.

Moret Oliver, María Teresa y Guillermo Tomás Faci (2014): *El pleito del guiaje ganadero de Ribagorza (1316-1319). Edición y estudio histórico-lingüístico* (FHA 70)

Estudio y edición del manuscrito conservado en el Archivo de la Catedral de Lérida en el que se recoge el proceso judicial que entre 1316 y 1319 enfrentó a los canónigos y vecinos de Roda de Isábena con los representantes del rey de Aragón a causa de un impuesto que aquellos se negaban a pagar. En la introducción pueden verse varias reproducciones facsimilares de los textos transcritos. Se incluye un interesante y bastante completo «Análisis lingüístico» (pp. 33-52) de los textos editados. Igualmente se especifican los «Criterios de transcripción» (pp. 53-54). Algunos documentos en latín, pero la mayoría en aragonés del siglo XIV.

Navarro Bonilla, Diego (2000): *Los fondos documentales del Archivo del Reino de Aragón: estudio y edición crítica del inventario de José de Yoldi (1749-1750)* (FHA 34)

Documentos redactados en romance totalmente castellano. Con índice de nombres propios.

Royo García, Juan Ramón (2005): *La Bula Salviática en el condado de Morata* (FHA 38)

Texto en latín y romance del siglo XVI. No se aprecian rasgos dialectales. Sin índice.

Rubio Semper, Agustín (2006): *Libro de la Pecha de la villa de Ateca* (FHA 39)

Documento del siglo XV con partes en latín y otras en romance castellano, con mínima presencia de rasgos aragoneses. Con índice onomástico.

Sánchez Casabón, Ana Isabel (1995): *Alfonso II Rey de Aragón, Conde de Barcelona y Marqués de Provenza: Documentos (1162-1196)* (FHA 23)

Extensa reproducción de 600 documentos de la segunda mitad del siglo XII, la mayoría redactados en latín; pero los que están en romance presentan una curiosa mezcla de elementos catalanes, castellanos y aragoneses dignos de análisis detallado. Con un extenso e interesante índice de nombres propios, especialmente valioso para el estudio de los apellidos de la época.

Sánchez Molledo, José María (2009): *Arbitristas aragoneses de los siglos XVI y XVII. Textos* (FHA 45)

Selección integrada por cincuenta textos especialmente significativos —ya sea por sus autores o por su contenido— para conocer la evolución del pensamiento económico en la etapa preindustrial y más concretamente en el siglo XVII español y aragonés, el siglo de la crisis, que da lugar al género arbitrista como un intento de respuesta a esa crisis. Todos los documentos en castellano de la época. Con índice de nombres propios.

Sesma Muñoz, José Ángel (1987): *El establecimiento de la inquisición en Aragón (1484-1486): documentos para su estudio* (FHA 15)

Interesantísima y variada documentación sobre el tema. Redactados en latín los anteriores a 1484; los posteriores, pertenecientes a la última década del siglo XV, están escritos en catalán, castellano y aragonés; muchos de ellos con un indudable interés lingüístico. Con índice diferenciado de topónimos y antropónimos.

Tausiet, María (1988): *Un proceso de brujería abierto en 1591 por el Arzobispo de Zaragoza: (contra Catalina García, vecina de Peñarroya)* (FHA 17)

Extenso documento de finales del siglo XVI, en el que alterna un latín formulario con textos en romance que, en ocasiones, reproducen una lengua muy coloquial.

Villanueva Morte, Concepción y José Luis Castán Esteban (2012): *Acontecimientos que han sucedido en el Mundo. Relación de los naufragios, calamidades, desaventuras y miserias de Teruel* (FHA 60)

Edición del manuscrito conservado en el Archivo Histórico Provincial de Teruel, una recopilación de datos, historias y noticias escrita entre el

último tercio del siglo XVI y principios del XVII. Todos los textos están redactados en castellano. Con índice de nombres propios.

Viruete Erdozáin, Roberto (2013): *La colección diplomática del reinado de Ramiro I de Aragón (1035-1064)* (FHA 66)

Recopilación, edición y análisis crítico de los documentos generados durante el reinado de Ramiro I con el objetivo de identificar los que se han conservado en su formato original, distinguir los auténticos respecto de los falsificados y manipulados con posterioridad al reinado de este soberano, fijar la datación de los que carecen de ella y corregir la datación errónea de otros. Redactados en latín muy vulgarizado. Incluye la reproducción de ocho láminas de los originales. Con índice de nombres propios.

IN MEMORIAM

ARCHIVO DE FILOLOGÍA ARAGONESA (AFA)
71-72, 2015-2016, pp. 239-248, ISSN: 0210-5624

Gerold Hilty (1927-2014)

María Antonia Martín Zorraquino
Universidad de Zaragoza

Gerold Hilty, catedrático emérito de la Universidad de Zürich, falleció repentinamente, de un infarto, en Oberrieden, el sábado 6 de diciembre de 2014, casi enfrente de su casa: en la estación de dicho pueblecito del cantón zuriqués, cuando se dirigía a la presentación de un libro escrito por un discípulo suyo y de cuyo prólogo era él mismo autor[1].

El Prof. Hilty era muy querido y admirado por los lingüistas y filólogos aragoneses: Doctor Honoris Causa por la Universidad de Zaragoza (1999), la visitaba con frecuencia, bien para impartir conferencias en algunas de sus sedes (la Facultad de Filosofía y Letras, o los Cursos de Verano de Jaca), bien para dirigir y acompañar a sus estudiantes en expediciones que complementaran sus cursos del *Romanisches Seminar*, tanto sobre temas de literatura medieval (v. gr., *La Chanson de Roland*, o *El Cantar de Mio Cid*), como sobre cuestiones de dialectología y filología aragonesas. Precisamente por este motivo visitó con sus alumnos, en los años noventa del siglo pasado, los valles altoaragoneses (para lo que recabó la colaboración de José María Enguita), o pronunció el 1 de septiembre de 2004 una espléndida conferencia, en el Salón de Ciento del Ayuntamiento de Jaca —*¿Es posible salvar lenguas con medidas de política lingüística?*—, que fue seguida con enorme interés, y muy aplaudida, por el público que abarrotaba la sala.

1. Valentin Vincenz y Pius Rupf, *Von Abach bis Zerafina. Das Sarganserland im Spiegel der Namenlandschaft*, Mels, Sarganserländer Verlag, 2014. Vincenz era discípulo de Hilty. Se había doctorado bajo su dirección en 1983, con un trabajo dedicado a ciertos nombres románicos de lugar del cantón suizo de St. Gallen; cf. Wolfgang Raible, «Nécrologie. Gerold Hilty (1927-2014)», *Revue de Linguistique Romane*, 313/314 (2015), pp. 313-316.

Gerold Hilty apoyó eficazmente a nuestra Universidad como amigo fraternal de Félix Monge (*Lektor* y *Privatdozent* en Zürich entre 1953 y 1966, y *Gastdozent* después, en numerosas ocasiones), maestro, junto con Tomás Buesa, de quienes nos iniciamos en la Filología Románica-Hispánica en Zaragoza. Ello determinó que varios de nosotros y de nuestros jóvenes licenciados pasáramos por la Universidad de Zürich como profesores invitados (fue el caso de Emilio Ridruejo, José Francisco Val o de mí misma), o como lectores (José Luis Martín Yuste, José Ignacio de Miguel Val, David Serrano Dolader y Manuel Martín Iguacel). La permanencia en una universidad centroeuropea enriqueció sustancialmente nuestra formación, no solo desde el punto de vista científico, sino también en el plano personal.

Hilty era gran amigo también de Federico Corriente, catedrático de Estudios Árabes e Islámicos de nuestra Universidad. Ya jubilado, G. Hilty solía pasar una larga quincena en casa de los Corriente, a la vuelta del Congreso que celebra cada dos años la Asociación Hispánica de Literatura Medieval. Esa estancia permitía diversos encuentros con varios de nosotros y, en particular, la invitación de la Institución «Fernando el Católico», en cuyos cursos intervino en diversas ocasiones.

Así pues, el fallecimiento del Prof. Hilty ha supuesto, para la Filología aragonesa, como ya he dicho, la pérdida, no solo de un eminente romanista, de un admirable y admirado maestro, sino también la de un amigo muy querido.

Gerold Hilty nació en Samedan (en los Grisones), el 12 de agosto de 1927, por azar: sus padres se encontraban allí pasando el verano. Pero procedía propiamente de Grabs, del cantón de St. Gallen, al que se sintió vinculado hasta el último día de su vida (cf. nota 1), a través de sus investigaciones y por motivos profundamente afectivos. Allí creció, en St. Gallen, en el seno de una familia vinculada a las letras: su padre, Johann Jakob Hilty, era catedrático de instituto de alemán, y su madre, Frida Hilty-Gröbly, escritora de éxito en dialecto suizo-alemán, probablemente transmitió la afición por la literatura a su hijo Hans Rudolf (1925-1994), el hermano mayor de Hilty, reputado poeta, novelista, dramaturgo y ensayista en Suiza[2]. Tras terminar el bachillerato clásico, Gerold Hilty se matriculó en la Universidad de Zürich para realizar estudios de Filología Románica a partir del semestre de otoño-invierno de 1947-1948.

2. «Pour commémorer le centenaire de la naissance de sa mère, G. Hilty publia en 1993 un de ses textes: *Ein Glanz ischt öberal: e Büechli zor Erinnerig* 'De la splendeur se trouve partout: un livret pour la mémoire'» (Wolfgang Raible, *art. cit.*, p. 314, n. 3).

La Universidad zuriquesa contaba en los años cuarenta con un conjunto de maestros sobresalientes, entre los que destacaban de modo especial Jakob Jud, para lingüística francesa e italiana y, sobre todo, para dialectología y geografía lingüística; Theophil Spoerri, para literatura francesa a partir del Renacimiento y para literatura italiana medieval; Emil Staiger y Manu Leumann, para la Germanística; Reto Raduolf Bezzola, para la literatura francesa medieval, la literatura italiana contemporánea y la literatura retorrománica; y, en fin, Arnald Steiger, el fundador de los estudios iberorrománicos en Zürich, con la singularidad, además, verdaderamente excepcional, de haber incluido en tal ámbito el de la lengua y la cultura árabes. Gerold Hilty se sintió influido especialmente por tres de dichos romanistas: Jud, Spoerri y Steiger, pero fue claramente este último, Arnald Steiger, el que determinó de forma más neta su trayectoria científica y humana, y a quien consideró siempre su maestro propiamente dicho.

Tras participar en un curso de verano de portugués, en Coimbra, en 1948, Gerold Hilty se inclinó por orientar su doctorado sobre el ámbito hispánico. Gracias a una beca del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pasó un año antero —el curso 1952-1953— en Madrid, en la residencia de investigadores del CSIC («en los altos del Pinar, en la 'bautizada' por Juan Ramón Jiménez como 'colina de los chopos'»[3]). Entonces tuvo ocasión de disfrutar del magisterio de don Ramón Menéndez Pidal, así como del de Dámaso Alonso, Rafael Lapesa y Emilio García Gómez. Y fue también en aquel año madrileño cuando decidió propiamente el tema de su tesis doctoral: la edición y estudio del ms. 3065 de la Biblioteca Nacional, *El libro conplido en los iudizios de las estrellas* de Aly Aben Ragel, una de las obras traducidas, del árabe al castellano, en Toledo, en 1254, en el taller de Alfonso X el Sabio. La investigación, cuyo interés fue confirmado por el propio Menéndez Pidal, mostraba la fidelidad al magisterio de Arnald Steiger a través

3. Félix Monge, «Elogio al doctorando Profesor Gerold Hilty. *Desde la amistad*», *Ceremonial para la investidura como Doctores Honoris Causa de los profesores Bernard Pottier y Gerold Hilty. Universidad de Zaragoza, 22 de noviembre de 1999*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1999, p. 13. Fue en aquel curso cuando Monge y Hilty se conocieron, pues Monge, becario también del CSIC y del Seminario de Lexicografía de la RAE, vivía igualmente en la mencionada residencia, aunque se hicieron verdaderamente amigos casi al final de la estancia de Hilty en Madrid, ya que este prefería conversar con los becarios de ciencias o de otras materias no filológicas, para poder fijarse más intensamente en su forma de hablar que en los temas de que trataban (que, de ser de su propio campo, le hubieran interesado hasta el punto de prestar menor atención a la forma de hablar a secas: comentario personal de Félix Monge, que hace referencia, asimismo, al periodo madrileño de Hilty en el texto citado). En su estancia en Madrid, Hilty trabó amistad también con Álvaro Galmés de Fuentes. Agradece a Monge y a Galmés su ayuda en la «Introducción» de la obra publicada en 1954, que cito más adelante.

de un trabajo dedicado al castellano medieval y, al mismo tiempo, a las relaciones entre la lengua y la cultura castellanas y la lengua y la cultura árabes, una seña de identidad, como ya he subrayado, de los estudios iberorrománicos de la Escuela de Filología de la Universidad de Zürich hasta el presente. Hilty defendió su tesis a fines de 1953 (a los 26 años), con la máxima calificación —no frecuente en la universidad zuriquesa— de *Summa cum laude*, y en 1954 vio publicada su edición del texto traducido de Aben Ragel, con el patrocinio de Menéndez Pidal y con un prólogo de Arnald Steiger, por la Real Academia Española[4]. La edición iba precedida por un importante estudio de Hilty: una muy valiosa «Introducción», novedosa y muy inteligente, sobre la formación de la prosa castellana en el marco de las traducciones impulsadas por el rey Alfonso X el Sabio[5].

Una vez doctorado, Hilty fue asistente del Seminario Románico de Zürich y, seguidamente, catedrático de instituto en St. Gallen, la capital de su cantón de origen: Hilty había contraído matrimonio con una compañera de curso, Gertrud Strasser (apoyo esencial de Hilty hasta su muerte, en 1997), y, sin duda, las responsabilidades familiares determinaron la preocupación por el logro de la estabilidad económica; el matrimonio formaría una familia con tres hijas: Ursula, Isabel y Bettina, que, felizmente, viven hoy en día en el cantón de Zürich y que han dado a los Hilty-Strasser tres nietos y un biznieto (al que, desgraciadamente, solo pudo conocer ya G. Hilty).

El impacto de Steiger sobre Hilty, sin embargo (como ha destacado Wolfgang Raible en el *art. cit.*, pp. 314-315), no solo se manifestó en la parte esencial de su trayectoria investigadora, sino también en su vida extra-académica. Hilty, como Steiger, siguió igualmente la carrera militar, compatible con la profesoral en el ejército suizo, en la que llegó, como su maestro, a *brigadier* (general de brigada: la más alta graduación que puede alcanzar alguien que no se dedique con exclusividad a la milicia en Suiza). En tal condición, tuvo a su cargo, entre 1978 y 1983, la brigada de reducto 22, con unos 9000 hombres bajo su mando[6]. Hubo otro

4. Aly Aben Ragel, *El libro conplido en los iudizios de las estrellas: traducción hecha en la corte de Alfonso el Sabio*. Introducción y edición por Gerold Hilty, prólogo de Arnald Steiger, Madrid, Real Academia Española, Silverio Aguirre Torre, 1954.

5. Para Monge (*op. cit.*, p. 15): «[…] es la mejor introducción al estudio del comienzo de la prosa literaria castellana». Y añade *(ibíd.)*: «Es modélica en su género, y me parece el mejor ensayo existente sobre este tema tan importante y poco estudiado». (Recuérdese, con todo, que el texto de Monge data de 1999).

6. Monge (*op. cit.*, pp. 14-15) da cuenta de la carrera militar de Hilty, que, iniciada en 1947, conoció las etapas de alférez (1949), capitán (1957), mayor (comandante, 1965), coronel (1974) y bri-

motivo, bien triste, por cierto, por el que, de forma involuntaria, Hilty se ajustó totalmente también a la impronta de Steiger: le sucedió en 1959 en su cátedra, tras la marcha abrupta del maestro, de la Universidad de Zürich, en 1957[7].

En efecto, tras haberse habilitado como *Privatdozent*, con un trabajo sobre el estilo indirecto libre en las lenguas románicas (*Oratio reflexa*), Gerold Hilty fue nombrado, a los 32 años de edad, *Ordentlicher Professor* (catedrático) de *Romanische Philologie (französische und spanische Sprachwissenschaft)* de la Universidad de Zürich, si bien, en realidad, habría de ocuparse no solo del español, sino de todo el ámbito iberorrománico. Su magisterio se prolongó desde 1959 hasta 1993 (año de su jubilación). Fueron treinta y cuatro años al frente de una cátedra de contenidos extraordinariamente ricos: en realidad, todas las lenguas románicas del área occidental (más la literatura española medieval). Gerold Hilty demostró, al frente de dicha cátedra, su profunda y extensa sabiduría, su inmensa y atractiva capacidad docente, y, al mismo tiempo, su habilidad, su perspicacia y su valor en la gestión universitaria, pues, al jubilarse, había triplicado el número de cátedras dedicadas a los estudios hispánicos y, además, había abierto ampliamente los horizontes del Seminario Románico al mundo hispanoamericano. En suma: aplicó de forma impecable estrategia y táctica, como buen militar, a la organización del *Romanisches Seminar* zuriqués, al que, según Wolfgang Raible, dotó de «l'envergure qu'il a actuellement et qui restera peut-être son legs le plus important» (*art. cit.*, p. 316).

Una muestra palpable del buen sentido, de la sagacidad y de la generosidad de Hilty es el hecho de que, inmediatamente después de

---

gadier (1978), y que concluyó en 1983 (cf. W. Raible, *art. cit.*, p. 315; el dato del número de hombres a los que tuvo Hilty a su mando está tomado de una nota necrológica sobre Hilty —nueve folios de ordenador— , inédita que yo sepa, elaborada por el Prof. José Manuel López de Abiada, alumno de Hilty —y discípulo de E. García de Nora— y catedrático emérito de la Universidad de Berna, nota que me ha proporcionado Johannes Kabatek, actual titular de la cátedra de estudios iberorrománicos en la Universidad de Zürich, sucesor, pues, tras el paso por ella de G. Bossong, de A. Steiger y de G. Hilty).

7. Mencionan el asunto W. Raible (*art. cit.*, p. 315) y López de Abiada (texto citado, n. 14). Sé por información personal de mi maestro, Félix Monge, que Steiger era un profesor extraordinariamente distinguido, no solo en el plano académico, sino también en el social —brillante militar y hombre de mundo—: «Era como un varón humanista y cortesano del Renacimiento», solía decirme Monge; eso concitó muchas envidias (por supuesto, Steiger, a su vez, no parece que sobresaliese por su humildad o modestia); el hecho es que Steiger fue acusado de retener libros de una biblioteca de uso público y, tras una serie de sucesos muy mezquinos y tristes, fue destituido de su cátedra en 1957. Ahí la intervención de Monge, lector entonces en la Universidad de Zürich, fue muy importante: dio noticia inmediata de todo ello a su maestro, Dámaso Alonso, y este lo comunicó a don Ramón Menéndez Pidal y a las autoridades del CSIC, quienes consiguieron de la Jefatura del Estado español que Steiger fuera nombrado catedrático extraordinario de la universidad española (en Madrid) hasta 1963, año en que murió en un accidente de automóvil.

obtener la cátedra zuriquesa, pusiera todo su empeño, con pleno éxito, en que su contrincante en el concurso para dicha cátedra, Heinrich Schmid, obtuviera un puesto de profesor adjunto (1963) en el propio Seminario Románico y de que, a los pocos años (en 1966), alcanzara la condición de *Ausserordentlicher Professor* (catedrático extraordinario) en Filología Románica y Lenguas Románicas Comparadas del mismo Seminario. Schmid fue, ya en los años ochenta, el normalizador del retorrománico (*Rumantsch Grischun* y *Ladin Dolomitan*), la cuarta lengua oficial de Suiza[8], y su colaboración con Hilty resultó enormemente fecunda, pues ambos se distribuyeron, por así decirlo, de forma complementaria, la docencia e investigación sobre todo el conjunto de las lenguas románicas (Hilty se dedicó especialmente a la Romania Occidental, y Schmid, a la Oriental y a la comparatística romance)[9].

La labor gestora, organizativa, de Hilty se extendió, además, a toda la Facultad de Letras y, en fin, a toda la Universidad de Zürich: fue Decano de su *Philosophische Fakultät I* (1976-1978) y *Rektor der Universität* entre 1980 y 1982. Por otra parte, fue también presidente de la División de Humanidades del *Fonds National Suisse de la Recherche Scientifique* y de la Universidad de la Tercera Edad, o *Seniorenuniversität*, del Cantón de Zürich. Una vida de entrega, tan absolutamente plena y fecunda, a la Lingüística románica y a la Universidad de Zürich (a la sociedad suiza en realidad) fue muy merecidamente festejada en dos volúmenes de homenaje a Gerold Hilty, con motivo, primero, de sus sesenta años, y al cumplir los ochenta, después. Me refiero, respectivamente, a *Romania ingeniosa. Festschrift für Prof. Dr. Gerold Hilty zum 60. Geburtstag. Mélanges offerts à Gerold Hilty à l'occasion de son 60e anniversaire*, editado por Georges Lüdi, Hans Stricker y Jakob Wüest (Bern, Peter Lang, 1987, 582 páginas) y a *Ival. con la edat el coraçon creçiendo. Estudios escogidos sobre problemas de lengua y literatura hispánicas*, editado por Itziar López Guil, Katharina Maier-Troxler, Georg Bossong y Martin-Dietrich Glessgen (Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 2007, 708 páginas). Si la segunda obra, con más de setecientas páginas, es una muestra representativa de la fecundidad de Hilty simplemente en el ámbito hispánico, las catorce páginas de la primera (de la 562 a la

8. Datos tomados del texto citado de López Abiada, pp. 7-8 y nn. 15 y 16.

9. Hilty comenta dicha colaboración en una interesante entrevista realizada por su discípulo Georges Lüdi, catedrático de la Universidad de Basilea, titulada «Gerold Hilty und die erlebte (Zürcher) Romanistik in Vergangenheit, Gegenwart und Zukunft» ['Gerold Hilty y la Romanística zuriquesa vivida por dentro: pasado, presente y futuro'], publicada en *Vox Romanica*, 66 (2007), pp. 1-9. Se ocupa de dicho comentario José Manuel López de Abiada en el texto mencionado, n. 16.

589) reflejan la ya muy extensa bibliografía del homenajeado veinte años antes. Ciertamente, como subraya López de Abiada (texto citado, p. 2), «[l]a capacidad de trabajo de Gerold Hilty era legendaria»; y añade (n. 9): «Era un didáctico extraordinario. Llegaba a las clases perfectamente preparado, aunque sin manuscrito 'cerrado'. Sus fichas y apuntes le permitían abordar cada tema previsto desde una competencia y una versatilidad deslumbrantes»[10].

En la trayectoria investigadora de Hilty sobresalen varias áreas de interés. Dos de ellas, cultivadas hasta el final de su vida: me refiero, de una parte, a la lengua y la literatura españolas medievales y a la influencia de la lengua y la cultura árabes en ellas (en particular, en relación con el *Libro conplido* de Aly Aben Ragel); y, de otra parte, a las huellas de la romanización (sobre todo, a través de la onomástica, y más en concreto, la toponimia) en el cantón de St. Gallen, su tierra de origen[11]. Pero, por supuesto, fueron muchos más los temas de la lengua y la literatura españolas que interesaron a Hilty (por ejemplo, las llamadas jarchas mozárabes, las *Glosas emilianenses*, el *Cantar del Cid*, el *Auto de los Reyes Magos*, el *Libro de Alexandre*, las *Novelas ejemplares* de Cervantes, o la leyenda de Alfonso VIII y la judía de Toledo, etc.). Otro ámbito al que prestó constante interés fue el de la literatura francesa medieval y el de la morfosintaxis y semántica francesas, pero también se ocupó de cuestiones relacionadas con el occitano, con el portugués, con el catalán, o con el retorrománico (el tema de su habilitación —el discurso indirecto libre—, por ejemplo, le ocupó en varias lenguas románicas: en portugués, en catalán, en francés y en italiano). Como señala Emilio Ridruejo, «Hilty pertenecía a una generación de romanistas europeos que no se limitaron a investigar en una sola lengua, sino que extendieron sus intereses a las lenguas de toda la Romania»[12]. Y añade más adelante: «La tarea de Hilty como roma-

10. De carácter esencialmente didáctico para los alumnos de Filología francesa, y de enorme éxito entre los de lengua materna alemana (sobre todo, en Zürich), fue su *Langue française: phonétique, morphologie, syntaxe, différences de structure entre le français et l'allemand*, Zürich, Juris-Verlag, 1974 (2.ª ed., 1986, con la colaboración, en este caso, de Jakob Wüest) (*loc. cit.*, n. 3; cf. también W. Raible, *art. cit.*, n. 7).

11. Hilty fue coeditor, con Ernst Eichler, Heinrich Löffler, Hugo Steger y Ladislav Zgusta, del reconocido manual *Namenforschung / Name Studies / Les noms propres. Ein internationales Handbuch zur Onomastik / An International Handbook of Onomastics / Manuel international d'onomastique*, 3 vols, Berlin-New York, De Gruyter, 1995.

12. «Gerold Hilty (1927-2014)», nota necrológica de 9 folios de ordenador que el Prof. Emilio Ridruejo me hizo llegar amable y generosamente hace varios meses, y que él tenía la intención de publicar en el *Anuario de Lingüística Hispánica* de la Universidad de Valladolid, pero que no he visto publicada hasta ahora. El texto citado *supra* se halla en la p. 2; la nota de Ridruejo constituye una revisión enormemente amplia y esclarecedora, muy valiosa, de la obra científica de Hilty.

nista dedicado predominantemente a textos medievales no le impidió examinar asuntos clave de lingüística general y de gramática sincrónica. Especialmente le interesan los problemas del significado y de la estructura del signo lingüístico» (*loc. cit.*, p. 4). En efecto, prueba de ello fue la contribución de Hilty sobre semántica en la Mesa Redonda que tuvo lugar en Salerno, dentro del *XIV Congresso Internazionale di Lingüística e Filologia Romanza* celebrado en Nápoles en abril de 1974 (texto publicado en 1978).

Un aspecto muy importante de la obra científica de Hilty —lo destaca también Ridruejo (nota citada, p. 5)— fue el extraordinario número de reseñas que publicó. Sobre todo, en *Vox Romanica*, revista que codirigió con Carl Theodor Gossen entre 1968 y 1983 y, fallecido este, él solo, hasta 1991. Ello sirve para probar la permanente puesta al día de Hilty en cuestiones centrales de lingüística y filología románicas y su hondo sentido de responsabilidad científica en su quehacer investigador, así como su voluntad de servicio a la comunidad académica. En ese sentido, Hilty organizó, de forma impecable, el *XX Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*, en Zürich, en 1992, cuyas *Actas* se publicaron al año siguiente, y fue elegido, inmediatamente después, presidente de la *Société de Linguistique Romane*. Hay que recordar también que, además del Doctorado Honoris Causa de la Universidad de Zaragoza, poseía el de la Universidad de Basilea.

Pero, en una publicación tan nuestra como es el *Archivo de Filología Aragonesa*, a cuyo consejo asesor perteneció durante los últimos años de su vida, no quiero dejar de reconocer, como última parte de esta nota necrológica, lo que Gerold Hilty ha supuesto en mi vida. Nos encontramos por primera vez en junio de 1971, cuando vino al Sur de Francia, y a Navarra, a Aragón y al País Vasco, dirigiendo un viaje de estudios sobre la *Chanson de Roland* con sus alumnos del Seminario Románico zuriqués y algunos colegas del mismo. Como ayudante de mi maestro, Félix Monge, los acompañé en aquel viaje, junto al Prof. Monge, por tierras aragonesas hasta San Sebastián (en una iglesita del pueblo de Luna, en la comarca zaragozana de las Cinco Villas, había, al parecer, un capitel con la figura de Roldán y, naturalmente, ¡había que verlo y analizarlo cuidadosamente!). En el viejo puerto donostiarra cenamos juntos, profesores y estudiantes, y allí comprobé el profundo respeto, admiración y afecto de los que Hilty gozaba entre sus alumnos. Al final de la cena, una pizpireta estudiante se atrevió a pedirle que se colocara una peluca —una melena bastante larga— que ella llevaba en su equipaje; aquello hizo temblar a casi todos los presentes (¿cómo iba

a reaccionar el *Herr Professor*?), y la alegría, los aplausos (haciendo chocar las manos en las mesas y los pies, con fuerza, contra el suelo), los hurras y los vítores a Hilty cuando él, de pie, se colocó, como una modelo de peluquería, la peluca, todavía resuenan en mis oídos: hubo un estudiante que, casi llorando, me dijo: «Lo recordaré el día de mi examen con él; me ayudará mucho».

Volví a ver a Hilty en el *Congresso* napolitano que he citado, apenas tres años después. Monge invitó a cenar a Hilty con el grupo aragonés (Gaudioso Giménez, Emilio Ridruejo, Ángel López García, Juan Antonio Frago, Mari Carmen Rebato y yo misma) en la *Zia Teresa*, una famosa *trattoria* del puerto napolitano. A partir de aquel momento, y siempre con el respeto debido, Hilty me fue dando el regalo de su amistad. Esta la sentí realmente muy cercana en mi estancia en Zürich entre 1980 y 1981, los dos semestres (de primavera-verano y de otoño-invierno) en los que fui *Gastdozentin* en la Universidad de Zürich mientras él ejercía en su primer año como Rector (Emilio Ridruejo cumpliría análoga función para periodos similares entre 1981-1982). A Hilty le debo siete meses especialmente importantes en mi vida, que me marcaron profundamente. Lo expresó sabiamente su esposa (¡inolvidable, queridísima Gertrud!): *Mademoiselle, vous vous êtes épanouie comme une fleur*. Si, crecí mucho interiormente en aquellos imborrables meses. Y, después, Hilty fue un amigo de verdad: me aconsejó con acierto en mi vida profesional y personal; leyó con interés, haciéndome observaciones siempre valiosas, muchos de mis trabajos; me animó en momentos difíciles y tristes (una grave depresión entre 1984 y 1985, cuando no pude volver a disfrutar de una invitación en Zürich por enfermedad de mi madre), y se alegró conmigo en los momentos de alegría y de felicidad (por ejemplo, cuando contraje matrimonio con Juan Rivero Lamas).

He admirado mucho a Hilty: su inteligencia, su sabiduría, su capacidad (inmensa) de trabajo, su valentía (en su periodo como Rector, por ejemplo, cuando tuvo que hacer frente a los *Opernhauskrawalle* 'los disturbios de la Ópera'[13]), su fortaleza y su ánimo… (siempre, pero, muy

13. Los episodios a los que aludo se pueden consultar en la Red. Yo los viví muy directamente: el gobierno cantonal se negó a construir un espacio para los jóvenes zuriqueses (pensado especialmente para apoyar la lucha contra la drogadicción), y, en cambio, entregó a la dirección de la ópera sesenta millones de francos suizos para remozar y ampliar su edificio. Esta política desencadenó una cadena de protestas y manifestaciones de una violencia inesperada (los manifestantes llegaron a romper las famosas vidrieras de Chagall del *Fraumünster* 'la iglesia de Nuestra Señora'), en los días de las vacaciones de Pentecostés. Los estudiantes de Etnología, con su catedrático, Löffler, a la cabeza, filmaron los episodios de protesta. El gobierno cantonal (y la policía) exigieron la entrega de las películas filmadas. Como rector

especialmente, tras la muerte de su esposa, y, más tarde, en su propia enfermedad: cuando el corazón y las caderas le fueron fallando lenta e inexorablemente). Pero, sobre todo, he admirado a Hilty en el último tramo de su vida, a partir de su jubilación, desde 1993: se impuso un programa de trabajo, que cumplió totalmente. Elaboró concienzudamente y publicó un libro sobre San Galo y la historia lingüística del nordeste suizo (su tierra): *Gallus und die Sprachgeschichte der Nordostschweiz* (St. Gallen, VGS Verlagsgemeinschaft St. Gallen, 2001). Y retomó el *Libro conplido en los iudizios de las estrellas* editando las partes que faltaban en el manuscrito que había ofrecido en la publicación de su tesis doctoral, mediante la transcripción y estudio de tres nuevos manuscritos hallados a partir de los años sesenta del siglo pasado; Hilty redactó, así, cincuenta años después de la aparición del volumen de 1954, y 750 años después de que el *Libro conplido en los iudizios de las estrellas* comenzara a ser traducido, el 12 de marzo de 2004, una nueva, definitiva, edición de la obra, que vio la luz en Zaragoza, a cargo del Instituto de Estudios Árabes e Islámicos y del Oriente Próximo en el año 2005, con el apoyo total de Federico Corriente[14].

Además del cumplimiento de un estricto programa de trabajo, algo que me pareció absolutamente admirable también en la etapa de jubilación de Hilty fue su gallardía vital para permanecer al lado de los investigadores más jóvenes, sus últimos discípulos (por ejemplo, Itziar López Guil, o Enzo Franchini), prestándoles su apoyo, o acudiendo a los *Congresos de Historia de la Lengua Española*, o de *Lingüística y Filología Románica*, o de la *Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, siempre con comunicaciones propias y dispuesto a debatir lúcidamente con los intervinientes, y, sobre todo, atento a los logros de los investigadores de las nuevas generaciones (por ejemplo, Concepción Company o Hans-Jörg Döhla) que estimaba y aplaudía con objetividad y convicción real.

Sí, Gerold Hilty representa, para mí, el arte de la vida plena. Y así lo llevaré en mi corazón mientras viva.

---

de la Universidad, Hilty se negó a entregarlas alegando que se hallaban depositadas en el Rectorado como material de investigación científica: medió hábilmente entre los estudiantes y profesores que se habían manifestado y el Consejero de Educación del cantón, Gilgen. Esta reacción fue muy apreciada y admirada por los zuriqueses. Todavía recuerdo el titular de la *Neue Zürcher Zeitung*: *Viele applause an Rektor Hilty!*

14. Ni Hilty ni varios de sus amigos conseguimos que la Real Academia Española publicara esta nueva edición del *Libro conplido*. Ciertamente, este hecho apenó mucho a Hilty, sobre todo, teniendo en cuenta que era el propio Menéndez Pidal quien había acogido en la Academia la edición de 1954 y que Hilty había sido elegido académico correspondiente de la docta institución algunos años después.

RESEÑAS

Juan DE BURGOS: *Crónica Troyana* [1490]. Estudio introductorio y edición crítica anotada de María Sanz Julián, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2015, 424 páginas.

Tras trece exitosas ediciones desde 1490 hasta 1587, la *Crónica Troyana* de Juan de Burgos vuelve al papel gracias al trabajo de María Sanz Julián, avalada por el Grupo de Investigación «Clarisel», reconocido por la DGA y dirigido por la Dra. M.ª Jesús Lacarra Ducay de la Universidad de Zaragoza. Tuvo tal notoriedad esta obra en su época, en palabras de la editora, gracias «al hecho de haber sido capaz de conseguir elaborar con mimbres viejos un producto nuevo, muy del gusto de su época» (p. 10), pero sin renunciar al carácter de sus fuentes.

La obra reseñada se compone de dos partes fundamentales: el *Estudio introductorio*, que a su vez se divide en diez apartados, incluyendo las «Notas» y la «Bibliografía», y la *Edición crítica anotada*, que comprende un «Glosario» y un «Índice onomástico».

De este modo, en el *Estudio introductorio* se presentan las fuentes principales de la *Crónica Troyana*: *Historia destructionis Troiae* de Guido de la Columna y *Sumas Historia Troyana* de Leomarte (pp. 9-11). María Sanz presta más atención a la primera de ellas, de la que cita todas las traducciones que se conocen, entre otras la *Crónica Troyana* del aragonés Fernández de Heredia. A continuación presenta al editor de esta obra, «Juan de Burgos» (pp. 13-15), discípulo de Fadrique de Basilea. Lo poco que se conoce de este personaje se ha podido extraer de los textos que produjo, aunque no se sabe con seguridad su papel dentro de la imprenta ya que, como manifiesta la autora, hay investigadores que opinan que Juan de Burgos se encargaba de añadir materiales de su invención, mientras que hay otros que afirman que solo era impresor, pero no editor. Para este y otros datos, María Sanz ha manejado una amplia y bien citada bibliografía que permite al lector conocer todo lo que se ha escrito previamente sobre este personaje.

Asimismo, la información manejada en «Obras impresas por Juan de Burgos» (pp. 17-22) para localizar ediciones previas y posteriores a las que salieron de su taller es cuantiosa: muchas de las obras que Juan de Burgos editó se habían publicado antes, lo que muestra su interés por otros talleres, en tanto que otras fueron editadas por primera vez por él y tuvieron mucho éxito en décadas posteriores, lo que pone de manifiesto su visión en lo que a gustos literarios concierne. Además, «la capacidad para dar nueva vida a obras ya conocidas, para conseguir textos en los que se armonizaran materiales heterogéneos y para abrir nuevas vías constituye seguramente una de las grandes aportaciones de las obras salidas del taller de Juan de Burgos» (p. 22). Por otra parte, se incluye en este apartado una lista de todas las obras nacidas en este taller, a las que se han añadido aquellas que son dudosas ante la crítica. La diversidad de opiniones también es patente en la «Autoría de la *Crónica Troyana*» (pp. 23-26), parte en la que son presentadas las distintas hipótesis: María Sanz se decanta por la que plantean Cátedra y Rodríguez, según la cual Juan de Burgos contaría con la ayuda del Comendador de Santisteban, quien sería, en definitiva, el autor de la *Crónica Troyana* y, por tanto, «habría jugado un papel esencial en la difusión del género caballeresco en la Península» (p. 26).

El apartado quinto, «Fuentes de la *Crónica Troyana*» (pp. 27-68), es el más amplio y detallado. Las fuentes antes propuestas se analizan en profundidad, si bien *Sumas Historia Troyana* merece mayor atención dado que de ella existe una edición moderna, mientras que de *Historia destructionis Troiae* solo se conserva una traducción castellana incompleta; además, esta no debió ser la fuente directa, sino una versión castellana no conservada en la actualidad. Sucede lo mismo con *Sumas*: los manuscritos A y B conservados no son la verdadera fuente, sino que la fuente sería otro manuscrito que no conocemos hoy. Estos dos hechos se confirman con la extracción de varios fragmentos de la *Crónica Troyana*. Uno de los apartados más meticulosos de este libro es la tabla en la que se inserta cada capítulo de la *Crónica Troyana* con su correspondiente capítulo —o parte de él o varios de ellos— procedente de la fuente utilizada y una lista de observaciones que dan cuenta, sobre todo, de las modificaciones, amplificaciones o referencias a los títulos. Dada la abundancia de ediciones modernas de la obra de Guido, la autora anota adecuadamente cuál utiliza Juan de Burgos en cada momento. Gracias a esta tabla el lector puede corroborar las afirmaciones que ha hecho previamente la autora referentes al modo de adaptar el material, pues el impresor junta o separa capítulos de las fuentes para que en su versión tengan una extensión homogénea. Por ello, también selecciona algunos fragmentos «que merecen destacarse» (p. 46) porque presentan modificaciones respecto a la fuente y, de nuevo, vuelve a describir las ediciones que se han hecho de dichas fuentes. Según María Sanz, Juan de Burgos combina las fuentes de manera algo tosca, aunque no exenta de complejidad. Este modo combinatorio, uniendo o separando capítulos e intercalando fuentes, se entiende mucho mejor si leemos un resumen y una introducción no incluidos en el manuscrito de 1490, pero sí dispuestos en otro manuscrito aparecido en Pamplona entre 1499 y 1500, algo totalmente novedoso respecto a las fuentes y, por tanto, no redactado por el autor de la obra. A continuación, se explica el contenido de cada una de las cuatro partes en las que ella divide el texto, siendo la Guerra de Troya el eje principal. María Sanz se centra especialmente en el ensamblaje de los materiales cuando la combinación de fuentes origina repeticiones o escenas de refundición. De ello infiere que Juan de Burgos era un impresor con un vasto conocimiento de la literatura de su tiempo y que la concepción de la obra estaba basada, por consiguiente, en un intento de agradar al público y en criterios comerciales que muchas veces superaban a los literarios.

En «La numeración de los títulos de la *Crónica Troyana*» (pp. 69-70) cita los errores que ha podido observar; lo más interesante es que señala una probable justificación: la coincidencia entre el número de folio y el número de título. Tras la «Descripción del incunable» (pp. 71-72), se presentan los «Criterios de edición» (pp. 73-74) que ha tenido en cuenta la autora con el objeto de «conseguir una versión del texto depurada y fiel al original» (p. 73). A pesar de que declara su intención de respetar las grafías, la autora ha optado, en esta edición, por uniformar *u* y *v*, *i* e *j*, *ſ* alta y *rr*- a principio de palabra, con la intención de facilitar la lectura, aunque se pierdan datos para abordar un estudio lingüístico. Otras modificaciones relevantes son la puntuación y la separación de palabras según las normas modernas, las anotaciones entre corchetes para favorecer la comprensión del texto y la transformación de aquellas partes que eran ilegibles,

siempre teniendo en cuenta otros manuscritos. Estas alteraciones se encuentran debidamente explicadas.

Es destacable que la *Edición crítica anotada* (pp. 89-392) incluye la introducción inicial y la tabla final con los títulos de los capítulos que aparecían en el manuscrito posterior de Pamplona. Tras la edición se encuentra el «Glosario» (pp. 393-396), que contiene las palabras que pueden resultar difíciles para el lector moderno, localizadas por el número de folio y la columna donde aparecen. Para finalizar, se encuentra un «Índice onomástico» (pp. 397-324) y se incorpora una serie de notas aclaratorias dada la complejidad y la deturpación de muchos de los nombres.

En síntesis, el estudio introductorio ofrecido por María Sanz ofrece una visión minuciosa de la *Crónica Troyana*, de sus fuentes y también de Juan de Burgos y de su taller. La información aportada y contrastada fielmente con la bibliografía puede no solo servir de gran ayuda en investigaciones futuras, sino también saciar la curiosidad de cualquier interesado en la literatura medieval, con la inclusión de aspectos todavía no considerados en el análisis de dicho texto. La edición permite una lectura cómoda del texto, a lo que contribuyen sin duda las modificaciones y las anotaciones introducidas por la autora.

Elena Albesa Pedrola

Ana Mateo Palacios: *Las vidas de los sanctos religiosos de Egipto traducidas por micer Gonzalo García de Santa María. Estudio y edición*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2015, 978 páginas.

El trabajo que aquí se presenta fue una tesis doctoral, dirigida por María Jesús Lacarra y defendida en la Universidad de Zaragoza en septiembre de 2014, que obtuvo la máxima calificación. Su autora, la profesora Ana Mateo Palacios, tiene sobrada experiencia en la edición de textos antiguos, puesto que en 2013 dio a conocer otra obra, la *Flor de virtudes*, a partir de un incunable de Pablo Hurus. *Las vidas de los sanctos religiosos de Egipto*, objeto de su último trabajo, es una recopilación de biografías redactadas por varios autores sobre individuos ejemplares que vivieron en los siglos III y IV, retirados en los yermos de Egipto en la Tebaida, Escitia y Mesopotamia, o en comunidades religiosas para luchar contra las tentaciones y los peligros del mundo: los protagonistas son tanto hombres como mujeres de orígenes diversos que dedican la propia vida a la mortificación y a la oración con el objetivo de convertirse en ejemplos vivientes que transmiten las doctrinas de la Biblia.

El libro que aquí se reseña consta de un prólogo (pp. 5-6), un estudio introductorio (pp. 7-144), más la edición del ejemplar (pp. 145-934), seguida por un glosario (pp. 935-953), un índice onomástico (pp. 955-963) y otro toponímico (pp. 965-969). El estudio introductorio se divide en dos partes: una primera dedicada

exclusivamente a la figura de micer Gonzalo García de Santa María, traductor al castellano de *Las vidas*, y una segunda que analiza varios aspectos de la obra. A través de la abundante documentación conservada, principalmente en el Archivo de Protocolos Notariales de Zaragoza y en el Archivo Municipal de Zaragoza, la autora traza una novedosa aproximación a la vida y obra de este importante jurista aragonés, que formó parte del círculo de humanistas que rodeaban a Pablo Hurus. Se detiene en su interesante testamento, hoy desaparecido, que, a su juicio, resultaría incompleto por la falta de algunas obras que aparecían en su biblioteca (p. 16), para abordar después su producción literaria, como traductor (*Evangelios e Epístolas con sus exposiciones en romance*, *Las vidas de los sanctos religiosos de Egipto*, *Supleción de los modernos al blasón del mundo*, *Cordial de las quatro cosas postrimeras*, *El catón en latín y en romance*, *Tratado de las diez cuerdas de la vanidad del mundo*) y como editor y corrector (*Dialogus pro Ecclesia contra Synagogam*, *Fori Aragonum*, *Corónica de Aragón*, *Constituciones Synodales Archiepiscopatus Cesaraugustani*) e historiador (*Árbol de la sucesión de los reyes de Aragón*, *Serenissimi principis Joannis Secundi Aragonum Regis vita*, *Regum Aragonum res geste*), contribuyendo indudablemente en este último ámbito al desarrollo de la historiografía aragonesa.

En la segunda parte del estudio, la autora introduce la obra que edita, desde sus primeras ediciones latinas hasta la llegada a la Península por medio de micer García de Santa María. Las vidas de los santos, asevera Mateo Palacios, suscitaron un gran interés en la Edad Media; prueba de ello es la ingente cantidad de manuscritos latinos —más de quinientos— que circularon por toda Europa, así como sus ediciones conservadas en el siglo XV[1], tanto en latín como en traducciones al italiano, castellano, catalán, francés, alemán e inglés. Como ya se ha indicado, la primera edición castellana de *Las vidas* se debe a la traducción de micer García de Santa María, quien tradujo la obra a finales del siglo XV. Sin embargo, puesto que la *editio* carece de portada y de colofón, no disponemos de algunas indicaciones en lo referido al título que recibió la obra, al impresor, al lugar o a la fecha. A este respecto, como señala la autora, la crítica llegó a la conclusión de que fue publicada en Zaragoza en el taller de Juan Hurus hacia 1490, una edición de la que se conocen tres ejemplares: uno más completo que está conservado en la Hispanic Society of America de Nueva York, y otros dos más incompletos, uno de la Library of Congress de Washington, carente del prólogo del traductor, y otro de Leiria que perteneció a la reina doña Leonor de Portugal.

A pesar de lo antedicho, poseemos una serie de datos que nos ayudan a encontrar una fecha aproximada tanto de la edición como de la traducción por parte de García de Santa María: gracias al estudio de la autora, que ha examinado detenidamente el ejemplar, podemos deducir que la traducción fue realizada después de la de los *Evangelios e Epístolas con sus exposiciones en romance*, por lo

1. La primera edición impresa de las *Vitae patrum* en latín es la del borgoñés Johannes Fabri Lingonensis, impresa en Caselle Torinese, con fecha de 30 de agosto de 1475, a la que siguieron otras ediciones, entre las cuales cabe mencionar las siguientes: Fratres Vitae Communis, Bruselas (entre 1476 y 1477); Bartholomäeus de Unckel, Colonia (*ca*. 1476); Arnold Ther Hoernen, Colonia (*ca*. 1477); Antonius Koberger, Núremberg (7 de mayo de 1478); Hermannus Liechtenstein, Treviso (*ca*. 1478); etc.

tanto se supone que García de Santa María debió de comenzarla en el año 1485 y acabarla dos o tres años después[2]. Así pues, su impresión pudo haberse realizado en una fecha no muy posterior a 1491. Una vez establecido aproximadamente el año de la edición, la estudiosa nos ofrece en las pp. 58-59 un esquema con todo tipo de información —título, editor, lugar y fecha de impresión, ejemplares conservados— sobre los incunables conocidos del siglo XVI que siguieron al impreso por Juan Hurus (Sevilla, Johann Pegnitzer, Magnus Herbst y Thomas Glockner, *ca*. 1493; Salamanca, Impresor de la Gramática de Nebrija, 24 de octubre de 1498; Sevilla, Juan Varela de Salamanca, 16 de mayo de 1520; Valencia, Joan Joffré, 1529; Logroño, Miguel de Eguía, 1529; Sevilla, Juan Cromberger, 1538; Sevilla, Juan Cromberger, 1544; Sevilla, Jácome Cromberger, 1549; Toledo, Juan de Ayala, 1553). A continuación se detiene en la cuestión de la autoría del texto latino. A este propósito, la Dra. Mateo advierte que determinar la autoría de cada una de las piezas que componen esta obra plantea varios problemas, puesto que la diversidad de autores se debe al carácter compilatorio de la obra y a la reunión de material tan variado sobre un tema común. De cada una de las cuatro partes de la obra (1.ª: *Las vidas de los sanctos religiosos de Egipto, e que en Scithia, Thebas e Mesopotamia moraron*; 2.ª: *Amonestamientos e castigos de los padres religiosos e los otros libritos que de griego en latín trasladó sant Hierónimo*; 3.ª: *Regla e vida de los monges de Egipto e de los que fizieron vida en Palestina e Mesopotamia*; 4.ª: *Comiença el prólogo de san Pascual e, por consiguiente, la III parte del presente libro. E por ser pequenya pónese junto con la tercera e fazemos de las dos una*)[3] nos ofrece, además de argumentar con fragmentos textuales todas las referencias a autores, unas tablas que recopilan de forma muy clara, principalmente en el caso de la primera parte, todos los monjes, los ermitaños y los monasterios visitados por el autor de los primeros capítulos (pp. 67-68), aquellos de los que se oyó hablar (p. 69), las vidas escritas o traducidas por dicho autor (pp. 70-71), por otros conocidos o de los que se da algún dato (pp. 72-73), o por autor desconocido (p. 74). Por lo que concierne a la estructura de la obra, la estudiosa proporciona varios esquemas con los que se refiere a todos los autores, tanto conocidos como anónimos, así como a los títulos de las vidas que se encuentran en cada parte y en la breve obra final (pp. 80-87). Merece la pena destacar, además, que la autora justifica el propósito edificador de *Las vidas* a través de una tabla en la que destaca algunos ejemplos extraídos de los prólogos y los colofones de la obra: de esta manera, queda clara su intención de confirmar tanto el aspecto moralizador de los textos como el intento de captar la benevolencia de los lectores.

Todavía indaga la Dra. Mateo Palacios, antes de desarrollar el análisis lingüístico de la obra, sobre distintos aspectos relativos a los santos religiosos de

2. En realidad, el testamento de García de Santa María no menciona que poseyera un ejemplar de la obra en latín que pudiera utilizar como texto de partida para su propia traducción. Después de haber rastreado archivos e inventarios de bibliotecas de contemporáneos zaragozanos, la autora ha llegado a la conclusión de que la obra aparecía entre los libros de algunas familias judías conversas de mercaderes, juristas y notarios zaragozanos que pudieron perfectamente estar relacionadas tanto con el traductor como con el impresor.

3. A las cuatro partes mencionadas se añade una breve obra titulada *Del loor e effecto de las virtudes*, sin indicaciones de que corresponda a una quinta parte.

Egipto: así, en las pp. 98 y 99 inserta en una tabla y en un mapa geográfico los principales asentamientos de monjes y ermitaños para, de este modo, bosquejar el ambiente en que vivieron y, en consecuencia, las relaciones que se establecieron entre ellos. En otras clasificaciones informa sobre su origen, clase social o educación recibida (pp. 101-103); por el tipo de retiro practicado, en ermitas (pp. 104-105), en cenobios o en monasterios (pp. 106-109); sus peculiaridades (p. 111) —entre ellas los disfrazados, los castos, los visionarios, los sádicos, los milagreros, los teorizadores y los filósofos, etc.—; por su forma de enfrentarse al demonio y a la muerte (pp. 112-114); por el tipo de alimentación (pp. 116-118); por el aspecto externo y la higiene (pp. 120-121); por la vestimenta (p. 122); y, por último, relacionados con esta, los casos de travestismo (pp. 123-124) de un grupito de cuatro mujeres (Eufrosina, Eugenia, Marina y Pelagia).

La autora termina el estudio preliminar con un análisis lingüístico del texto: si bien Gonzalo García de Santa María optó por traducir *Las vidas* al castellano, su versión presenta términos y expresiones de Aragón, vacilaciones y arcaísmos. De hecho, la obra fue publicada en un periodo de gradual castellanización que se vivió en Aragón: a finales del siglo XV, buena parte de la población culta aragonesa empleaba ya el castellano en la lengua escrita. Numerosos ejemplos acompañan la pormenorizada descripción lingüística que realiza la autora: se pueden apreciar vacilaciones lingüísticas (*ante* / *antes*; *entonce* / *entonces*, etc.), muchos arcaísmos (*abhorrecer*, *proprio*, que coexisten en el mismo texto con formas más modernas como *aborrecer*, *propio*, etc.), la conservación de la *f-* inicial latina, rasgo que se mantuvo en el aragonés y en el catalán (*fecho*, *fallan*, *fazer*, *fasta*, *fijo*, etc.), la conservación del dígrafo latino *ph* (*propheta*, *phísico*, *blasphemia*, *triumpho*, *philósophos*, etc.), el empleo de los grupos consonánticos *ct* o *pt* (*delecta*, *auctor*, *sancto*, *scripta*, *captiva*, etc.), la falta de *e* protética (*stá*, *studia*, *sclavos*, etc.), el uso de geminadas (*affirmavan*, *officio*, *occuparon*, *peccados*, *successor*, etc.) y otros casos peculiares como el cierre de las vocales pretónicas *e* y *o* (*sirpiente*, *scurpiones*), la disimilación *l-r* (*pelegrinaje*, *pelegrín*), algunas alteraciones en las oclusivas dentales (*turava* por 'duraba', *nudridas* por 'nutridas'), el empleo de las grafías *qu* y *gu* seguidas de vocales de abertura máxima o media (*gualardón*, *nunqua*). Asimismo, el texto presenta muchas expresiones y términos aragoneses y catalanes que la autora ha podido acreditar gracias a su frecuente aparición, entre ellos *botiga*, *bresca*, *cadillo*, *deposado*, *fiçón*, *gafes*, *lechacinos*, *masada*, *proposado*, *rusio*, *trassuar*, *verino*, *yuvada*, etc.

Finalmente, tras la lista de siglas y abreviaturas utilizadas a lo largo del estudio (pp. 128-131) y la enumeración de las obras de Gonzalo García de Santa María (pp. 131-132), la Dra. Mateo Palacios incluye el conjunto de las referencias bibliográficas que le han servido de apoyo en su investigación, distribuidas en dos partes: en primer lugar, las referidas al traductor (pp. 133-134); en segundo lugar, las publicaciones de contenido filológico (pp. 134-144).

El estudio se completa, lógicamente, con la edición de *Las vidas*, que consta de 786 páginas (las cuatro partes más, al final, la obrita *Del loor e effecto de las virtudes*), a partir del incunable conservado en la Hispanic Society of America, si bien completa o corrige algunas deficiencias —manchas de tinta o enunciados

incomprensibles que dificultan la lectura y la comprensión del texto— con la edición de Joan Joffré (Valencia, 1529) y con las ediciones latinas de Antonius Koberger (Núremberg, 5 de abril de 1483), Octaviano Scoto (Venecia, 14 de febrero de 1483) y la de Estrasburgo, sin indicaciones de impresor ni lugar de edición, aunque sí de año (7 de marzo de 1483). También añade una foliación propia con números romanos en el prólogo, de la cual carece la traducción de García de Santa María, respetando, por otra parte, la numeración arábiga que corresponde al conjunto de la traducción. Tras la transcripción del texto, la autora añade un glosario (pp. 935-953), muy útil para comprender el significado de algunos términos antiguos, y, además, un índice onomástico (pp. 955-963) y otro toponímico (pp. 965-969) que facilitan la recuperación y localización inmediata de algunos datos.

En definitiva, como se ha podido apreciar a lo largo de esta apretada síntesis, es de agradecer la edición de *Las vidas de los sanctos religiosos de Egipto traducidas por micer Gonzalo de Santa María*. Ana Mateo Palacios pone de manifiesto en los distintos apartados que conforman esta monografía mucho rigor científico y mucha vocación investigadora: la autora da pruebas sobradas de su capacidad analítica y filológica, tanto en el estudio dedicado a la figura de García de Santa María como en el análisis cuidadoso de la obra en todos sus niveles, incluidos sus comentarios sobre el estado de la lengua aragonesa de finales del siglo XV, en los cuales resulta indiscutible su sensibilidad lingüística. Por lo tanto, el excelente trabajo aquí reseñado constituye una valiosa aportación que contribuye, no solo a la difusión de un texto poco conocido, sino también al redescubrimiento de una figura polifacética tan interesante como la de este aragonés. La obra será sin duda bien recibida por los especialistas en la materia, y también del agrado de todos aquellos lectores que tengan curiosidad por las vidas y las anécdotas de estos seres ejemplares que lucharon contra las tentaciones del mundo.

Daniela Santonocito

Juan Francisco SÁNCHEZ LÓPEZ: *Gonzalo García de Santa María, El Catón en latín y en romance*. Edición y estudio introductorio, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico» (CSIC), 2015, 151 páginas.

El *Catón en latín y en romance* es una de las varias traducciones que el zaragozano converso Gonzalo García de Santa María realizó a lo largo de su vida (1447-1521), pero es la única que está escrita en verso, género que, como advierte el editor Juan Francisco Sánchez López, el autor no dominaba. A pesar de saber con seguridad la ciudad en la que se imprimió, Zaragoza, y de qué imprenta salió, la de Pablo Hurus, la fecha de publicación resulta todavía incierta, si bien los especialistas la sitúan entre los años 1493-1494.

Esta monografía se divide en dos grandes secciones, el «Estudio introductorio» (pp. 7-48), a su vez dividido en otros apartados, y la «Edición crítica anotada»

(pp. 49-135). Comienza el estudio introductorio con «Gonzalo de Santa María: vida y trabajos de un humanista zaragozano del siglo XV» (pp. 11-23), donde el autor incide en la ausencia de una buena biografía de «uno de los más destacados representantes del humanismo aragonés» (p. 17); por otro lado, indica que, a través de los prólogos que escribió para sus obras, se puede conocer mucho más de este personaje de lo que hasta ahora se sabe. Juan Francisco Sánchez López repasa con detalle los estudios que se acercan a este personaje, citando de manera constante y fiel las fuentes utilizadas. En primer lugar, se centra en las actividades que el converso desempeñó y, luego, pasa a la narración de su vida, destacando su labor y su legado, situándolo al lado de alguna de las figuras aragonesas más relevantes del Renacimiento, entre ellas, Juan II, Fernando «el Católico» o Pablo Hurus. Con ello, Sánchez López intenta colocar al humanista en una posición que la Historia le ha negado. Por último, enumera las obras de Gonzalo García de Santa María: traducciones, ediciones y correcciones, aparte de otras obras de erudición. Todo ello va acompañado de varios enlaces a temas relacionados y de notas a pie de página que, si bien pueden parecer en un principio excesivas, resultan de gran utilidad para situar y conocer en profundidad a este personaje en su contexto sociocultural.

El siguiente apartado, «El *Catón en latín y en romance*: la versión poética de un clásico de la literatura sapiencial del medievo» (pp. 25-29), ahonda en los orígenes latinos de esta traducción, los *Disticha Cationis*, una colección de preceptos morales breves que se utilizaron a lo largo de toda la Edad Media para la educación ética e intelectual de los jóvenes. Posteriormente el autor hace una revisión de la traducción de Gonzalo García de Santa María de la que dice que, técnicamente hablando, es «una glosa o paráfrasis, es decir, una traducción amplificada y comentada del original» (p. 27). En esta revisión enuncia explícitamente las carencias del converso desde el punto de vista artístico en esta traducción, teniendo en cuenta que la forma de la obra latina no le interesaba y que no estaba especialmente preparado para la poesía.

El tercer apartado («Lengua y estilo. Los aragonesismos», pp. 31-38) está dedicado al análisis lingüístico de algunos de los aspectos más relevantes que se pueden observar en el texto, prestando especial atención a aquellos que pueden tener un origen aragonés. Estos rasgos aragoneses, como bien advierte Juan Francisco Sánchez, no son abundantes debido a que el proceso castellanizador a finales del siglo XV ya estaba muy avanzado en la ribera del Ebro; además, Gonzalo García de Santa María fue un firme defensor de la lengua castellana como medio para conseguir la unidad nacional. No obstante, ello no impide que se localicen esporádicamente rasgos de procedencia aragonesa originados bien por la tradición lingüística del autor, bien por razones expresivas o derivadas de la métrica, más abundantes en la glosa poética que en la introducción debido a que la primera está abierta a la inserción de modismos y refranes, y por ello aflora un lenguaje menos elevado, mientras que la introducción está dirigida a un público más culto y refinado. Juan Francisco Sánchez divide sus comentarios, como es habitual, en rasgos gráficos, fonéticos, morfosintácticos y léxicos.

Los rasgos gráficos exclusivamente aragoneses se resumen al empleo, muy escaso, de *u* tras las velares /k/ y /g/ en las palabras *aquá*, *quada* y, con dudas,

en *siguas*, y a un caso de *ny* para /ɲ/ en *banyes*, si bien el autor admite que este podría ser un error del cajista dada la ausencia de esta palabra en otras obras del zaragozano. Otros usos gráficos observados son *-t-* en lugar de *-c-* en palabras cultas como *dictión*, la presencia de *-h-* antietimológica intercalada (*acahece, juhizio*) y de *s-* líquida (*studio*, *stado*); no obstante, estos rasgos no son exclusivos del área aragonesa, aunque sí más frecuentes en ella en dicha época. En esta sección el autor también aborda una manifestación gráfica no exclusivamente aragonesa, pero sí de importantes efectos en el ámbito castellano a finales del siglo XV, como es el reajuste del paradigma de las sibilantes y sus consecuentes confusiones gráficas. Así, subraya el hecho, un tanto sorprendente, de que el texto de Gonzalo García de Santa María presente una gran uniformidad con respecto a la etimología y un número mínimo de vacilaciones en la representación de los fonemas sibilantes medievales.

En lo que respecta a la fonética, de nuevo los rasgos lingüísticos son tan escasos cualitativa y cuantitativamente que en ocasiones no resultan representativos, como la diptongación de la vocal breve tónica en dos ocasiones (*represientas* y *aposiento*); el cambio de la vocal inicial en *atorgar* 'otorgar'; la evolución del grupo latino -LY- en /ʎ/ en *pastrillas* 'patrañas' (< *PASTORILIA) y en *fillo* 'hijo' por cuestiones únicamente de rima (en el resto de casos de observa siempre *fijo*). Algunos de los casos fonéticos reseñados, tal y como indica el autor, pueden ser localizados en otras partes de la península ibérica, aunque son usados con más profusión en Aragón (*nudrimiento*, *temprado*). Solamente el mantenimiento de F- inicial latina es prácticamente general, a excepción de muy pocos ejemplos con *h-* o ausencia de ella (*hacienda*, *arnero*, *huya*).

Dentro de la morfosintaxis destaca el relativamente abundante uso del futuro de indicativo típicamente aragonés en lugar del presente de subjuntivo castellano («los que *leerán* este librito»). También se localizan, pero de manera mucho más exigua, algunas formaciones verbales analógicas a partir del tema de perfecto fuerte (*estoviendo*, *pusiéndolo*), partículas —de forma esporádica frente a las numerosas castellanas— (*sinse*, «*mucho* bienaventurado»), las formas pronominales *con ti* 'contigo' y *con sí* 'consigo', el verbo *render* 'rendir' y *el costumbre* con género masculino invariable.

Es en el apartado léxico donde Juan Francisco Sánchez localiza más dialectalismos —como es lógico— y, lo que es más interesante, los recoge fundamentalmente al final del verso, ya que el uso de voces aragonesas está motivado en este texto por la necesidad de la rima. No se aborda en estas páginas un análisis detallado del léxico, ya que el autor ha optado por incluir el estudio de las voces en el aparato crítico del texto a medida que aparecen. Es por ello por lo que aquí solamente enumera unos pocos aragonesismos y anota también varias voces a las que otorga un origen catalán y que son más numerosas que las citadas con origen aragonés. Entre las primeras, *bahurrero* 'cazador de aves con lazo o red', *brisa* 'orujo de las uvas' y *fornaz* 'horno pequeño para fundir metales'; entre las segundas, *buido* 'vacío', *esmerçar* 'emplear' y *mena* 'clase, condición'.

En «Edición crítica anotada» (pp. 39-41) el autor recoge la noticia bibliográfica del *Catón en latín y en romance* desde su salida de prensa a finales del siglo XV,

su posterior desaparición y olvido por parte de bibliógrafos y estudiosos de la literatura, hasta su reedición en 1964 y su reciente digitalización. En la actualidad solamente se conocen dos ejemplares de la primera impresión: Juan Francisco Sánchez ha seguido básicamente el que se encuentra en la Biblioteca Nacional de España y que se conserva íntegramente. Para su edición, ha respetado el original, aunque ha introducido pequeñas modificaciones (desatado de abreviaturas, separación de palabras, regularización en el uso de mayúsculas y minúsculas, etc.) que tienen el fin de facilitar la lectura sin que por ello quede dañada la integridad del incunable. La edición crítica anotada, que se inserta a continuación, incluye un gran aparato crítico en el que se comenta especialmente el vocabulario, según se ha indicado más arriba. Todavía añade el autor en un «Anexo» la traducción en castellano de los *Disticha Cationis* con el objeto de que el lector pueda comparar dicho texto latino con la versión que realizó el converso.

Resulta conveniente referir aquí que, en este último año, también ha sido estudiada y editada otra obra de micer Gonzalo García de Santa María, *Las vidas de los sanctos religiosos de Egipto*, a cargo de Ana Mateo Palacios, cuya reseña se puede encontrar en este mismo número del *Archivo de Filología Aragonesa*.

En suma, el valor artístico del *Catón en latín y en romance* no es extraordinario y los elementos lingüísticos aragoneses, debido a la fecha en la que fue realizada la traducción, no son ciertamente abundantes ni relevantes. No obstante, Juan Francisco Sánchez López ha sabido valorar esta obra como una muestra más de la gran labor que realizó Gonzalo García de Santa María, gran humanista aragonés cuya figura, en muchos aspectos, todavía nos resulta desconocida, por lo que ha de ser bien recibido cualquier hallazgo que pueda aportar más información.

Elena Albesa Pedrola

Bartolomé Leonardo DE ARGENSOLA: *Anales de Aragón [prosiguen los Anales de Jerónimo Zurita desde 1516 hasta 1520]*. Edición filológica de Javier Ordovás Esteban, Zaragoza, IFC, 2013, 3 vols., 1788 páginas.

Con esta reseña informativa de los *Anales de Aragón* de Bartolomé Leonardo de Argensola, damos cuenta de la aparición de la edición filológica de esta importante obra historiográfica que vio la luz hace casi cuatrocientos años. Esta publicación ha sido confeccionada por Javier Ordovás Esteban, doctor en Filología Hispánica por la Universidad de Zaragoza, quien centró su tesis doctoral en el estudio de este texto. Debe señalarse que, a pesar de que existen varios facsímiles de la obra, esta es la primera vez que se publica acompañada de una minuciosa labor de ecdótica con la que se incorporan cerca de cinco mil anotaciones. Además, se añade un completo estudio a cargo del editor, en el que se señalan las claves y se pone de relieve la importancia de esta obra y su autor en la época.

Argensola se había propuesto recoger todo lo acontecido en Aragón —aunque no exclusivamente— desde la muerte del rey Fernando el Católico en 1516 y la llegada al trono de su nieto Carlos hasta el año 1540. Para ello proyectaba cinco volúmenes de cinco años cada uno, como una continuación de la tarea que había llevado a cabo el célebre Jerónimo Zurita como cronista de la Corona varias décadas atrás, pues este había redactado la historia del territorio aragonés desde la época musulmana hasta el reinado de Fernando. Sin embargo, a la vista está que las intenciones del autor no llegaron a materializarse, ya que solo publicó el primer tomo, que comprende los años 1516 a 1520.

Entre los numerosos sucesos relatados se encuentran, por supuesto, algunos acaecidos dentro del Reino y la Corona de Aragón, como por ejemplo los movimientos populares en Sicilia a la muerte del rey Fernando o las reiteradas negativas del Justicia aragonés a tomar juramento a don Alonso, entonces arzobispo de Zaragoza, como gobernador provisional de Aragón. Por otro lado, y a pesar del título de la obra, buena parte de los acontecimientos que se describen ocurrieron fuera de las fronteras aragonesas. Así pues, se narran algunos sucedidos en Castilla, como la llegada de Carlos a la península por Asturias, la celebración de las Cortes o el inicio del conflicto de las Comunidades. Igualmente, la materia relativa a América y demás territorios ultramarinos tiene un espacio destacado, puesto que se incluyen relatos cuyos protagonistas son figuras determinantes del momento, como Cortés, Moctezuma o Magallanes, quienes participan en la conquista americana y la travesía hasta Oriente. De la misma manera, tratándose del reinado de quien sería más tarde nombrado emperador, es natural que la situación de otros países europeos se considere relevante para Aragón; algunos ejemplos son las decisiones políticas que toma la corte francesa por sus ambiciones expansionistas, las guerras del Norte de Italia, la compleja situación del Papa ante la aparición de la reforma protestante de Lutero, los avances turcos en el Este europeo o la amenaza de Barbarroja y los corsarios en el Mediterráneo. Esta amplia visión se debe a que Argensola creía que para tratar correctamente la historia de su patria debía, además, contemplar los eventos que tuvieran repercusión en Aragón de una u otra forma. Por ello, el resultado constituye un documento de gran valor para conocer el discurrir de los hechos en diversos lugares del mundo en aquellos años.

Los ciento veintiún capítulos de los *Anales* se agrupan en esta edición en los tomos II y III, mientras que en el primero se incluye una introducción a la obra. Esta introducción comienza presentando la figura de Bartolomé Leonardo (1562-1631), que era el segundo de cuatro hermanos de una familia notable de Barbastro cuyos ancestros habían trabajado para figuras influyentes. La popularidad de su hermano mayor Lupercio (conocido por sus trabajos como poeta, ensayista o traductor, entre otros) y de Bartolomé hizo que ambos fueran conocidos como los hermanos Argensola. Aunque el interés del segundo hermano por la historiografía parece que venía desde su juventud, no trabajó específicamente en este campo hasta 1615, cuando fue nombrado cronista del reino aragonés y, tres años más tarde, cronista de la Corona de Aragón. Anteriormente había sido sacerdote en la parroquia castellonense de Villahermosa (por lo que recibió el apelativo de «rector de Villahermosa») y también capellán de María de Austria, hija de Carlos I, cargo que le permitió conocer a intelectuales de varios campos

artísticos como Cervantes, Lope de Vega y el escultor Juan de Mesa y Velasco, entre otras figuras notables.

Respecto a la producción del autor, en la introducción Ordovás alude a la opinión expresada por diversos contemporáneos, quienes alababan su estilo literario y la amenidad de su escritura. Por esta razón y porque la historiografía era considerada entonces un género literario más, estos *Anales* son analizados como si se tratara de una novela, lo que, desde nuestro punto de vista, enriquece el estudio previo. En dicho apartado el editor del texto señala distintos mecanismos narrativos que son utilizados en la obra, aunque esta en ningún momento se limita a la estricta narración de los hechos. Más bien al contrario, pues aparte de componer un relato neutral a través del cual se transmiten hechos probados y datos precisos, Argensola es consciente de que la labor historiográfica tiene en cuenta otros aspectos, como el grado de didactismo, el adorno o la severidad de la narración.

Podemos añadir que la redacción de Argensola pretende recoger los acontecimientos de manera estrictamente cronológica. Para algunos podría tratarse de un método poco adecuado de presentar la historia, puesto que hechos acaecidos en un mismo espacio y estrechamente relacionados aparecen en capítulos distintos y su relato no finaliza en un punto concreto, de modo que un mismo «hilo argumental» debe ser leído en varios capítulos no consecutivos. La causa de esta presentación es que Bartolomé no sigue un único relato, dado que las diferentes tramas —literariamente hablando— se van alternando y algunos capítulos concluyen en una especie de clímax que pretende incitar a continuar la lectura. Por esta razón y con el objetivo de cohesionar los relatos, en ocasiones el propio cronista remite a capítulos anteriores o posteriores para guiar al lector.

Al tratarse de una obra historiográfica que contemplaba hechos ocurridos más de un siglo antes de su redacción, resultaron determinantes las variadas fuentes documentales que ayudaron a Argensola a conocer en profundidad ciertos episodios. De hecho, es este uno de los aspectos más sobresalientes y que más enriquece sus *Anales*. Las referencias a otros textos no siempre aparecen debidamente especificadas, a pesar de lo cual el editor ha identificado bastantes y las ha anotado para atender la curiosidad del lector moderno. En concreto, Ordovás señala que las noticias relacionadas con Aragón fueron compuestas basándose tanto en documentos de carácter privado como público, estos segundos depositados en instituciones oficiales. En torno a esta cuestión debe destacarse la relevancia de estos *Anales*, pues algunas de las fuentes utilizadas y copiadas —parcialmente o por completo— fueron destruidas durante el segundo sitio de Zaragoza; así pues, esta obra contiene testimonios cuyos originales ya no conservamos. Por otro lado, para redactar los episodios ocurridos en el extranjero Argensola se apoyó en algunas fuentes impresas de autores conocidos, como Prudencio de Sandoval o Antonio de Herrera, este último especialmente para la temática americana.

Resulta evidente que la opción del autor por realizar un trabajo excepcional lo llevó a recuperar multitud de documentos, con el fin de dotar a su texto de la mayor exactitud posible. Dicha ambición, sumada a su mala salud, retrasaron la publicación de este primer tomo y, con él, del proyecto de Argensola en su conjunto.

En el estudio previo Javier Ordovás también indica algunos factores que influyen en cómo Bartolomé presenta a los actores y relata los hechos, lo cual se puede rastrear en determinados fragmentos de la obra. Primeramente, en repetidas ocasiones queda reflejada la moralidad cristiana del Rector de Villahermosa, la cual hará que presente una imagen especialmente negativa —y casi demoníaca— de Martín Lutero, impulsor de la reforma protestante. Trata con mayor indulgencia a otros personajes históricos como los hermanos Barbarroja, quienes habían infligido notables pérdidas a las tropas españolas, y *monsieur* de Chièvres, valido del joven Carlos I, quien se había aprovechado de su cargo para conseguir beneficios personales.

En segundo lugar, en su afán por destacar la importancia de Aragón y lo aragonés, Bartolomé presenta algunos datos que cree convenientes para que sus lectores tengan un conocimiento completo de la historia. Su defensa de Aragón le lleva también a subrayar la importancia de personajes de este reino en los acontecimientos de la época, con el rey Fernando a la cabeza, lo que fue criticado por algunos por ser un rasgo de falta de objetividad en una obra historiográfica. Incluso llega a sugerir el origen aragonés de Hernán Cortés apoyándose en documentos que describen la naturaleza aragonesa de este apellido, aunque esas pruebas no son concluyentes de forma alguna.

En tercer lugar, su respeto por el orden social establecido lo conduce, por un lado, a pasar por alto las faltas de otros personajes de buena posición, como es el caso del cardenal Cisneros o los nobles sublevados en las revueltas de las Comunidades y las Germanías. Por otro, Argensola reivindica la lealtad al rey y a las instituciones de los aragoneses, una defensa que vino motivada por el recelo que había surgido en Madrid después del suceso de Antonio Pérez y el Justicia con Felipe II en 1591. Ordovás interpreta que la indulgencia mostrada con ciertas figuras puede derivarse del carácter de Bartolomé como hombre de fe y humanista que opta por la concesión del perdón.

A veces ha podido dar la impresión de que la popularidad de Jerónimo Zurita ha eclipsado de algún modo otros trabajos historiográficos posteriores. Sin embargo, en el caso del Rector de Villahermosa pensamos que en su tiempo esta obra debió de despertar un notable interés puesto que, pasadas unas décadas tras su publicación, varios autores quisieron continuar la redacción de la historia aragonesa: primero fue Juan Francisco Andrés de Ustárroz, en 1663, al que siguió tres años más tarde Francisco Diego de Sayas. Por último vieron la luz los anales que redactó Diego Dormer que comprendían el periodo entre 1525 y 1540, esto es, los años siguientes a los que habían descrito Argensola primero y Sayas después. En su obra añadió determinadas noticias relevantes sucedidas en la década anterior (1516-1525) que sus dos predecesores no habían contemplado. Merece mencionarse que esta última obra pudo haber influido en que, posteriormente, se decidiera reeditar el texto argensolino con el fin de que el público pudiera conocer mejor lo ocurrido en los años anteriores a los descritos por Dormer.

La edición que reseñamos incluye a modo de apéndice las adiciones que realizó este autor a la obra de don Bartolomé y que tuvieron lugar en el periodo descrito en los *Anales*. En estos capítulos se detallan sucesos como la venida de Carlos a

Calatayud y Zaragoza, la resolución de ciertos conflictos dentro del reino o las reacciones a la muerte de su abuelo, el emperador Maximiliano. Llama la atención que esta crónica incluye referencias explícitas no solo al texto de Argensola, sino también a las crónicas de Zurita y de Sayas, remitiendo con exactitud a estas. Por poner dos ejemplos, Dormer en el capítulo 11, al describir un contencioso de sucesión en el ducado de Medina Sidonia, hace alusión a unos «disgustos» por los que había pasado don Pedro Girón y que son descritos por Zurita; y en el capítulo 15, en el que el rey Carlos llama a Cortes en Aragón, Dormer corrige algunos nombres de la lista de los convocados.

Se debe aludir a un segundo apéndice en que figura un generoso grupo de textos que han sido seleccionados por el editor por estar estrechamente vinculados a los sucesos narrados en los *Anales*. En algunos casos se trata de fragmentos de textos citados en la crónica, pero en otros se recogen documentos completos debido a su importancia histórica. Es el caso de una lista de los comuneros castigados tras la sublevación, del testamento definitivo del rey Fernando, o del debate de los diputados aragoneses sobre si su sucesor debía tener sangre real.

Finalmente, en una publicación periódica como esta, interesa llamar la atención sobre la naturaleza filológica del estudio que acompaña la obra. En este punto, quizá uno de los apartados más llamativos es el que analiza varios tipos de narradores que pueden localizarse en distintos fragmentos del texto, en un intento por identificar el relato historiográfico con el narrativo. A este respecto, Ordovás admite que se trata de una cuestión compleja, puesto que no resulta sencillo distinguir entre las voces del autor y del narrador debido a la multiplicidad de historias y personajes. Por su parte, el comentario de recursos estilísticos usados por el autor destaca su interés literario, lo que nos recuerda que el pequeño de los Argensola se había atrevido con algunas composiciones poéticas. Por mencionar algunos, se sirve de la catáfora para invitar a proseguir la lectura y hace aparecer elementos fantásticos con la intención de favorecer la imagen del catolicismo. Como último aspecto filológico que destacamos, cabe reiterar la relevancia de la nutrida anotación que acompaña al texto, la cual se compone tanto del aparato crítico que incorpora variantes de otras ediciones, como de aclaraciones de tipo lingüístico, histórico y geográfico que completan la narración.

Por tanto, damos cuenta aquí de la publicación de la primera edición filológica de los *Anales de Aragón* de Bartolomé Leonardo de Argensola, los cuales se apoyan en una gran cantidad de documentación, en parte hoy desaparecida. Se trata de una obra profusa en detalles y nombres propios que describe los acontecimientos ocurridos durante los primeros años del reinado del emperador Carlos. Además, las noticias de esos cinco años que incorpora Diego Dormer y los textos añadidos por el editor de esta publicación dotan al relato historiográfico de mayor profundidad.

Mateo Montes Fano

Isabel Extravís Hernández: *Jerónimo Zurita (1512-1580). Un esbozo biográfico*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2014, 125 páginas.

Queremos dar cuenta en estas páginas de un libro dedicado a la figura del ilustre cronista aragonés que, además, nos acerca a los principales acontecimientos históricos de su época y perfila las características de la sociedad en la que vivió.

En efecto, tal como explica la autora en la «Introducción» (pp. 9-14), una biografía puede servir como medio para conocer la historia, especialmente si se trata de las llamadas biografías intelectuales, que se detienen en la posición del personaje en la sociedad de su época, en sus actividades y relaciones con los movimientos literarios, artísticos o políticos; no cabe duda de que Jerónimo Zurita es una figura idónea para este propósito por su posición preeminente en la cambiante sociedad de su época. Tras la justificación del planteamiento, Isabel Extravís da cuenta de los materiales con los que se ha construido este libro, entre los que destaca una obra, *Progresos de la Historia de Aragón y elogios de Gerónimo Zurita, su primer cronista*, de Juan Francisco Andrés de Uztarroz y José Diego Dormer, que complementa con otros textos disponibles y con documentación archivada en la Real Academia de la Historia.

«La historia y los cronistas en el siglo XVI» es el título del capítulo primero (pp. 15-23) destinado a conocer la historiografía de la época, que estaba desarrollando nuevos métodos de búsqueda de la verdad —con el manejo de documentos originales— y que mostraba diferencias entre los historiadores castellanos frente a los procedentes de otros reinos peninsulares; sirve, pues, este capítulo para contextualizar el escenario político y cultural en el que se inserta la obra del cronista aragonés. Atiende también a «Los antecedentes de Zurita» (p. 21), es decir, a los textos que le sirvieron de base, entre los que se encontrarían las cuatro grandes crónicas medievales aragonesas (*Libre dels Feyts*, *Libre del Rey en Pere d'Aragó e del seus antecessors passats*, *Crónica de Muntaner*, *Crónica de San Juan de la Peña*) y la *Crónica de Aragón* (1499) de fray Gualberto de Vagad, que podría considerarse su antecedente más directo.

El capítulo II, «Jerónimo Zurita, dónde y quién» (pp. 25-42), aborda los aspectos más personales de su biografía y recorre las distintas ciudades donde vivió y los lugares por los que sintió especial predilección. Se detiene la autora en las «Influencias familiares» (p. 32), que fueron determinantes en su acceso a los primeros cargos de importancia que desempeñó, ya que al elevado estrato social de su familia se sumó el de su esposa cuando contrajo matrimonio. Y como ocurre en todo el libro, cada dato que se proporciona en relación con sus vivencias personales y familiares sirve para describir las costumbres de la época al respecto.

El acercamiento a su actividad intelectual se lleva a cabo en el capítulo III, «Jerónimo Zurita, un humanista…» (pp. 43-67). Sabemos que estudió en la Universidad de Alcalá y, a través del análisis de su correspondencia y de las anotaciones en los libros y manuscritos de su propiedad, es posible conocer cuáles eran sus ideas e inquietudes intelectuales, así como las de otros humanistas y hombres de estado con los que se relacionó. Interesantes son las reflexiones sobre la lengua expresadas en algunas de sus cartas; reconocía Zurita que mezclaba la forma de hablar caste-

llana con la aragonesa y proponía como modelo la lengua hablada en la corte. Se ofrecen también en este capítulo datos acerca de los procedimientos de adquisición de libros y manuscritos en este periodo de renovación cultural, y se muestran las características y proceso de creación de la gran biblioteca de Zurita, cuyo contenido nos desvela las lenguas que su propietario podía leer y los temas que le interesaban.

Una vez conocida la personalidad y formación de este ilustre aragonés llega el momento de centrarse en su actividad pública, tema al que se dedican los dos capítulos finales. En «Jerónimo Zurita, un humanista al servicio de la Corona…» (p. 69-90) se atiende a los primeros beneficios que recibió Zurita en atención a los servicios prestados por su padre a la Corona, a los cargos que obtuvo gracias a su suegro —tras su matrimonio celebrado en Valladolid en 1537— y al conjunto de puestos que desempeñó en su vida, secretario de la Cámara del rey Felipe II y secretario del Santo Oficio, entre otros.

El capítulo V es continuación y complemento del anterior: «Jerónimo Zurita, un humanista al servicio de la Corona y del Reino» (pp. 90-107). En él encontramos al cronista del Reino, oficio que se creó en 1547 con el objetivo de evitar que se perdiera la identidad de Aragón al unirse todos los territorios peninsulares bajo el cetro de un único monarca. Se recuerda su producción historiográfica en la que —sin desdeñar otros títulos— destaca su obra maestra, *Los Anales de Aragón* y su continuación, *La Historia del Rey Fernando el Católico,* concluida pocos meses antes de su muerte.

Un amplio apartado de este capítulo se dedica a mostrar la continuidad de su obra en autores posteriores. En «Detractores y defensores. La escuela de Zurita», Isabel Extravís se hace eco de las críticas, no siempre positivas, entre sus contemporáneos, y destaca, manejando la bibliografía existente, las características de su estilo y el método científico desarrollado. Se fija en sus sucesores, entre los que podemos recordar a Jerónimo de Blancas y, de manera especial, a Juan Francisco Andrés de Uztarroz, autor de *Progresos de la historia de Aragón y elogios de Gerónimo Zurita, su primer cronista*, que sentía veneración por nuestro autor.

Unas brevísimas «Conclusiones» (pp. 109-110) cierran este trabajo. En ellas la autora justifica de nuevo la realización de una biografía que acerca a las peculiaridades de una época, «sin profundizar apenas en la personalidad y vida del biografiado». Su propósito era ofrecer una puesta al día de la información disponible hasta el momento, pero —reconoce— queda pendiente escribir una biografía completa de Zurita buscando más datos y contando con la necesaria edición crítica de la documentación disponible.

Coincido plenamente con estas conclusiones; creo que la autora cumple el objetivo propuesto y ofrece una aportación valiosa que —con buen manejo de la bibliografía disponible— nos acerca a la historia, movimientos culturales, cambios políticos, sociales, etc. de un periodo importante en la historia de Aragón y todo ello a través de una figura ciertamente relevante, la de un humanista, primer cronista de Aragón, de cuya biografía quedan todavía muchos aspectos necesitados de un estudio más profundo.

Rosa M.ª Castañer Martín

Isabel Carabantes de las Heras y Ernesto Viamonte Lucientes: *La novela aragonesa (1973-1982). Autores, obras y editoriales*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2012, 259 páginas.

La urdimbre de esta monografía gira en torno a unas cien obras narrativas que, de manera directa o indirecta, están enlazadas mediante la referencia a Aragón; en su realización, Isabel Carabantes y Ernesto Viamonte tienen en cuenta distintos factores que ponen de manifiesto un encomiable ejercicio de búsqueda de materiales y de minucioso análisis: perfiles biográficos, argumentos, temas, personajes, tiempos y espacios, editoriales, etc. son los aspectos considerados, ante los que conviene fijar previamente unos objetivos muy precisos. Por eso, advierten los autores al comienzo de la obra, y como matización del título con que esta se presenta: «Estamos haciendo varias parcelaciones sobre las que habremos de reflexionar: una marca temporal —ese lapso del 73 al 82—, dos marcas espaciales —una explícita, aragonesa y otra implícita, española— y una marca genérica —novela—. Sobre todas ellas habremos de hacer algún apunte, a modo de justificación. Pero es, sin duda alguna, el marbete de «aragonesa» el que destaca en este trabajo, ya que plantea cuestiones de diversa índole que nos llevan al problema de la existencia de las literaturas regionales» (p. 7). Y a esa reflexión está dedicada especialmente la «Introducción» de este libro (pp. 50-54), que delimita su contorno y su proyección.

El marco cronológico en el que se sitúan las obras examinadas abarca desde enero de 1973 a diciembre de 1982, es decir, el periodo conocido como Transición, en el que los cambios que el país iba experimentando lo abarcaban todo y la novela no era sino un reflejo más de esa permeabilidad que haría surgir, junto a tendencias anteriores, corrientes minoritarias que arraigarían en la denominada «Nueva novela» (novela negra o policiaca, literatura infantil, ciencia ficción, etc.; cultivo de la imaginación, del misterio y de la fantasía; experimentación); ello implica que, entre los escritores aragoneses de esa etapa no hay un nexo común más allá del que aporta su origen geográfico: «Si en España el privilegio de lo narrativo, de la imaginación, del tratamiento de los asuntos poco o nada hollados comienza a ser una realidad a mediados de la década [de los 70], otro tanto se puede observar del estudio de los narradores aragoneses» (p. 20); y es que —según comentan los autores más adelante— «la narrativa aragonesa, desde el 73 al 82, es un perfecto epítome de la española. Podemos hablar de timidez en algunas tendencias, pero encontramos todas y cada una de las corrientes anteriores así como algunas de las que tendrán mayor desarrollo a partir de finales de los años 80 y durante los 90» (p. 82).

Otra premisa necesaria es concretar el objeto de estudio, y de este modo, justificar la selección de los materiales analizados. Son conscientes los autores de que definir el concepto de «novela» es tarea ardua, sobre todo cuando las creaciones se sitúan a medio camino entre lo narrativo y lo ensayístico, por lo que invocan criterios poco rigurosos, pero «que nos han ayudado a marcar límites y que, en el fondo, no dejan de ser similares al expresado por Cela o por Cercas: novela es todo aquello que un autor, editor, lector o especialista lee como tal»

(p. 24). No menos dificultades acarrea el empleo del calificativo «aragonés», tema al que eruditos y especialistas han dedicado numerosas aportaciones y que en esta región se hace más complejo por la convivencia del castellano, lengua mayoritaria desde finales del siglo XV, con el catalán de la parte oriental y diversas modalidades de aragonés en el norte de Huesca. Al acotar el terreno de estudio, Isabel Carabantes y Ernesto Viamonte optan por dedicar únicamente su atención a las obras escritas en castellano —de las que excluyen la llamada «literatura popular», que merecería una monografía aparte—; y dentro de esta parcela, integran a los distintos narradores de acuerdo con los siguientes presupuestos: «Todo aquel autor que haya nacido dentro de los actuales límites de Aragón. No importa que su nacimiento sea accidental o que su labor no haya sido llevada a cabo en los lindes de origen»; además, tienen en cuenta «el caso de algunos novelistas que, aun naciendo fuera del suelo aragonés, hayan tenido un cierto arraigo en él»; y, asimismo, «las empresas de interés llevadas a cabo en nuestro suelo, aunque sus factores y participantes no sean de la tierra, fundamentalmente las relativas a editoriales y premios literarios» (p. 16).

Y una vez definidos esos aspectos, los autores de la monografía describen el contexto sociopolítico y cultural del periodo considerado: la Transición en Aragón (pp. 25-30), los escasos premios literarios convocados en suelo aragonés (pp. 30-39), entre los que destacan el *Ciudad de Barbastro* (desde 1970), el *San Jorge* (1978; desde 1983, *Santa Isabel de Aragón*, de la Institución «Fernando el Católico») o el *Ciudad de Jaca* (1980-1982), siendo de interés añadir que en las convocatorias de otros certámenes organizados fuera de Aragón fueron reconocidos autores de nuestra tierra: tal es el caso de Santiago Lorén (*Planeta*, 1978), Soledad Puértolas (*Sésamo*, 1979), Gabriel García-Badell (*Nadal*, 1971, 1975, 1978, 1980), Juan Bolea (*Alcalá de Henares*, 1980), José María Latorre (*Degeneración de los 80*, 1981), Alfonso Zapater (*Nadal*, 1981) y Fernando Lalana (*Barco de Vapor*, 1982). Señalan Isabel Carabantes y Ernesto Viamonte (pp. 43-54) que, en esos años, son escasos los trabajos críticos que reflexionan sobre la literatura española coetánea, y excepcionales los novelistas aragoneses que se mencionan en sus páginas: habrá que esperar hasta 1980 para que surja la *Antología de narradores aragoneses contemporáneos*, de Ana María Navales, y otros nueve años más para que José-Carlos Mainer publique su recopilación sobre las *Letras aragonesas de los siglos XIX y XX*. Repasan también la labor de las editoriales aragonesas que, en la época considerada, aportan al panorama literario regional 31 títulos impresos, casi todos ellos en Zaragoza.

La parte nuclear de la investigación abarca los dos capítulos centrales («Estudio del repertorio», pp. 55-85; y «Repertorio», pp. 87-277), y en ellos Isabel Carabantes y Ernesto Viamonte exponen el fruto de sus pesquisas sobre obras y fuentes a través de la bibliografía crítica específica y, también, de la consulta directa en diversas instituciones, entre ellas la Biblioteca «María Moliner» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, la Red de Bibliotecas de Aragón, la Biblioteca Nacional de España, el Instituto Bibliográfico Aragonés, la Obra Social de Caja Inmaculada y colecciones privadas como la del bibliófilo y crítico literario Juan Domínguez Lasierra.

A través de una exhaustiva labor de búsqueda, los autores logran identificar a 45 novelistas, entre los que se encuentran 10 mujeres. Muchos de ellos nacidos en Aragón (p. 58): los turolenses Aguirre, Martín Rubio, Narvión, Vidal y Zapater (5); los oscenses Alegre Cudós, Ferré, Gastón, Sender, Tomeo y Torrente (6); y como cabía esperar, una nómina más amplia de creadores zaragozanos: Arana, Barreiro, Bayo, Claramunt, Conget, Garbí, García Salve, Giménez Aznar, Labordeta, Lalana, Latorre, Lorén, Moliner, Morales, Navales, Puértolas y Verón (17). Entre los afincados en tierras aragonesas mencionan a Alonso Cortés, García-Badell y Llagostera, madrileños; Bermúdez Castillo, valenciano; Bolea y Mendicutti, gaditanos; Eiroa, gallego; Fernández de Castro, burgalés; Usero, guadalajareño; Catalán y Les Sarries, navarras; Derqui, habanero; y Zotti, milanés. Sobre Álvarez Esbec, Celigueta Mozart, Echauri y Ferrer Mur apenas se dispone de información. Su producción, desigual desde un punto de vista meramente cuantitativo, supera el centenar de títulos.

A todos ellos y a sus obras dedican los autores el capítulo 3 de la publicación («Repertorio»): tras un breve apunte biográfico, aportan detallada información sobre cada una de las novelas inventariadas, de acuerdo con una serie de presupuestos en los que está muy presente el contexto aragonés: temas y motivos más relevantes; personajes; referencia temporal; localización espacial; voz narrativa; depósito actual de la edición; otras observaciones. Pero no se conforman con esa visión particular sobre cada autor: antes bien, Isabel Carabantes y Ernesto Viamonte anticipan en el capítulo 2 («Estudio del repertorio») una visión de conjunto en la que resaltan la aportación colectiva de los autores aragoneses a la narrativa escrita en castellano durante la etapa de la Transición. Desde este planteamiento aprecian que, temáticamente, las novelas seleccionadas, en buena parte, tienden a reflejar «el momento en el que se escriben o el inmediatamente anterior» (p. 59): la guerra civil es acaso el motivo más recurrente; pero también surgen otros que conviene destacar: la evolución social, las circunstancias culturales de la época y la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, ocupando un lugar secundario en estos narradores el tema religioso. En lo que atañe a los personajes que transitan por sus páginas, ven en ellas representados todos los estratos sociales, con una ausencia clara: la del estamento clerical, con la única excepción de algunos títulos firmados por Gabriel García-Badell. Notoria es la presencia de intelectuales (pintores, profesores, literatos, científicos), de hombres y mujeres pertenecientes a la clase media y procedentes del mundo rural, siendo más escasa la referencia al proletariado industrial. Una buena parte de las historias narradas transcurre en Aragón: la ciudad de Zaragoza, con escenarios reales como el barrio de Casablanca, la cárcel de Torrero, el Coso o la plaza de España, la calle Alfonso, la plaza del Pilar, el Arrabal, el paseo de las Damas, San José, la Quinta Julieta o la estación del Norte, sin que falten alusiones a lugares de ocio como el Tabernillas, Gambrinus o los Espumosos; La Almunia de Doña Godina, los Monegros, Lumpiaque, Calatayud, Tarazona o Caspe son otros lugares de la provincia donde se sitúa la acción. También tiene presencia en estos escritores la provincia de Huesca, con localidades y parajes como Canfranc, Ansó, Echo, Lizara, Bisaurín, Aragüés del Puerto, Villanúa, Collarada, Cerler, la Hoya de Huesca, el Somontano y la misma capital, donde transcurre la acción de *Las cartas cayeron boca abajo,* de Gabriel García-Badell). La provincia de Teruel está representada mediante Orihuela del

Tremedal, Bronchales, Segóbriga, El Llano, Muniesa, Cantavieja, Villarluengo y el conjunto de este territorio en el caso de *Muelamujer*, de Juan Antonio Usero. En cuanto a las técnicas narrativas, concurre en la muestra analizada «toda una panoplia de posibilidades técnicas que ilustra todas las tendencias de la narrativa española, cuando menos, desde los años 40 y que anuncia lo porvenir» (p. 77): entre ellas, destacan los investigadores el uso de la primera persona, el esquema narrativo —en muchas ocasiones de tipo clásico que, sin embargo, aprovecha gran variedad de opciones que van desde un grado de complicación amplio hasta pequeños saltos narrativos— y artificios formales, que incluyen opciones como la estructura de taracea, el discurso enajenado, saltos temporales que requieren una participación activa del lector, el juego del relato dentro del relato, la indefinición realidad / ficción o el estilo indirecto libre. Ello, no obstante, sin merma de que algunos novelistas desarrollen una técnica propia, depurada a medida que las obras se suceden y que, por lo tanto, puede considerarse un rasgo de estilo.

Se refieren asimismo los investigadores a las innovaciones que la muestra seleccionada aporta a la literatura española: destacan, en primer lugar, la novela de género (ciencia ficción, narrativa juvenil, novela histórica, novela lírica o de actualización de los clásicos, estando poco representado el género policiaco); el realismo social, imperante en España a partir de los años cincuenta, es transitado por los novelistas aragoneses de la Transición con ejemplos interesantes; y como derivación de ese factor, con un componente político más marcado, mencionan las «narraciones militantes», a las que podrían añadirse las de crítica feminista. No ignoran la novela del exilio, la influencia de los autores hispanoamericanos ni la «Nueva novela», tendencia en la que prevalece lo narrativo frente a otros aspectos. Con todo, quedan todavía obras que hay que catalogar con un epígrafe propio, como ocurre, por ejemplo, en muchas de las escritas por Ramón J. Sender en sus últimos años, o en buena parte de la producción de Gabriel García-Badell.

Complementan el volumen los oportunos índices alfabético y cronológico de obras, autores y editoriales en que publicaron los narradores aragoneses de la Transición, así como tres anexos de indudable utilidad: el primero de ellos («Cronología», pp. 241-259) sintetiza los principales acontecimientos políticos y socioculturales del periodo considerado; el segundo da cuenta del conjunto de bibliotecas, fondos y fuentes de documentación de ineludible consulta para la elaboración de la monografía que es objeto de estos comentarios; y el tercero está dedicado a enumerar las aportaciones de los especialistas que, sobre el tema, han consultado.

El propósito de Isabel Carabantes y Ernesto Viamonte al emprender esta investigación («[…] dar a conocer y divulgar un conjunto de novelas, algunas de las cuales de una calidad estimable», p. 252, con referencia a los escritores aragoneses de la Transición) está plenamente conseguido. No ha sido camino cómodo el que los ha acercado a esa meta a causa de la dispersión y las dificultades de acceso a los materiales de estudio que han tenido que vencer hasta dar por concluida su tarea. Y por ello proponen, «para facilitar el trabajo de futuros especialistas», la creación de «un archivo virtual de novelas y de libros relacionados con Aragón». Sus palabras merecen, sin duda, una seria reflexión que dé paso a esa iniciativa.

José M.ª Enguita Utrilla

Javier Giralt Latorre: *Partidas, calles y apodos de Binéfar (Huesca). Estudio onomástico*, Binéfar, Ayuntamiento de Binéfar-Centro de Estudios Literanos (Instituto de Estudios Altoaragoneses), 2014, 160 páginas.

Tal como yo lo veo, el amor al terruño no tiene por qué estar reñido con la objetividad científica en un trabajo humanístico. Ni mucho menos. Y viene bien este libro para mostrarlo: aunque nacido en Barcelona y residente en Zaragoza —en cuya Universidad pública ejerce como profesor titular de Filología Catalana y, en los últimos años, como director del Departamento de Lingüística General e Hispánica—, Javier Giralt es literano por los cuatro costados; su familia está afincada en San Esteban de Litera, a escasos siete kilómetros de Binéfar, en cuyos colegio público e instituto se formó, según él mismo recuerda en la dedicatoria inicial. Y ello no es óbice, por supuesto, para que la investigación que aquí reseñamos sea detallada y minuciosa, como corresponde a la de un autor que en bastantes ocasiones ha recorrido con solvencia y rigor los vericuetos onomásticos y dialectológicos de esa compleja área lingüística. No hará falta insistir más en ello, pues los lectores del *AFA* saben que Javier Giralt es un reconocido especialista en la historia y la descripción lingüísticas del Aragón oriental y, particularmente, de La Litera, según recordaba hace poco Rosa Castañer en una reseña publicada en esta revista a propósito de otro libro de nuestro autor, este sobre documentos de Albelda del siglo XVI (*AFA*, 69 (2013): 289-291).

Incluye la obra de la que tratamos una presentación de Carlos Corzán Badías, concejal de Cultura del Ayuntamiento de Binéfar. Y un prólogo, que debe destacarse, de Jesús Vázquez Obrador, profesor del Campus de Huesca de la Universidad de Zaragoza y gran experto en onomástica aragonesa, que sintetiza a la perfección el contenido del volumen, al que otorga una justa valoración muy elogiosa.

En la extensa introducción del *Estudio* (pp. 15-40), hallará el lector sucinta información sobre la geografía, la economía y la historia de Binéfar, con la reproducción de la carta poblacional de 1158 y la relación de los principales documentos acopiados sobre la localidad. Hay unas páginas imprescindibles sobre la caracterización del habla binefarense, en esa «área de convivencia lingüística» que es La Litera (en la mayor parte de los localidades de esta comarca se habla catalán, se conserva una variedad del aragonés en Alins del Monte y hay tres municipios exclusivamente castellanohablantes: Binéfar, Esplús y Vencillón); se repasa la bibliografía que de un modo directo o indirecto aporta datos sobre la realidad lingüística de la villa (trabajos de Joaquín Costa, Benito Coll y Altabás, Jean-Joseph Saroïhandy, Antoni Griera, Menéndez Pidal, Manuel Alvar o Joan Coromines, entre otros), de la que se deduce la necesidad de corroborar con la toponimia la naturaleza aragonesa, catalana o castellana de la localidad en tiempos pasados. Sobre ello habremos de volver.

Cierra la introducción un apartado referido al propósito de la investigación y a la metodología en ella aplicada. Los objetivos están bien definidos: se busca determinar los componentes léxicos de los topónimos de Binéfar, los rasgos dialectales que en ellos se manifiestan y cuáles de esas denominaciones onomásticas «son realmente elementos fósiles por haber quedado desusadas o haber desaparecido

las voces a partir de las que han sido creados» (p. 34); asimismo, recopilar y analizar los apodos y sobrenombres usados en esa localidad. Como es habitual en los estudios onomásticos serios, Giralt llevó a cabo, para ello, encuestas orales a diversos informantes y, complementariamente, recurrió a las fuentes escritas disponibles. Hay que subrayar la consulta en protocolos montisonenses inéditos de mediados del siglo XVIII con escrituras referidas a Binéfar y, sobre todo, el expurgo onomástico en libros de *amilloramiento* decimonónicos; el autor revisó, además, las fuentes medievales y modernas sobre esa población hasta ahora editadas; de este modo, se logra documentar en textos del pasado la mayor parte de los nombres de lugar recogidos en las encuestas. Echo de menos en este capítulo alguna explicación sobre la clasificación de los topónimos y antropónimos, con algunos pormenores que habremos de señalar en seguida.

Se dedica el breve capítulo segundo al nombre de la villa (pp. 41-43), documentado ya en 1092 con la variante *Avinefar* y, en textos del siglo XIII, *Binanefar* o *Vinanefar*; desde 1329, se halla la forma que acabaría triunfando. Su origen es claramente árabe. Aunque menciona Giralt la propuesta de Benito Coll, quien partía de *Ben-Affar* o *Ben-Effar* 'pueblo de los hijos de *Affar* o *Effar'*, se inclina por la etimología defendida por el reputado arabista Federico Corriente: el antropónimo *abin Náfi'* (de *ibn* 'hijo de' y el participio *nāfi'* 'útil').

Atiende a la toponimia rural binefarense el capítulo tercero (pp. 45-96), el más extenso del volumen. Estos materiales onomásticos se presentan agrupados en sesenta y cuatro apartados ordenados alfabéticamente sin tener en cuenta, lo que es comprensible, ni artículos ni elementos de relación. Sirvan de muestra las «entradas» 5. *La Balsa* (1862), *La Valsa* (1761), *Camino de la Balsa* (1862) *y Balsa de Arriba* (1862, 1910); 6. *Balsa de Abajo* (1881); 7. *Balseta de la Golondrina*; 8. *Balsatorre* (2001), *Balsa la Torre* (1924, 1945), *Balsa de Latorre* (1881) y otras variantes. O, más adelante, 42. *Matacabras* (1862 y otras dataciones y variantes que elimino aquí); 43. *Las Mozas* (1766, etc.); 44. *El Muro* (1761, 1862); 45. *Los Olmos* (1924, 1945, 2001, con la variante aragonesa *Campo Urmos* 1881). Algunos de esos apartados (en concreto aquellos en los que se analizan los topónimos referidos a los nombres geográficos *acequia*, *camino*, *puente* y *tozal*) incluyen subapartados con ese mismo orden alfabético laxo (así en la «entrada» *Tozal* se hallan: a) *Tozal de Alejandro* (1910), b) *Tozal de la Cisterna o Tozal de la Campana*, c) *Tozal de Grau*, d) *Tozal Gros* (1924, 1945), e) *Tozal del Mor* (1910, 1924) y f) *Tozal Roy* (1862, 1881, 1910). Cuando con un topónimo se nomina a diversos referentes geográficos, la información a él relativa se incorpora, sin remisiones, a una «entrada» propia (por ejemplo, los datos sobre *Acequia Figuera*, *Balsa Figuera*, *Tozal de la Figuera*, etc., se hallan s. v. *La Figuera*, forma esta que se recoge también, pero no se estudia, en los apartados de los apelativos respectivos, esto es, *acequia*, *balsa* o *tozal*). Resulta, pues, una ordenación un tanto compleja que, como ya se ha señalado, hubiera merecido, en mi opinión, alguna explicación previa; si no me equivoco, se desliza en ella alguna irregularidad aislada (cf. las citadas «entradas» *Balsa* (*Balsa de Arriba*) *vs*. *Balsa de Abajo*).

Tras cada topónimo figuran sus variantes (y, con ellas, los sintagmas compuestos por un apelativo de lugar y ese mismo topónimo, según se muestra líneas

atrás, de nuevo a propósito de *La Balsa*). Además, cuando se poseen, se anotan las correspondientes dataciones, como ha podido deducirse ya de los ejemplos arriba transcritos. Aunque casos hay con atestiguaciones medievales, como *Alfages* (1397, 1495, 1881, 1910) o *Torre d'en Bru* (1329, 1336, 1397), lo habitual es que estas sean del siglo XVIII en adelante (*Alcort* 1760 y sigs.; *Benafut* 1761, 1862, etc.; *Casafreda*, desde 1760; *La Cornera* 1767 y sigs.; *El Muro* 1761, 1862 o *Tozal Roy* 1862, 1881, 1910). Es reseñable la transcripción de fragmentos expurgados en textos notariales del Setecientos para ilustrar la historia de formas como *Agüera*, *Alcort*, *Casafreda*, *La Chuvera*, *Fovet* o *Sosal*.

Le interesa a Giralt distinguir si los topónimos allegados conservan su valor apelativo o, por el contrario, son ya opacos para los hablantes. Cabe recordar a este respecto que al repetir la afirmación de que los nombres propios fueron antes nombres comunes, los especialistas están haciendo suya la idea de que los antropónimos o los topónimos son signos originariamente motivados[1]. Otra cosa es que, a menudo, sea complejo descubrir las circunstancias concretas que justifiquen tal o cual denominación para un nombre de lugar. Javier Giralt se esfuerza en desentrañar las motivaciones y lo logra casi siempre, aun siendo consciente de los cambios que ha sufrido la orografía de Binéfar en los últimos años. El lector podrá comprobar en este libro, una vez más, que el sentido de los topónimos no es tan transparente como pudiera parecer en muchas ocasiones. Así, sabrá que debe desecharse la presencia allí de hechiceras, al menos la que podría desprenderse del *Camino de las Brujas*, por falsa interpretación de un arabismo. La historia externa es fundamental cuando se trata de averiguar motivaciones onomásticas: la atestiguación del sintagma *Camino de los Contrabandistas* en 1924 obliga a relacionarlo con el bandolerismo de los siglos XVI, XVII y XVIII, y no con el comercio fraudulento de mercancías en la guerra civil.

Quien consulte esta obra hallará numerosos datos sobre la adscripción lingüística y el posible carácter dialectal de cada topónimo (mediante el cotejo en diversos repertorios lexicográficos catalanes y aragoneses, en general, y literanos, en particular). Asimismo, sobre su etimología, a partir de los conocidos diccionarios catalán, de un lado, y castellano e hispánico, de otro, de Corominas, y a su *Onomasticon Cataloniae*. No faltan precisiones, siempre razonadas, a las opiniones vertidas en esos repertorios, según se aprecia a propósito de los nombres de las partidas de *La Menudilla*, también de una acequia y de un camino, o de *Alfages*, en ambos casos con apoyo en la interpretación del ya citado Federico Corriente. Cuando la interpretación resulta opaca, recurre Giralt con acierto a

1. En *Les noms de personnes. Origine et évolution*, uno de los libros pioneros de la moderna ciencia onomástica, Albert Dauzat afirmaba que «les noms propres, en dernière analyse, ont été créés avec des noms comuns ou des adjectifs substantivés» (París, Lib. Delagrave, 4.ª ed., 1932: 1). Más cerca de nosotros, Dieter Kremer señalaba, con palabras semejantes: «Todo nombre propio es originariamente un nombre apelativo o común, que ha sido individualizado y sustraido de esta manera del vocabulario general» (*Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua*, Madrid, Arco Libros, 1988: 1583). Y la Academia, con matices relevantes: «muchos nombres propios proceden de nombres comunes, pero se diferencian de ellos en que no denotan propiedades de ninguna clase de individuos» (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Nueva gramática de la lengua española*, I, Madrid, Espasa, 2009: 835).

otras formaciones toponímicas, no necesariamente literanas, emparentadas por sus étimos. Así, por ejemplo, se logra relacionar *El Perel* (junto a las formas ribagorzanas *Perillón*, *Perelló*, etc.) con el lat. PETRARIU, de donde el cat. *pedrer* 'pedregal'. Otras veces, las menos, Giralt plantea explicaciones más hipotéticas, como en el caso de *Paraguay*, documentado ya en un amilloramiento de 1881, topónimo que puede vincularse a la relación con ese país hispanoamericano de algún propietario del terreno, o con *paraigua* 'paraguas' —luego alterado por etimología popular— al tratarse de un lugar resguardado de las inclemencias meteorológicas. Vemos que las motivaciones externas y las propuestas etimológicas pueden ir de la mano.

En un último apartado de este capítulo tercero, se justifica la ausencia en el *Estudio* de las denominaciones de fincas particulares y *torres* (cambian de nombre con frecuencia en función de su propietario), aunque sí se enumeran en él las denominaciones que aparecen en algunas de las fuentes históricas manejadas, que constituyen, en su conjunto, un valioso material para investigaciones posteriores.

La toponimia urbana de la localidad es analizada en el capítulo cuarto (pp. 97-110). La ordenación de los registros varía respecto de la que se propone en el capítulo anterior: en este caso, las denominaciones de las calles se presentan clasificadas en diversos apartados según el origen, el sentido o la motivación de cada denominación (municipios y otras entidades, personalidades, asuntos religiosos, situación, elementos de la naturaleza o referentes históricos y políticos, entre otros). Parte el autor de la nomenclatura actual, pero no olvida formas anotadas en registros históricos del siglo XVIII en adelante. También aquí, por ello, buena parte de los topónimos aparece con la fecha de su primera localización; además, a propósito de las *calles de Tamarite* o *del Medio*, o de las ya desaparecidas *calles del Molino* y *del (H)orno* o *la plaza de Abajo* (hoy *de La Litera*) se reproducen, asimismo, fragmentos tomados de protocolos notariales de esa centuria, en donde, por cierto, se encuentran pruebas documentales de que Binéfar fue un sitio amurallado tiempos atrás.

Otro capítulo del libro se destina a los apodos y los nombres de casas u oicónimos de la localidad (pp. 111-125). Se esfuerza Giralt, con las lógicas dudas que plantea esta labor, en explicar su formación a partir de nombres propios (como en el caso de los aragoneses *Pilara* y *Franchón*), apellidos (*Cardil*, *Payano*), lugar de origen (*Colungo* o *Gabasa*, sobre los correspondientes topónimos oscenses), oficios o actividades (*Aguacila*, aplicado a la esposa del alguacil; *Capellanet* o *Farreret*, diminutivos respectivos de *capellán* y del aragonés *farrero* 'herrero'), animales o vegetales (*Perdigacho* 'pollo de perdiz', *Limón*) o locales, utensilios, objetos o productos (*Goguera* o *Güeguera* 'mona de pascua', *Regachos* 'surcos', *Trabuco*). El grupo más numeroso es el motivado por las particularidades físicas o de carácter, casi siempre surgido del humor o de la ironía; aquí encontramos elementos de indudable interés dialectal, como *Barral*, quizá apoyado en la forma aragonesa y catalana homónima, con la que se designa un recipiente de líquidos; *Budillera*, sobre el aragonés *budillo* 'intestino', o *Cereño*, del adjetivo coincidente, también de naturaleza aragonesa, que significa 'fuerte, resistente', por poner unos ejemplos). Se cierra este capítulo con los listados de habitantes de Binéfar y Alcort

que figuran en un libro de monedaje de 1397 y en el fogaje de Aragón de 1495, que merecerían un estudio detallado.

Como explica el propio autor, se recogen en las conclusiones (pp. 127-131) algunos aspectos relevantes para ofrecer una visión de conjunto sobre la onomástica binefarense, que sintetizamos en las líneas siguientes, en lo que se refiere solo a la toponimia: a) Es esta básicamente románica, si bien hay nombres de lugar que reflejan apelativos del sustrato prerromano no indoeuropeo (*Gavarra, Tozal*), de origen indoeuropeo no ibérico (*Llastra*, *Loseta*), de procedencia germánica (*Colmenar*, *Sisallar*) o árabe (*Alcort*, *Alfages*, *Sosal*). b) Los topónimos, en cuanto «piezas léxicas» con motivaciones originarias precisas, según se ha recordado, son unidades descriptivas de los sitios con ellas nominados; el grupo mayoritario responde a denominaciones del terreno (*La Costera*, *Las Eslisaderas*, *La Peñeta*), aunque no escasean, entre otros, los elementos referidos al agua (*La Clamor*), a la vegetación (*La Figuera*), a las actividades tradicionales (*Tejerías*) o a diversos aspectos religiosos (*San Quílez, Virgen del Romeral*). c) Reconoce Giralt que no es posible determinar con total seguridad la realidad lingüística de Binéfar antes de su despoblación temporal en el siglo XVII (a causa de la invasión del territorio por tropas francesas, procedentes de Cataluña, en 1642, en el marco de la *Guerra dels Segadors*), ni defender con rotundidad que allí se habló catalán, como sugirieron Joaquín Costa o Antoni Griera. La toponimia, eso sí, permite deducir una confluencia de unidades con rasgos catalanes (*Alcort*, *Casafreda*, *Cova*, *Penchat*, etc.), aragoneses (*Escaleretas*, *Gorgollos* u otros recogidos en las líneas anteriores) o compartidos entre el catalán y el aragonés (*Costera*, *Grallera*, *Segalar*, *Sisallar)*. Al ser estos topónimos los más antiguos, frente a los que presentan rasgos castellanos, cabe pensar que hubo en Binéfar un habla de transición similar a la de otros municipios literanos, quizá más catalana, como la de San Esteban de Litera, Azanuy o Calasanz, quizá más aragonesa, como las de Fonz y Estadilla. Vemos, pues, que estas páginas suponen una importante aportación para determinar la naturaleza y la historia del habla de la localidad.

La amplitud del apartado de referencias bibliográficas muestra a las claras la seriedad con la que se ha llevado a cabo la investigación. Son muy útiles los índices de topónimos y antropónimos. El libro se acompaña, además, de numerosas fotos de época y actuales de partidas, balsas, ermitas, tozales, calles y plazas. Asimismo, de un interesante anexo documental (delimitación municipal, reproducción de textos antiguos, etc.) y de un plano a color del término municipal de Binéfar (Dirección General del Instituto Geográfico, 1924).

Es de justicia señalar como característica de esta obra la elegancia de una prosa clara, pulida y, a la vez, privada de recursos artificiosos. Jesús Vázquez, en el prólogo citado, resaltaba la ausencia de explicaciones un tanto abstrusas para el lego en la materia. Es verdad. No es fácil volcar la descripción técnica rigurosa en un estilo accesible para el lector medio, casi en un tono divulgativo, sin que esto signifique nada negativo, por supuesto. Javier Giralt lo ha conseguido. Y de este logro podrán beneficiarse muchos potenciales lectores del libro como, qué duda cabe, los vecinos de Binéfar y su entorno que no tengan formación filológica.

Sabrán estos de la vida y de la historia de su villa a través de los nombres que las reflejan. Tanto ellos como los especialistas aprenderán y disfrutarán con una metodología bien aplicada, con intuiciones razonadas y con la demostración, cuando es posible, de las hipótesis con prudencia planteadas que pueblan este volumen. Yo lo he hecho tanto por ser un apasionado de la onomástica como por poder recordar los topónimos y antropónimos de mi lugar de adopción, lo que es decir rememorar sitios y personas, en el fondo, experiencias y vivencias (hasta el final he ocultado que, tras mi infancia barbastrense, en Binéfar viví aquellos años de mi lejana adolescencia y juventud). Volvamos al principio para terminar: puede ser rigurosamente científico, sí, un estudio sobre la onomástica de la patria chica de su autor.

Vicente Lagüéns Gracia

Fabián González Bachiller: *El léxico característico de Cervera de Río Alhama*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2015, 492 páginas.

La monografía que reseñamos es fruto de muchos años de ilusión y de recogida de datos que el autor, natural de Cervera del Río Alhama, ha ido jalonando con otras aportaciones acerca del habla de esta localidad y con numerosas incursiones también en la toponimia y en la documentación medieval del conjunto del territorio riojano. Licenciado en Filología Románica por la Universidad de Zaragoza, obtuvo el título de Doctor en la de La Rioja, y en ambas instituciones ha trabajado como docente e investigador hasta su reciente jubilación.

El propósito de la publicación es elaborar, de acuerdo con los criterios y las técnicas de la lexicografía actual, un vocabulario diferencial de Cervera del Río Alhama, es decir, inventariar y explicar las voces que no son comunes en el dominio hispánico y que, por ello, «no aparecen (o lo hacen con otras acepciones o usos, o bien con marca de regionalismo en el *Diccionario* académico)», complementando estos datos con los que aportan el *Diccionario del español actual* (DEA) y el *Diccionario de uso del español* (DUE). Pero tan importante como la base metodológica del trabajo es, sin duda, la tarea previa de reunir los materiales adecuados para, después, seleccionarlos desde la perspectiva diferencial. Fabián González Bachiller partió, en primer lugar, de las encuestas preparadas por Manuel Alvar para el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, recabando la ayuda de numerosos cerveranos, entre ellos los que mejor podían informarle sobre las tareas del campo, la industria alpargatera, la ganadería o el léxico relativo a la casa. A partir de ahí, según advierte, «con un amplio vocabulario ya recogido, las consultas y anotaciones, muchas tomadas de la calle directamente, han sido innumerables y extendidas a lo largo de los años, sobre todo en los apartados relativos a las aves y las plantas (los más difíciles de concretar y aquilatar), así como a los juegos» (p. 20). Este intervalo temporal —treinta años aproximada-

mente— da al autor la posibilidad de observar la pérdida de vitalidad de algunas palabras cerveranas, sustituidas hoy por otras más comunes del español general (así, por ejemplo, *bateaguas* 'paraguas', *chandra* 'ama de casa poco laboriosa' o *ijuarel* 'planta macho del cáñamo, que echa flor, pero no semilla').

Componen este léxico de Cervera de Río Alhama casi 1.200 entradas léxicas, en torno a cada una de ellas el autor acopia rica información desde distintos puntos de vista. De dichas entradas se han excluido las voces recogidas en el DRAE con igual o similar definición, a no ser que vayan marcadas en esta obra como regionalismos (por ejemplo, *aguachinar* 'poner demasiada agua en algo'); tampoco se recogen los derivados de términos mencionados en el *Diccionario* académico si no reflejan cambios de acepción o especialización respecto a la obra de la Academia (así, *tronzado* 'derrengado'). Se excluyen asimismo las voces que, sin presencia en el DRAE, sí están registradas por el *Diccionario del español actual*, pero sin marca de regionalismo o uso restringido (no se incluye, por ello, *desmanotado* 'torpe para las labores manuales'). Se prescinde también de términos que son meras variantes articulatorias que obedecen a tendencias generalizadas en la localidad o correspondientes al español popular (*taleazo* 'talegazo'), a no ser que tengan un especial interés diacrónico (*ansa* 'asa'). Ya en el conjunto de voces seleccionadas, cuando hay variantes gráficas, estas constituyen a veces lema aparte, con remisión a la forma preferida (*ardacho* → *hardacho* 'lagarto'); las variantes de pronunciación se consignan en el interior de la entrada léxica correspondiente, introducidas por la variante más frecuente, salvo que de manera excepcional tenga interés reproducirlas de manera autónoma (*mitá* → *metá* 'mitad'); el prefijo *des-* se elige a partir del criterio de frecuencia, ya en la pronunciación más generalizada (*desurdir* 'deshacer el urdido de la suela de la alpargata'), ya en la familia léxica a que corresponde un grupo de palabras (*desbalagado* 'desaliñado'), en tanto que el prefijo *es-* se selecciona atendiendo a razones etimológicas (*eslachao* 'sin gracia, que carece de viveza, dicho de una persona'). En cuanto a las frases y locuciones fijadas por la tradición, el autor presta atención a las que pueden tener cierto valor regional y dialectal, ordenándolas bajo el lema al que corresponde la palabra nuclear que, desde el punto de vista gramatical, contienen (*tener falta* 'tener necesidad', 'ser preciso', s. v. *falta*; *apañado tienes el ojo* 'interjección para advertir al interpelado lo que le espera', s. v. *ojo*).

La microestructura de cada entrada léxica aporta, siempre que es posible, información sobre la categoría gramatical de la voz, su definición —si son varias las acepciones, ordenadas numéricamente—, en la que se combina el sinónimo estándar —cuando existe— y la descripción que ofrece el DRAE (*aleaño*. m. Tipejo, «persona despreciable»). Tras la definición y los ejemplos de uso, en los que se respeta la pronunciación de los informantes, en un segundo apartado se comentan aspectos dialectales y se ofrecen, además, datos sobre el empleo de cada voz en otras localidades de La Rioja y en el entorno próximo de Navarra, Aragón, Álava y Castilla. Finalmente, se aducen explicaciones etimológicas y datos históricos.

Las páginas finales de esta monografía sintetizan, en dos breves apartados («La formación léxica de las voces estudiadas», pp. 471-476; «Cotejo léxico», pp. 477-478), los recursos léxicogenésicos y el empleo exclusivo de algunas de

las voces acopiadas en el habla de la localidad. Así, en relación con los recursos léxicogenésicos, el Dr. González Bachiller proporciona un completo inventario de afijos, entre los que cabe destacar, por su carácter más regional, los sufijos *-ete* (*badileta* 'badil', *rabaneta* 'variedad de rábano alargado y de sabor poco intenso') e *-ico* (*moralica* 'especie de pájaro insectívoro y frugívoro', *trompico* 'peón, juguete de madera'), *-dero* (*caladero* 'desagüe en el desnivel para el agua de una acequia', *paradera* 'compuerta de una acequia') y *-dor* (*aguador* 'cochinillo más pequeño de la lechigada', *envasador* 'embudo'), así como los prefijos *des-* (*desmorrillarse* 'herirse en torno a la boca', *desapegar* 'despegar') y *es-* (*esfiluchar* 'entre los alpargateros, preparar el filete de la cosedera, destorciendo su extremo y eliminando parte del cáñamo', *esmotar* 'separar las vainas de las legumbres de las matas ya arrancadas y secas'); aporta además, ejemplos de formaciones léxicas por composición (*hurtainero* 'hucha', *a tornapión* 'ayudándose mutua y sucesivamente uno a otro'), por cruces léxicos (*pelanduz* 'orozuz, planta herbácea vivaz, de la familia de las papilionáceas', *pinocha* 'mazorca de maíz') o por cambio de género (*avutardo* 'dicho de la persona torpe y tarda en la comprensión o en la acción', *herencio* 'conjunto de bienes que se transmiten en herencia'); en cuanto al cotejo léxico, establece cuatro grupos de voces de uso exclusivo en el habla cerverana: 1. No recogidas fuera de la localidad según los repertorios consultados (*colarzas* 'miedoso', *talonero* 'entre los alpargateros, persona que se encarga de empezar el cosido de la suela, que se hace por el talón'); 2. Con variaciones fonéticas importantes respecto a las formas generales o a las atestiguadas en otros lugares (*camamilda* 'camomila', *cerracina* 'escabechina, destrozo'); 3. Con cambios morfológicos o derivativos respecto a las formas generales o constatadas en otras zonas (*bardomería* 'maleza', 'conjunto de broza, lodo, etc., que se acumula en acequias y ribazos', *repelijón* 'repelón con el que se arrancan algunos cabellos'); 4. Con acepción diferente a la del uso general o el de otras zonas (*destral* 'hacha de gran tamaño, que ha de manejarse con ambas manos a la vez', *chaparrada* 'trago grande').

No faltan en esta obra los siempre útiles datos sobre el desarrollo de la lexicografía riojana, sobre la historia de la localidad, fronteriza con Aragón, Navarra y Soria, lo que explica la presencia de voces compartidas por sus habitantes con los territorios cercanos: lo justifica el autor apoyándose en numerosas aportaciones bibliográficas correspondientes a este entorno, las cuales, junto a los también numerosos repertorios riojanos, corroboran estas relaciones lingüísticas, que remontan ya al periodo medieval. Podrían aducirse numerosos ejemplos de esta vinculación lingüística, pero nos conformaremos con los siguientes: *ababol* 'amapola', *ablentar* 'aventar la mies, semillas o legumbres', *afascalar* 'formar fascales con los fajos en el campo', *aguada* 'humedad abundante que presenta la vegetación, producida durante la noche', *aldraguero* 'entrometido', *alfarce* 'alfalfa', *alparcero* 'dicho de una persona, hablador, chismoso', *ansa* 'asa', o *aparatero* 'dicho de una persona, que hace muchos aspavientos y exagera las formas'.

Esta recopilación de voces cerveranas brinda la oportunidad de mejorar los conocimientos sobre el vocabulario —y otros rasgos lingüísticos regionales— de la zona oriental de La Rioja, deja constancia de un léxico relativo a las labores del campo y otras actividades en trance de desaparición y, sin duda, reavivará la

memoria de unos modos de vida cada vez más alejados de la actualidad, y con ello, la historia emocional de los cerveranos. Pero debe destacarse, además, que cumplidos con rigor los objetivos lexicográficos planteados, la monografía constituye una valiosa pieza para completar el mosaico léxico de La Rioja y, por otra parte, contribuye a hacer más visibles los innegables lazos lingüísticos de Cervera del Río Alhama —ya apuntados en otras ocasiones— con su entorno geográfico más próximo.

José M.ª Enguita Utrilla

Normas para el envío de originales al *Archivo de Filología Aragonesa*

1. Los textos habrán de ser originales e inéditos y deberán ser enviados en soporte informático y en texto impreso. Su extensión máxima recomendada no sobrepasará los 40 000 caracteres o, en texto impreso (incluidas las referencias bibliográficas), 25 folios escritos en *New Times Roman* a espacio y medio (30 líneas x 70 caracteres). Cada texto irá precedido de una página que contenga el título del trabajo, el nombre del autor o autores, dirección profesional, dirección electrónica y teléfono. Asimismo los autores incluirán en su envío un resumen de 10 líneas —en español y en inglés— del trabajo presentado, seguido de la enumeración de las palabras clave que definen su contenido.

2. Para la utilización de los distintos tipos de letra (cursiva, negrita, etc.), los autores se atendrán a la práctica habitual en los estudios filológicos.

3. Las referencias bibliográficas se colocarán al final del trabajo bajo el epígrafe BIBLIOGRAFÍA, enumeradas alfabéticamente por los apellidos de los autores y siguiendo siempre el orden: apellidos (en minúscula) y nombre (en minúscula) del autor o autores, año de publicación (entre paréntesis y con la distinción a, b, c... en el caso de que un autor tenga más de una obra citada en el mismo año), título del artículo (entre comillas) o del libro (en cursiva), título abreviado de la revista a la que pertenece el artículo (en cursiva), lugar de publicación (en caso de libro), editorial (en caso de libro), número de la revista y, finalmente, páginas.

4. Las notas se colocarán a pie de página con numeración correlativa e irán a espacio sencillo. Las referencias bibliográficas se harán citando el apellido del autor o autores (en minúscula) y, entre paréntesis, el año (y, en su caso, la letra que figure en la lista de BIBLIOGRAFÍA); a continuación, y antes de cerrar el paréntesis, se citarán las páginas de referencia precedidas de dos puntos.

5. Las figuras, cuadros, láminas y fotografías se presentarán en soporte informático. Deberán ir acompañadas del correspondiente pie explicativo, se numerarán correlativamente y se indicará —si no están introducidas en el cuerpo del trabajo— el lugar exacto de su aparición en el texto.

6. Se recomienda la utilización de las siguientes abreviaturas: *art. cit.,* cap., caps., cf., ed., fasc., fascs., fol., fols., *ibíd.,* íd., *loc. cit.,* ms., mss., núm., núms., *op. cit.,* p., pp., sigs., t., ts., *vid.,* vol., vols., etc.

7. Cuando se supriman palabras en una cita, se expresará tal omisión mediante puntos suspensivos entre corchetes. La comilla sencilla se utilizará para indicar los significados de las voces estudiadas (*fillo* 'hijo').

8. Siempre que sea posible, los autores se ajustarán en las transcripciones fonéticas a los signos de la Escuela Española de Filología.

9. Los originales serán enviados a: *Archivo de Filología Aragonesa.* Institución «Fernando el Católico». Excma. Diputación Provincial de Zaragoza. Plaza de España, 2. 50071 Zaragoza. E-mail: rcastaner@unizar.es.

10. La secretaría de la Revista acusará recibo de los originales en el plazo de treinta días hábiles desde su recepción, y el consejo de redacción resolverá sobre su publicación una vez recibidos los informes de los evaluadores —según se especifica en el punto siguiente— en un plazo no superior a seis meses. Las pruebas serán corregidas por los autores y remitidas a la secretaría en el plazo máximo de treinta días desde su expedición. Los autores recibirán un ejemplar del volumen en el que aparezca su colaboración.

11. Proceso de evaluación de originales. Una vez recibidos los originales, la secretaría de la Revista los enviará, sin los datos personales y profesionales de los autores, a dos evaluadores externos al consejo de redacción que deberán emitir su informe en un plazo máximo de seis semanas. El consejo de redacción resolverá sobre su publicación a la vista de los informes recibidos. La aceptación podrá venir condicionada por la introducción de modificaciones en el original.

El formulario previsto a tal efecto incluye los siguientes datos:

1. Título del artículo.
2. Datos del evaluador: apellidos y nombre. Dirección profesional.
3. Aspectos analizables y valorados en una escala de calidad (buena, aceptable, baja): originalidad y relevancia científica; rigor metodológico y coherencia en la estructuración del contenido; bibliografía; presentación formal y claridad expositiva.
4. Recomendación del evaluador: puede publicarse; puede publicarse con modificaciones; no debe publicarse.
5. Comentarios y observaciones para justificar la evaluación otorgada.
6. Indicación del plazo máximo de entrega del informe.
7. Fecha y firma del evaluador.

Algunas publicaciones sobre temas filológicos de la Institución «Fernando el Católico»

ALIAGA, José Luis y María Pilar BENÍTEZ: *El Estudio de Filología de Aragón. Historia de una institución y de una época,* 606 pp.

Archivo de Filología Aragonesa, tomo 70, 315 pp. (hay asimismo ejemplares de los tomos anteriores).

ARNAL PURROY, M.ª Luisa (ed.): *Estudios sobre disponibilidad léxica en los jóvenes aragoneses*, 286 pp.

BARCELÓ, Rafael: *Vocabulario caspolino*, 301 pp.

CALVO CARILLA, José Luis (ed.): *La obra narrativa de Javier Tomeo (1932-2013): nuevos acercamientos críticos*, 293 pp.

CARABANTES, Isabel y Ernesto VIAMONTE: *La novela aragonesa (1973-1982). Autores, obras y editoriales*, 261 pp.

CASTAÑER, Rosa M.ª y Vicente LAGÜÉNS (eds.): *De moneda nunca usada. Estudios filológicos dedicados a José M.ª Enguita Utrilla*, 607 pp.

CORTÉS VALENCIANO, Marcelino: *Toponimia de Sos del Rey Católico*, 271 pp.

DADSON, Trevor J.: *Historia de la impresión de las Rimas de Lupercio y Bartolomé Leonardo de Argensola*, 141 pp.

DOMÍNGUEZ LASIERRA, Juan: *Benjamín Jarnés (1888-1949). Bibliografía*, 334 pp.

EGIDO, Aurora (ed.): Baltasar Gracián. *El Criticón* (ed. facsímil), 3 vols., 542 pp. de estudio y 926 de facsímil.

EGIDO, Aurora: *La búsqueda de la inmortalidad en las obras de Baltasar Gracián*, 358 pp.

EGIDO, Aurora y José Enrique LAPLANA (eds.): *La imagen de Fernando el Católico en la Historia, la Literatura y el Arte*, 403 pp.

FOZ, Francisco: *Mis memorias. Andanzas de un veterinario rural (1818-1896)*, 198 pp.

GALÉ, Francisco (ed.): Pedro Manuel de Urrea. *Cancionero de todas las obras*, 574 pp.

GIMENO PUYOL, María Dolores (ed.): José Nicolás de Azara. *Epistolario (1784-1804).* Prólogo de M.ª Dolores Albiac, 1440 pp.

GIMENO, María Dolores y Ernesto VIAMONTE: *Los viajes de la Razón. Estudios dieciochistas en homenaje a María-Dolores Albiac Blanco*, 399 pp.

HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Manuel (coord.): *Sobre una generación de escritores (1936-1960). En el centenario de Ildefonso Manuel Gil*, 125 pp.

LAGÜÉNS, Vicente (ed.): *Baxar para subir. Colectánea de estudios en memoria de Tomás Buesa Oliver*, 366 pp.

MADRID MEDINA, Ángela: *El Maestre Juan Fernández de Heredia y el Cartulario Magno de la Castellanía de Amposta*, tomo II, vols. I (336 pp.) y II (213 pp.)

MAINER, José-Carlos (ed.): *El Centro de Estudios Históricos (1910) y sus vinculaciones aragonesas (con un homenaje a Rafael Lapesa)*, 317 pp.

MARTÍN ZORRAQUINO, María Antonia: *Filología, gramática, discurso. Artículos escogidos [1976-2013]*, 296 pp.

MATEO PALACIOS, Ana: *Las vidas de los sanctos religiosos de Egipto traducidas por micer Gonzalo García de Santa María*, 978 pp.

SALAS YUS, María Pilar: *Descripción bibliográfica de los textos literarios relativos a Los Sitios de Zaragoza*, 590 pp.

SÁNCHEZ LÓPEZ, Juan F. (ed.): Gonzalo García de Santa María. *El Catón en latín y en romance*, 151 pp.

SANZ JULIÁN, María (ed.): *Crónica Troyana [Juan de Burgos, 1490]*, 424 pp.

INSTITUCIÓN «FERNANDO EL CATÓLICO» (C.S.I.C.)
Excma. Diputación de Zaragoza
Plaza de España, 2
50071 Zaragoza (España)
http://ifc.dpz.es

ARCHIVO DE FILOLOGÍA ARAGONESA
Acuerdo de intercambio

Área: Filología, Lingüística, Literatura
Director: José M.ª Enguita Utrilla
Año de fundación: 1945
Periodicidad: Anual
Formato: 17 x 24 cm
Editor: Institución «Fernando el Católico», Zaragoza (Spain)
ISSN 0210-5624
Intercambio de Publicaciones: Tels.: [34] 976 28 88 78 / 79
E-mail: interch@ifc.dpz.es

Correspondencia: Institución «Fernando el Católico», Excma. Diputación de Zaragoza, Intercambio de Revistas. Plaza de España, n.º 2, 50071 Zaragoza (Spain)
Tels.: [34] 976 28 88 78 / 79

Rogamos remitan este impreso cumplimentado

Revista o colección: .....
ISSN o ISBN: ..... Periodicidad: .....
Materia: ..... Formato: .....
Entidad: .....
Dirección: .....
.....
C.P.: ..... Ciudad: ..... País: .....
Teléfono: ..... Fax: .....
Referencia: ..... E-mail: .....
Fecha: Firma:

Fdo.:

Institución «Fernando el Católico»
Excma. Diputación de Zaragoza
Plaza de España, 2
50071 Zaragoza (España)

Tels.: [34] 976 28 88 78/79
E-mail: ventas@ifc.dpz.es
http://ifc.dpz.es

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN A PUBLICACIONES PERIÓDICAS DE LA IFC

- ☐ Anuario Aragonés de Gobierno Local
- ☐ Archivo de Filología Aragonesa
- ☐ Caesaraugusta
- ☐ Ciencia Forense
- ☐ Emblemata
- ☐ Ius Fugit
- ☐ Jerónimo Zurita, Revista de Historia
- ☐ Nassarre
- ☐ Palaeohispánica
- ☐ Revista de Derecho Civil Aragonés

DATOS PERSONALES DE ENVÍO

D./Dña./Entidad: .....

NIF/CIF: .....

Domicilio: .....

Código Postal: ..... Ciudad: .....

Provincia/País: ..... Teléfono: .....

E-mail: .....

Forma de pago: Domiciliación bancaria

Titular de la cuenta: .....

Entidad: .....

Agencia: .....

Domicilio: .....

Población: .....

CP: ..... Provincia/País: .....

IBAN	Internacional				Entidad				Oficina				DC		Número de cuenta o libreta									

Ruego sirvan aceptar con cargo a nuestra cuenta corriente las facturas presentadas por Institución Fernando el Católico (CIF: P5090001H) a cambio de la entrega domiciliaria de los próximos números que reciba y hasta nueva orden, todo ello con un descuento del 25% sobre precio de venta al público.

Firma:

9 770210 562001 00071

ARCHIVO DE FILOLOGÍA ARAGONESA

2015-2016

INSTITUCIÓN FERNANDO EL CATÓLICO

DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA